

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
(UCI)



**POTENCIAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA ZONAS RURALES
MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE NÓMADAS DIGITALES**

IGNACIO MORA BARBOZA

PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MÁSTER EN LIDERAZGO Y
GERENCIA AMBIENTAL

San José, Costa Rica

DICIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como
Requisito parcial para optar al grado de Máster en Liderazgo y Gerencia Ambiental

Ing. Mario A. Socatelli P.
PROFESOR TUTOR

Sirleny Vega
LECTOR No.1

Laura Arguedas
LECTOR No.2

Lic. Ignacio Mora Barboza
SUSTENTANTE

DEDICATORIA

A mi madre, la profe Antonieta, quien desde que tengo memoria me inspiró el amor por las letras, la investigación y el deseo de hacer mejor las cosas. A ella quien, hoy aun siendo una mujer joven y talentosa, ya no puede ejercer su pasión por la educación, sucumbida por los efectos de una condición de salud mental. A ella le debo todo y dedico todo lo que con humildad, esfuerzo y pasión la vida me permita disfrutar.

AGRADECIMIENTOS

A Jodard, mi compañero del viaje más hermoso jamás emprendido, cómplice de aventuras, largas noches e inolvidables jornadas. Apoyo incondicional y sostén a mis locuras, en este proceso que llamamos vida, trabajo, estudios, familia, pandemia, tesis y nueva normalidad. A vos, mi colega nómada digital, con quien emprendo cualquier viaje y a quien también corresponde mérito por este trabajo.

ÍNDICE

HOJA DE APROBACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
INDICE	v
INDICE ILUSTRACIONES	vii
INDICE CUADROS	viii
RESUMEN EJECUTIVO	ix
1 INTRODUCCIÓN.....	12
1.1 Antecedentes.....	13
1.2 Problemática u Oportunidad expuesta.....	20
1.3 Justificación del problema y oportunidad expuesta.....	21
1.4 Supuestos.....	23
1.5 Restricciones.....	24
1.6 Objetivo general.....	24
1.7 Objetivos específicos.....	25
2 MARCO TEÓRICO.....	27
2.1 Alcance.....	32
2.2 Los nómadas digitales. Origen y concepto.....	34
2.3 Marco legal, institucional y perspectiva teórica jurídica.....	37
2.4 Dinamización socioeconómica en territorios rurales.....	43
2.5 La Pandemia.....	44
2.6 Políticas Públicas.....	46
2.7 Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC.....	46
2.8 Desarrollo Sostenible.....	47
2.9 Desarrollo Regenerativo.....	48
2.10 Turismo.....	50
2.11 Diferencia entre turista, viajero y visitante.....	51
2.12 Turismo regenerativo.....	53
2.13 Turismo rural.....	54
2.14 Turismo Rural Comunitario.....	55
2.15 Turismo de bienestar.....	56
2.16 Teletrabajo.....	57
3 MARCO METODOLÓGICO.....	60
3.1 Enfoque investigativo.....	60
3.2 Fuentes de información.....	65
3.2.1 Fuentes Primarias.....	65
3.2.2 Fuentes Secundarias.....	66
3.3 Método de investigación.....	66
3.3.1 Método Deductivo-Inductivo.....	67
3.3.2 Método de derecho comparado.....	68

3.4	Técnicas de investigación.....	69
3.4.1	La observación.....	69
3.4.2	Triangulación investigativa	70
3.4.3	La Comparación	70
3.4.4	La Entrevista.....	71
4	DESARROLLO.....	73
4.1	CAPITULO I. Los efectos de la Pandemia sobre la Industria Turística Global. La tendencia internacional de los nómadas digitales como respuesta y el caso costarricense de la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional.....	73
4.1.1	Análisis jurídico de la ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional. Ley N.º 10.008 de 1 de setiembre de 2021.....	79
4.1.2	Análisis comparativo de iniciativas internacionales para atraer Nómadas Digitales.	95
4.1.2.1	Italia, Irlanda y Portugal. Al rescate de comunidades abandonadas.	98
4.1.2.2	Alemania, Estonia y Barbados. Atrayendo los nómadas digitales más acaudalados.....	102
4.1.2.3	Colombia y México. La competencia en Latinoamérica.....	106
4.1.3	Caracterización de los nómadas digitales.	110
4.2	CAPITULO II Los Nómadas Digitales y las Zonas Rurales en Costa Rica. Potencial dinamizador de la tendencia para el turismo rural y turismo rural comunitario.....	122
4.2.1	Mapeo de posibles actores y partes interesadas en promover turismo de nómadas digitales basado en zonas rurales.	125
4.2.2	Mapeo de normas y políticas vigentes que integrarían la iniciativa.....	131
4.2.3	Contexto de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario frente a los nómadas digitales, a la luz del marco conceptual del turismo regenerativo.	138
4.2.3.1	La calidad y velocidad de la conectividad a internet como elemento esencial para el éxito de cualquier iniciativa de fomento a los nómadas digitales, al turismo y a la reactivación económica en general.....	151
4.3	CAPITULO III. De la teoría a la práctica: zonas rurales costarricenses como destinos de interés para nómadas digitales nacionales e internacionales desde los preceptos del turismo regenerativo.....	156
4.3.1	Sistematización de resultados del instrumento de recopilación de información cualitativa y las entrevistas a referentes en la materia.....	161
4.3.2	Conceptualizando una propuesta. Nómadas Digitales y Zonas Rurales. Elementos esenciales para incursionar en esta práctica como país destino para nómadas digitales.	173
5	CONCLUSIONES.....	191
6	RECOMENDACIONES	198
7	BIBLIOGRAFIA	200
8	ANEXOS.....	209
	Anexo 1: ACTA DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN.....	210
	Anexo 2. Matriz de Marco Lógico	213

Anexo 3. Guía para la entrevista estructurada asincrónica en línea	218
Anexo 4. Análisis jurídico de la ley de nómadas digitales.....	223
Anexo 5. Cuadro comparativo de iniciativas internacionales para la promoción de nómadas digitales, enfocado en estrategias hacia la ruralidad o destinos turísticos no tradicionales.....	234
Anexo 6. Entrevistas.....	247

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problema inicial.	29
Figura 2. Árbol de problema y oportunidad propuesto	29
Figura 3. Ámbitos del desarrollo regenerativo. Tomado de Socatelli (2020).....	50
Figura 4. Nómadas digitales por grupos generacionales USA. Tomada de MBO partners, 2020.	121
Figura 5. . Matriz Poder-Interés. Tomada de (Lledó, 2017).....	127
Figura 6. Fases de Atención Progama de Gestión Integral de Destinos Turísticos. ICT.Fuente: Sitiow web ICT.go.cr.....	147
Figura 7. Fases de Atención Programa de MIPYMES, TRC y TR. ICT .Fuente: Sitio web ICT.go.cr	148

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Países analizados con iniciativas de nómadas internacionales.....	33
Cuadro 2. Mapeo de actores y partes potencialmente interesadas en la promoción del turismo de nómadas digitales basado en zonas rurales.....	127

RESUMEN EJECUTIVO

En Costa Rica, el pasado 1 de setiembre de 2021, entró en vigencia la Ley 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional denominado “ Ley de nómadas digitales”, como una de las iniciativas legislativas y gubernamentales en medio de la pandemia, para promover o procurar la reactivación de la economía y en particular del sector turístico.

Los nómadas digitales son un fenómeno creciente, que encuentra sus orígenes en la década de los 80 con la aparición de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC). Posteriormente, con la llegada y globalización del internet en las décadas siguientes, el trabajo remoto o teletrabajo encuentra mayor aceptación como una forma de ejercer las actividades productivas.

Los efectos ocasionados por la pandemia del COVID-19, a partir del 2020, sobre las dinámicas sociales, laborales, productivas y en general sobre la vida en sociedad, han trascendido de los innegables perjuicios a la vida, la salud y la normalidad como la conocíamos y, como toda crisis, ha develado una serie de oportunidades entre las cuales se encuentra la transformación al mundo del trabajo, la ampliación de labores teletrabajables y en consecuencia el auge del fenómeno de los nómadas digitales, como respuesta a las dinámicas laborales y turísticas imperantes.

El fenómeno y tendencia de los nómadas digitales, consiste en el aprovechamiento de los trabajos remotos, sea cual sea el área en que se desarrollen, como un mecanismo para alcanzar un mayor balance entre vida personal y aspiraciones con la vida laboral y las obligaciones. El viaje, la exploración y el descubrimiento de nuevos destinos, forman parte de las motivaciones de los nómadas digitales, quienes procuran a través de sus viajes conocer más de los lugares que visitan y convertirse en agentes de cambio en tanto continúan siendo un miembro activo y productivo de la sociedad por medio de las TIC.

A los nómadas digitales en la actualidad, se le visualiza como potencial fuente de nuevos ingresos para los países que buscan atraerlos. Con la pandemia, más países se han dado a la tarea de crear marcos regulatorios que faciliten el acceso a sus sectores, de este nuevo segmento de mercado turístico. A través de incentivos, subsidios, facilidades y otros elementos, los gobiernos han creado visas para nómadas digitales, con resultados prometedores pero que requieren especial estudio y atención.

Además de 8 países analizados, tales como Italia, Irlanda, Portugal, Alemania, Estonia, Barbados, México y Colombia, a lo largo de las líneas del presente trabajo, se analiza en mayor detalle la Ley 10.008 de Costa Rica, sus aciertos y desaciertos, así como las oportunidades de mejora que potencien su implementación.

Asimismo, se gira la mirada del investigador y del lector, hacia el potencial que esta tendencia guarda para fortalecer el bienestar y promover la prosperidad de zonas rurales, zonas turísticas no tradicionales y en general de espacios rurales, donde resulta indispensable atraer fuentes de dinamismo e intercambio económico y social. Con estos aspectos en mente y con el interés de evidenciar que en las zonas rurales se esconde el verdadero potencial costarricense para convertirse en un destino predilecto para los nómadas digitales y además el destino del cuál no deseen retirarse, se desarrolla la presente investigación en la búsqueda de respuestas a las necesidades del sector turístico, de las comunidades de dónde proviene la mayoría de sus trabajadores y de los rincones del país que aún no han sido debidamente aprovechados.

Mediante la aplicación de entrevistas a figuras de autoridad de instituciones públicas, así como mediante la aplicación de una entrevista estructurada asincrónica en línea a potenciales personas costarricenses interesadas en convertirse en nómadas digitales, dada su actual situación de teletrabajadores, el proyecto de investigación conduce hacia respuestas claras traídas desde aquellos actores con potencial de influir en el proyecto o bien de hacer su implementación más fructífera. De igual manera, el trabajo se apoya en la experiencia del investigador durante más de 12 meses como nómada digital dentro del país, mientras desarrollaba la investigación y comprobaba o descartaba de primera mano, parte de los planteamientos hipotéticos de la misma.

Como conclusiones principales, se encuentra un faltante de intención especial por parte de la ley, hacia una reactivación o aprovechamiento de la tendencia tomando en consideración sus características principales, sobre las cuales se desarrolla ampliamente en el trabajo. Asimismo, se encuentra una ley restrictiva que ignora o limita el potencial de ingreso de nómadas digitales con ingresos suficientes pero menores al límite planteado, dirigiendo la mirada hacia un bloque de los nómadas digitales que no necesariamente coinciden con el enfoque de turismo regenerativo planteado y la del modelo de turismo que promueve el país.

Los impactos de la ley sobre el sector serán lentos. Los nómadas digitales son una oportunidad, pero de momento no se ha aprovechado apropiadamente ni en el tiempo deseado. Las presunciones realizadas en el texto base y técnicos del proyecto de ley en cuanto a la perfecta habilidad del país para atender este segmento de mercado con las condiciones actuales de conectividad a internet imperantes, resulta equivocado. Aunque la ley pudo, incluir *instancias o delegaciones de competencias a otras instituciones* es con el fin de proyectar de mejor manera la implementación de la ley en cuanto a las urgencias en reducción de la brecha digital y mejora de la conectividad a nivel nacional, la oportunidad se dejó pasar. De realizarse las acciones urgentes en materia de conectividad a internet, promoción de destinos digitales o inteligentes y el desarrollo de la plataforma de servicios diferenciados que este segmento requiere, entre otros mencionados en el texto, las zonas rurales poseen el potencial para ser los destinos predilectos de los nómadas digitales que visiten Costa Rica,

1 INTRODUCCIÓN

Al menos una vez, desde el inicio de la vida adulta y particularmente, después de recibir los primeros ingresos como trabajador o trabajadora, las personas se habrán cuestionado: ¿cuánto me faltará para retirarme?, ¿cuál será ese lugar soñado para disfrutar los días descansando?, ¿acaso será junto a una palmera y la brisa marina o bien la vista de una hermosa montaña mientras se disfruta de un café o chocolate caliente?

La satisfactoria idealización de estos escenarios es directamente proporcional al impacto de las respuestas sobre la edad del retiro o del estado de bienestar y prosperidad en que se desea vivir. En definitiva, la anticipación por momentos en que se pueda disfrutar más y mejor del tiempo, convivir con la familia y aprovechar el entorno, es por todos esperada. Como cuando al vacacionar, nos abarca la ilusión por disfrutar de tiempo de descanso, esparcimiento, viaje y alegrías, de una forma más continua y conectada con los medios que utilicemos para lograr estos objetivos, sin que signifiquen un sacrificio total de aquello a lo que más valor otorgamos.

El balance entre trabajo y vida personal ha llamado la atención de ciencias jurídicas, sociales, de la salud-física y mental y hasta de las tendencias sobre productividad y competitividad (Kalliath and Brough 2008), todas, abordan este tema desde sus ámbitos de estudio e interés. Muchas alternativas para encontrar ese balance o punto de equilibrio entre estos temas han sido ya tratadas y superadas, como los derechos laborales, las alternativas más vanguardistas sobre descanso profiláctico, reducción de jornadas, entre otras.

A continuación, se presenta una investigación sobre el potencial dinamizador de una tendencia internacional por promover el turismo de nómadas digitales. Estos nómadas de la era digital que vivimos presentan una gama de oportunidades, capaces de crear un cambio transformacional en la forma que entendemos el trabajo, el ocio, el turismo, el uso de las tecnologías como fuente para una vida

más presente y menos enfocada en esa aspiración a futuro. Una más, de esas aproximaciones que buscan mejorar la relación y balance entre trabajo y vida personal, en tanto logra la meta de muchos por viajar, vivir experiencias y conectar, sin necesidad de dejarlo todo atrás o esperar sin término. A continuación, se presenta el proyecto de investigación para optar por el grado de Máster en Liderazgo y Gerencia Ambiental, dado por la Universidad para la Cooperación Internacional, titulado: POTENCIAL DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA ZONAS RURALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE NÓMADAS DIGITALES.

1.1 Antecedentes

La pandemia ocasionada por el SARS COV-2, ha traído una serie de repercusiones a la vida en sociedad como la conocíamos. Si bien una gran parte de los efectos pueden ser negativos e inconmensurables de momento para la humanidad, es cierto que también se han presentado una serie de oportunidades para mejorar la calidad de vida, la relación con el medio ambiente y el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación e informática (TIC).

Dentro de este listado de oportunidades, el fortalecimiento del teletrabajo y la posibilidad de desempeñar funciones laborales desde cualquier ubicación distinta al lugar de trabajo, representan una posibilidad que abre múltiples retos y facilidades para las personas trabajadoras. Desde la posibilidad de dedicar más tiempo a la familia y asuntos personales, hasta la posibilidad de reubicarse en una residencia más ventajosa sea por razones económicas, de salud física o mental, hasta por la oportunidad de viajar y laborar en un lugar que, en otro momento no habría sido posible.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en el documento "*Guía Práctica: El teletrabajo durante la Pandemia de COVID-19 y después de ella*", de finales del año 2020 y tras revisarse las medidas adoptadas a nivel global para enfrentar la crisis sanitaria, específicamente el incremento sustancial de

trabajadores y trabajadoras en modalidad de teletrabajo que: *“(...) con la tecnología, las herramientas (por ejemplo, de comunicación) y la reorganización del trabajo adecuados, muchos más trabajos pueden realizarse a distancia de lo que se suponía anteriormente.”(OIT, 2020)*

Tomando en consideración lo anterior, así como las urgencias del sector turístico, desde la Asamblea Legislativa de Costa Rica y, *“con el propósito de aprovechar esta nueva tendencia como un medio para reactivar especialmente los sectores turístico y comercial, tan duramente golpeados por la pandemia”*, se propuso y aprobó el “Proyecto de Ley de nómadas digitales”, expediente legislativo N° 22.215, el cual tiene por objetivo principal: *“promover la atracción de trabajadores y prestadores de servicios que se llevan a cabo de forma remota, fomentando así la visitación de larga estancia en Costa Rica y aumentando el gasto de recursos de origen extranjero en el país”*. (Texto Base proyecto de ley N° 22.215, 2020)

De previo a continuar, resulta pertinente a este punto, concretar el concepto de nómadas digitales, el cual se encuentra presente en todo el desarrollo investigativo. El concepto de nómadas digitales no resulta, de conocimiento general o por todos comprendido de la misma forma. Lo anterior si tomamos en cuenta que el concepto y esta tendencia son relativamente recientes y no es sino hasta la última década y con mucha mayor contundencia tras la pandemia, que se acuña y comienza su estudio.

Para los efectos de la presente investigación y como insumo teórico indispensable a este punto, se entenderá al nómada digital como una metáfora en palabras de (Molinuevo, 2006); la suma del viajero y aventurero nómada de antaño que, en la actualidad y valido por los beneficios de los medios de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), desarrolla su actividad productiva de manera remota, en la red y como un ser en la red dentro de la sociedad informacional como le denomina, en referencia de varios autores, como veremos más adelante.

En concreto, el nómada digital es un viajero, más que un turista, alguien que no se asienta permanentemente en un lugar, pero reside lo suficiente como para generar interacciones sociales y económicas por los lugares que pase. No se encuentra una necesaria referencia a un viajero internacional, salvo por temas relacionados con impuestos y, por el contrario, encontramos países que promueven el nomadismo digital dentro de sus propias fronteras, como el caso italiano (Andrade, 2021), en el que con una inversión superior a los 1000 millones de euros prevista para 2021, como parte de las acciones de adaptación y reactivación post COVID, mediante un programa de repoblamiento de pueblos y comunidades rurales que se encontraban en abandono, busca atraer nómadas digitales tanto nacionales como internacionales y promover la reactivación de la regiones, como también lo relata Ortega (2021) en la revista *Forbes.es* al referirse al ambicioso programa italiano que desde ya aduce rendir grandes frutos.

Sin embargo, es importante indicar que la iniciativa de ley costarricense bajo estudio es limitada, en tanto se refiere únicamente a trabajadores internacionales e ignora el potencial de promover una relación similar para trabajadores nacionales, llamados a vivir y trabajar en zonas urbanas, con mayores costos de vida, menor calidad de vida y mucho menor acceso a los beneficios y servicios ambientales que ofrece el entorno y los recursos naturales, por ejemplo.

Si bien es cierto, nada impide que un costarricense trabajador remoto y con deseos de generar ahorros y beneficios al trasladarse a zonas rurales lo haga, lo cierto es que, en la regularización y promoción de este tipo de turistas, se encuentra un alto potencial de reactivación económica y otros beneficios asociados, indistintamente del origen de estos.

Los nómadas digitales, han venido para quedarse y los mismos lo pueden ser tanto nacionales como internacionales y sus destinos tan variados como la creatividad lo permita, la pregunta que este ejercicio académico se plantea yace

en ¿cuán interesados se está como país en regular una realidad ya existente y promover su implementación como un mecanismo de atracción de inversión y reactivación a las zonas rurales y turísticas no tradicionales del país?

La iniciativa de ley abre una puerta a un tema mucho más amplio de lo que en ella se propone y presenta una serie de interrogantes sobre hasta dónde se podría llevar la iniciativa para atraer a turistas laborales, nómadas digitales o “*workationers*” (Figueres & Rivett-Carnac, 2020), sino además para llevar a las zonas rurales a nuevos habitantes sean nacionales o extranjeros y que puedan representar una oportunidad de crecimiento y reactivación para zonas que de otra forma, no tendrían consumidores, habitantes y generadores de riqueza y encadenamientos.

A nivel internacional los ejemplos no son ausentes, pero su novedad y variada naturaleza representan tanto una oportunidad de replicación adaptada para el país, como un reto por definir, alrededor de cuál es el mejor camino por seguir. La decisión está no solamente en las medidas que podamos tomar para promover estos nuevos tipos de turistas, sino, además, las medidas complementarias que sean indispensables para hacer efectiva la intención de los legisladores y legisladoras, de aprovechar los impactos positivos de la situación pandémica y sacar ventaja de la nueva vida en sociedad que poseemos, la de una era virtual, digitalizada e interconectada, con los principios de sostenibilidad y humanidad común, más presentes que nunca.

El nómada digital representa una mezcla del concepto de teletrabajo, donde el trabajador tiene la capacidad de trabajar de forma remota en aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y la informática, unido con el potencial generador de encadenamientos y movilización geográfica, que representa la reubicación de los trabajadores en otras áreas donde, ya sea por deseo personal,

comodidad, economía o condiciones convenientes, se posiciona y se convierte en algo más que un turista, más que un visitante y mucho más que un teletrabajador.

De acuerdo con datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el informe “Situación del Teletrabajo ante el COVID” (2020), en cuanto a la dinámica del teletrabajo antes y después de la pandemia, ya existen en el país miles de trabajadores que, como consecuencia de la pandemia, han visto la necesidad de quedarse en sus casas trabajando y el retorno a las oficinas, no es necesariamente el horizonte esperado, al menos no como se hacía antes. Adicionalmente, a nivel internacional, Costa Rica incluida sin duda pero con carencia de datos específicos al respecto, se ha marcado una tendencia del éxodo al revés, como lo denomina Cristina Saldaña (2020) en su artículo “*El Éxodo al revés: de la ciudad al campo*” como parte del periódico digital *EL PAÍS de España* en una serie de reportajes denominado *expansión Rural y La Estela de la Pandemia*, según estas referencias, en España ha habido un incremento de interés por fincas rurales o casas de campo de más del 46% desde el inicio de la pandemia. Muchos de estos teletrabajadores, han optado por abandonar el bullicio y contaminación de la ciudad, sin dejar de mencionar el ahorro que representa dejar las áreas urbanas y reubicarse en zonas rurales.

No obstante, convertirse en un nómada digital sea dentro o fuera de su propio país, también posee una multiplicidad de retos que, en países y economías fuertemente golpeadas como la costarricense, son un gran obstáculo para cumplir a cabalidad los ideales de esta tendencia, iniciando a mencionar el principal reto u obstáculo: la conectividad de alta velocidad y demanda de internet, tema que aparece como los principales foco de preocupación de los teletrabajadores y de los nómadas digitales.

Tomando en consideración lo anterior, y lo novedoso del concepto de nómadas digitales cabe precisar a este punto, quienes son los nómadas digitales, sin perjuicio del desarrollo teórico que de estos se desarrollará en el Marco Teórico .

De acuerdo con Thompson (2018, p. 1), el concepto de nómada digital es el que sigue:

“Digital nomads are remote workers often employed in tech fields such as web design, programming, or online marketing. Exploiting the advantage of their remote employment, they travel the world; in contrast to telecommuter workers of past decades who used their remote work flexibility to work from home, cut down costs of transportation, avoid office-based distractions, and provide childcare-friendly scheduling. Digital nomads select their location based on leisure considerations, rather than employment (Müller 2016). The term ‘digital nomad’ was first used by Makimoto and Manners (1997) for their manifesto on the revolutionary lifestyle changes possible with the advent of the internet.”

[Los nómadas digitales son trabajadores remotos normalmente empleados en áreas de la tecnología tales como diseño web, programación o mercadeo en línea. Aprovechando la ventaja de su empleo remoto, viajan el mundo, en contraste con los teletrabajadores de las décadas pasadas, quienes utilizaron su flexibilidad del trabajo desde casa, para reducir costos de transporte, evadir las distracciones propias de la oficina y obtuvieron horarios más cómodos para el cuidado de los hijos. Los nómadas digitales seleccionan su ubicación basados en consideraciones lúdicas, más que en la empleabilidad (Müller 2016). El término nómada digital fue utilizado por primera vez por Makimoto y Manners (1997) en su manifiesto sobre los revolucionarios cambios de estilo de vida que surgen como respuesta al surgimiento del internet.”] (Traducción al español del autor)

De la cita anterior debemos rescatar varios aspectos de interés para la presente investigación. Lo primero es que para 2018 el concepto de nómadas digitales se encontraba aplicado principalmente para trabajadores de áreas relacionadas con las tecnologías de la comunicación e informática (TIC) aspecto que en definitiva viene a cambiar con la pandemia, según nos reafirma la OIT en el estudio supra citado, cuando resalta el hallazgo relacionado con el incremento en la diversidad

de puestos teletrabajables con el impacto de la pandemia ampliándolo obligadamente a muchos más sectores y personas.(OIT, 2020)

Segundo, que se enfoca en pensar que los nómadas digitales existen debido a la búsqueda de alternativas geográficas que provean actividades recreativas, situación que también viene a cambiar con la pandemia ya que no solamente las actividades recreativas se han visto restringidas, sino que además muchos que se pueden considerar nómadas digitales lo han hecho como una forma de reubicarse en zonas más saludables, como parte del éxodo al revés que mencionamos y producto de los impactos del teletrabajo sobre la vida en familia y la salud mental, como bien lo desarrolla la periodista María Núñez Chacón (2020) para el periódico de circulación nacional El Semanario, cuando, en referencia a la salud mental retrata los impactos de esta nueva vida que nos tocó enfrentar de manera repentina.

No obstante, lo anterior, existe otra perspectiva o aplicabilidad del teletrabajo que sobrepasa las limitadas características de este, al menos si lo analizamos desde la óptica nacional. El teletrabajo, no es más que la punta del iceberg en cuanto a las posibilidades de utilización de las tecnologías de la información para modernizar las condiciones de la fuerza laboral tanto a nivel nacional como global.

El cambio transformacional que ha representado la pandemia para el mundo laboral y su mezcla con la vida personal y en familia, ha llevado a potenciar temas que, si bien ya eran existentes, no habrían alcanzado su nivel de actualidad y relevancia de otra manera.

Los nómadas digitales, si bien no completamente innovadores o producto de la pandemia, son una de esas oportunidades referidas.

1.2 Problemática u Oportunidad expuesta

La regulación de los nómadas digitales, mediante la Ley N° 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominada “Ley de nómadas digitales”), expediente legislativo N° 22.215, representa el potencial inicio a una gama de oportunidades de diversificación turística, reactivación económica y adaptación a las nuevas tendencias laborales, de digitalización y estilos de vida en sostenibilidad. Los nómadas digitales buscan alternativas innovadoras para trasladarse de manera temporal o permanente, a ambientes distintos a los provistos en sus países o ciudades de origen. La ley en cuestión requiere normas complementarias, no solamente en cuanto a su régimen migratorio y fiscal, sino además en cuanto a la accesibilidad de servicios de internet, normas y políticas públicas que complementen su eficacia.

La ley bajo análisis se enfoca en el mercado internacional por su poder adquisitivo y su ya comprobada predilección por los destinos costarricenses y sus particularidades. Sin embargo, el potencial dinamizador de una iniciativa como esta, no debe excluirse a los mercados turísticos tradicionales ni tampoco a los clientes internacionales únicamente. Las tendencias internacionales más exitosas demuestran múltiples caminos para la promoción de esta industria creciente.

Mediante normas complementarias, políticas públicas nuevas o bien la articulación de otras ya existentes y acciones desde lo público y lo privado, el creciente mercado de nómadas digitales tanto nacionales como internacionales, podría ser un vehículo de reactivación económica para zonas turísticas menos tradicionales y con alto atractivo turístico.

El planteamiento hipotético de la investigación, gira en torno al potencial específico de un estilo de nómada digital por promover, que se enmarque en lo rural, lo cual se comprobará no solamente mediante el estudio de la ley de nómadas digitales,

sino además mediante el mapeo de otras normas o políticas públicas que podrían complementar este esfuerzo, así como mediante la aplicación de instrumentos de recopilación de datos cualitativos sobre el interés y potencial de esta forma de turismo, basado en zonas rurales y con nómadas digitales.

1.3 Justificación del problema y oportunidad expuesta

La Ley N° 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominada “Ley de nómadas digitales”), expediente legislativo N° 22.215, representa una oportunidad de prosperidad para el sector turístico en general.

Sin embargo, las tendencias internacionales relacionadas con nómadas digitales nos invitan a pensar que este tipo de viajero busca alternativas de hospedaje y reubicación, no siempre ligadas a los destinos turísticos tradicionales.

Adicionalmente, podemos observar iniciativas en otros países donde además de promover el auge de los nómadas digitales mediante legislación o política pública, se vincula esta extraordinaria oportunidad con la reactivación económica y resurgimiento de destinos turísticos no tradicionales, de zonas rurales o bien con potencial turístico aún no aprovechado.

La búsqueda de nuevas oportunidades para fomentar la reactivación de las economías locales y rurales es tarea que corresponde no solo al gobierno y sus instituciones, sino a todas las fuerzas y organizaciones de la sociedad como miembros esenciales de nuestro colectivo. Los nómadas digitales no son únicamente una oportunidad para los nómadas mismos, sino para las comunidades donde se reubican y para la promoción de encadenamientos productivos.

De la mano con lo anterior, iniciativas como la de los nómadas digitales se suman a una larga fila de servicios, necesidades de la ciudadanía, de los sectores productivos, así como del Estado y sus instituciones, por contar con una conectividad a internet y acceso a bienes y servicios tecnológicos apropiados que

mejoren la calidad de vida y prosperidad del país. La educación, la salud, las comunicaciones, el turismo, la industria de bienes y servicios, en síntesis, todo aspecto de la vida en la sociedad costarricense depende de la tarea impostergable de democratizar de manera justa el acceso a internet y a este tipo de bienes y servicios tecnológicos.

Con una adecuada promoción de la reubicación de trabajadores remotos de la ciudad al campo, sean estos nacionales o internacionales, los nómadas digitales podrían significar una gran oportunidad para el crecimiento de comunidades con potenciales atractivos turísticos, altos niveles de desocupación de sus viviendas y predios, pero con una baja atracción de turistas tradicionales y escasas fuentes de generación de riqueza local.

Para sumar a las motivaciones anteriores, la calidad de vida en espacios rurales o menos concurridos y desarrollados, conlleva una serie de beneficios para los trabajadores, de vivir en ambientes más saludables y menos permeados por los perjuicios de las zonas urbanas. Asimismo, el aprovechamiento de este tipo de viviendas, fincas recreativas o zonas identificadas posee el potencial de desarrollarse con modelos de turismo rural y turismo rural comunitario que implique el acercamiento de las personas a un estilo de vida en sostenibilidad o inclusive, llevarlo un paso más adelante, bajo el concepto de desarrollo regenerativo.

Mediante un análisis y propuestas de mejora o complemento de la ley bajo análisis, un breve estudio comparado de iniciativas en otros países y las tendencias internacionales sobre nómadas digitales, así como de una revisión de las políticas públicas nacionales ya existentes en áreas como el turismo rural y el turismo rural comunitario, así como mediante la experimentación y recopilación de datos e información fresca, se busca evidenciar y comprobar el potencial de

vincular la promoción de los nómadas digitales con la reactivación de este tipo de zonas.

1.4 Supuestos

La siguiente enumeración de supuestos, se desarrolla como delimitadora del alcance de la investigación. En tanto estos supuestos se cumplan o no se cumplan, según se prevé, los resultados de la investigación se revisten de más o menos valor.

A la luz de las condiciones temporales y de profundidad que amerita el proyecto, no resulta posible adentrarse de manera exhaustiva en cada uno de estos y por ello, se les presume de antemano para continuar con la investigación.

1. La ley se firma, publica y entra en vigor sin revisiones de constitucionalidad.
2. Las normas reglamentarias que complementan la implementación de la Ley se publican en tiempo y, en su diseño, participa activamente el ICT.
3. Las instituciones de gobierno identificadas como partes interesadas reciben los resultados de la investigación como insumo para el desarrollo de sus propios planes y políticas alrededor de los nómadas digitales.
4. A pesar de que la ley se enfoca en los nómadas digitales de origen internacional, por tratarse de un cuerpo normativo de orden migratorio, los nómadas digitales no son solo aquellos de origen internacional sino todo aquel que, por las características de su trabajo, se le permite trabajar de forma remota desde donde lo desea, incluyéndose dentro de estos a personas costarricenses que se reubican dentro del territorio nacional, por razones tales como beneficios a la salud, ahorros en economía familiar, cercanía con la ruralidad, la naturaleza y sus lugares origen familiar, entre otras razones.
5. La existencia y prevalencia de los nómadas digitales resulta un hecho que trascenderá de los efectos directos de la pandemia y se mantendrá como un nuevo estilo de vida y trabajo.

6. La iniciativa de ley por sí sola no podrá crear todas las condiciones necesarias para hacer efectiva la tendencia de los nómadas digitales.
7. El país avanza en la dirección correcta para mejorar la conectividad y el acceso a bienes y servicios tecnológicos, de manera democrática, justa y regionalizada.

1.5 Restricciones

- Pendencia de firma y publicación de la Ley, así como del Reglamento respectivo al 31 de octubre de 2021 como parte del plazo dado por Ley.
- Dependencia parcial de los tiempos de funcionamiento de la Administración Pública.
- Alcance teórico relacionado con más de 3 áreas del conocimiento (derecho, turismo, desarrollo rural, entre otros).
- La investigación no se adentra en el tema de la mejora en la red de conectividad nacional a internet, partiendo de esto como un supuesto *sine quanon* para el éxito de la iniciativa. Adentrarse en este análisis no forma parte del alcance de la investigación. El éxito de la iniciativa de ley y su implementación, dependen, además de los factores mencionados en la investigación, de la innovación, modernización y mejora de la red de conectividad a internet en el país.

1.6 Objetivo general

Evidenciar el potencial en la promoción de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales, basado en zonas rurales con potencial turístico, mediante el análisis de la Ley N° 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de

servicios de carácter internacional (denominada “Ley de nómadas digitales”), expediente legislativo N° 22.215, las políticas públicas nacionales que le complementan y las iniciativas y tendencias internacionales sobre nómadas digitales.

1.7 Objetivos específicos

A. Identificar oportunidades y restricciones de la ley de nómadas digitales a la luz de a) los efectos de la pandemia sobre la industria turística, b) un análisis jurídico y, c) la comparación con experiencias internacionales similares para fortalecer su proceso de implementación y éxito.

B. Relacionar el contexto de la industria del turismo rural y el turismo rural comunitario a la luz del turismo regenerativo, con las políticas públicas vinculadas a su potencial promoción y a la reactivación económica para zonas rurales, con el fin de generar una propuesta de promoción de nómadas digitales nacionales e internacionales en zonas rurales con potencial turístico desde una perspectiva de turismo regenerativo.

C. Recopilar información relevante sobre el potencial de promover los nómadas digitales en zonas rurales con potencial turístico, mediante un análisis interpretativo de la oferta existente y la demanda potencial de estos servicios, así como de la experiencia del investigador y el estudio documental realizado.

A través del recorrido de los cuatro meses durante los cuales se desarrolle el presente proyecto de investigación, se procurará obtener toda la información necesaria y pertinente sobre los distintos ámbitos con los que se relaciona el enfoque y objetivo general del proyecto. Desde aspectos sobre el sector turístico y en específico del turismo rural y el turismo regenerativo, hasta la perspectiva legal de una ley de muy reciente fecha e implementación, entre otros temas ya descritos. De ninguna forma, el trabajo pretende ser ampliamente exhaustivo sobre estos temas, si no, por el contrario, obtener los insumos necesarios de estas

áreas del conocimiento y poder, finalmente, caracterizar y evidenciar el potencial dinamizador de esta ley para sectores económicos y sociales específicos, así como un vehículo para promover un modelo de turismo regenerativo que impacte directamente en el estilo y calidad de vida de aquellas personas involucradas, sea desde la oferta o la demanda en el creciente mundo de los nómadas digitales en nuestro país.

2 MARCO TEÓRICO

A través de la lectura y el análisis de fuentes bibliográficas, de normativa nacional e internacional, así como de políticas públicas en la materia y, de la mano con la aplicación de herramientas de investigación tales como la entrevista a actores o autoridades clave, un breve levantamiento de información cualitativa para conocer el interés por el concepto y tendencia de los nómadas digitales y cuestionarios asincrónicos a potenciales interesados en llevar a la práctica este tipo de iniciativa, entre otros, se pretende abarcar los siguientes ejes temáticos en torno a una problemática identificada que, en realidad, se perfila más como una oportunidad:

1. La reciente aprobación de la Ley N.º 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominado “Proyecto de Ley de nómadas digitales”), expediente legislativo N° 22.215.
2. Análisis de las tendencias más exitosas o relevantes a nivel internacional relacionadas con la promoción de los nómadas digitales,
3. Revisión y relacionamiento de normativa nacional, políticas públicas y otros planes de las administraciones públicas vinculadas al turismo, el desarrollo rural y la reactivación económica y,
4. El planteamiento de una propuesta de atracción de nómadas digitales a zonas rurales con potencial turístico, basado en la recopilación de datos, el análisis documental y el criterio del investigador.

Sin embargo, de previo a enfocarnos en estos aspectos supra citados, resulta importante, para los efectos del presente marco teórico, remitirse brevemente, a la génesis de la cuestión investigativa. El surgimiento de la idea de investigar alrededor del aparentemente novedoso tema de los nómadas digitales se basa en la vivencia propia del investigador durante el último año, como un nómada digital.

No obstante, lo anterior, inicialmente el fin investigativo giraba en torno a la reactivación económica de zonas rurales, como producto de la oportunidad de conocer el potencial de estas zonas, así como las necesidades imperantes de

previo y durante la pandemia, así como en los tiempos actuales. Asimismo, queda en evidencia el interés generalizado de las comunidades visitadas y elegidas como domicilio temporal, de recibir cada vez más visitantes y sacar provecho de los aparentes efectos negativos de la pandemia sobre las dinámicas habituales de trabajo.

La observación y sistematización de estas vivencias y pensamientos se retrata a continuación a través de la técnica del Árbol de Problemas y Soluciones (Documento Académico UCI, s.f.).

La primera aproximación nos acerca poco a poco a lo que concluirá como la oportunidad de investigación seleccionada. (Figura 1)

En tanto la segunda aproximación del ejercicio, nos trae directamente al centro del problema oportunidad expuesto como eje de la investigación. (Figura 2)

ÁRBOL DE PROBLEMA INICIAL

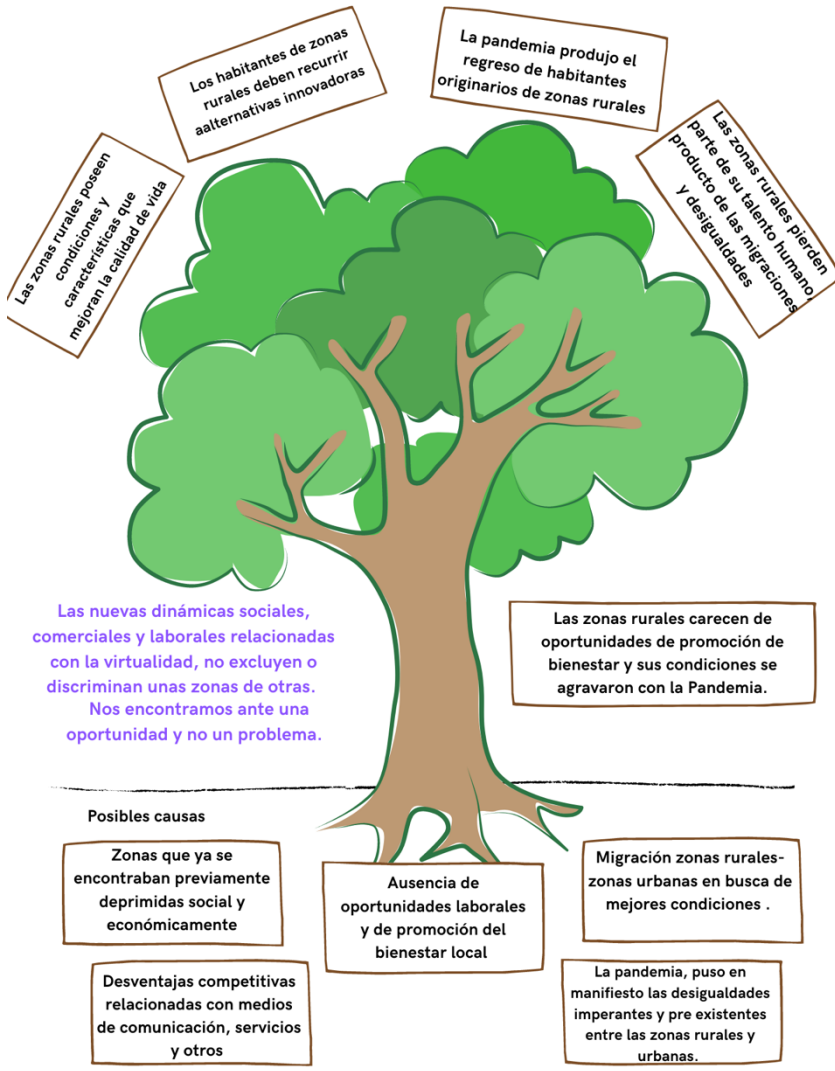


Figura 1. Árbol de problema inicial. Elaboración propia.

ÁRBOL DE PROBLEMA Y OPORTUNIDAD PROPUESTO

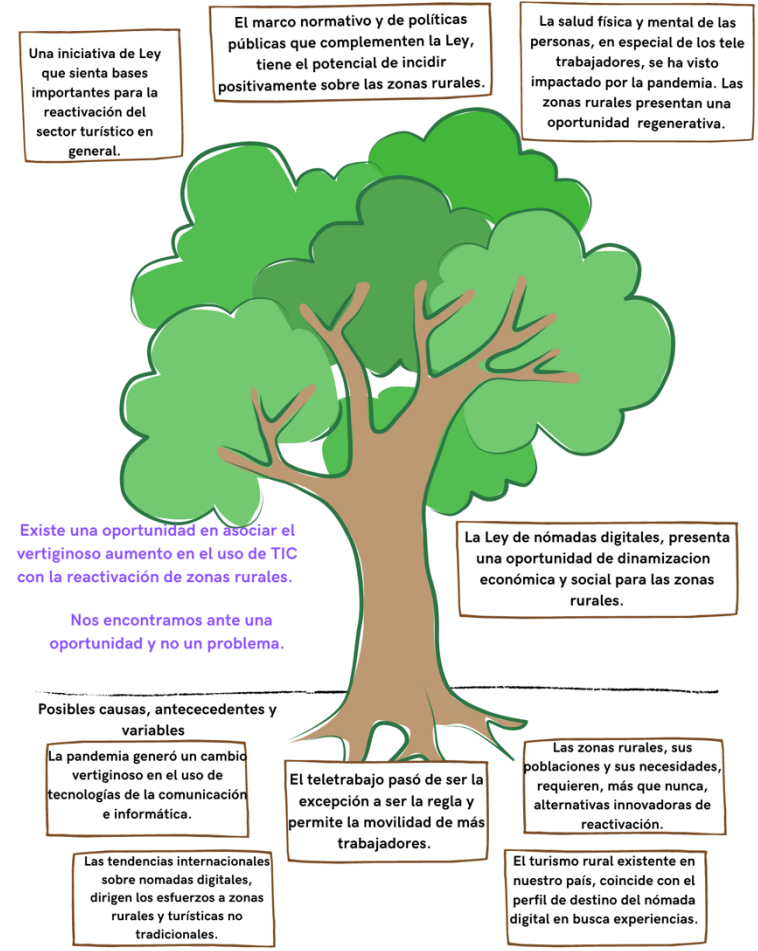


Figura 2. Árbol de problema y oportunidad propuesto. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en las Figuras 1 y 2, como representaciones iniciales de las diferentes variables investigativas, en un inicio la idea surge del cuestionamiento sobre la situación socioeconómica de las zonas rurales, como consecuencia de la observación y vivencia directa con su realidad cotidiana. En este primer análisis, se le ve desde la óptica de sus necesidades, las causas a sus problemáticas más comunes o evidentes y las posibles consecuencias o efectos de dicha problemática, visto desde el impacto producido por la pandemia.

Como bien nos lo indica Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, (2010):

“Las investigaciones se originan por ideas, sin importar qué tipo de paradigma fundamente nuestro estudio ni el enfoque que habremos de seguir. Para iniciar una investigación siempre se necesita una idea; todavía no se conoce el sustituto de una buena idea. Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad objetiva (desde la perspectiva cuantitativa), a la realidad subjetiva (desde la perspectiva cualitativa) o a la realidad intersubjetiva (des-de la óptica mixta) que habrá de investigarse.”
(Hernández-Sampieri et al., 2010 p. 26)

Alrededor de este paradigma de las ideas como generadoras de un interés investigativo, es que se presenta la inviabilidad o bien la amplitud y vaguedad de la idea o problema propuesto de manera inicial. Sin embargo, de la consecuencia o efecto, diagramada en color morado dentro de las gráficas anteriores, se origina, consecuentemente, el verdadero eje de interés y cuestionamiento investigativo que promueve el proyecto.

De manera coincidente con las circunstancias, la Asamblea Legislativa de la República, específicamente con el impulso del diputado Carlos Ricardo Benavides, vislumbró una oportunidad en la regulación de una realidad ya existente en el territorio nacional, la de los nómadas digitales (Comunicación personal, visible a

Anexo 6). Ante esta situación, determinan la necesidad de brindar de un marco jurídico a este tipo de viajeros, en la ley enfocado únicamente a aquellos nómadas digitales internacionales. La ley ingresa a la corriente legislativa, en un momento en que se buscaban, por todos los medios, alternativas para la reactivación económica costarricense. El impulso realizado a la ley de nómadas digitales, no fue producto de la casualidad ni de una mera ocurrencia sino, como respuesta a una realidad ya existente y una tendencia internacional por promover el impulso a este sector de la economía turística, con un alto potencial de dinamizar de una manera innovadora al sector turístico y, de acuerdo con los supuestos e hipótesis de este ejercicio académico, podría además significar una oportunidad especialmente dinamizadora para zonas rurales y zonas rurales turísticas no tradicionales.

Como producto de estas primeras aproximaciones metodológicas y teóricas sobre la idea de investigación se desarrolla a continuación un Marco Teórico sobre la base de 2 metodologías. La primera, tomando en consideración las técnicas de administración de proyectos (Lledó, 2017) relativas a la determinación de un chárter y una matriz de marco lógico y la segunda, estrechamente relacionada a esta técnica, la de construir un índice temático y su contenido tan delimitado como sea posible, para conocer el esqueleto o estructura de los temas que la investigación procura analizar sistemáticamente y requiere conocer teóricamente de antemano.

En relación con esta segunda técnica, (Hernández-Sampieri et al., 2010), nos indica:

“La experiencia demuestra que otra manera rápida y eficaz de construir un marco teórico consiste en desarrollar, en primer lugar, un índice tentativo de éste, global o general, e irlo afinando hasta que sea sumamente específico, para posteriormente colocar la información (referencias) en el lugar correspondiente dentro del esquema. A esta operación puede denominarse “vertebrar” el marco o perspectiva teórica

(generar la columna vertebral de ésta). Por otra parte, es importante insistir en que el marco teórico no es un tratado de todo aquello que tenga relación con el tema global o general de la investigación, sino que se debe limitar a los antecedentes del planteamiento específico del estudio.”

El ejercicio de tomar el “Árbol de Problemas y Soluciones” como insumo para la realización de un esqueleto de investigación, que a su vez nos arroja la estructura teórica necesaria para cumplir con los objetivos de la investigación. La Matriz de Marco Lógico, se encuentra adjunta como Anexo 2 del presente trabajo y forma parte integral del desarrollo del presente proyecto de investigación, en cuanto provee los lineamientos, herramientas y prácticas de la teoría de dirección de proyectos requeridas para cumplir con el proyecto.

Tomando en consideración los ejercicios realizados para delimitar el Marco Teórico de la presente investigación, a continuación, se presenta el listado de variables que inciden directamente sobre los objetivos investigativos y que forman parte de la investigación como tal. Los conceptos, definiciones, aproximaciones y teorizaciones aquí presentes son la base teórica para llevar a cabo el desarrollo del proyecto y responden a la estructura anteriormente delimitada en la Matriz de Marco Lógico, en cuanto a sus objetivos específicos y resultados. Las actividades, si bien han sido determinadas de previo al inicio de la investigación, lo cierto es que estas son dinámicas y adaptables y podrán ajustarse a las necesidades de la investigación, en tanto no afecten el alcance de esta.

A continuación, las referencias teóricas esenciales para el análisis sistemático, según se indicará en el Marco Metodológico del proyecto.

2.1 Alcance

Con el interés de delimitar el alcance de la investigación, se definen a continuación 5 áreas sobre las cuales se realizará un análisis más detallado que apoye a la consecución de los objetivos y de la problemática planteada:

1. **Análisis jurídico de la ley**, con base en el expediente legislativo, tomando en consideración las consultas realizadas, los informes vertidos y los dictámenes de comisión, la ley en sí y las observaciones, artículos y opiniones emitidas de manera pública y dentro de la ejecución de la presente investigación.
2. **Un análisis de iniciativas públicas internacionales**, para promover los nómadas digitales, enfocado en aquellas dirigidas a la migración de la ciudad al campo/ruralidad o bien de promoción de destinos turísticos no tradicionales. Como resultado, se tomarán agruparán en 3 grupos de estos para una comparación a detalle sin perjuicio de las menciones o referencias que de todas las experiencias se pueda realizar. Dentro de los casos conocidos y revisados y, de atención para la investigación, los siguientes:

Cuadro 1. Países analizados con iniciativas de nómadas internacionales.

Países identificados con iniciativas públicas sobre nómadas digitales	
Irlanda	Barbados
Alemania	Italia
Estonia	Colombia
Portugal	México

3. **Mapeo y relacionamiento de otras normas ya existentes, políticas públicas o proyectos de la administración**, que permitan articular esfuerzos en dirección a la promoción de la tendencia de nómadas digitales propuesta, enfocada en la ruralidad.
4. **Recopilación de información cualitativa sobre la oferta y demanda**, alrededor del concepto y tendencia de los nómadas digitales, sea tanto de

personas interesadas en ser nómadas digitales o bien de personas, PYMES o pequeños nuevos emprendimientos con interés de ofrecer este tipo de servicios turísticos en zonas rurales.

5. Planteamiento de una propuesta de acciones para los diferentes actores involucrados en el tema.

De seguido, se presenta el fundamento teórico de los temas relacionados al alcance de la investigación y que fungen como variables para el desarrollo de la investigación y sus potenciales conclusiones.

2.2 Los nómadas digitales. Origen y concepto.

Al respecto de los nómadas digitales y este fenómeno, resulta imperativo contar con una aproximación conceptual nutrida de distintas fuentes, tomando en cuenta que no es una materia ampliamente estudiada en ámbitos académicos (Hannonen, 2020), dada su relativa novedad. Curiosamente, a pesar de la afirmación anterior sobre su novedad, el término en inglés *digital nomad*, se menciona por primera vez en 1997 en el libro “Digital Nomad” de Tsugio Makimoto y David Manners, que sin duda son la génesis de esta tendencia y son referencia obligatoria para el cualquier estudio sobre nómadas digitales. En palabras de (Albújar, 2017): *“este libro trata sobre las posibilidades tecnológicas actuales y futuras unidas al deseo intenso de viajar haciendo posible la unión de vivir, trabajar y viajar.”*

Una referencia aún más antigua del fenómeno, pero guardando las obvias diferencias por no tratarse de labores digitales, es la que (Albújar, 2017) así como (Figueres & Rivett-Carnac, 2020) citan en relación con el denominado Grand Tour que realizaban los jóvenes en los siglos XVIII y XIX, principalmente dirigidos hacia Europa con la finalidad de explorar y expandir su acervo cultural y sin duda, como medio para la innovación e incursión en mercados o negocios novedosos. El fenómeno entonces podría decirse que es más antiguo que su versión digital del

Siglo XXI, sin embargo, es precisamente con la digitalización que alcanza una relevancia mayor.

En palabras de (Molinuevo, 2006, p. 111), los nómadas digitales son una cara más del que denomina “ser en la red”, desde su perspectiva científica filosófica, nos otorga una definición más que completa y fundamentada en autores interdisciplinarios como Castells, Ortega, Heidegger y Agroponte, definición variopinta y cuasi poética que inspira y sustenta el problema de investigación:

“En la expresión «nómadas digitales» coinciden una vieja metáfora, la de los «nómadas», y los nuevos medios de las TIC. El nómada digital es el habitante de esos «espacios de flujos», que es como Castells ha descrito la sociedad «informacional». Esta idea de flujo, de vida móvil, frente a lo estático es esencial al nómada. Éste, como sujeto móvil, comparte con el «navegante» el espíritu de aventura que, según dicen, caracterizó a la filosofía en sus inicios como una «aventura colonial» (Ortega). Suya es la divisa de los argonautas: «navegar es necesario, vivir no». Tiene una concepción de la existencia, que Negroponte resumió como el «ser digital», y más en general, que Heidegger criticó como que el ser es información, es decir, intercambio de noticias. A su pesar, o quizá no, han rescatado su «ser-en-el-mundo» en la nueva fórmula del «ser-en-la-red».

Situados en la sociedad informacional, en uso y aprovechamiento de las TIC y con el espíritu de aventura, exploración y conquista de nuevos horizontes, sin duda la metáfora aludida no es coincidencia. Los nómadas digitales mezclan virtudes de la idea de viajar, explorar y conocer nuevos lugares, en tanto se mantiene conectado y se es funcional y productivo como producto de esa llamada sociedad informacional.

Continua (Albújar, 2017) haciendo un recuento histórico del concepto de los nómadas digitales en conjunto con el surgimiento y auge de los denominados Backpackers y otros tipos de turistas viajeros no tradicionales, durante la última década del Siglo XX y la primera y segunda década del Siglo XXI. Nos relata como este tipo de viajeros tomaron las ciudades del mundo, que reunían condiciones

para sus viajes de bajo costo, de múltiples meses y con deseos de conectar con las comunidades, en tanto conservaban algún trabajo relacionado con las TIC o más comúnmente con el precedente de las redes sociales, los blogs y video blogs. Estilos de viaje y de vida excepcionales y permitidos por la exponencial presencia del internet, de las computadoras portátiles y el Wifi.

Desde la óptica de Albújar (2017), los nómadas digitales son partícipes del cambio social en la adaptación a las TIC y que, como producto de este cambio transformacional, un sector en definitiva beneficiado, será el turístico, el cual brindará el acomodo de las necesidades de estos nómadas digitales que, en todo o parte son o pueden ser turistas, como veremos más adelante, la diferenciación entre turistas y viajeros.

Concluye indicando, como su definición del concepto:

“Por tanto, una persona “nómada digital” es aquella que trabaja en línea mientras saca partido a esta modalidad viajando y conociendo diferentes partes del mundo. Aquí predomina el sentimiento de sentirse independiente geográficamente a la par que tiene multitud de beneficios al no sentirse atado a una vida monótona, estresante y rutinaria. Este nuevo fenómeno es algo más que un cambio en la economía es un cambio social y cultural de la mano de la revolución tecnológica donde el sector del turismo se ve claramente influenciado.” (Albújar, 2017, p. 7)

De acuerdo con Thompson (2018, p. 1), el concepto de nómada digital es el que sigue:

“Digital nomads are remote workers often employed in tech fields such as web design, programming, or online marketing. Exploiting the advantage of their remote employment, they travel the world; in contrast to telecommuter workers of past decades who used their remote work flexibility to work from home, cut down costs of transportation, avoid office-based distractions, and provide childcare-friendly scheduling. Digital nomads select their location based on leisure considerations, rather than employment (Müller 2016). The term ‘digital nomad’

was first used by Makimoto and Manners (1997) for their manifesto on the revolutionary lifestyle changes possible with the advent of the internet.”

Traducción al español del autor:

Los nómadas digitales son trabajadores remotos normalmente empleados en áreas de la tecnología tales como diseño web, programación o mercadeo en línea. Aprovechando la ventaja de su empleo remoto, viajan el mundo, en contraste con los teletrabajadores de las décadas pasadas, quienes utilizaron su flexibilidad del trabajo desde casa, para reducir costos de transporte, evadir las distracciones propias de la oficina y obtuvieron horarios más cómodos para el cuidado de los hijos. Los nómadas digitales seleccionan su ubicación basados en consideraciones lúdicas, más que en la empleabilidad (Müller 2016). El término nómada digital fue utilizado por primera vez por Makimoto y Manners (1997) en su manifiesto sobre los revolucionarios cambios de estilo de vida que surgen como respuesta al surgimiento del internet.”

2.3 Marco legal, institucional y perspectiva teórica jurídica

Dentro del Marco Teórico y por la naturaleza del proyecto, es indispensable desarrollar un acotado marco legal que: 1) brinde el fundamento normativo a la investigación, tomando en consideración su génesis desde el análisis de una ley; 2) establezca la perspectiva teórica desde las ciencias jurídicas que se utiliza para el estudio; y, 3) evite que, dentro del desarrollo investigativo, se extienda excesivamente el enfoque jurídico, ya que no es el objetivo del proyecto.

Siendo que el objetivo principal de la presente investigación, no se encuentra dirigido a una institución pública u organización en específico, sino que por el contrario, busca analizar las normativas e iniciativas existentes a nivel nacional e internacional, en lo público y en lo privado, en distintas organizaciones que se pueden relacionar con la implementación a futuro de la ley bajo análisis, por lo anterior no resulta indispensable un análisis exhaustivo de cada una de ellas sino más bien una identificación de sus principales características que guíen el estudio

y fortalezcan el desarrollo de conclusiones en cuanto a sus posibilidad de involucramiento.

El bloque de constitucionalidad costarricense se compone por la Constitución Política de la Republica de Costa Rica de 1949 y sus reformas, las interpretaciones que de esta realice la Sala Constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos (Orozco, 2019). En lo que al presente proyecto de investigación interesa, el Artículo 50 de la Constitución, establece el derecho de los habitantes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber del Estado de procurar el mayor bienestar de los y las habitantes organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, adicionalmente y de manera reciente, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, ha decidido reconocer y declarar el derecho humano a un ambiente limpio, saludable y sostenible y próximamente, esta misma declaratoria será discutida por la Asamblea General de Naciones Unidas, este esfuerzo fue impulsado por Costa Rica en conjunto con Suiza, Maldivas, Marruecos y Eslovenia. (Mulala, 2021)

Este derecho humano reconocido formalmente en nuestra Constitución Política a través de una reforma constitucional desde junio de 1994 y, posteriormente ampliado y desarrollado jurisprudencial ente por la Sala Constitucional, ha fungido como piedra angular en el desarrollo de las políticas públicas nacionales en materia de conservación del medio ambiente, así como ha tenido influencia en el desarrollo turístico del país, basado en el atractivo de sus riquezas naturales y la biodiversidad. Un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se encuentra estrechamente relacionado con la actividad turística en nuestro país, donde la mayor parte de la industria se beneficia de la imagen y acciones ambientales desde lo público y lo privado.

Para ello el Derecho de la Constitución en materia de Derecho Ambiental, comprende una serie de principios reconocidos por la Sala Constitucional, tales como, el deber de tutela del derecho ambiental por parte del Estado, el efectivo acceso a información ambiental, el principio de máxima divulgación de la

información en materia ambiental, la debida coordinación entre las diversas dependencias públicas a fin de garantizar la protección del medio ambiente, la participación ciudadana en asuntos ambientales, entre otros reconocidos en la jurisprudencia constitucional, que entre otros aspectos señala que : *“(...) la Constitución Política enfatiza que la protección del medio ambiente es un mecanismo adecuado para tutelar y mejorar la calidad de vida de todos, lo que hace necesaria la intervención de los Poderes Públicos sobre los factores que pueden alterar su equilibrio y obstaculizar que la persona se desarrolle y desenvuelva en un ambiente sano”*. Véase entre otras: Resolución de las catorce horas con catorce minutos del tres de julio del dos mil tres, sentencia No. 6322-2003 de la Sala Constitucional y Resolución de las diez horas con treinta minutos del siete de diciembre del dos mil dieciocho, sentencia No. 20355-2018 de la Sala Constitucional.

Adicionalmente nuestra Constitución establece en su Título III, Artículo 19, sobre los Extranjeros, que los mismos gozarán de los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establecen.

Por su parte el Título V de Garantías Sociales, específicamente los artículos 56, 57 y 58, refieren al trabajo como un derecho del individuo y una obligación con la sociedad, así como el deber Estatal de procurar el trabajo honesto, útil y debidamente remunerado para todos y todas. La dignidad se encuentra dentro de los preceptos constitucionales que regulan el trabajo, así como las condiciones mínimas laborales que en ella misma se disponen y se complementa con nuestra normativa laboral de rango legal como lo es el Código de Trabajo. Adicionalmente, interesa lo dispuesto en estos artículos en cuanto a la necesidad de que ese trabajo procurado por el Estado a través de la facilitación de condiciones debe procurar el bienestar y existencia digna. El redimensionamiento del fenómeno del trabajo frente a los efectos de la pandemia y de la llegada indudable de las TIC a este, es una tarea para múltiples y posteriores estudios, sin embargo, resulta indispensable mantener presente la regulación esencial a este derecho y las

condiciones que le deben sostener en todo momento y ante cualquier modalidad en la que se ejecute el mismo.

Por su parte, conviene explorar brevemente 3 áreas de regulación de rango legal que interesan para la presente investigación: la del turismo, migración y desarrollo rural, sobre el trabajo y el teletrabajo más específicamente, se desarrollara de manera separada.

La ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) N. 1917 de 1955, establece como fines de esta Institución Autónoma lo siguiente:

“Artículo 4º.- La finalidad principal del Instituto será la de incrementar el turismo en el país:

- a) Fomentando el ingreso y la grata permanencia en el país de los visitantes extranjeros que busquen descanso, diversiones o entretenimiento;*
- b) Promoviendo la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas.*
- c) Realizando en el exterior la propaganda necesaria para dar a conocer el país, a fin de atraer el turismo; y*
- d) Promoviendo y vigilando la actividad privada de atención al turismo.”*

Por su parte, la Ley General de Migración y Extranjería N. 8764 busca regular: *“el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política, los tratados y los convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en Costa Rica, con especial referencia a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos”*. Tomando en consideración lo anterior, el marco jurídico migratorio nacional tiene una visión clara de derechos humanos donde no solo se pretende establecer requisitos de entrada y salida del país sino además normar alrededor de un fenómeno que ha sido parte de la historia de la humanidad como es la migración.

Al respecto de esa misma perspectiva de derechos humanos y de reconocimiento de la naturaleza de los procesos y flujos migratorios, el mismo artículo 2 supra citado, indica:

“Las personas costarricenses tienen derecho a no migrar. Para ello, el Estado procurará el crecimiento económico y el desarrollo social equilibrado en las distintas regiones del país, evitando que haya zonas expulsoras de población.”

Resulta de interés, la estrecha relación de la norma migratoria con la promoción del desarrollo social equilibrado y el crecimiento económico dentro del país y con especial enfoque en las regiones, como un mecanismo para evitar los flujos migratorios de costarricenses hacia fuera del país por ausencia de oportunidades.

Por su parte, a nivel nacional contamos con un Instituto de Desarrollo Rural INDER, el cual de acuerdo con su ley constitutiva mediante la cual se transforma al Instituto de Desarrollo Agrario IDA en INDER, prevé un cambio transformacional de una institución únicamente dedicada al desarrollo de la producción agraria en apoyo a los productores y agricultores, hacia una institución que visualice este aspecto agrario de nuestras zonas rurales, como solo uno de los posibles elementos que cooperen en el desarrollo de estas zonas.

Así, el Artículo 1 de la citada ley, establece el fin de la norma para generar un marco institucional en pro del *“(...) desarrollo rural sostenible del país que permita la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, mediante la creación de los mecanismos de planificación, coordinación y ejecución del desarrollo rural en el país, con énfasis en los territorios de menor grado de desarrollo.”*

El salto cualitativo hacia una visión institucional de desarrollo rural sostenible obliga al INDER a no solo tornar la vista hacia los aspectos agropecuarios de la ruralidad, sino ir más allá. Al respecto, la misma ley bajo cita en el artículo 3 de definiciones, diferencia entre las actividades agrarias y las no agrarias que de igual forma son de su competencia e interés, identificando las segundas como las actividades productivas industriales, comerciales y de servicios existentes en el medio rural. De igual forma en este mismo artículo, particularmente en el inciso i) se genera un concepto de desarrollo rural territorial, como el *“(...) proceso de cambio integral en materia económica, social, cultural e*

institucional, impulsado en un territorio rural, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales existentes en dicho territorio, orientado a la búsqueda de la competitividad, la equidad, el bienestar y la cohesión e identidad social de sus pobladores/ “

Adicionalmente, encontramos una definición que proyecta el funcionamiento del desarrollo rural y del INDER mismo, como uno de carácter multifuncional, donde se reconocen los distintos usos y servicios que se pueden obtener del espacio rural “(...)donde a sus contribuciones generadas con las actividades rurales, agrarias y no agrarias (agroindustria, agronegocios, turismo y otros servicios) se suman hoy otras funciones esenciales para toda la sociedad, entre las que sobresalen la preservación de los recursos naturales, el suministro de servicios ambientales, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la extensión de las diversas modalidades de gestión agroambiental.

Como vemos, nuevamente encontramos una mención expresa al vínculo inexorable entre turismo, ruralidad y entorno natural, formando todos estos parte de una relación que deben encontrarse en un balance idóneo para satisfacer las necesidades humanas y del propio medio.

Esta misma conexión, se ejemplifica en los principios orientadores de la ley y del desarrollo rural en sí, así como en las funciones endilgadas al INDER, cuando la norma refiere a: *“Impulsar la diversificación productiva del medio rural, tomando en cuenta su multifuncionalidad y sus potencialidades productivas, y su contribución a la preservación de la biodiversidad, la prestación de servicios ambientales a la sociedad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural en los diversos territorios rurales del país.”*

Como teoría del análisis de instrumentos jurídicos, sus contenidos, disposiciones normativas y bienes jurídicos tutelados, que se tocarán a lo largo de la investigación, el enfoque tridimensional del derecho, (Villabella, C., 2015) guiará el curso e integración de los elementos jurídicos del alcance con aquellos no jurídicos. Puntualmente, sobre este enfoque:

“La apreciación de las dimensiones que sostiene el enfoque tridimensional del derecho(norma-valor-hecho) nos permite visualizar tres grandes áreas científicas en esta ciencia:

- 1. El estudio exegetico de normas e instituciones jurídicas.*
- 2. El análisis iusfilosófico.*
- 3. La investigación de las problemáticas sociales con trascendencia para el derecho.*

Dentro de la presente investigación se tomará en cuenta múltiples normas jurídicas de diferentes rangos como fundamentos integradores para un análisis y explicación profunda de un nuevo fenómeno y su potencial trascendencia, pero dicho análisis no se realiza únicamente desde su juridicidad o sometimiento a normas y formas propias de la técnica y ciencia jurídica, sino en su conjunto con elementos como el turismo, el desarrollo de las TIC como base fundamental de la sociedad contemporánea, la transformación social, económica y de medios de producción resultado de la pandemia, entre otros elementos que, a la hora de integrarse nos permiten conducir hacia el cumplimiento de los objetivos investigativos y la problemática-oportunidad expuesta.

2.4 Dinamización socioeconómica en territorios rurales

Para Boucher F. & Riveros R. (2016, p.187) con las transformaciones del sistema productivo y de desarrollo, aparece también un nuevo paradigma de desarrollo rural, *“una nueva ruralidad marcada por la activación de recursos específicos del territorio y el empoderamiento de los actores y saber-hacer locales.”*

Al respecto, establecen la necesidad de nuevas y diferentes acciones para atender las zonas rurales, al indicar que se requiere:

“El establecimiento de procesos que tiendan a la inclusión de la población rural mediante la reducción de la pobreza e inequidad, la incorporación equitativa y sustentable en procesos de dinamización de la economía agrícola y rural, el fortalecimiento de la calidad y densidad del tejido social territorial y en último término la creación o fortalecimiento de condiciones de mayor bienestar para la

población, son apremiantes en este siglo y el motivo principal de esta comunicación.”

En el texto, “Dinamización de la economía en territorios rurales: Una aproximación desde el enfoque de Sistema Agroalimentarios Localizados (SIAL)”, además enfatiza la necesidad de comprender el desarrollo desde los territorios de una manera distinta, que los trascienda de la visión agraria.

El Enfoque SIAL, analiza los territorios de manera integral y desde la multifuncionalidad de los territorios, concepto también presente en la ley constitutiva del INDER. Para los autores, la escala SIAL, “(...) reconoce explícitamente la multifuncionalidad del territorio. Al buscar activar un territorio se pretende potenciar las múltiples actividades que se desarrollan en él (agroturismo, agricultura, artesanías, manufactura, entre otras). Se trata de un “enfoque del desarrollo rural más amplio y diversificado en donde se identifican múltiples actividades endógenas que pueden ser potenciadas en los territorios rurales” con el objetivo de favorecer la diversificación de las actividades productivas en el territorio.”

Dinamizar las comunidades rurales representa dinamizar sus economía, sus fuentes de empleo y su forma de relacionarse entre sí y con quienes les visitan o comercializan sus productos y servicios. La agrariedad inherente a las zonas rurales, ha sido dejada atrás para comprender la multifuncionalidad de las zonas rurales, como focos de desarrollo territorial sobre la base de sus propias capacidades y la integración sostenible a la economía como un elemento propio y distintivo de la ruralidad, en tanto por naturaleza, posa menores amenazas al entorno que el de las ciudades.

2.5 La Pandemia.

Si bien la pandemia en sí misma no refiere a una teoría o un saber en específico, lo cierto es que alrededor del concepto de pandemia, ya no existe la misma concepción, percepción y entendimiento, que el que se poseía tan solo 2 años atrás. El acontecimiento de una pandemia en el marco de nuestra sociedad

globalizada, permeada por las TIC y los impactos del cambio climático, resuena de una manera distinta a la que una pandemia otrora habría causado.

A la pandemia del coronavirus del año 2020 y que a la fecha no podemos dar por concluida, la estudiaremos y revisaremos continuamente por las próximas décadas desde cualquier área de las ciencias y el conocimiento. Por este motivo, ha sido de consideración, incluir algunas referencias sobre la pandemia que nos ayuden a delimitar desde el punto de vista conceptual para precisar aquello que incide sobre el objeto de estudio.

Para Toledo Ibarra et al., (2020) la actual pandemia del Covid-19, tiene implicaciones sociales, de salud y económicas más que considerables y, al atender de manera prioritaria las necesidades de salubridad, se están generando afectaciones intensas en la economía mundial, asimismo, se ha evidenciado la alta dependencia de las cadenas de valor de todo nuestro sistema social planetario de manera recíproca y por tanto implica una afectación generalizada de la economía.

Por su parte, para (Lavell, 2021), desde una perspectiva filosófica a la luz del libro de La Peste de Albert Camus, la Pandemia: *“ha provocado considerables reflexiones, discusiones, interpretaciones e intentos de comprender la presente pandemia como tal, las respuestas humanas a ella y sus efectos en la sociedad, la ecología, la economía, la cultura y la política. También ha suscitado reflexiones en el plano filosófico y práctico, entre ellas sobre lo absurdo, el Estado y gobierno, la desigualdad, lo cotidiano y el futuro y la llamada «nueva normalidad»”*.

En el discurso ensayístico en cita, el autor concluye finalmente con una reflexión sobre la base del final mismo del libro de Camus, en cuanto a 2 conversaciones o ideas presentes en el texto y posterior a la Peste o en nuestro caso a la Pandemia: 1) la destrucción como un proceso más sencillo y rápido que la reconstrucción y, 2) el regreso a la vida normal y, al respecto reflexiona:

“Las dos conversaciones y comentarios encierran y abren el debate sobre el futuro y el desarrollo transformacional, el cambio, la sostenibilidad, la recuperación verde y la resiliencia que ahora prevalecen en las

discusiones sobre la recuperación posterior al COVID-19 y replican en mayor grado debates anteriores después de grandes crisis y desastres. La normalidad y una nueva normalidad post pandemia son temas de análisis en el día a día, en un contexto de toma de decisiones donde, parafraseando a Camus, «la voluntad humana y la vigilancia nunca deben flaquear y debe existir una tremenda fuerza de voluntad, una tensión mental sin fin» (p 253).”

La pandemia que aún vivimos es un proceso en desarrollo que, como se indicaba anteriormente no tiene una conclusión o cierre previsible o determinado en cuanto a su duración y sus efectos en nuestra vida en sociedad.

De esta manera, comprendemos a la Pandemia del Covid-19 como nuestro mayor reto, el eje transformador de todas las relaciones y acciones humanas del Siglo XXI, una crisis y emergencia que trasciende lo sanitario y repercutirá en aspectos que aún estamos por conocer.

2.6 Políticas Públicas

Por políticas públicas y para la comprensión dentro del presente proyecto de investigación conoceremos 4 conceptos.

Es posible comprender el concepto de políticas públicas como el conjunto de acciones específicas y disposiciones normativas creadas de manera articulada que a) proponen, b) apoyan, c) ejecutan o implementan, los autoridades gubernamentales dentro de un periodo dado dentro de la misma política pública, con el fin de cumplir sus objetivos generales de trabajo como producto de la investidura de poder público y legitimidad que ha sido delegada en estas autoridades (PROSIC, 2007).

2.7 Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC

De acuerdo con el informe del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica, (2020), en referencia a la CEPAL (2020):

“Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han demostrado que constituyen un elemento esencial que contribuye al funcionamiento de las economías, hecho que ha sido particularmente notorio en la coyuntura de la crisis sanitaria generada por el virus del COVID-19. En este contexto, nuestras sociedades han experimentado una transformación sin precedentes en los espacios educativos, laborales y de relacionamiento social; transitando hacia modelos de teletrabajo, educación en línea y la aplicación de diverso tipo de aplicaciones digitales a través de los cuales la sociedad se ha apalancado para reinventarse en el proceso de creación de una “nueva normalidad”. La eclosión tecnológica estimulada como medida preventiva para impedir una mayor expansión del virus, ha venido acompañada de un incremento en la demanda del tráfico que soportan las redes de telecomunicaciones y en los servicios de banda ancha (Cepal, 2020).”

2.8 Desarrollo Sostenible

La trayectoria oficial del Desarrollo Sostenible como pretensión de modelo de organización social para toda la humanidad, registra sus inicios conceptuales en el informe de Brundtland de 1987, producto de esfuerzos científicos y políticos de orden internacional desde la Cumbre de Estocolmo de 1972. Para 1987 el Informe Brundtland comprende el desarrollo sostenible como una nueva forma de plantear el desarrollo desde tres ejes principales de lo económico, lo social y lo ambiental y como aquel que satisface no solamente las necesidades de las generaciones presentes, sino que toma en cuenta las de las generaciones futuras. Señala el informe que “el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)

Durante los últimos treinta años, los esfuerzos alrededor de la promoción del desarrollo Sostenible han sido amplios y muy bien intencionados, pero su falta de efectividad ha quedado en evidencia. De la práctica e implementación de los preceptos del Desarrollo Sostenible, ha surgido un generalizado uso del apelativo sostenible y de la sostenibilidad, como calificador de cualquier ejercicio que, al menos en la teoría, pretenda ser sostenible. La sostenibilidad por su parte es la consecuencia del modelo de desarrollo propuesto. Se trata de una propuesta por el cómo ejecutar las acciones de la vida diaria de forma tal que mantengan en balance todos sus elementos tomados en consideración.

2.9 Desarrollo Regenerativo

Los modelos de desarrollo de cada sociedad han variado de la mano con las necesidades humanas, las urgencias sociales y el saber de la época. El Desarrollo Regenerativo surge como una alternativa conceptual pragmática, que busca elevar los preceptos del Desarrollo Sostenible a un siguiente nivel, al nivel que es requerido por las necesidades humanas de nuestra época, las urgencias sociales que nos embargan y el avanzadísimo saber que poseemos en la actualidad, además de responder de manera práctica y desde los diferentes ámbitos que desarrolla un modelo de desarrollo y un estilo de vida que deba ser común a todos y todas, como único camino viable ante la afectación estrepitosa de nuestro medio natural, los recursos naturales, la biodiversidad y en sí todo el ecosistema planetario.

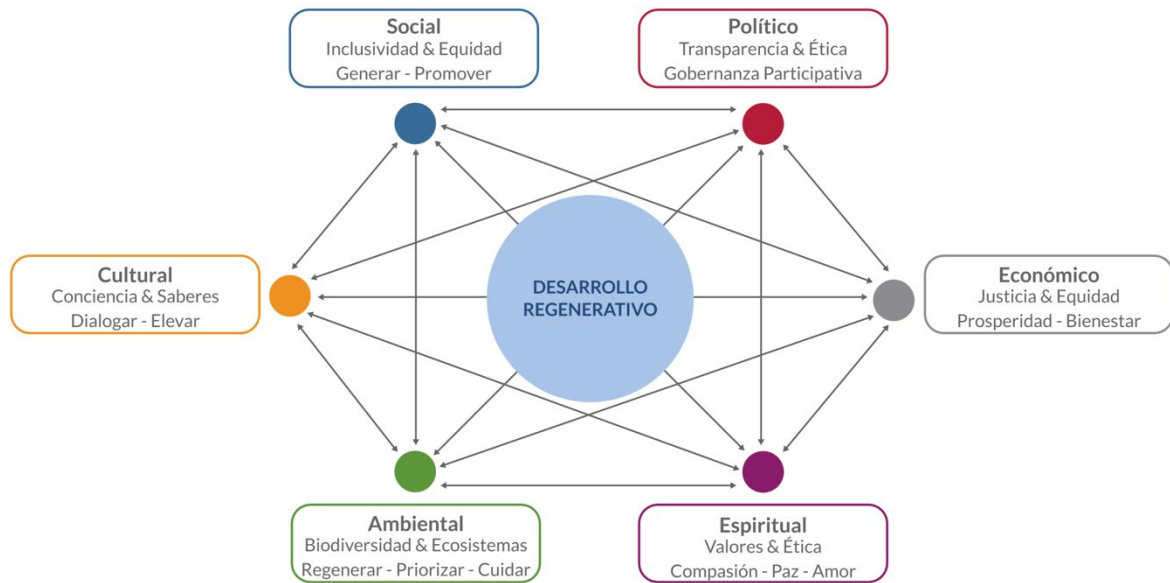
Para Socatelli, (2020, p. 4):

“El desarrollo regenerativo surge como un marco conceptual para evaluar el funcionamiento de la sociedad, en los aspectos: sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales, etc., que incluye los preceptos de sostenibilidad, pero los trasciende para crear sistemas que permitan superar la naturaleza destructiva del presente sistema económico, y propicien una actividad humana equitativa, participativa que genere prosperidad, armonizando y evolucionando con la naturaleza.”

En referencia a Socatelli (2020) y Müller (s.f.):

“El desarrollo regenerativo se incluye la visión cultural, desde el enfoque de los saberes antiguos, visualiza el aspecto política desde una visión de modelo de gobernanza participativa y colaborativa, integra el aspecto espiritual y lo que podríamos comprender como habilidades humanas elementales como dialogar, sentir, elevar, cuidar, promover, regenerar, priorizar y elementos de valor tales como la paz, la compasión, el amor y la conexión de todos estos elementos. El desarrollo regenerativo se piensa multisistémicamente y con un enfoque holístico y por ende prioriza la comprensión del todo antes que de cada una de sus partes o elementos. Resaltan que es una nueva forma de mirar hacia adelante, de mirar hacia el futuro y actuar como un colectivo, sin competencia.”

Socatelli (2020) desarrolla su versión gráfica propia de los ámbitos del desarrollo regenerativo, la cual se suma a continuación:



Fuente: Elaboración Propia (2020.) Basado en E. Muller - Desarrollo Regenerativo, 2018

Figura 3. Ámbitos del desarrollo regenerativo. Tomado de Socatelli (2020)

2.10 Turismo

Para la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, UNWTO según sus siglas en inglés, el turismo se define como *“un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico.”* (UNWTO, 2020) (Recuperado de: <https://www.unwto.org/es/glosario-términos-turísticos>)

Por su parte y para comprender de manera más integral este concepto y de manera tal, que se trace la conexión natural existente entre turismo, actividades turísticas, desarrollo regenerativo y turismo regenerativo, a continuación, se cita un concepto de turismo desarrollado por la Universidad para la Cooperación

Internacional en documento electrónico sin fecha, que forma parte del repositorio de documentos académicos de la misma:

“El turismo es una actividad multisectorial muy compleja que genera, directa e indirectamente, una serie de beneficios a los distintos niveles de la sociedad. Para ello, moviliza a diversos agentes y grupos sociales de manera ordenada y planificada.

Dada sus múltiples implicancias, el turismo es considerado un fenómeno propio de la sociedad actual. Por ejemplo, posee carácter social, dado que está dirigido a satisfacer las necesidades de las personas. También tiene naturaleza económica, ya que es capaz de generar divisas al país receptor de los flujos turísticos; política, porque responde a los lineamientos y planes de desarrollo de los sistemas de gobierno; cultural, porque permite conocer la vida e idiosincrasia de personas de diferentes realidades geográficas y educativa, en tanto que puede ser un medio de formación personal e intelectual.” (UCI, s.f.)

2.11 Diferencia entre turista, viajero y visitante.

Como se encuentra citado supra, para la Organización Mundial del Turismo, un visitante es una persona que viaja a un destino distinto al propio, al de su entorno habitual y que lo hace por una duración de menos de 1 año, con la finalidad que le motive, sea ocio, negocios, u otros, en tanto no sea con el fin de emplearse en el lugar que visita. (RIET 2008, párr. 2.9).

Por su parte identifica al viajero como: *“toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.”* (RIET 2008, párr. 2.4).

Finalmente indica que el turismo: *“es un subconjunto de los viajes, y los visitantes un subconjunto de los viajeros”*.

Si bien al español no se encuentra una mayor diferencia o uso diferenciado, lo cierto es que se conoce más normalmente a todo aquel que visita otro lugar distinto al de su procedencia como turista, cuando en realidad hablamos de

visitante. Adicionalmente, el concepto de viajero, traducido al inglés como *traveler*, sí posee una acepción más amplia y con una connotación que implica algo más que lo que hace el visitante al desplazarse a un lugar distinto al propio y algo más que lo que hace el turista cuando emprende actividades turísticas.

El viajero o *traveler*, que será el concepto utilizado a lo largo de esta investigación por ser más afín a la realidad de los nómadas digitales, se comprenderá como:

“A traveler is considered to enclose more than a visitor, since a traveler considers all movements done by an individual regardless the purpose and the duration of the trip. In this case, travelers are any person that moves outside a country (Bowen & Clarke, 2009). Suvantola (2002) suggests defining the tourist from a qualitative approach and dividing them into two categories: the conventional and non-conventional tourists also known as tourists in opposition to travelers. The difference between a tourist and a traveler is, in this case, not based on the purpose of the trip as UNWTO states, but on the behavior and motivation of the tourist (Wang, 2000).”
(Ghanem, 2017)

[Un viajero es considerado como un concepto que engloba más que el de un visitante, dado que un viajero considera todos los movimientos realizados por un individuo, sin importar el motivo y la duración del viaje. En este caso, los viajeros son cualquier persona que se mueva fuera de un país (Bowen & Clarke, 2009). Suvantola (2002) sugiere una definición de turista desde una aproximación cualitativa y los divide en dos categorías: los turistas convencionales y los no convencionales también conocido como turistas en oposición a viajero. La diferencia entre un turista y un viajero es, en este caso, no basada en el propósito del viaje como lo establece la OMT, sino en el comportamiento y la motivación del turista (Wang, 2000).]
(Ghanem, 2017) (Traducción del autor)

2.12 Turismo regenerativo.

Al igual que con el modelo de Desarrollo Regenerativo como una forma más holística, avanzada e integral con respecto al modelo de Desarrollo Sostenible, el Turismo Regenerativo se apropia de los enunciados del modelo de desarrollo con su mismo apelativo y los traslada a la realidad de las actividades turísticas.

Adicionalmente, el modelo gestión turística que propone el Turismo Regenerativo, representa una suma de esfuerzos conceptuales como el del Turismo Sostenible y el del Turismo responsable. (Socatelli, 2020).

Para Socatelli (2020) no rechaza los postulados de estas tendencias sino los abraza y procura mejorarlos desde su núcleo. Suma entonces la capacidad de encontrar equilibrio en las actividades turísticas en tanto se provee de una experiencia vivencias al visitante para implicarlo como gestor de cambio. Indica además que el turismo regenerativo “busca trascender la emoción de anécdota, para transformarlas en experiencias “sensibles-relacionales”, que recolecten al ser humano consigo mismo y el ecosistema para de esta manera activar la conciencia del visitante y renovando su cosmovisión.”

Por su parte y de manera conclusiva dentro de su Proyecto Final de Graduación, Teruel (2018) indica que:

El turismo regenerativo es un entendimiento emergente, más que una definición. Este enfatiza la relación del hombre consigo mismo, con el otro y con la tierra y propone visitar el lugar creando una experiencia que activa conexiones profundas entre el visitante, el lugar la comunidad anfitriona y los sistemas, y donde se prioriza la integración de todos los actores en su diseño, las alianzas co-evolutivas con la naturaleza y el pensamiento sistémico.

El turismo regenerativo busca construir la capacidad de los sistemas socioambientales para obtener un crecimiento saludable a largo plazo y con relaciones recíprocamente beneficiosas.

El turismo regenerativo es una propuesta práctica sobre el cómo se debe gestar el turismo. No se trata de una propuesta conceptual que compita o se sobreponga a

los tipos de turismo que conocemos y que de algunos se hace mención en la presente investigación. Para el turismo regenerativo la integración de actores en la toma de decisiones sobre el espacio turístico y en la recepción equitativa de los beneficios de la actividad turística tanto para los visitantes como para la comunidad misma, resulta esencial.

2.13 Turismo rural

Existe una ambigüedad entre los conceptos de turismo rural, ecoturismo, turismo rural comunitario y otros utilizados como turismo rural sostenible e inclusive turismo de naturaleza. Con el fin de generar una desambiguación y claridad para el resto del estudio, a continuación, se desarrollan brevemente los conceptos de interés para la investigación.

De acuerdo con la OMT (2021), el Turismo Rural, se entiende como:

“un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés.

Las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos no urbanos (rurales) con las siguientes características: i) baja densidad demográfica, ii) paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura, y iii) estructuras sociales y formas de vida tradicionales.”

Asimismo, continúa la OMT indicando que este tipo de turismo tiene un alto potencial dinamizador de la economía local y de promover cambio social, entre otras razones por su capacidad de promover la dispersión de la demanda en el tiempo y a lo largo del territorio.

De acuerdo con Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C., (2007), el proceso de cambio acontecido en la demanda de la actividad turística por los cambios

tecnológicos, económicos y de comunicación, así como por la presencia del desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la vida en sociedad, se han presentado una serie de modelos turísticos que: “se ha dado en llamar “ecoturismo” en los países tropicales y “turismo rural” en los países europeos.”

Continúan comprendiéndolo específicamente para el caso de Costa Rica como un turismo “centrado en la combinación de atractivos naturales, culturales y agrícolas, que potencia el desarrollo endógeno por medio de la creación y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y que favorece el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales. (Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C., 2007).

2.14 Turismo Rural Comunitario

Al Turismo Rural Comunitario, lo debemos comprender como una forma de gestar el turismo rural. Particularmente se trata de aquella forma en la que la comunidad es parte esencial del desarrollo turístico, de la actividad asociada y de sus beneficios.

En nuestro país, de manera aún más específica y de acuerdo con la Ley 8724 de Fomento del Turismo Rural Comunitario y su respectivo reglamento, se define como sigue:

“Turismo Rural Comunitario o por sus siglas TRC: Según el artículo 1° de la Ley N° 8724 del 17 de julio del 2009, Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario, es la actividad turística de tipo rural comunitario que se desarrolla por medio del impulso de empresas de base familiar y comunitaria, conformadas según la Ley de Asociaciones, N.º 218 y la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Ley N.º 4179 y sus reformas, con el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo, incluido el manejo de destinos turísticos locales; además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales

de su entorno de manera sostenible, a fin de que les permita una mejor condición de vida”.

(Reglamento de la Ley de Fomento de Turismo Rural Comunitario y reforma Reglamento Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico y Reglamento de las Empresas y Actividades Turísticas. N.º 36273-MEIC- H-TUR, Recuperado de www.pgrweb.go.cr)

Para Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C., 2007 el Turismo Rural Comunitario (TRC), se entiende como *“experiencias turísticas planificadas e integradas sosteniblemente en el medio rural y desarrolladas por los pobladores locales, organizados para el beneficio de la comunidad”*.

Para Kieffe, (2018) en Turismo Rural Comunitario “es un tipo de turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales y en donde la población local, a través de sus estructuras organizativas colectivas, ejerce un papel significativo en su control y gestión, ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa.”

2.15 Turismo de bienestar

El turismo de bienestar es aquel tipo de turismo que ofrece servicios y experiencias relacionadas con la mejora de la salud de los viajeros, entendiendo la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2021)

Suelen conocerse de manera conjunta, aunque como podemos observar el concepto de turismo de bienestar es más amplio en tanto se engloba al concepto de salud de la OMS

El turismo de bienestar y el turismo médico son conocidos por la OMT como Turismo de Salud (WTO/ETC, 2018) el cual engloba a ambos.

Health tourism covers those types of tourism which have as a primary motivation, the contribution to physical, mental and/or spiritual health through medical and wellness-based activities which increase the capacity of individuals to satisfy their own needs and function better as individuals in their environment and society. Health tourism is the umbrella term for the subtypes: wellness tourism and medical tourism.

El turismo de salud cubre aquellos tipos de turismo que tienen como motivación principal, la contribución a la salud, física, mental o espiritual, a través de actividades médicas o aquellas basadas en el bienestar, que incrementan la capacidad de los individuos de satisfacer sus propias necesidades y funcionar mejor como individuos en su entornos y sociedad. El turismo de salud es el término sombrilla para los subtipos: turismo de bienestar y turismo médico.] (Traducción del autor)

2.16 Teletrabajo

El teletrabajo se conoce desde la década de los 70 en los Estados Unidos. Al respecto, se puede trazar una historia u origen del en su momento originado tanto por factores externos que obligaban a los empleadores a bajar costos, como por la presencia de nuevas tecnologías que permitían tal forma de desempeño laboral. (Correa, F. 2015).

Así, la autora en cita nos menciona los hitos históricos del teletrabajo, iniciando con la relación de su surgimiento con una crisis económica dentro de las petroleras globales, lo cual los obliga a buscar alternativas para bajar sus costos:

“Pero, fue recién en 1973 que el físico de la Nasa, Jack Nilles, introdujo por primera vez el término “tele desplazamiento”, con el fin de

fomentar el trabajo a distancia mediante tecnologías de la comunicación, a efectos de ahorrar energía. (Correa, F. 2015).

Posteriormente, el teletrabajo evoluciona en los Estados Unidos, hacia los funcionarios de telecomunicaciones y la transición a modalidades de “horario flexible”, siempre ligadas a reducción de costos.

El teletrabajo no es una dinámica laboral 100% novedosa o inequívocamente producto de la pandemia. Por el contrario, tiene ya una larga trayectoria, normalmente potenciada por factores externos que la impulsan. La pandemia por el SARS-COV 2, ha sido sin duda una forma de refrescamiento para la idea del teletrabajo y su utilidad y en el caso específico, su imperiosa necesidad. Sin embargo, siempre había sido otorgado con la característica de beneficio, privilegio u oportunidad concedida por el empleador dentro de su potestad y ejercicio del *Ius Variandi*. Normalmente le preceden una serie de reglas y condiciones para su goce y disfrute y puede ser fácilmente perdido, modificado o cancelado de no cumplirse parámetros o métricas determinadas.

En nuestro país, el teletrabajo se encuentra regulado dentro del ordenamiento jurídico, por la **Ley para regular el teletrabajo N° 9738**. Este cuerpo normativo establece, en su numeral primero, lo siguiente:

“Objeto. La presente ley tiene como objeto promover, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las organizaciones públicas y privadas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.”

Esta Ley de reciente data, 2019 para ser específicos, es producto de más de 10 años de esfuerzos desde el Poder Ejecutivo y Legislativo, por regular esta modalidad de trabajo. El primer proyecto de Ley sobre la materia surge en 2012 y, para ese entonces, ya habían transcurrido más de 5 años desde los primeros decretos ejecutivos sobre la materia. (Arias, 2020)

Si bien en el sector privado el uso y práctica del teletrabajo resulta más generalizado y regulado desde antes de la pandemia, el impacto sobre el sector

público no se da sino hasta que las restricciones sanitarias impuestas por consecuencia de la pandemia obligan a implementar de forma masiva esta modalidad de trabajo.

3 MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque investigativo

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha delimitado un enfoque cualitativo de acuerdo con lo desarrollado al respecto por (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2010). De la revisión de la idea original de trabajo, así como de su evolución y estratificación en temas o subconjuntos de temas que determinan como variables al objeto investigativo, se concluye que responde a una investigación de análisis de fuentes y variables cualitativas, como instrumento para la comprobación de la hipótesis investigativa, que ha sido expresada en forma de problema de oportunidad.

Al respecto, (Hernández, R., et al., 2010) nos indica sobre la naturaleza de los estudios cualitativos, en estrecha relación con el presente planteamiento:

(...) la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. (Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. 2010)

Debido a las restricciones y el alcance de la investigación, el enfoque cualitativo resulta el adecuado, para un tema que, además de poco profundizado y estudiado a la fecha en el país, a nivel internacional las referencias científicas con la rigurosidad pertinente tampoco abundan. Los nómadas digitales, si bien han estado presentes por décadas en nuestra sociedad, su masificación responde a la pandemia y su regulación a nivel nacional también.

El mismo (Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. 2010) nos indica al respecto, que es recomendable el enfoque cualitativo cuando se trate de temas poco explorados o sin mayor investigación social específica.

La presente investigación cualitativa, de mayor presencia en el ámbito de las ciencias sociales, mediante el análisis de fuentes secundarias de información, tales como el abordaje bibliográfico de fuentes relacionadas a la tendencia de los nómadas digitales, así como de políticas públicas nacionales e internacionales, en relación con turismo rural sostenible, innovación en la industria turística, entre otros temas, así como mediante el análisis de declaraciones hechas por figuras de interés y autoridad, así como mediante el amplio abordaje de la cuestión en sus distintas áreas del alcance, busca probar ciertas hipótesis que fundamentan el problema- oportunidad planteado.

La recopilación de datos e información cualitativa de interés se realizará en el marco de una pandemia y las limitaciones y restricciones sanitarias que esta representa. En vista de lo anterior, las entrevistas a actores clave se realizarán de manera virtual en formato no estructurado, permitiendo así abordar los temas de mayor interés y conocimiento de cada actor. (Al respecto de la entrevista no estructurada a actores clave Uwe Flick, 2012 & Mata Luis D., 2020)

Por su parte, si bien estas entrevistas a actores claves, proveerán de información relevante sobre el espíritu de la Ley y la implementación de esta, existe un vacío de información en relación con la preparación del sector turístico, en particular del sector de turismo rural, así como en cuanto al conocimiento del segmento de la ciudadanía que podría interesarse sobre la tendencia de los nómadas digitales y su posible incursión como uno de ellos. Es preciso dejar claro una vez más que, si bien es cierto la Ley bajo análisis, se enfoca y refiere a nómadas digitales internacionales por ser una Ley que se enfoca en la regulación migratoria, lo cierto es que los nómadas digitales también pueden ser nacionales según su concepto teórico, aunque no necesariamente según la Ley. Este aspecto se buscará probar como parte de los distintos elementos del alcance, a través de una entrevista

estructurada asincrónica de aplicación en línea, que recopile datos cualitativos que encaminen hacia la posible indagación detallada de casos específicos y de interés para el análisis.

En vista de lo anterior, mediante la técnica investigativa propia del enfoque cualitativo, en adaptación a la creciente oferta de facilidades tecnológicas, de la entrevista estructurada asincrónica de aplicación en línea. Esta técnica, no resulta ajena a la de una entrevista tradicional, aplicada de forma presencial cara a cara, por el contrario, representa una adecuación de la siempre relevante técnica de la entrevista, a la luz de las restricciones sanitarias y de movilización, así como a las posibilidades que ofrecen las TIC.

De acuerdo con diversas fuentes metodológicas, de data reciente y consultadas para los efectos de esta investigación la viabilidad en la utilización de esta técnica, se reafirma en una serie de factores a tomar en cuenta. En palabras de (Ratislavová & Ratillas, 2014) la entrevista asincrónica en línea o vía correo electrónico, tiene utilidad en situaciones que calzan dentro de una serie de criterios, tales como: 1. El investigador no requiere de interacción social para la investigación; 2. Limitaciones de presupuesto; 3. La accesibilidad del grupo de interés; 4. Sensibilidad del tema de estudio; 5. La estandarización de la entrevista no es importante; 6. El anonimato es beneficioso; 7. En palabras de (Bampton & Cowton, 2002; Opdenakker, 2006) el investigador y los participantes son usuarios competentes de TIC e internet.

De los criterios descritos, el presente estudio y su necesidad de recopilación de datos cualitativos, reúne al menos 4 o 5 de estos, particularmente el último y el cual se encuentra en mayor medida en la literatura, cuando se indica que la utilización de herramientas digitales y asincrónicas para la recopilación de datos, resulta conducente cuando se puede tener cierta garantía que los consultados, posean las habilidades necesarias para hacerlo, cosa que en definitiva se resalta en nuestro grupo de interés el cual únicamente se enfoca en personas

teletrabajadoras con potencial de ser nómadas digitales, lo cual sin duda genera en sí mismo el filtro adecuado para utilizar esta técnica.

Adicionalmente, el objetivo de la aplicación de esta entrevista estructurada asincrónica en línea procurará captar la existencia o no de interés por esta tendencia, así como la existencia o no de potenciales nómadas digitales interesados en zonas rurales, lo cual representa no más que una exploración en búsqueda de posibles nómadas digitales que respondan a preguntas más puntuales.

Esta información debidamente sistematizada y delimitada al alcance, proveerá información fresca proveniente de fuentes primarias, incluyendo posibles nómadas digitales u oferentes de servicios para este nuevo segmento de mercado y, en todo momento, se analizará sobre la base de la calidad de la información y no así de su cantidad o valor estadístico.

Por la naturaleza del estudio, si bien se ha trazado una línea secuencial de resultados y etapas que deberán cumplirse, las mismas se relacionan, más con la planificación de la investigación vista como un proyecto desde la teoría de administración de proyectos (Lledó, 2017), que en cuanto a la rigurosidad lineal de su ejecución. Por lo anterior, la investigación no lo es lineal en cuanto a sus etapas, ya que como refieren (Hernández-Sampieri et al, 2010) *en la investigación cualitativa: “ Las etapas constituyen más bien acciones que efectuamos para cumplir con los objetivos de la investigación y responder a las preguntas del estudio y se yuxtaponen, además son iterativas o recurrentes.*

A la luz de lo expuesto el presente trabajo busca obtener respuesta a sus planteamientos hipotéticos, que en este caso han sido establecidos en forma de problema-oportunidad mediante procesos no lineales, en tanto desarrolla más y mejores hipótesis a lo largo del camino, algunas de ellas deberán obtener respuesta como producto de la investigación y otras por el contrario podrían dar pie a futuras necesidades investigativas.

Esta elección metodológica, responde también a la evidente novedad del tema bajo estudio, en cuanto a Costa Rica refiere. La Ley bajo análisis recientemente ha sido firmada y pende de publicación, reglamentación e implementación. Razón por la cual se carecen de mayores datos que los que la propia investigación ira desarrollando y aquellos que se contemplen dentro del expediente legislativo y los informes vertidos.

Como ya se ha indicado, se parte de una problematización convertida en oportunidad, originada en la experiencia propia del investigador. Lo planteado, busca ser probado a través del análisis bibliográfico, revisión de tendencias en la materia tanto a nivel internacional como nacional, y la recopilación de información cualitativa; pero además , se contará con la herramienta del investigador en sí mismo, como instrumento de investigación, según nos refiere (Hernández, R., et al.2010) en cuanto al instrumento de investigación en el enfoque cualitativo, siendo el investigador quien echa mano de técnicas y métodos varios para obtener información relevante al problema investigativo. En este caso se acudirá tanto a entrevistas semi estructuradas como estructuradas del todo, sincrónicas y asincrónicas, esencialmente con figuras de autoridad o de conocimiento en los temas y áreas del alcance, así como al análisis de fuentes secundarias como se indicará de seguido.

La recopilación de datos cualitativos mediante la aplicación de una entrevista estructurada asincrónica en línea, comprendida por 10 preguntas cerradas, que buscan recopilar información complementaria para respaldar los supuestos investigativos, las hipótesis que dan sustento al problema-oportunidad y en si, como mecanismo para cumplir con los objetivos de la investigación, se realizará a través de la plataforma Google Forms, en apego a la metodología de una entrevista presencial pero adaptada a la digitalización que impera en la actualidad y que provee una serie de facilidades. Asimismo, a través de esta aplicación de entrevista, se busca encontrar posibles nómadas digitales interesados en responder preguntas con mayor profundidad.

Los datos recopilados, no serán analizados desde una óptica del valor de la muestra sino del contenido de las respuestas, para apoyar en la caracterización de los nómadas digitales y, eventualmente, conocer a mayor profundidad, casos específicos.

Finalmente y como luz integradora de la metodología, se apoya el estudio social, económico, legal y ambiental, bajo la óptica del desarrollo regenerativo y más específicamente, de la filosofía del turismo regenerativo, con la intención de arrojar resultados que trasciendan la concepción de sostenibilidad, al considerarse desde la teoría del Desarrollo Regenerativo, que el modelo está agotado y así, obtener resultados propositivos e innovadores, todo lo anterior, bajo técnicas de investigación cualitativas.

3.2 Fuentes de información

Las fuentes de información son el verdadero origen del conocimiento, lo que se ejecuta a través de la investigación es la integración de estas fuentes para procurar y atender a crear nuevo conocimiento, sea siempre con la intención de mejorar el que se tenía de previo o bien plantear nuevas áreas en las cuales se pueda continuar el curso natural de las ciencias. Para los efectos de esta investigación, se acudirá a tanto fuentes primarias como secundarias.

3.2.1 Fuentes Primarias

En cuanto a las fuentes primarias, tendremos el insumo directo de funcionarios públicos estrechamente relacionados con la implementación de la Ley de Nómadas Digitales, por ejemplo, la perspectiva de dos legisladores participes en la promulgación de la Ley, asimismo la óptica del gerente General del ICT y de la Presidencia Ejecutiva del INDER. De manera adicional y como insumo para integrar el aspecto holístico y el componente y perspectiva cultural, propia del desarrollo y turismo regenerativo, se contará con el insumo de la viceministra de Cultura.

De igual forma, se contará con los datos recopilados por medio del instrumento de investigación de la entrevista estructurada asincrónica en línea (Ratislavová & Ratislav, 2014), en aprovechamiento de las herramientas tecnológicas de los formularios en línea, estas serán aplicadas tanto a posibles interesados en ser nómadas digitales o bien que ya lo sean, así como de interesados en ofrecer servicios de turismo rural regenerativo para nómadas digitales. Estos instrumentos serán aplicados con el fin de recopilar datos cualitativos que soporten, confirmen o renieguen las hipótesis planteadas y valorar el potencial de la Ley a la luz de las variables expuestas y mediante la técnica de triangulación de técnicas de recopilación de datos cualitativos de acuerdo con lo desarrollado al respecto (Hernández, R., et al.2010).

3.2.2 Fuentes Secundarias

La utilización de fuentes secundarias no solo resulta inevitable sino fundamental para el desarrollo de esta y cualquier otra investigación científica. Las referencias documentales, bibliográficas, estadísticas, entre otras, ya existentes y generadas para otros fines, pueden y deben ser integradas como muestra y evidencia que existe fundamento para lo investigado y no resultado producto de la casualidad o ingenio puro del autor. En particular, resaltan las fuentes de información oficial proveniente de autoridades o de organismos internacionales, tales como normativa, políticas públicas, planes o estrategias.

3.3 Método de investigación

La investigación no es meramente documental, puesto que las entrevistas propuestas poseen un peso y valor esencial para mantener el balance entre lo que se ha escrito sobre un tema de relativa novedad y lo que se percibe al respecto de esto por posibles interesados. La investigación se reviste de fortaleza mediante la triangulación de métodos de recolección de datos (Hernández, R., et al.2010). Si bien los documentos en línea en relación con los nómadas digitales, los cuales serán los mayormente visitados en razón de la pandemia, las restricciones existentes y la facilidad y validez en la utilización de estas fuentes de información,

se enfocarán el análisis de aquellos artículos científicos, publicaciones y trabajos académicos que posean mayor rigurosidad científica, basados en algunos elementos mínimos, también expuestos por Hernández-Sampieri et al, 2010, en cuanto a los requisitos mínimos que el investigador debe buscar en información por utilizar, particularmente una consideración importante cuando todo el análisis bibliográfico y documental es en línea.

En línea con el enfoque cualitativo y, en virtud de la novedad del tema, la investigación presente, utiliza diversos métodos, pudiendo ser catalogada como una investigación mixta en cuanto a métodos utilizados, en tanto acude de manera proporcional en cada uno de los temas, a aquellas fuentes documentales pertinentes así como a la experimentación, tanto propia como un incipiente nómada digital, así como en la recopilación de datos reales sobre la oferta y demanda de esta nueva tendencia a nivel nacional, aspecto que se resalta con el objetivo C) el proyecto investigativo, el cual implica la aplicación de los conocimientos adquiridos e integrados, hacia la preparación de una propuesta conceptual y con sus respectivos instrumentos para la implementación de iniciativas relacionadas con nómadas digitales. Su naturaleza mixta, no solo se reflejará en la utilización del estudio documental y el experimental, sino además en 2 métodos específicos utilizados para llegar a conclusiones. Como hemos indicado y en razón de la multiplicidad de ciencias y áreas del conocimiento que la investigación trata de revisar para cumplir con sus objetivos y llegar a las conclusiones deseadas u esperadas, es natural que se deba echar mano de más de un método de investigación. A continuación, la síntesis de los métodos utilizados y las áreas específicas del proyecto en que estará presente su utilización.

3.3.1 Método Deductivo-Inductivo

En diferentes textos el método deductivo-inductivo es referido como uno solo, aunque se entiende que en realidad se trata de 2 formas de efectuar razonamientos lógicos de manera contrapuesta o a la inversa (Villabella, 2015 y

Hernández, R., et al. 2010). Según Villabella, 2015: “(...) utilizados de manera conexa, permiten establecer generalizaciones a partir de aspectos concretos y determinar lo qué hay de común en las individualidades, luego de lo cual deduce y particulariza nuevamente.”

Particularmente en este estudio, la deducción se utilizará de manera imperante en tanto deducir evoca a la idea de traer de lo amplio y generalizado, conclusiones producto de esa generalidad en tanto estudiadas y revisadas de manera integrada a otras fuentes de información y conocimiento. Con la toma en consideración de información y fuentes tanto bibliográficas como primarias de información sobre el alcance del proyecto de investigación, se busca encontrar resultados, conclusiones y recomendaciones que respalden aquello sobre lo que se ha hipotetizado. La construcción de enunciados lógicos con su respectiva estructura, que concluya y respalde el objeto investigativo, o bien lo rechace, impera como método a utilizar.

3.3.2 Método de derecho comparado

Como bien se ha indicado, la investigación reúne en si misma análisis de diferentes áreas del conocimiento, lo cual se refleja también en la utilización de métodos investigativos. Por tratarse del análisis de un instrumento jurídico como lo es la Ley, resulta indispensable determinar cuál método de investigación jurídica será utilizado.

En primer lugar, la revisión y estudio de la ley, se realizará sobre la base de la técnica de la comparación o revisión de esta a la luz de diferentes variables como lo son los efectos de la pandemia sobre la industria turística y las acciones climáticas del país. Por su parte, la revisión de políticas públicas internacionales relacionadas con la promoción de los nómadas digitales utilizara el método de derecho comparado (Villabela, 2015). Este método, ampliamente utilizado y conocido entre los juristas, busca cotejar o comparar dos normas o instrumentos jurídicos de características u objetos regulatorios similares, de manera que se encuentren similitudes y diferencias que permitan, desde la óptica del investigador,

encontrar cuáles son las mejores prácticas y cuáles son aquellas menos eficientes en cuanto a técnica de redacción jurídica, bien jurídico tutelado, disposiciones normativas y demás contenidos propios a una norma.

Mediante la revisión de los instrumentos jurídicos utilizados en al menos otros 3 países, para la promoción de los nómadas digitales, así como su contenido, normas e instrumentos complementarios, así como la efectividad desde su entrada en vigencia, se busca deducir el potencial dinamizador y de éxito de la iniciativa nacional. Asimismo, mediante esta comparación de normas o iniciativas internacionales, se podrá comprobar la efectividad de aquellas que se encuentran específicamente dirigidas a fomentar la reactivación económica de zonas turísticas no tradicionales, dentro de las cuales podemos encontrar las zonas rurales.

3.4 Técnicas de investigación

3.4.1 La observación

Si bien la observación resulta una técnica utilizada de manera generalizada en casi cualquier investigación, aun cuando se trate de investigaciones documentales puras, en el caso de la presente investigación, la observación resulta una técnica imprescindible que no debe ser pasada por alto. A lo largo de los últimos 12 meses, el investigador ha tenido la oportunidad de vivir personalmente, la vida de nómada digital nacional y, particularmente, en zonas rurales tales como Tierras Morenas de Tilarán, Santa Rosa de Turrialba, Zeta Trece de La Fortuna y Rancho Redondo de la Unión de Pococí. Durante todo este plazo, si bien no ha formado parte estricta y formal de la investigación, si ha sido esta experiencia la principal motivación para desarrollar el proyecto. Sin esta experiencia personal y las múltiples observaciones, anotaciones, información recabada y datos concretos sobre los costos y beneficios de esta tendencia, no se podría desarrollar la investigación, como se pretende, por ello, la observación de la experiencia de los nómadas digitales, tanto propia como de aquellos que se logren hallar por medio de las entrevistas estructuradas asincrónicas en línea, forman parte integral del estudio.

La observación, según nos indica (Villabela, 2015) se trata de la percepción directa del objeto de estudio, sin alteraciones a su estado más natural. Asimismo, nos resalta que la observación, si bien suele darse a partir de una guía que delimita lo que se observa, también puede darse el caso de observaciones no estructuradas o sistematizadas e incluso que refieren a auto observación, como el caso propio.

3.4.2 Triangulación investigativa

Para (Hernández, R., | et al.2010) la Triangulación de métodos de recolección de los datos cualitativos es un elemento característicos en investigaciones con este enfoque al proveer una *“mayor riqueza, amplitud y profundidad en los datos”*. La triangulación refiere tanto a las fuentes de información como a las técnicas utilizadas para abordar el objeto investigativo.

Sin duda, la triangulación de métodos de recolección de datos es parte de esta investigación si tomamos en cuenta que se obtendrán datos cualitativos desde la observación, la entrevista a actores clave, las entrevistas estructuradas asincrónicas en línea y las posteriores entrevistas a casos específicos de nómadas digitales.

3.4.3 La Comparación

La comparación es considerada como un método o técnica utilizada para analizar, cotejar, y contrastar dos o más realidades, si bien distintas, que mantengan una serie de similitudes que permite evaluar el objeto investigativo a la luz de esas otras realidades, documentos, experiencias, instrumentos y demás que se utilizan como parámetro o base para la comparación.

En palabras de (Tonon, G., 2011): *“El método comparativo describe similitudes y disimilitudes, trabaja con el presente siendo su despliegue horizontal, compara objetos que pertenecen al mismo género, se basa en el criterio de homogeneidad y por ende se diferencia de la mera comparación. La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencias sociales y en ciencia política, requiere de un investigador que sea prudente en la selección de los casos a*

comparar, tarea que ha de desarrollar siguiendo criterios metodológicos, lo cual significa que los casos elegidos presenten variables similares que puedan ser consideradas constantes y variables disimilares interesantes de ser contrastadas.”

Tomando en cuenta lo anterior, a través de las diferentes etapas de la investigación se estarán comparando normativas e iniciativas internacionales relacionadas con nómadas digitales, así como las políticas públicas vigentes que puedan servir de sustento para la promoción de este segmento turístico novedoso. Adicionalmente, en palabras de (Nohlen D.,2020) Este método es aplicado y utilizado como un mecanismo para alcanzar generalizaciones empíricas que aporten a la comprobación de la hipótesis investigativa.

3.4.4 La Entrevista

La entrevista es una de las técnicas de recopilación de datos cualitativos por excelencia. En el caso de esta investigación, resulta el instrumento predilecto y se aplicará en sus diferentes formas. Las entrevistas pueden ser estructuradas, semi estructuradas o no estructuradas (Uwe Flick, 2012) según su estructuración de previo a la aplicación.

En el presente caso, se aprovechará la figura de la entrevista en los 3 tipos descritos. Según desarrolla (Mata Luis D., 2020) la entrevista es realizada sobre la base de una conversación o puntos de conversación que se orientan a responder los propósitos u objetos de estudio e hipotetizarían que se encuentran en la investigación.

En el caso de la presente investigación, serán estructuradas aquellas entrevistas que se aplicarán de manera asincrónica en línea como medio para recopilar datos iniciales de potenciales nómadas digitales. (Ratislavová & Ratislav, 2014) Asimismo, se utilizará la modalidad semi estructurada con al menos 2 casos identificados de este sondeo inicial y, mediante el mismo set de preguntas ya respondidas se buscará ampliar sobre la calidad y profundidad de las respuestas. Por su parte y de manera inicial y exploratoria, se realizarán entrevistas no estructuradas o abiertas, sobre la base del objeto de estudio y el alcance determinado, a figuras de autoridad o relevancia para la implementación de la Ley

de nómadas digitales, de manera tal que se permita mayor flexibilidad para profundizar sobre los temas específicos de interés con cada actor.

Mediante la utilización de estos 3 tipos de entrevistas, así como mediante la triangulación de los distintos métodos y técnicas enunciadas, se busca de manera efectiva, comprobar el potencial dinamizador de la Ley de Nómadas Digitales, en específico en beneficio de las zonas rurales en el marco de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales rurales.

4 DESARROLLO

4.1 CAPITULO I. Los efectos de la Pandemia sobre la Industria Turística Global. La tendencia internacional de los nómadas digitales como respuesta y el caso costarricense de la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional.

La Pandemia ocasionada por el brote del Coronavirus, ha dejado en evidencia las vulnerabilidades del sistema económico y del bien intencionado, pero mal ejecutado, desarrollo sostenible en el cual, en teoría, coexistimos.

El concepto del Desarrollo Sostenible data de los años 70 y 80 cuando a través de esfuerzos diplomáticos y de política internacional, se establecieron los primeros esfuerzos por medir el impacto de la actividad antropogénicas sobre el entorno y se plasma en el Informe Brundtland de 1987 como esa urgencia por garantizar el balance y sostenibilidad del uso y explotación de recursos no solo para las generaciones presentes sino también las futuras y ha sido el estandarte de Naciones Unidas en su lucha por los Derechos Humanos. Sin embargo toda esta propuesta filosófica y programática, que ya acumula más de 50 años desde su génesis, no ha rendido los frutos en garantizar el goce de derechos humanos para todos y todas por igual, o bien la protección de la biodiversidad y los recursos naturales, y la justa repartición de la riqueza y bienestar de los diferentes sectores de la población, enfocándose en los más vulnerabilizadas; los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible que entrañan la agenda 2030, con su lema de “no dejar a nadie atrás”, a poco más de 9 años para su término, sigue debiendo y enfrentó una emergencia global sin precedente que bien podría ser el impulso para agendas de desarrollo más ambiciosas. Lo cierto es que en nuestra sociedad contemporánea con los mayores índices de riqueza per cápita históricos y la disponibilidad de recursos tecnológicos innovadores, sigue dejando a muchas poblaciones invisibilizadas, a otras aún más vulnerabilizadas y a millones de seres vivos sufriendo las consecuencias de acciones antropogénicas incontrolables que, a la fecha, requieren más que discurso y agendas políticas bien intencionadas.

El sistema de poder hegemónico, de repartición de la riqueza y de consumo a nivel global, sigue siendo poco adecuado para garantizar que al menos las necesidades esenciales e inherentes a todo ser humano sean cumplidas a cabalidad. Las diferencias grotescas de poder adquisitivo y acceso a recursos, derechos y servicios básicos como la educación, la salud, agua potable, vivienda digna, remuneraciones justas para los diferentes sectores de la sociedad entre otros flagelos desgargantes y propios a nuestra inhumana especie humana, son tan solo algunos de los ejemplos del porqué la agenda del desarrollo sostenible si bien, bastante completa y ambiciosa, no ha rendido los resultados esperados e impostergables, tanto para el ecosistema global, como para la especie humana y la vida en sociedad durante el Siglo XXI.

El cambio transformacional requerido no está en una adjetivización sostenible del modelo de desarrollo capitalista, consumista, individualista, competitivo y acaparador que nos impera. El cambio yace en un complejo viraje de paradigma, que repercute directamente en el estilo de vida, en los hábitos de consumo y en el ejercicio diario y constante de todos nuestros derechos humanos y fundamentales. La sostenibilidad no ha sido suficiente porque tan solo pretende dar un balance a un sistema que ya de por sí es desbalanceado, pensado para los poderosos y perpetuado a través de la opresión de las clases y poblaciones más vulnerabilizadas. Sostener lo que tenemos no es la respuesta. Es necesario transformar lo que se nos ha brindado temporalmente como nicho y hogar, restituir los réditos que obtenemos del entorno y procurar que la resiliencia del ecosistema planetario, no este dada únicamente por las capacidades propias de regeneración y adaptación que, desde su germen cósmico posee. Adicionalmente, estamos llamados a la necesaria merma de conductas destructivas y el indispensable esfuerzo por regenerar aquello que hemos destruido de manera abrupta durante los últimos 150 años. No por casualidad, la línea base para el estudio de las ciencias climáticas está normalmente dada por los parámetros pre industriales, ya que no es sino hasta la era industrial que, por las emisiones contaminantes a la atmósfera, la destrucción de hábitats naturales para la explotación de recursos

naturales así como ante la aparición de contaminantes que han cambiado el paisaje, la composición de nuestros océanos y tierras fértiles además del agotamiento de recursos, entre otros, hemos notado lo radical y dañosas que han sido las actividades humanas de estos últimos cien a ciento cincuenta años. El último eslabón de todas las evidencias existentes para demostrar lo improductivo de nuestro sistema y en sí del esfuerzo por el desarrollo sostenible, ha sido la pandemia y sus efectos económicos, sociales y políticos. En la perspectiva ambiental, la pandemia ha arrojado múltiples argumentos concluyentes que respaldan los esfuerzos de las agendas de acción climática y ambiental, pero la respuesta no ha sido la esperada. Los ricos y poderosos hoy son más poderosos que antes de la pandemia y los pobres, en definitiva, más pobres.

No obstante, lo anterior, la pandemia no ha discriminado por clase económica y social y más bien ha demostrado ser un reflejo del sistema natural y planetario ante las acciones antropogénicas.

Sin excepción, todos los sectores de la economía y la sociedad a nivel global se han visto afectados por los efectos de la pandemia (Toledo-Ibarra et al., 2020).

Uno de los sectores más afectados, ha sido el de la industria turística, la cual depende, entre otros aspectos de la posibilidad de viajar, de movilizarse entre destinos turísticos y de actividades en su mayoría, propias de aglomeraciones y encuentros con otros viajeros y viajeras.

Latinoamérica y el Caribe, no han quedado exentos de estos efectos y, por el contrario, se han sentido en mayor medida si se toma en consideración la alta dependencia de las economías de la región, de los recursos, inversiones y viajeros que provienen de otras naciones donde, los efectos epidemiológicos y económicos también fueron devastadores.

La Organización Mundial del Turismo, como el organismo especializado de las Naciones Unidas para la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, señaló en el 2020 tras apenas 4 meses desde el inicio de la pandemia, en su informe Directrices Globales de la OMT para reactivar el turismo,

una serie de sugerencias y acciones tendientes a reactivar paulatinamente, según las posibilidades y restricciones sanitarias a este sector. (OMT, 2020)

Dentro de los aspectos más relevantes de este informe, se encuentra el llamado a innovar, a adaptar las actividades turísticas a las tecnologías de la comunicación e informática y a la transformación digital que vivirá este y todos los sectores tras este evento histórico que ha cobrado la vida de más de prácticamente 5 millones de personas, según datos oficiales del Dashboard de datos de la OMS sobre la pandemia del COVID-19. (OMS,2021)

Si bien la pandemia ha traído calamidades al mundo que no estábamos totalmente preparados para enfrentar, lo cierto es que, como toda crisis, múltiples oportunidades se generan para la innovación y la transformación social.

En palabras de Zurab Pololikashvili, Secretario General de la OMT, en relación con la oportunidad que representa la pandemia y sus efectos para el mundo del turismo: *“Esta crisis nos da la oportunidad de replantearnos cómo ha de ser el sector turístico y su aportación a las personas y al planeta; la oportunidad de que, al reconstruirlo, el sector sea mejor, más sostenible, inclusivo y resiliente, y que los beneficios del turismo se repartan extensamente y de manera justa”*.(UNWTO, 2021 Recuperado de <https://www.unwto.org/es/turismo-covid-19>).

No se podría contrariar la verdad detrás de estas declaraciones, pero sin duda queda un largo trecho para que efectivamente el sector turismo y otros de la economía global, se adapten de tal manera que promuevan el bienestar general tanto humano como del resto de especies y los ecosistemas.

Una de las tendencias turísticas que han encontrado un impulso producto de la pandemia, es precisamente la que figura como eje central de la presente investigación.

Los nómadas digitales, como ya se ha mencionado, no son necesariamente un segmento del mercado turístico 100% novedoso o producto de la pandemia (Albújar, 2017). Por el contrario, se trata de un estilo de viajero turístico que se encuentra presente en nuestra sociedad desde que las TIC llegaron para quedarse y comenzaron a permitir que ciertas tareas se realizaran de manera

remota. Dos precedentes a la tendencia de los nómadas digitales son las de aquellos viajeros de inicios del siglo XX y finales del XIX que, con fines de crecimiento profesional, cultural y claramente de viajar, se desplazaban temporalmente desde sus países de origen, normalmente unos menos privilegiados, a otros países donde pudieran potenciar sus conocimientos y habilidades y posteriormente regresar a aplicarlos de manera exitosa en sus comunidades y sociedades nacionales (Figueres & Rivett-Carnac, 2020).

Sin embargo, este precedente no era en definitiva el de unos trabajadores digitales sino tan solo de nómadas laborales. Por su parte, un segundo precedente lo provee el teletrabajo, el cual surge en respuesta a necesidades de reducción de costos empresariales relacionados con alquiler de oficinas, dotación de equipo, consumo de energía y beneficios para los trabajadores. Particularmente, surge producto de las necesidades de la industria petrolera en los Estados Unidos durante la década de los 70, ante algunos desajustes financieros de esa industria. (Correa, F. 2015) Naturalmente, el teletrabajo evolucionó de la mano con la evolución de las TIC, pero podríamos afirmar que antes de la pandemia el teletrabajo no se encontraba situado en el lugar esperado, ante múltiples dudas alrededor de su implementación y sobre el desempeño de los trabajadores, desde la perspectiva de empleadores. De manera forzada, tanto a nivel internacional como nacional, el teletrabajo se convirtió no solo en una alternativa para desempeño laboral, sino en una necesidad ineludible para mitigar la propagación del COVID.

Con esta nueva y forzada realidad, se descubrió que muchas más ocupaciones y puestos de trabajo que se consideraban no teletrabajables, podían serlo, según lo detalla la OIT en su informe de 2020 *“Guía Práctica: El teletrabajo durante la Pandemia de COVID-19 y después de ella”*. En el caso costarricense las directrices emitidas por el Gobierno Central para la implementación del teletrabajo dieron como producto una respuesta masiva tanto del sector público como privado. (MTSS, 2020)

Los nómadas digitales, resultan en una mezcla entre aquellos viajeros que buscaban nuevos horizontes y aprendizajes, enmarcados en el concepto de aventura (Molinuevo, 2006) y la implementación del teletrabajo de una manera que se entrelaza con el turismo y la posibilidad de trabajar desde cualquier ubicación.

Al igual que con el teletrabajo, los datos sobre nómadas digitales se han disparado tras los efectos de la pandemia. Su generalización se refleja en la cantidad de países que han optado por ofrecer ventajas comparativas para este tipo de viajeros, a la hora de determinar en cuál país desean establecerse temporalmente. Costa Rica, no ha sido la excepción y, como ya ha sido indicado en la investigación, La Ley de nómadas digitales viene dada con 3 objetivos principales:

1. Establecer el marco normativo migratorio necesario para su realización;
2. Ofrecer una oportunidad de reactivación al sector turístico sobre la base de las tendencias digitales globales; y,
3. Aumentar el gasto de recursos provenientes de fuentes extranjeras.

Para continuar con el análisis, resulta preciso indicar, brevemente, los 3 apartados contenidos dentro del presente capítulo, los cuales, juegan un papel crucial para el resto de las etapas y contenidos de la investigación:

1. **Análisis jurídico de la Ley.** En este apartado, además de escudriñar el contenido de la Ley de nómadas digitales y su fundamentación dentro del proyecto legislativo, se buscará analizar su contenido y disposiciones normativas a la luz de las necesidades de la industria turística producto de los efectos de la pandemia.
2. **Análisis comparativo de iniciativas internacionales para atraer Nómadas Digitales.** A través de un cuadro comparativo del contenido de las políticas públicas promulgadas en otros países, se procurará encontrar puntos en común, fortalezas, deficiencias y oportunidades de mejora de la iniciativa de ley costarricense.
3. **Caracterización de los nómadas digitales.** Con la finalidad de ofrecer una visión propia de los nómadas digitales a la luz de los elementos antes analizados, se procurará brindar una conceptualización que incluya las

transformaciones que la pandemia ha significado para esta tendencia, así como las características de aquellos que se decanten por destinos turísticos no tradicionales, dentro de los cuales se incluyen los destinos rurales.

4.1.1 Análisis jurídico de la ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional. Ley N.º 10.008 de 1 de setiembre de 2021.

El Expediente Legislativo N° 22.215, que da lugar a la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominado “Proyecto de Ley de nómadas digitales”), ya promulgado por la Asamblea Legislativa, así como firmado y publicado por parte del Poder Ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta Alcance Digital 168 del 1 de setiembre de 2021, trata de una ley especial destinada a regular un flujo migratorio relacionado con una práctica laboral novedosa para extranjeros dentro del país, así como para establecer el marco jurídico migratorio necesario para permitir que estos trabajadores remotos internacionales, se instalen en el país de manera temporal, por un periodo de 1 a 2 años, obteniendo una serie de beneficios.

Este proyecto de ley fue presentado en el mes de septiembre de 2020, tras no más de 6 meses desde el inicio de la pandemia y sus efectos en territorio costarricense. Buscaba ofrecer una acción legislativa en apoyo a uno de los sectores más golpeados por la pandemia, como lo fue el sector turístico, o al menos así se planteaba en el texto base y justificación de motivos del proyecto de ley, no obstante, es evidente que, si bien su trámite fue ágil en la Asamblea Legislativa, no es sino hasta casi un año después que se publica y a la fecha de 31 de octubre, cumpliéndose el plazo establecido en la propia ley para su reglamentación en no más de 2 meses, no se cuenta con este instrumento que permita el ingreso o regularización migratoria de nómadas digitales que promuevan la reactivación del sector turístico el cual, aún sigue afectado considerablemente. La iniciativa de ley impulsada por el Diputado Carlos Ricardo Benavides y por varios diputados y diputadas, pretendía fomentar la visitación de

larga estancia en Costa Rica y aumentar el gasto de recursos de origen extranjero en el país, en respuesta a la pandemia, lo cierto es que los efectos de una ley pueden tardar meses si no es que años en ser percibidos.

Al respecto, el informe de la CEPAL de finales del 2020, titulado “Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe” resalta el duro golpe que esta emergencia sanitaria representó para este sector en la región de Latinoamérica y el Caribe, en comparación con otros que, progresivamente recobraron partes de sus clientes habituales pero que, en el caso del sector turismo, se encontraba supeditado principalmente a 4 factores como lo son el cierre generalizado de fronteras, la caída en la actividad económica de los países de origen mayoritario de turistas de fronteras, la reticencias por viajar antes el riesgo sanitario y finalmente, la caída de ingresos.

Con el espíritu de apoyar la reactivación de este sector, el proyecto de ley en cita abre la puerta a un nuevo segmento de mercado turístico, el cual ha sido fomentado en otros países de la región como Barbados y Bermudas y más recientemente Panamá y Colombia. Cada país, desarrolla, inicialmente un visado especial que permita a este tipo de trabajadores remotos, permanecer en el país de manera más prolongada que la de una visa de turismo ordinario o bien con menores requisitos y trámites que la de una residencia temporal o permanente.

A continuación, se presenta un resumen de la ley sobre la base del ANEXO 4 que contempla el detalle de todo el articulado, para cada uno de los VII TÍTULOS que integran la Ley de nómadas digitales de nuestro país que, como hemos indicado se denomina Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional y que para los efectos de la presente investigación se conocerá como por cualquier de estos nombre anteriores o bien como la LEY.

Las disposiciones generales de la ley bajo análisis (Título I), cumplen la función de delimitar los elementos principales del cuerpo normativo. El objeto y el ámbito de

aplicación representan la técnica legislativa apropiada para identificar el bien o bienes jurídicos tutelados y la materia a la cual es aplicable. Las definiciones por su parte nos brindan los 3 términos esenciales de la ley:

1. Persona trabajadora o prestadora de servicios remotos.
2. Persona beneficiaria.
3. Grupo familiar.
4. Dirección General de Migración y Extranjería (en adelante DGME)

Precisamente sobre esta Dirección, se delega la competencia relacionada al cumplimiento de la ley, ya que se relaciona en su mayoría a la concesión de una subcategoría migratoria.

El Título II de la Ley, denominado Procedimientos y Trámite Digital, resulta uno de los más relevantes si tomamos en cuenta que la ley se dedica a normar la posible larga estancia de personas que se conocen como nómadas digitales. La digitalización de los servicios públicos es una tarea constante e impostergable en nuestro país que tiene más de 15 años de haberse iniciado con la primera iniciativa de Gobierno Digital.

Adicionalmente, una de las recomendaciones de la OCDE en el proceso de incorporación de nuestro país a este organismo internacional, gira en torno al fortalecimiento y mejora de todas las iniciativas públicas tendientes a digitalizar los servicios y proveer mayor eficiencia para el usuario.

Cualquier otra forma de facilitar este trámite habría sido contraria a la propia naturaleza de los nómadas digitales y habría determinado su potencial de éxito. Con este mandato legal, la DGME recibe una invitación formal por parte de los legisladores y las legisladoras, no solo de hacer del trámite uno totalmente digital sino además de proveer la información necesaria a los usuarios en sus canales de comunicación, como parte de otra serie de compromisos nacionales en materia de gobierno y datos abiertos. Finalmente, resulta importante resaltar que, recientemente se promulgó también la ley que crea la Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANGD) bajo la rectoría del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y se encargará, de la ejecución e implementación

de proyectos y servicios transversales, procurando hacer más eficientes y eficaces los servicios ofrecidos por las instituciones públicas y que así se disminuyan los costos para ciudadanos y empresas (PROSIC, 2007). Con esto, sería importante considerar la participación del MICITT y de esta Agencia, si no en la formulación y promulgación del reglamento a la ley, en los programas de la DGME y del ICT, en torno al fomento y atracción de ND, considerando el nexo innegable y el potencial de máximas resultados cuando las instancias públicas trabajan de manera coordinada.

La distinción necesaria realizada en el Título III de la Ley, nos remite nuevamente a las definiciones de la parte inicial de la misma. Los requisitos de la ley que debe cumplir el prestador remoto de servicios internacionales procuran cubrir 3 aspectos esenciales, la estabilidad económica y poder adquisitivo, las coberturas por servicios médicos durante el plazo de estancia y la posibilidad de extender el beneficio al grupo familiar bajo el cumplimiento de otros requisitos adicionales.

A diferencia del Título anterior que refiere a los requisitos para obtener inicialmente la condición migratoria de prestador de servicios remotos internacionales, el siguiente Título de la ley refiere a los requisitos y condiciones para mantener este estatus migratorio, durante todo el plazo de la visa. Los legisladores y las legisladoras, en procura de evitar que de esta visa se desprendan abusos del derecho, establecen potestades de ley a la DGME para realizar inspecciones o solicitudes de información oficiosa en cualquier momento durante la vigencia de la estancia. La información por solicitar se relacionaría con la vigencia de las condiciones que le hicieron acreedor de la visa y sus beneficios y, en caso de fallar a la hora de responder o bien de encontrarse irregularidades en el empleo, como por ejemplo cambios no notificados, disminución de ingresos a menos del monto establecido por ley o bien ante el ejercicio de actividades comerciales o laborales dentro del país que no fueran las que originalmente se le autorizaron, el nómada digital podría perder su visa.

El Título V sobre los beneficios se integra de al menos 5 beneficios claramente identificables.

1. Vigencia de la condición migratoria por un año prorrogable por otro plazo igual.
2. Exención del Impuesto sobre la Renta.
3. Excepción del impuesto sobre la importación de equipos necesarios para el ejercicio de las actividades del nómada digital, previa comprobación de su necesidad.
4. Validez de licencias de conducir internacionales.
5. Posibilidad de apertura de cuentas bancarias.

Adicional a estos 5 beneficios, se establece la condición de haber permanecido por al menos 6 meses en territorio nacional durante el primer año para poder optar por la renovación. Asimismo, se indica explícitamente que las exenciones tributarias no son extensibles al grupo familiar y que, en cuanto a la exención del impuesto a la importación de equipos, no se podrá comercializar y traspasar los mismos a terceros en el territorio nacional, previendo la utilización de esto como un mecanismo para evadir impuestos e incurrir en otro tipo de actividades. Finalmente se establece el plazo para el disfrute de los beneficios, el cual será el mismo del de la condición migratoria y que los beneficios fiscales se pierden ante la cancelación o vencimiento de esta.

La reserva de ley como el ejercicio de las potestades de imperio, reservadas al legislador, se manifiestan en el Título VI de artículo único que establece, que, ante la falsedad de todo o parte de los documentos presentados, además de la pérdida de la condición migratoria, el pago de los impuestos de los que hubiese sido exento y una multa adicional del 25% sobre este monto sin perjuicio de posteriores procesos judiciales.

Finalmente, la ley cuenta con un Título VII de disposiciones finales que, además de realizar la reforma y modificación a la Ley General de Migración y Extranjería, mediante la cual se adiciona la subcategoría migratoria que aplica a los nómadas digitales, provee el mandato facultativo al ICT de participar en el mercadeo y promoción de este nuevo segmento de mercado. Sin duda este aspecto es de los más relevantes para nuestros fines, ya que, si bien indica la potestad del ICT de

manera facultativa, en razón de su autonomía funcional, le extiende un llamado a ser partícipe en la reglamentación, implementación, recopilación de datos y estadísticas sobre los ND y en general, el complemento necesario para que la Ley no sea únicamente relativa a los trámites y requisitos migratorios, sino que es a través de este artículo específicamente, que se da un impulso al sector turístico, ya que no es sino a través de las acciones de mercadeo y promoción internacional que el ICT ya de por sí realiza sobre Costa Rica como destino turístico, que podríamos visualizar en los próximos meses y años un auge promisorio de los nómadas digitales que beneficie al sector turismo.

En definitiva, el texto de ley bajo análisis se enfoca principalmente en la regulación migratoria, los requisitos para obtener la misma y las condiciones que se deben mantener durante su vigencia para evitar la cancelación de la condición y sus respectivos beneficios. Asimismo, la ley se enfoca explícitamente en las exenciones fiscales otorgadas a los nómadas digitales las cuales fueron bastante discutidas en el trámite del proyecto de Ley, con la finalidad de evitar abusos tributarios en detrimento del erario. A pesar de algunas de las apreciaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda en el oficio DVMI-0065-2021, dirigido el 9 de febrero de 2021 al diputado José María Villalta (Pomareda F, 2021, artículo Recuperado de semanario.UCR.ac.cr “Proyecto de ley para atraer “nómadas digitales” generaría desigualdad tributaria y pérdidas al fisco según Hacienda. Por Fabiola Pomareda García | pomaredafabiola@gmail.com 15 marzo, 2021)

Las sugerencias realizadas por el Ministerio de Hacienda fueron tomadas en cuenta por el plenario a la hora de la votación final del texto dictaminado, de forma que se excluyeron los beneficios fiscales para familiares y se incluyó la cancelación de estos beneficios ante la pérdida de la condición migratoria. Sin embargo, la iniciativa de ley fue sopesada como beneficiosa al considerarse mayores los beneficios a las economías locales a través del gasto extranjero que aquellos ingresos que recibiría la Hacienda pública en caso de gravar este tipo de actividades.

A este punto y tomando en consideración el contenido de la ley y las apreciaciones realizadas, conviene analizar brevemente la ley a la luz del impacto que podría tener sobre la industria turística, como ya hemos dicho muy afectada por la pandemia, tomando en consideración que no es exactamente la misma industria turística la de la actualidad con respecto a aquella que regía previo a esta.

De acuerdo con el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en su informe Jurídico Socio Ambiental N° de informe AL-DEST-IIN-007-2020, mediante el cual presenta el Informe Integrado en relación con La Ley para traer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios de Carácter Internacional Expediente N. 22.215, (Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, 2020) el beneficio y bienes jurídicos tutelados del proyecto de ley debe ser visto desde varias ópticas tales como la transformación que ha representado para el turismo la pandemia, considerando que no es lo mismo la realidad y datos estadísticos y cualitativos que provienen del tiempo previo al 2020; el valor y posicionamiento de Costa Rica como destino turístico, el cual no se ha visto perjudicado tanto como en otros países donde el impacto del COVID ha sido notoriamente mayor o bien, el hecho de la imagen internacional del país la cual se alinea con las tendencias de búsqueda y predilección de los viajeros de larga estancia; y, finalmente, la comparabilidad posible entre Costa Rica como destino para los nómadas digitales y otros países que ya han implementado iniciativas al respecto, tales como Barbados, Estonia y Bermudas, los cuales son mencionados y estudiados en el informe.

De previo a la pandemia, el turismo significaba en 2019, un 7% del comercio mundial, representando una de las cadenas de valor más justa y distribuida entre los diferentes sectores, actores y clases socioeconómicas de nuestra sociedad (OMT, 2020).

Este sector sufre directamente ante los efectos de la pandemia por las restricciones de viaje, los aforos de espacios públicos y establecimientos

comerciales además de verse afectado por los temores de la población ante el contagio y la indudable disminución de ingresos de las personas.

Las TIC, han demostrado ser el aliado de la humanidad durante los últimos 18 meses. Aliados en tanto nos ha permitido continuar de manera relativamente normal, parte de las actividades que antes hacíamos presencialmente y ahora se realizan de manera digital y remota. Aliadas también han sido estas tecnologías de una serie de impactos nocivos como aquellos relacionados con la salud mental (cita de referencia del marco teórico) y detrimento de algunas condiciones laborales mínimas que, por su naturaleza estaban pensadas para una realidad pre pandémica y previa a la modificación de las TIC en el trabajo, tales como las jornadas mínimas, los periodos de descanso y los beneficios relacionados con el ambiente y espacio laboral.

De acuerdo con el Informe Jurídico Socio-Ambiental del Departamento de Servicios Técnicos, en cita a estadísticas del Banco Central de Costa Rica, el sector turístico sería uno de los sectores económicos de mayor impacto en el país, producto de los factores ya mencionados, indicando que: *“Como consecuencia de la caída abrupta del ingreso de turistas y las medidas de distanciamiento social, los servicios de hoteles y restaurantes experimentarían el mayor decrecimiento (-27,6%), seguidos por la construcción (-8.7%), el comercio (-5.3%) y la manufactura (-4.8%).”*

Adicionalmente, el sitio web Tourism4SDGS.org, propulsado por la Organización mundial del Turismo como una plataforma de análisis de la situación del turismo alrededor de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, realiza un análisis de la industria turística desde la perspectiva de los ODS indicando, principalmente la alta dependencia económica del turismo, por parte de grupos vulnerabilidades históricamente como los pueblos indígenas, las poblaciones Afro, las comunidades rurales y las mujeres, pero que esa misma dependencia ha demostrado y resaltado el e poder asiento de estos sectores y grupos para determinar sus propios objetivos de desarrollo y de estilos de economía con la utilización del turismo como vehículo.

En palabras del Departamento de Servicios técnicos de la Asamblea Legislativa (2020 p 7) *“El turismo ha permitido la prestación de servicios en lugares remotos, ha apoyado el crecimiento económico de las zonas rurales, ha facilitado el acceso a la capacitación y el empleo, y a menudo ha transformado el valor que las comunidades y sociedades atribuyen a su patrimonio cultural y natural.”*

En atención a este impacto sobre la industria turística, el proyecto de ley, en palabras de sus proponentes, se presenta como un esfuerzo *para devolver el dinamismo al sector turístico costarricense, promover la atracción de capitales y la reinversión de empresas y negocios ligados a la actividad. (Texto base de Proyecto de Ley de setiembre de 2020)*

La tendencia de los nómadas digitales no es nueva, como ya hemos referido (Albújar, 2017) pero el potencial dinamizador para el sector turístico, de las comunidades donde se promueva su auge y de los encadenamientos que permite generar, sí responde a una lógica y realidad nueva, la de una vida en sociedad donde el contacto físico y la interacción social, se ha convertido en sinónimo de peligro inminente a la vida. Los centros de trabajo probablemente no volverán a ser los mismos y las condiciones propicias para que cada vez más personas puedan trabajar remotamente y de manera descentralizada, se convertirá en una revolución del mundo laboral y el turístico de a través de una mezcla antes no imaginada.

Los riesgos para el mundo laboral, el de los empleadores, los trabajadores y demás actores relacionados con este apogeo, no podrían ser totalmente advertidos desde ya y tampoco forman parte de los objetivos investigativos y más bien representan todo un enfoque de trabajo y estudio.

Por el contrario, la tendencia de los nómadas digitales brinda la oportunidad de aprovechar los impactos de la pandemia sobre el mundo del trabajo, la posibilidad de atraer nuevos segmentos de mercado turístico y, el potencial de dinamizar zonas del país con un atractivo turístico y de calidad de vida pero que, normalmente no formarían parte de los destinos turísticos tradicionales. Casualmente, zonas que también carecen de las suficientes oportunidades de

generación de ingresos ya sea por medio del turismo tradicional o bien de otras actividades económicas. En palabras del ministro de Turismo, para el medio digital The Tico Times, cuando fue consultado en marzo de 2021, mientras aún se discutía el proyecto: *“In the current situation, where tourism recovery could extend for up to three more years before returning to the pre-pandemic demand, the segment of digital nomads is key to the rebound of the sector,”*

Particularmente, resulta interesante observar 6 aspectos de la ley, que se desprenden de su análisis y reflexión crítica sobre su contenido, alcance, ámbito de aplicación y oportunidades con poco aprovechamiento

1. **Ausencia de destino específico de la ley.** Primero, la ley carece de un destino u objetivo específico de fomento a un sector o región del país, lo anterior, como nos indica el Gerente General del ICT, responde a la estrategia de promoción del destino turístico Costa Rica como un todo (comunicación personal, agosto 2021, visible en Anexo 6). Sin embargo, el nómada digital no responde necesariamente a las dinámicas turísticas habituales y, por el contrario, se trata de un tipo de viajero que procura obtener mayores beneficios y rentabilidad económica a la hora de hospedarse e invertir sus recursos, según nos menciona el sitio Osa Tropical Properties (2021) en el artículo, “Costa Rica a dream destination for digital nomads” así como la oportunidad de conectar con los lugares, las comunidades y la cultura, según lo refiere el propio Ministro de Turismo al referirse al variado impacto de este nuevo segmento de mercado turístico sobre la cadena de valor relacionada con turismo.

Así, si bien el nómada digital procura dentro del ajetreado e indómito estereotipo de viajero y turista a la vez, que lo sitúa en diversas actividades turísticas durante su estancia, lo cierto es que, al ser estas estancias de mayor duración, no requieren necesariamente estar directamente en los lugares donde se practique el canopy, o el surf o el montañismo. Por el contrario, el nómada digital busca mezclarse con la sociedad local, sus costumbres y hábitos, en tanto ahorra dinero y se le presenta la

oportunidade de realizar algunas de estas actividades turísticas. En otras palabras, el nómada digital no busca, necesariamente, el tipo de destinos registrados ante el ICT o que se consideren pequeños comercios turísticos. Se asemeja más a un arrendatario local pero que, por sus ingresos foráneos y en teoría superiores, puede realizar algunas de estas actividades turísticas. Claro está, que el nómada digital no buscará hospedarse de manera prolongada en una ciudad o en un asentamiento urbano, pero podría estar dentro de sus planes invertir parte de su tiempo conociendo las ciudades costarricenses que se encuentran en la GAM, pero, en cualquier caso, no imperará la predilección por lugares de hospedaje tradicional que representan mayor gasto, sino más bien aquellos que le permitan extender su estancia.

2. Limitaciones del ámbito de aplicación y de los objetivos de la norma. Como segundo aspecto y, contrario a lo así pensado por los diputados y diputadas, el nómada digital no es solo un rentista alto con ingresos que sobrepasen los \$3000 dólares fijados por ley y, por el contrario, son el producto o evolución de los backpackers millennials, como nos menciona (Albújar, 2017). Una generación altamente preparada, con pocos deseos por establecer cimientos en un solo lugar o su lugar de origen y que además tiene el deseo de conocer el mundo de manera constante. Una generación que ha tenido que afrontar la transición entre la vida no conectada que prevalecía antes del auge de las TIC y lo que es, hasta la actualidad posterior al surgimiento de la tecnología que ha perneado todas las esferas de la vida en sociedad. Una especie de generación de transición que aún tuvo la oportunidad de vivir desconectado del ser en la red o el ser informacional, como nos los relatas Molinuevo, (2006), pero que le ha tocado adaptarse a ello para subsistir y aportar. Esta generación no necesariamente gana de manera fija o constatable, los 3000 dólares que requiere como mínimo la ley. Esta generación ya no es la de backpackers sin oficio o aquellos que comenzaron a vivir de la suerte de los blogs los

video blogs y los ingeniosos y paradójicamente sorprendentes “influencers”. Ahora se trata de una generación de personas, que representan más del 20% poblacional en Estados Unidos, por ejemplo (Statista, 2020), que se encuentra entre el final de sus 20’s y el apogeo de sus 30 y que, indudablemente representan la mayor parte de la fuerza laboral digital de la era contemporánea. La apuesta de los legisladores y las legisladoras, fija un umbral de ingreso económico, si bien no imposible de cumplir para muchos nómadas digitales, sí resulta excluyente de un amplio grupo de este nuevo segmento de mercado, característica que podrá dirigirlos a elegir otros destinos que, además de más rentables, permiten nómadas digitales de menor ingreso. Adicionalmente y como se ha desarrollado en el texto, carece la ley de una visión inclusiva de los nómadas digitales nacionales, lo anterior por su enfoque en la regulación migratoria así como por el deseo de atraer recursos frescos y de origen extranjero que se inyecten en la economía nacional. Pero esta ausencia de visión que fomente además el movimiento de nómadas digitales nacionales, desperdicia una oportunidad para fomentar a su vez que dentro del territorio nacional, se desarrolle el movimiento de trabajadores remotos entre zonas del país. El potencial dinamizador de los nómadas digitales nacionales fue tomado en cuenta en Colombia, como se verá más adelante cuando se habla de entender el trabajo remoto más allá del teletrabajo. Comprender el fenómeno de los nómadas digitales más allá de una tendencia de viaje y más como una tendencia laboral, de vida y de aprovechamiento de los inesperados efectos de la pandemia que, ulteriormente también representan oportunidades.

3. Ausencia de respuesta a corto y mediano plazo para el sector.

Como tercer aspecto por resaltar del análisis jurídico de la ley, la misma carece de una verdadera respuesta a corto y mediano plazo para la industria turística, los sectores turísticos y relacionados con la misma. El proyecto de ley fue presentado como una respuesta ante el impacto y

urgencias de este sector tras la pandemia, pero lo cierto es que, además de la habitual duración de un proyecto de ley en la asamblea legislativa (vale reconocer que este recibió un expedito trámite) la ley apenas se encuentra en su fase de publicación y penderán aún algunos meses, para contar con la reglamentación necesaria, a pesar de que la misma debió publicarse al 31 de octubre de 2021. Ni que decir de las pendientes y necesarias acciones de promoción y mercadeo por parte del ICT que podrían atraer directamente a más viajeros digitales. La ley no representa a la fecha, una mejoría en la atracción específica de este segmento de mercado y resulta apenas un planteamiento programático de mediano a largo plazo que ni siquiera contiene mandatos específicos al ICT, destinos o redireccionamiento de recursos o bien, enfoque hacia regiones específicas del país que urgen de iniciativas de reactivación económica, inclusive más que el propio sector del turismo tradicional el cual, si bien muy afectado, ha demostrado su resiliencia y fortalezas ante un turismo internacional tradicional que confía en el destino costarricense. Comprender al nómada digital como uno más de estos, carece de sustento y se aleja del verdadero perfil de este tipo de turista y además no es, al menos en la inmediatez, un alivio al golpeado sector turístico.

4. Ausencia de estímulos y mandatos para la mejora de la conectividad como insumo necesario para los nómadas digitales. Finalmente, y como cuarto punto, en la ley se echa de menos, alguna mención, proyección, instancia legislativa o cualquier otro tipo de disposición normativa, que haga un llamado al mejoramiento indispensable e impostergable de la red de conectividad a internet del país. Por el contrario, el ICT afirma, tanto en declaraciones del Ministro como en declaraciones brindadas directamente por parte del Gerente General del ICT (comunicación personal, 31 de agosto de 2021, ver Anexo 6) para esta investigación así como ante la consulta de los señores y señoras diputadas al Instituto rector , que la conectividad a internet en el país es la idónea y

aceptable para llamar a la atracción de nómadas digitales, lo cual no se refleja en ningún otro estudio ni tampoco de la experiencia del investigador, quien durante los últimos 14 meses, ha tenido la oportunidad de estar en diversas zonas turísticas del país así como en sus zonas rurales aledañas o periféricas y la constante ha sido la de las limitaciones, problemas y baja calidad de la conectividad a internet. Propiciar esta ley sin un impulso o apoyo a los nudos que enfrenta la modernización de la red de internet nacional y la implementación de nuevas tecnologías como el 5G, es exponer al país a malas referencias, a malas experiencias que limiten la re visita y referencia a terceros y podría incluso considerarse como la venta de un producto sin sustento y con altas limitaciones que podría rebotarnos directamente en la cara, ante competidores regionales mucho mejor posicionados en cuanto a conectividad.

5. Ausencia de estímulos para el desarrollo de Pequeñas, Micro y Medianas empresas dedicadas a turismo de nómadas digitales. La ley de nómadas digitales, como ya se ha mencionado, se enfoca en la regulación migratoria del fenómeno y del establecimiento de facilidades para estos viajeros. Sin embargo, la ley carece de una análisis del segmento de mercado de los nómadas digitales que permita comprender la necesidad de adaptar desde la inversión pública y privada, al sector para recibir a estos viajeros con necesidades diferenciadas. Se parte de la premisa que el país ya está listo y que el sector lo tiene todo para atender y atraer a estos nuevos viajeros. Si bien esto es parcialmente cierto, por contar con un sector turístico fuerte, con presencia a nivel nacional y que ha logrado resistir a los embates de la pandemia y se aproxima a una recuperación, es cierto también que se requerirá de nuevos negocios y comercios que ofrezcan los servicios diferenciados que estos viajeros demandan. Una parte será asumida por la capacidad instalada del sector turístico pero otra requerirá de innovación y adaptación. Esta innovación debe necesariamente provenir de MIPYMES, de aquellos nuevos negocios

predilectos por los nómadas digitales, ya que los grandes desarrollos turísticos no son su destino principal y con esto, también se echa de menos en la ley una relación directa con propiciar y estimular que sean estos nuevos negocios de mediana y pequeña escala, los que abarquen a estos viajeros y no por el contrario como ha sido la interpretación, de que los nómadas digitales vendrán a los grandes complejos turísticos y poseerán recursos tales que el gasto de recursos que realicen, será suficiente para convertirse en un generador de riqueza de manera justa y equitativa en cuanto a su repartición. Sin acciones concretas que enfoquen el destino de la ley a un sector o que brinde beneficios y estímulos particulares, la ley se convierte en un pliego de intenciones promovidas por una tendencia internacional que dependerá de la reglamentación para encontrar impacto directo sobre las zonas turísticas más surgidas, o bien que se redirija la atención de los visitantes a nuestras maravillosas zonas rurales y de transición como lugares idóneos para vivir, trabajar y hacer actividades turísticas en su tiempo libre; tampoco se encuentra un paquete de beneficios para que algunos empresarios turísticos transformen sus negocios en destinos para nómadas digitales o que impliquen facilidades con los servicios de conectividad necesarios, se trata de una ley “sin anclaje”, sin tracción, para efectivamente estimular no solo la venida de los nómadas digitales sino además la preparación necesaria de nuestros servicios.

6. **Sobre la eficacia y efectividad de la ley.** Precisamente sobre este último aspecto y como corolario de los 5 aspectos precedentes, destilados del análisis de la ley, se presenta una breve reflexión sobre algunos de los elementos esenciales a todo acto emanado desde el estado y sus instituciones. La eficacia de una ley va más allá de su vigencia, lo cual se cumple con el mero cumplimiento de requisitos formales. La eficacia nos invita a reflexionar sobre el verdadero cumplimiento de los objetivos y disponer activas planteadas en una norma. Una norma será eficaz en tanto

entre en operación y que se cumplan al menos meridianamente, sus objetivos. Como bien se ha dicho, los nómadas digitales ya están en el país y muchos de ellos son nacionales trabajando remotamente y abrochando las circunstancias para viajar en el país o fuera de este y llevar sus recursos y conocimientos a los lugares que visita. También están y seguirán estando los extranjeros que sin necesidad de una visa, han encontrado en nuestro país el lugar perfecto para desarrollar sus actividades remotas, digitales y virtuales. Pero el camino en ocasiones pedregoso de promulgar una ley, debe ir de la mano con la meta de que cuando esta se promulgue y entre en vigencia, su aplicación e implementación sean acordes con lo propuesto y visualizado en aprovechamiento de las herramientas que la misma ley, en este caso, facilite. Será eficaz entonces, cuando el reglamento respectivo que ya se encuentra 3 meses atrasado, entre en vigencia y permita el ingreso regular de los nomadas digitales además de las esperadas vinculaciones interinstitucionales que procuren la promoción de los nomadas digitales, siendo el tema de la promoción por parte del ICT, el único que se estableció por ley además del régimen migratorio. Con esta ley, se podría en todo caso, generar iniciativas propias de los gobiernos locales como el de Cartago cantón central o bien de comunidades organizadas para atraer turismo como fuente de ingresos, lo cual se podría desarrollar con algunos elementos que proponen en la investigación, por otra parte, tenemos la efectividad de la ley. A poco menos de un año desde su promulgación y ante la ausencia del respectivo reglamento, la efectividad de lo establecido en el artículo 1° en cuanto al interés de atraer recursos foráneos para ser invertidos directamente en nuestro país, solo el tiempo y los estudios respectivos tendrán la capacidad de determinar su efectividad. EL levantamiento de información de valor que estimule la toma de decisiones basadas en datos es piedra angular en el desarrollo de políticas públicas de calidad y efectividad, así como el monitoreo de las mismas. Nuestro país realiza enormes esfuerzos en esta línea pero aún, nos

encontramos con normas que ante la ausencia de datos y ciencia que respalden el accionar público, sufren el destino de ser pliegos de intenciones de los cuales se desconoce su verdadera efectividad.

4.1.2 Análisis comparativo de iniciativas internacionales para atraer Nómadas Digitales.

A continuación, se presenta un análisis de al menos 8 iniciativas internacionales de promoción de los nómadas digitales, que han formado parte del curso de la investigación. Las fuentes consultadas, corresponden a sitios web oficiales de los diferentes gobiernos, artículos periodísticos que cubren el lanzamiento de las iniciativas, blogs de viaje o específicamente de nómadas digitales, entre otras fuentes que, si bien representan fuentes de confianza, el contenido se respalda con el cruce de información con diferentes fuentes. Estas fuentes han sido debidamente indicadas dentro del Anexo 5, posterior al cuadro comparativo de iniciativas internacionales. Con el estudio de estas fuentes, se desarrolla dicho cuadro, el cual contiene las apreciaciones del autor sobre los hallazgos y con base en esto se desarrolla el contenido de la investigación que sigue.

Al ser este un tema en estudio y apogeo reciente se carece de estudios específicos sobre los nómadas digitales en cada uno de esos países, por el contrario, los estudios científicos más sólidos encontrados, responden a una época pre pandémica en que la realidad, estudio y análisis de los nómadas digitales respondía a otras circunstancias. Como lo es el ejemplo de España, donde si bien no se contaba con un visado especial antes de la pandemia, existen registros del amplio número de viajeros que han decidido durante la última década, optar por el país ibérico como el destino de su trabajo remoto. Particularmente, hemos acudido a las referencias del estudio de caso de Sevilla, realizado por Albújar (2017), el cual sí identifica explícitamente, características y circunstancias de los nómadas digitales en España y Sevilla. El caso español no ha sido parte del estudio comparado de iniciativas internacionales, por

considerarse precisamente que es un país que, independientemente de que cuente o no con un visado especial para nómadas digitales, ya venía desarrollando e impulsando esta actividad y que por el contrario al resto de países, no se encontraron cambios radicales o re direccionamiento de recursos extraordinarios para ello, a causa de la pandemia, en parte por el avance que ya de por sí tenían y en parte por el duro golpe que sufrió este país y su sector turístico por los efectos de la pandemia.

En la mayoría de los casos abajo descritos, las iniciativas tomaron fuerza y preponderancia con la llegada de la pandemia, por lo que en algunos casos inclusive se encuentran en proceso de implementación, como es el caso costarricense y colombiano, donde aún se está al pendiente de la publicación del reglamento respectivo que habilite el visado de nómadas digitales.

Una vez reunida toda esta información sobre los diferentes países y sus iniciativas, se dividen estos en 3 grupos: a) países europeos con iniciativas hacia la ruralidad y que incluyen a los nómadas digitales locales; b) países enfocados en nómadas digitales de mayor ingreso; c) países de la región latinoamericana. Por medio de este cuadro presente de manera integral en el ANEXO 5, así como por medio de la agrupación en estas 3 categorías se busca rescatar los elementos que representan mayor interés para el estudio por razones de su contenido y conexión con el objeto de investigación, la similitud de características de los mercados turísticos con respecto a Costa Rica y finalmente la competencia que representa para nuestro país.

Para la cumplimentación de este análisis, ha sido indispensable la búsqueda e investigación utilizando sitios web especializados en nómadas digitales, en visados internacionales, artículos de opinión sobre iniciativas de cada país, así como páginas oficiales gubernamentales que hacen referencia a sus visas.

Dentro del cuadro resumen presente en ANEXO 5 se identifican 5 variables de análisis:

1. Descripción General: que busca identificar características iniciales y esenciales a cada iniciativa a partir de la óptica del investigador, sobre la base de la búsqueda web.
2. Visado, costos e ingresos mínimos requeridos: No toda la información sobre nómadas digitales es idéntica y en algunos casos las condiciones de ingreso se expresan en montos anuales o mensuales de ingreso o bien en cuanto a ahorros en cuenta bancaria. Adicionalmente los visados existen en algunos países y en otros no. En algunos de estos casos sin visa, se promueve los nómadas digitales, enfocados en nacionales, regionales o de procedencias que no requieren mayor trámite de visa.
3. Recursos destinados por parte del Estado para fomentar la visitación de nómadas digitales: identificación de recursos estatales que promuevan sus iniciativas, tanto económicos como de capacidades, así como algunos apoyos provenientes del sector privado.
4. Ranking de conectividad Netspick/Fast metrics: Durante la búsqueda web se encontraron al menos 5 diferentes sitios de interés con información válida sobre los niveles de conectividad de distintos países. De estas, se seleccionaron 2 fuentes que además de considerarse de interés, proveen respaldo en sus resultados y de hecho forman parte de las referencias de información útiles para la investigación. Netspick con su "*Work from anywhere index*" provee múltiples variables analizadas para determinar el ranking de los países y algunas de sus ciudades, por su parte el Fastmetrics.com, brinda un ranking general de los países específicamente en cuanto a la velocidad y calidad de la conectividad en el país.
5. Observaciones de interés por parte del investigador: A manera de conclusión y con la finalidad de guiar la información encontrada hacia los objetivos de la investigación, se realiza una primera y breve reflexión sobre los mismos.

La totalidad del cuadro comparativo puede ser consultada en los anexos de la investigación y no se copian en este apartado para evitar la extensión innecesaria en el cuerpo del trabajo. En los siguientes 3 apartados de contenido se reflexiona sobre los hallazgos de la investigación de iniciativas comparadas y lo que se refleja en el cuadro resumen. De cada uno de los 3 grupos en que se dividen los países a continuación, se busca enfocar en aquellos rasgos que podrían servir de insumo para el alcance de la investigación.

4.1.2.1 Italia, Irlanda y Portugal. Al rescate de comunidades abandonadas.

Como primer grupo de estudio tenemos a 3 países europeos: Irlanda, Portugal e Italia. Estos 3 países se caracterizan por ofrecer beneficios económicos para las personas que decidan reubicarse en pueblos, comunidades o zonas específicas, que los gobiernos locales y nacionales, han identificado como prioritarios por diversas razones.

Entre las razones que han llevado a estos países a desarrollar el turismo de nómadas digitales de este tipo, se encuentra, la necesidad de reactivar la economía de pequeñas comunidades rurales, el repoblamiento de lugares que poco a poco se estaban quedando abandonados, la generación de empleos en zonas donde antes no había otras oportunidades, el aprovechamiento de pequeñas islas o regiones con atractivo turístico pero que por sus características no lograban atraer a turistas o viajeros de mayor estancia y que con los nómadas digitales sí se logra y adicionalmente, se encuentra también un objetivo por fomentar una migración ciudad-campo que equilibre la riqueza en la totalidad de sus territorios in concentrarla en grandes ciudades o grandes y tradicionales centros turísticos.

En el caso irlandés, la iniciativa para atraer nómadas digitales ha sido anunciada como un impulso a la economía de pequeñas islas circundantes a la isla principal del país irlandés. Un ejemplo es la isla de Arranmore, la cual, a través de la mejora

sustancial de sus servicios para recibir nómadas digitales, principalmente mediante la instalación de internet de alta velocidad, busca convertirse en “la isla más conectada del mundo”.

En el caso portugués, destaca la iniciativa de la Isla de Madeira, donde al igual que en Irlanda, procuran rescatar una isla que, de otra forma, solo recibía visitantes de muy corta estancia y que carecía de fuentes propias de empleo y, si bien el Programa de Madeira, no genera empleos en la isla, si atrae a los nómadas digitales con una serie de beneficios tales como la facilitación del hospedaje, posibilidades accesibles de alimentación y conectividad a internet público y gratuito. El programa de Madeira forma parte de una iniciativa nacional portuguesa más amplia, que busca crear aldeas nómadas, colmadas de trabajadores remotos sean portugueses, europeos o bien de otras nacionalidades que puedan libremente acceder a Portugal, para reactivar las más pequeñas economías, con ingresos frescos que serán reinvertidos en los servicios y productos de las comunidades.

Finalmente, el caso italiano, nos presenta una iniciativa de igual calidad y con una característica especial. La promoción de los nómadas digitales en Italia se ha caracterizado por la urgencia de revivir pueblos fantasmas. Miles de comunidades a lo largo del territorio italiano, se encuentran desocupadas casi en su totalidad y como nos explican en el artículo de la revista Forbes, (Ortega, 2021) en el que se indica que Italia cuenta con aproximadamente 5500 pueblos de menos de 5000 habitantes y que, mediante una iniciativa multimillonaria, se busca revivir, inicialmente, 2000 de estas comunidades a través de la mejora de la conectividad a internet, la adaptación de las casas y edificios abandonados para la recepción y acogida de nómadas digitales y la reactivación de comercios para dotarles de productos y servicios. Adicionalmente, la iniciativa ofrece un estipendio a aquellas personas interesadas que reúnan las características que les permitiría no solamente recibir un subsidio en rubros tales como el alquiler y la alimentación sino además recibir dinero con tal de que se reubiquen en estos pueblos como nómadas digitales. En definitiva, la ambición está en revivir ciudades pequeñas

que, como indica el artículo, desde la época de postguerra han venido en declive en cuanto a su bienestar y prosperidad por la falta de fuentes de empleo en la zona y la migración campo ciudad. Con este esfuerzo, se busca distribuir la riqueza italiana a lo largo y ancho del país y evitar que se concentre en las grandes ciudades, todo, gracias a una tendencia internacional creciente de nómadas digitales que transforma la realidad del trabajo en el mundo. Adicionalmente, existe un alto interés en iniciativas públicas y privadas del país itálico, para enfocarse en lo que llaman migración norte Sur, donde las personas jóvenes con trabajos remotos se reubiquen en comunidades del Sur italiano, el sur menos favorecido y que requiere de este tipo de impulsos. Como ejemplo de éxito, se encuentra el South Working, (WEF, 2021) una iniciativa privada de la organización Global Shapers, financiada por el Foro Económico Mundial, durante el verano del 2020, cuando la pandemia arreciaba sobre territorio italiano. Esta iniciativa se transformó en una asociación y a su vez, ha dado pie a múltiples esfuerzos privados similares, que buscan facilitar el tránsito, la migración y la reubicación de trabajadores remotos en comunidades del Sur socioeconómico italiano. La iniciativa ha tenido tal efecto positivo que ya no se trata de la idea original o el proyecto del Foro Económico Mundial ni tampoco sobre la asociación que agrega nómadas digitales que ya se han relocalizado y lleva el mismo nombre; se trata de una tendencia con su propio impulso y dinamismo. De acuerdo con Savio, I. (2021) en su artículo *“El 'south working' se pone de moda: ¿puede el teletrabajo salvar el sur de Italia?”*, para el medio español El Confidencial, más de 100 000 trabajadores, en su mayoría jóvenes originarios del sur de Italia, pero que trabajaban en el norte italiano, han regresado a sus ciudades y pueblos de origen o bien otros han decidido mudarse a estas zonas, motivados por los efectos de la pandemia en las ciudades y las facilidades que algunos gobiernos locales han ofrecido a nómadas digitales, incluyendo bonificaciones o estipendios que hicieron aún más atractiva la oferta.

Al respecto del mismo tema y particularmente sobre el caso italiano, Stofferis, Andy (2021) para su blog especializado en la tendencia de los nómadas digitales

andysto.com, el cual recoge su experiencia personal, así como múltiples testimonios, noticias, recomendaciones y demás contenido relacionado con el tema, nos comenta muy especialmente sobre el impacto del southworking en las pequeñas economías rurales:

On the other hand, many young people left Rome after the COVID-19 breakout and spread all over Italy to allow social distancing, since they didn't need to be in an office anymore. This move revitalized many áreas and local communities that were previously in decline.

Many Italian villages realized that digital nomads and remote workers can contribute to this movement and that they are, in many ways, more profitable than tourists. They stay for longer periods which benefits local communities, brings improvements in services and attracts businesses. (Stofferis, 2021, *s.p.*)

[Por otro lado, muchas personas jóvenes dejaron Roma después de la aparición del COVID-19 y se dispersaron por toda Italia, como medida de distanciamiento social, sumado a la no necesidad de estar en una oficina. Este movimiento revitalizó muchas áreas y comunidades locales que estuvieron anteriormente en declive.

Muchos pueblos italianos se percataron que los nómadas digitales y los trabajadores remotos pueden contribuir a este movimiento y que son, además, en muchos sentidos, más redituables que los turistas. Los nómadas digitales se quedan por periodos más largos lo cual beneficia comunidades locales, trae consigo mejoras en servicios y atrae negocios.] (Traducción del autor)

Las presunción en los 3 casos es la misma: ante el despegue del trabajo remoto como producto de la pandemia y la necesidad de distanciamiento social, las comunidades rurales, pueblos en abandono, así como islas con mercado interno muy pequeño, poseen las condiciones necesarias para acoger personas interesadas en salirse de la aglomeración de las ciudades, optar por un cambio temporal en su estilo de vida y aprovechar las oportunidades que la nueva

normalidad provee. Al cabo de esta ecuación, esas comunidades antes desfavorecidas, se convierten en nuevos polos de desarrollo, al ser destino de recursos frescos provenientes de actividades productivas y laborales que antes no podían situarse en sus comunidades y, con esto, la economía de estas regiones y comunidades se dinamiza al tener más personas activamente viviendo en ellas, flujo de conocimientos por el grado profesional y técnico de estos viajeros y además demanda de productos y servicios en sus comunidades que antes no tenían dicha demanda.

De la mano con la presunción, fuertes montos de inversión pública se visualizan en los 3 ejemplos europeos; mediante sus partidas extraordinarias de recuperación y emergencia generadas ante la pandemia, redireccionan recursos a estas comunidades, al acondicionamiento de los servicios necesarios e inclusive al subsidio de los nómadas digitales para garantizar la atracción de estos.

4.1.2.2 Alemania, Estonia y Barbados. Atrayendo los nómadas digitales más acaudalados.

Dentro del grupo de países analizados, encontramos otros 3 países que, contrario a los anteriormente mencionados, enfocan sus esfuerzos en la atracción de nómadas digitales de mayor perfil económico.

En el caso de Alemania, las visas *Freiberufler*: “persona de libre dedicación” y *Gewerbetreibende*: para extranjeros que deseen vender o producir bienes y productos durante su estadía en Alemania, se trata de una variante de lo que hoy conocemos como nómadas digitales (Elseven,2021). Estos dos tipos de visa existen desde antes de la pandemia y se centraban en proveer un marco migratorio regularizado para personas que hicieran negocios con empresas o personas alemanas y que de esta forma pudieran tener mayor estabilidad en tanto realizaban su actividad productiva.

En ambos casos, se trata de visas que se tramitan consularmente y pueden ser extendidas por periodos de 3 meses a 3 años. De acuerdo con los sitios web

consultados, resulta indispensable comprobar la conexión de negocios con Alemania, tener asegurado el lugar de hospedaje mejor comprendido como arrendamiento, garantías de los ingresos y trabajos por realizar y demostración de la especialidad o técnica del profesional que busca este tipo de visa. Adicionalmente, de momento no se encuentra ningún tipo de promoción especial o fomento particular a este segmento turístico y por el contrario, se encuentra meridianamente mal recomendado por los sitios de búsqueda de destinos para nómadas digitales, por los costos de ingreso, el tiempo que tarda el proceso de visa (4 meses o más), los costos de vida en Alemania, la inexistencia de beneficios fiscales para el viajero y, finalmente, una sorprendente baja calificación en cuanto a calidad y velocidad de la conectividad a internet, tema en el cual, Alemania aparece rezagado con respecto a países de la región y otras potencias mundiales con las cuales normalmente Alemania se registra pero que, en el caso de la conectividad, parece haber serios retrasos en la modernización de su red de telecomunicaciones.

En el caso de Estonia, se trae a mención por 2 razones, su programa de *E-residency*, si bien no era exactamente para nómadas digitales, es pionero. De previo a la pandemia, sentó las bases en este país para estar preparados ante la llegada de nómadas digitales, con mayor facilidad y, en segundo lugar, porque es uno de los textos citados y utilizados como ejemplo y base para el proyecto de ley costarricense ya convertido en Ley de la República.

La E-residency, existente desde el 2004, (Blog Enty, Julio 2021, Recuperado de <https://enty.io/blog/estonian-digital-nomad-visa>) consiste en un programa que permite obtener una especie de residencia digital que autoriza a los beneficiarios para realizar negocios con Estonia y sus mercados. Adicionalmente, otorgaba posibilidad de residir en la Unión Europea y tener actividades comerciales, lucrativas de manera formal tanto en Estonia como en Europa. Si bien no se trata exactamente de una visa para nómadas digitales, el precedente no solo es útil y pionero si no de muchos años de aplicación y le permitió al país, estar listo ante la nueva demanda producto de la pandemia por soluciones de visado para

reubicarse en el país. Actualmente, se realizó una reforma a la normativa de la *E-residency* y se procura comprender en conjunto con las nuevas visas DNVC y D para nómadas digitales. Los trámites necesarios siguen siendo aplicables únicamente de manera consular en el país de origen o en el consulado más cercano.

Por último, dentro de este grupo de 3 países, se sitúa el país insular caribeño de Barbados. Al igual que en el caso de Estonia, se cita en este apartado, además de por el interés natural en su programa, por ser uno de los ejemplos citados y utilizados en el trámite de ley. Barbados, decidió de manera vehemente tan solo a meses desde el inicio de la pandemia, impulsar un programa de promoción a los nómadas digitales a través de su programa *Welcome Stamp*. (Hosie, 2020, Business Insider)

El programa *Welcome Stamp* cuenta con una sólida página web y todos los detalles necesarios para atraer a los viajeros que tanto requería la isla, inmediatamente posterior a los impactos iniciales de la pandemia, los cuales, en una isla donde el turismo representó en promedio en el periodo comprendido entre 1995 y 2019 el 36.2% del PIB del país.

De acuerdo con las fuentes consultadas, la iniciativa del *Welcome Stamp* procede directamente del primer ministro, quien la anuncia como parte de una serie de esfuerzos ante los efectos negativos de la pandemia. La iniciativa, se basó en un memo enviado por el consultor Peter Thompson de nacionalidad barbadense, quien, por muchos años, habitó en Canadá como consultor independiente en asuntos de gerencia y viajes. Cuando inicia la pandemia, decide reubicarse en su país de origen y en su blog personal realiza una propuesta para atraer este tipo de viajeros, de los cuales él se consideraba parte. Este post en su blog se convirtió en el memo al primer ministro y posteriormente en el plan ya ejecutado. Este aspecto resulta relevante en tanto refleja la ejecutividad con la cual se implementó el *Welcome Stamp* y el éxito que ha tenido a la fecha.

En el caso de Barbados, también se enfoca en nómadas digitales de mayor perfil socio económico ya que el trámite de la visa cuesta entre \$2000 y \$3000 y es

indispensable contar con ingresos mínimos anuales por al menos \$50.000. El trámite es digital y a la fecha ya se registra éxito de la iniciativa a principalmente con la llegada de muchos estadounidenses que han reactivado el sector turístico tradicional que no veía resurgimiento ante las restricciones de viaje, sanitarias y económicas. Un tema interesante que se resalta del artículo bajo análisis es la opinión de una experta en cuanto a los posibles impactos negativos de la tendencia de los nómadas digitales, entre los cuales refiere al problema de la gentrificación, como aquel fenómeno en donde las zonas se segregan según generaciones, perfiles socioeconómicos y otros aspectos que se presenta en el caso barbadense al enfocarse en nómadas digitales de mayor ingreso, lo cual no promueve una adecuada mezcla entre el viajero y los locales, ya que los viajeros se suelen situar en áreas exclusivamente pensadas para ellos que no promueven dicha interacción.

El común denominador de estos 3 países se encuentra en los mercados meta y el perfil de ingreso buscado. Si bien en el caso de Estonia y Alemania no es un factor determinante o que sobresalga como parte de sus planes de promoción la búsqueda de nómadas digitales de mayor perfil socioeconómico, lo cierto es que los requisitos y la complejidad de los trámites se convierten en una barrera natural de entrada que filtra hacia aquellos trabajadores habilidosos, técnicamente preparados y debidamente remunerados con garantía de un ingreso que va a ser reinvertido en estos países. Las nuevas visas especiales para nómadas digitales de Estonia, si bien se diferencian del programa E-residency, conservan algunas características y sigue distinguiendo al país en la materia.

En el caso de Barbados, la intención parece más evidente la intención de atraer nómadas digitales más acaudalados. Los montos mínimos de ingreso y los costos del trámite son la primera señal y el interés del gobierno barbadense por atraer nómadas digitales, se centra en la necesidad de reactivar el sector turístico ya existente en Barbados antes de la pandemia y que se vio severamente afectado por la misma. Ante esto, el interés sigue siendo el de reactivar esas zonas

turísticas que ya de por sí tenían un perfil alto en cuanto a costos y mercados meta.

El ejemplo de estos 3 países, llama la atención a la luz del caso costarricense particularmente por el perfil de nómadas digitales buscados, si nos basamos en los requisitos de entrada, el monto establecido de \$3000 como ingreso mínimo mensual, se encuentra por encima de la media de los países investigados, así como sobre la base del “Work-from-anywhere index”, un esfuerzo realizado por el sitio web Netspick.com, una de las bases de datos de apartamentos amueblados más grande del mundo y que a su vez se dedica a realizar investigaciones para sus clientes viajeros, que analizó 75 ciudades comúnmente citadas, conocidas o referidas como destinos predilectos por los viajeros, enfocándose en su habilidad para recibir nómadas digitales y que integró 16 variables de estudio bajo 3 grandes categorías, a saber, costos e infraestructura, legislación y libertades y, habitabilidad (Netspick, 2021, Recuperado de <https://www.netspick.com/work-from-anywhere-index/>).

El establecimiento de este mínimo de ingresos, podría estar dejando de lado un alto número de nómadas digitales los cuales no necesariamente tienen este ingreso y perfil, lo cual podría convertirse en un elemento que descarte su interés por venir a reubicarse temporalmente a nuestro país, para los nómadas digitales que no alcancen tal límite, además de direccionar este nuevo segmento de turismo en el país hacia un segmento socioeconómico más exclusivo que no necesariamente, haría uso y consumo de productos y servicios, más allá de la cadena de valor del turismo tradicional.

4.1.2.3 Colombia y México. La competencia en Latinoamérica.

Como último grupo de países que reciben nómadas digitales, dentro de los 8 analizados, se encuentran México y Colombia, los cuáles, se analizan desde la perspectiva de representar naciones que compiten directamente con Costa Rica en la oferta turística y que sin duda también competirán en el marco del nuevo segmento de mercado que representan los nómadas digitales.

En el caso de México, la *Temporary Resident Visa*, representa un programa migratorio con posibilidad de residir en cualquiera de los estados mexicanos por un periodo superior a 180 días y hasta por un máximo de 4 años, ya sea demostrando un ingreso mensual de aproximadamente \$1400 a \$2800, dependiendo de la naturaleza individual o familiar de la solicitud, o bien por ahorros comprobables que hayan tenido una estabilidad relativa durante los últimos 12 meses. El proceso se debe hacer primero a nivel consular en el país de origen o más cercano y posterior a la llegada en territorio mexicano, se debe obtener una identificación nacional que lo categoriza como residente temporal. Durante la estadía, el viajero puede optar por un permiso de trabajo, el cual, además, le permitiría realizar actividades lucrativas en el territorio, pero en este caso ya se trata de todo un trámite adicional, aunque no se exime la posibilidad.

En la actualidad, México se encuentra entre los principales destinos del mundo para nómadas digitales de acuerdo con distintos sitios, rankings y estudios realizados por páginas de viaje, especializadas en nómadas digitales o aseguradoras de viajeros. Entre los rankings de este tipo que se citan y utilizan a lo largo de este análisis, además del índice de Netspick antes citado, encontramos el ranking de *Insuremytrip.com* citado recientemente por Younger (2021). En este índice, México se encuentra en segundo lugar dentro de los preferidos o más idóneos destinos para los nómadas digitales. Para dicho estudio, se seleccionaron las siguientes categorías: acceso y velocidad de internet, costos de alquiler de apartamentos, dificultades lingüísticas, apertura a nómadas digitales, costos, acceso y plazo de visa especial.

Una de las particularidades del caso mexicano, ha sido la presencia de inversión privada en la promoción de los nómadas digitales, un ejemplo de ello es la multinacional de hotelería enfocada en millennials, *Selina*, la cual, a través de una inversión de \$150 000 000 (ciento cincuenta millones de dólares americanos) ha expandido entre el 2020 y 2021, a pesar de la pandemia, su disponibilidad de camas en México de las 2 300 a las 10 000 camas, según declaró la empresa en 2020, como parte de sus planes de expansión. (Oropeza, 2021)

Por su parte, Colombia destaca particularmente por la forma en la que se crea la figura de los nómadas digitales. Por medio de la Ley 2069 de 2020, denominada Ley de Emprendimiento, la cual tiene por objeto el establecimiento de un “marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad” (Ley 2069 de 31 de diciembre 2020, publicada en el Diario Oficial N. 51.544, Congreso de Colombia).

Esta ley que como lo dice su título busca promover el emprendimiento, lo hace desde la óptica de la economía social solidaria, con especial enfoque al fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, con un enfoque adicional de fomento territorial. Dentro de esta ley, en el artículo 16 se indica que:

“El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá un régimen especial para el ingreso, permanencia y trabajo en el país de los denominados nómadas digitales, los cuales incluyen a personas dedicadas a realizar trabajo remoto y/o independiente, incluyendo modalidades de teletrabajo, trabajo a distancia y/o remoto, con el propósito de promover al país como un centro de trabajo remoto en el marco de la cuarta revolución. Se requerirá la acreditación de un servicio de asistencia médica durante su permanencia en el país.”

De la norma anterior, resalta el mandato legal para crear la figura migratoria de los nómadas digitales sino además la marcada intención por llevar al país a convertirse en un referente de destino para nómadas digitales. De seguido en la norma, el artículo 17 realiza una aclaración interesante al indicar que se deberá promover el trabajo remoto más allá del teletrabajo, con el fin de garantizar la generación de empleo en el país y de las empresas.

A la fecha, el gobierno colombiano no ha emitido la reglamentación pertinente a este aspecto de la ley sobre nómadas digitales, sin embargo, sobre el caso colombiano, resaltan dos aspectos.

En primer lugar, al situar la creación de la figura migratoria dentro de una ley general relacionada con emprendimiento y economía social solidaria, se impregna al fomento de los nómadas digitales, la necesaria adecuación a los parámetros de esta tendencia económica y además se le relaciona directamente con la generación de empleos y oportunidades. Particularmente, los artículos subsiguientes se enfocan en identificar beneficios fiscales o comerciales para los emprendimientos que tratan temas como la seguridad alimentaria, la sostenibilidad productiva, la protección de los recursos naturales, así como la posibilidad de acceder a recursos no reembolsables en los casos en que “tengan en su mayoría la participación de mujeres rurales”.

Si bien los detalles de la implementación de los nómadas digitales en Colombia están por conocerse, lo cierto es que el contexto en que se promueven dista mucho de otros ejemplos que hemos analizado tales como el de México o bien el de algunos países europeos, ya que, más que una norma migratoria o de fomento generalizado al turismo, se trata de una norma que procura desarrollarse en el contexto de la economía social solidaria.

Como segundo punto que resalta del caso colombiano, es el éxito que ya de por sí posee a pesar de la inexistencia actual de un visado particular. La ciudad de Medellín, segunda más grande de Colombia, por ejemplo, fue declarada en 2017, como “City of the Year for Innovation” [Ciudad del año por innovación], por parte del concurso anual organizado por The Wall Street Journal y The City Group; además resalta por la existencia de múltiples áreas de *coworking*, cafés y restaurantes adaptados para trabajadores remotos y centros de hospedaje especialmente conocidos para estos fines. Asimismo, la calidad de vida en la ciudad, promovida por una movilidad sostenible, un transporte público eficiente y un clima idóneo, resaltan como algunas de las características que hacen brillar a Medellín. Adicionalmente, en 2020, la ciudad ha lanzado la iniciativa por convertirse en un destino turístico inteligente, lo cual suma sin duda a su prestigio como una de las ciudades preferidas para los nómadas digitales en Latinoamérica. (Revista Turismo y Tecnología, 2020)

4.1.3 Caracterización de los nómadas digitales.

A este punto del desarrollo de la investigación, contamos con un conocimiento robusto del contenido de la Ley 10008 de 1° de setiembre de 2021, así como entendimiento pormenorizado de al menos 8 experiencias internacionales, de países que, de una u otra forma, han emprendido la tarea de fomentar el turismo de nómadas digitales en su país, en su mayoría como producto de la pandemia.

En cada una de las experiencias revisadas, la comprensión o concepción de quienes son los nómadas digitales que cada país busca, se encuentra intrínseca en sus políticas, en las condiciones o requisitos de entrada que se establecen, en el destino de recursos específicos para su fomento y en la preparación para recibir este segmento del turismo que, con la pandemia, ha encontrado el impulso necesario para ser tendencia.

Sin embargo, existe una serie de elementos comunes a los nómadas digitales, un rastro de características que podrían considerarse los criterios para comprender el fenómeno y que son comunes a los diferentes tipos de enfoque de la iniciativa, esfuerzo, ley o política pública de fomento a los nómadas digitales.

Caracterizar se trata de una fase descriptiva dentro de una investigación con fines de identificar aspectos, componentes, procesos y contextos de una experiencia, un hecho o un proceso, entre otros elementos encontrados en el desarrollo cronológico de la investigación (Sánchez Upegui, 2011, p. 189).

Asimismo, continua Sánchez Upegui (2011), indicando que una caracterización es una descripción u ordenamiento conceptual realizado desde la óptica de quien la realiza y parte del estudio y análisis documental del pasado y presente de un fenómeno y en lo posible, carece de interpretaciones, pues su fin es descriptivo.

A continuación, se procura realizar una caracterización del fenómeno de los nómadas digitales tomando en consideración lo desarrollado hasta ahora en la investigación, desde lo contenido en los apartados precedentes, así como de los resultados preliminares de la entrevista cualitativa asincrónica en línea que fue completada por 83 personas y que ha dado paso a conversaciones bilaterales con algunos de los participantes para profundizar sobre los temas abordados.

Para realizar esta caracterización, se toman en cuenta los conceptos desarrollados en el Marco Teórico, entre ellos lo interpretado por Albújar (2017) en cuanto al pionero texto *Digital Nomad* de Tsugio Makimoto y David Manners de 1997 que representa el hito bibliográfico inicial de los nómadas digitales y que refiere a estos como aquellos trabajadores privilegiados con el trabajo remoto y que además se encuentran atraídos por el deseo de viajar , procurando una mezcla entre trabajo y turismo.

Por su parte para Molinuevo (2006), los nómadas digitales son una cara más del que denomina “ser en la red”, situados en la sociedad informacional, en uso y aprovechamiento de las TIC y con el espíritu de aventura, exploración y conquista de nuevos horizontes. Asimismo, hemos hecho referencia a los viajeros del Siglo XIX que emprendían el Grand Tour y que asemejan en parte a la tendencia de los nómadas digitales.

De igual forma, como mencionamos en el Marco Teórico, desde la óptica de Albújar, (2017), los nómadas digitales son participes del cambio social en la adaptación a las TIC y que, como producto de este cambio transformacional, un sector en definitiva beneficiado, será el turístico, el cual brindará el acomodo de las necesidades de estos nómadas digitales que, en todo o parte son o pueden ser turistas.

Adicional a estos referentes conceptuales, encontramos la experiencia de 9 países, incluyendo a Costa Rica, los cuales han tomado la tendencia y la literatura existente al respecto de los nómadas digitales, para embarcarse en una aventura o apuesta política para todos estos países y sus sectores turísticos principalmente, ya que las expectativas son altas pero la evidencia de que la apertura migratoria a esta tendencia traerá el beneficio deseado sin generar algunos de los problemas señalados tales como la gentrificación, la evasión fiscal o bien que la promesa de la reactivación de zonas turísticas después de la pandemia, nunca llegue.

Al respecto de las características de los nómadas digitales, el informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa al texto de base

del proyecto de ley, también hace su propia apreciación, evadiendo la necesidad de identificar detalladamente qué caracteriza a los nómadas digitales e indica que “posiblemente las características de este tipo de viajero (trabajadores y prestadores de servicios que se llevan a cabo de carácter remota) no constituyen una estructura rígida o formal y más bien depende o varían en función de las motivaciones que una persona o grupo familia tenga para interesarse en trabajar desde diferentes países o ciudades”.(Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa CR, 2020) De esta breve aseveración, a pesar de ser evasiva en cuanto a caracterizar a los nómadas digitales, lo hace en cuanto al carácter remoto de sus labores así como en cuanto a la motivación de la persona o grupo familiar para desplazarse a otros países o ciudades.

Adicional a estos insumos, se encuentra también el material documental consultado que, en su mayoría, proviene de internet donde el tema es naturalmente de interés y de amplia cobertura. Uno de los textos más rigurosos que intenta analizar el fenómeno de los nómadas digitales, es “In search of a digital nomad. Defining the phenomenon” de Hannonen, Olga (2020), quien desde la perspectiva de los estilos de vida basados en la movilidad o “lifestyle mobility” tal cual lo desarrolla en el texto, analiza la naturaleza de los nómadas digitales y explora muchas de sus características, sobre la base de lo cual también se desarrolla a continuación la caracterización de los nómadas digitales.

Otro estudio de interés para la presente caracterización de los nómadas digitales es el realizado por la firma consultora MBO Partners en Estados Unidos, en el marco del State of Independence Research de 2020. Está décima edición del informe anual de la firma relacionado con el trabajo independiente en la nación norteamericana, incorpora en esta ocasión, un amplio estudio sobre la realidad de los nómadas digitales en los Estados Unidos. (MBO Partners, 2020)

Para la firma, los nómadas digitales se entienden como

“(…) people who choose to embrace a location-independent, technology-enabled lifestyle that allows them to travel and work remotely, anywhere in

the Internet-connected world. Unlike regular remote workers, who tend to stay in one geographic area, digital nomads travel and explore while working.

[“(…) personas que eligen apropiarse un estilo de vida independiente de una ubicación específica y validos de la tecnología, que les permite viajar y trabajar remotamente en cualquier lugar del mundo conectado a Internet. A diferencia de los trabajadores remotos regulares, los cuales tienden a quedarse en un area geográfica, los nómadas digitales viajan y exploran mientras trabajan”] (Traducción del autor)

Siendo así, se presenta a continuación una selección descriptiva de las principales características comunes a los nómadas digitales, desde la perspectiva del investigador:

1. **El espíritu viajero.** Al nómada digital le antecede un pintoresco nombre. Ser nómada dejó de ser atractivo o eficiente para la humanidad, cuando esta descubrió que podía maximizar el aprovechamiento de los recursos si se asentaba en un sitio geográfico determinado y se unía en sociedad mediante estructuras sociales y políticas. Pero ¿qué tal si los mismos beneficios de asentarse se encuentran en un estilo de vida errante, sin un domicilio fijo, (Hannonen, 2020) o al menos temporal pero más allá de una simple visita? Esa suma de ventajas es la que representan los nómadas digitales quienes, con un deseo propio y contemporáneo por viajar, se mantienen ligados al sector laboral y productivo a través de la red y las facilidades de las TIC (MBO Partners, 2020). En palabras de Molinuevo (2006), una metáfora en la suma del viajero y aventurero nómada de antaño con el de la actualidad que lo puede hacer, valido de las TIC y del deseo por conocer y vivir en muchos lugares que antes, parecían solo posibles en largas o costosas vacaciones. Como lo identifica MBO Partners (2020), al nómada digital le sobrecogen deseos por viajar, explorar y conocer más allá de las fronteras que conoce y este espíritu viajero puede variar en duración,

puede ser intermitente o extenderse por muchos años, lo cierto es que la movilidad y la curiosidad continua, es denominador común a los nómadas digitales.

- 2. Trabajador remoto sin arraigo fijo.** Es de preferencia utilizar el concepto de trabajador remoto cuando nos referimos a las características de los nómadas digitales, porque este último concepto engloba todo un estilo de vida, una motivación por el viaje y la aventura entre otras características, que no necesariamente son comunes a todo trabajador remoto. Dicho en otras palabras, no todo trabajador remoto será un nómada digital. Adicionalmente, al no utilizar necesariamente el concepto de “digital” se amplía la gama de posibilidades, profesiones u ocupaciones que los caracteriza. Ya no se trata únicamente de aquellos trabajadores ligados directamente a la informática o a diseño y trabajos “freelance”. Se trata de cualquier persona trabajadora que realice su actividad de manera remota y que a su vez no posea un arraigo territorial en su contrato de trabajo, es decir, que tenga la habilidad de desarrollar sus tareas, desde cualquier lugar con las condiciones adecuadas. Tampoco se podría establecer un mínimo de tiempo que la persona deba pernoctar fuera de su hogar de origen para definir si es o no un nómada digital, de la misma forma en que no es necesario estar siempre de vacaciones para considerarse un turista. Lo cierto es que cuando una persona trabajadora tiene la posibilidad de realizar su trabajo desde cualquier punto, podría, cuando así lo determine, ser un nómada digital.
- 3. Búsqueda de mejor calidad de vida en los lugares que visita.** El nómada digital no se desplaza con el interés de pasarla mal, aunque tampoco se trata de un viajero que busca lujos en sus desplazamientos, lujos que serían más propios de un turismo tradicional. El turismo de bienestar, como ya lo hemos identificado, es aquel tipo de turismo que ofrece servicios y experiencias positivas, que de acuerdo con, son diseñadas bajo criterios de sostenibilidad y en armonía con la naturaleza, el

viajero procura una mejora en la calidad de vida al emprender en este tipo de turismo y promueve el equilibrio entre cuerpo-mente-espíritu y a la vez busca dejar un aprendizaje en el viajero.

Esta comprensión más amplia del turismo de bienestar resulta de interés para una gran parte de los fines que se persiguen por parte de un nómada digital. Como hemos visto, en el caso de Italia o Irlanda, el nomadismo digital, ha estado motivado por los impactos de la pandemia sobre las grandes urbes en cuanto al distanciamiento social y el confinamiento, efectos que, además, han repercutido en la salud mental y calidad de vida de las personas trabajadoras; en el caso de Barbados y México, la visitación de nómadas digitales y viajeros en general, principalmente estadounidenses, ha estado marcada por la necesidad de evitar los impactos nocivos de la pandemia sobre la salud física y mental ante las restricciones sanitarias y las olas pandémicas (Pallini, 2021). Sin embargo, en el caso de los nómadas digitales, la búsqueda ante estas circunstancias, no se traduce en turismo de bienestar sino en un deseo por permanecer en otra ubicación geográfica por un tiempo determinado, para vivir mejor y ese vivir mejor se traduce en la búsqueda del llamado “balance vida y trabajo” que funciona como estandarte generacional de los millennials frente a los empleadores (Wolor et al., 2020) (Prabhath & Tennakoon, 2019)

El nomadismo digital entonces, podría considerarse como una práctica que se relaciona con esa búsqueda de balance entre las exigencias de la vida en sociedad, ligadas al trabajo y el deseo por viajar, conocer y explorar, sin un arraigo específico, aunque como veremos, no es exclusivo a esta generación.

Esa añorada mejor calidad de vida que busca lo hace mediante la exploración y el intercambio de experiencias con aquellos que viven por donde pasa. La búsqueda puede ser interminable o tener un fin cierto, pero en cualquiera de los casos representa un marco de referencia sobre los

estilos de vida alrededor del mundo, más fuerte que el que provee el turismo tradicional.

- 4. Interés por conocer lugares más allá de lo turístico.** Si bien el nómada digital puede sentirse atraído por conocer una gran ciudad o bien una ciudad conocida como una atracción turística tradicional, lo cierto es que los nómadas digitales prefieren las periferias. En los fenómenos internos de nómadas digitales de cada país, normalmente se trata de una migración ciudad-campo, o bien entre estados y regiones con circunstancias sociales, macroeconómicas, culturales y climatológicas diferentes. Dentro de ese mismo sentido de exploración, el nómada digital descubre por sus propios medios aquello que le interesa y no es afín asiduo de lo más turístico y metropolitano, como lo refleja Hannonen, (2020), en referencia a otros 3 autores en relación con los nómadas digitales, los exploradores y los *drifters* que, para no llamarles vagabundos, conoceremos como vagantes:

Drifters, explorers and nomads have been positioned as alternative, independently-minded travelers, who avoid major tourist destinations and metropolitan locations (Cohen 1972, 2004; D’Andrea 2007; Kaplan 1996).

[Vagantes, exploradores y nómadas han sido posicionados como viajeros alternativos y de mentalidad independiente que, evitan destinos turísticos mayores y zonas metropolitanas.] (Cohen 1972, 2004; D’Andrea 2007; Kaplan 1996). (Traducción del autor)

Adicionalmente, el nómada digital es proclive a vivir y tener experiencias culturales y sociales, Hannonen, (2020), como también lo indican las conclusiones del estudio de MBO Partners (2020): “this is due to nomads learning the advantages of exploring a place and culture in-depth” “[esto es debido a que los nómadas aprenden las ventajas de explorar un lugar y su cultura a profundidad.”] (Traducción del autor). Durante el tiempo de su

estadía, el viajero se procura a sí mismo los espacios de interacción y exploración social y cultural, pero sin duda debe haber una base y una oferta de estos, por esta razón en los índices es relacionados con la tendencia, suele analizarse la disponibilidad de actividades culturales, espacios sociales y conexión con la naturaleza, entre las variables estudiadas (Work from anywhere index, 2021).

- 5. Interés por reducir costos de vida.** Como pudimos observar en la tendencia italiana, la movilidad de nómadas digitales se da del Norte privilegiado, al Sur desfavorecido. En principio resulta ser una medida tomada para abandonar la aglomeración de las ciudades, así como una oportunidad de volver a sus ciudades de origen donde no habían podido seguir viviendo por falta de empleo. Independientemente de la pandemia y su duración, al menos 100.000 italianos que han emprendido este viaje o bien los españoles sobre los cuales también hay cuenta, han incurrido en esta tendencia. (Saldaña, 2020. Diario El país de España)

Pero no se trata únicamente de encuentros casuales con un menor costo de vida o como un subproducto de la pandemia y la movilización generada, sino que el nómada digital parte de la búsqueda de un lugar donde sus ingresos sean bien recibidos y sean suficiente. Si bien es cierto que algunos estudios recientes apuntan a que el ingreso promedio de los nómadas digitales ronda los \$4500, según un estudio de marzo 2021 del Adventure Travel Trade Association y publicado por el diario La Nación este 18 de noviembre como un indicador del alto poder adquisitivo de los nómadas digitales("Nómadas digitales atraen el interés de hoteles con su alto poder adquisitivo y largas estadías" Cordero, Carlos, 2021), existen nómadas digitales para todos los estilos y formas de viajar, aunque lo cierto es que, conforme más larga la estancia de un viajero, mayores deberán ser las comodidades y facilidades, máxime si se trata de una familia, la cual difícilmente, se hospedarán por un periodo de un año en un hotel normalmente destinado al turismo tradicional.

Para Vagena (2021) en referencia a otros autores:

“Tourism destinations that offer lower living costs than cities in the Global North, particularly Chi-ang Mai in Thailand, Bali in Indonesia and more recently Medellín in Columbia(sic), are the clichéd and most blogged about digital nomad centers (Hart 2015; Spinks 2015). In Europe they prefer mostly Lisbon and Amsterdam, Dave Cook (2020).” [Destinos turísticos que ofrecen costos de vida menores que las ciudades en el Norte Global, particularmente Chiangmai en Tailandia, Bali en Indonesia y más recientemente Medellin en Colombia, son los centros más clichés y blogueados sobre nómadas digitales”] (Traducción del autor)

Realidad equiparable al “éxodo” interno dentro de los Estados Unidos, o bien de norteamericanos hacia México y otros países latinoamericanos que ya han reportado la llegada de nómadas digitales.

Continúa Vagena (2021) indicándonos una serie de requisitos o factores que deben ser tomados en cuenta por los países que quieran atraer nómadas digitales: a) gastos de vida asequibles, b) disponibilidad de servicios adecuados, c) comunidad amigable; y, finalmente d) varios eventos semanales”.

Para Diego Santos, columnista del diario colombiano El tiempo, en su artículo titulado “Colombia, ¿paraíso para nómadas digitales?” sobre este fenómeno que cataloga como un fenómeno millennials y desde la experiencia colombiana: “El crecimiento de este movimiento está muy ligado al fracaso de las grandes urbes en entender hacia dónde va el mundo. Ciudades como Nueva York, Londres, Toronto, Sídney, y hasta Bogotá, entre otras, no supieron crear estructuras que garantizaran que los ingresos salariales crecieran de acuerdo con el incremento del costo de vida. Hoy, vivir y gozar en alguna de estas metrópolis es casi que imposible en términos económicos para la mayoría.” (Santos, 2021)

6. Demandan servicios, herramientas y facilidades para realizar su trabajo. A propósito de lo supra citado por Vagena (2021), los nómadas digitales no son turistas buscando actividades de aventura, ocio, entretenimiento de sol, playa o montaña como parte de sus prioridades. A pesar de ser un viajero y en esencia un migrante temporal, las urgencias del nómada digital están en otro tipo de bienes y servicios. Los alquileres no tradicionales como Airbnb or Vrbo, entre otros similares, resultan el medio predilecto para conseguir hospedaje de manera inicial. Conforme avanza la estadía de un nómada digital, soluciones residenciales más propias del mercado interno, podrían ser su predilección, es decir alquileres tradicionales. Asimismo, el nomadismo continuará inclusive dentro de un mismo país o región, por periodos más cortos o durante su tiempo libre y no necesariamente comprometerá toda su estancia en un solo lugar, la flexibilidad es clave. Pero sea cual sea el tipo de nómada digital y su propio estilo de viajero, el centro de sus necesidades será el trabajo. En tanto pueda cumplir con sus objetivos, entregables o reuniones, el nómada digital podrá estar en ese lugar y para ello, la conectividad a internet es fundamental. En primer lugar, en el lugar de hospedaje y de seguido en sus alrededores, así como un servicio de internet móvil que le permita vehículo poco a poco, sus posibilidades de exploración, viaje, aventura y trabajo de una forma balanceada. Adicional a las facilidades de internet, el nómada digital aprecia la accesibilidad de las ciudades o comunidades donde se instala, ya que no necesariamente contará con transporte propio de primera mano. En el caso costarricense, por ejemplo, se validó vía ley, la licencia de conducir de su país de procedencia por el periodo de la visa, sin embargo, no significa que todos van a venir a comprar un vehículo porque se trata de una visa de tan solo un año y tampoco necesariamente alquilará de manera permanente.

Los espacios de *coworking* sobresalen también como una de las demandas de servicios diferenciados por parte de los nómadas digitales, quienes no

invierten todo su tiempo, ni siquiera el laboral en un mismo lugar y, por el contrario, buscan cambiar de ambiente y de espacios de trabajo que apoyen su proceso creativo o simplemente por variar, el sedentarismo no es. La demanda de calidad y velocidad de internet depende mucho de la profesión y ocupación, ya que como veremos a continuación, los nómadas digitales ya no son encasillados como profesionales en informática o únicamente en diseño que requieren facilidades tecnológicas mucho más especializadas, sino que ahora se trata de todos aquellos puestos que, producto de la pandemia, han quedado en evidencia como totalmente ejecutables de forma remota, el espectro entonces se ha ampliado.

7. **Comprenden la tecnología como propia, ricos en habilidades y altamente educados.** Según el estudio de MBO Partners (2020), los nómadas digitales que prevalecen en la actualidad posterior a los impactos del COVID son más que solo los profesionales en TIC y se trata de profesionales o técnicos con “comprensión de la tecnología, ricos en habilidades y altamente educados”. Resulta oportuno replicar esta descripción, ya que se describe en los nómadas digitales, personas que han decidido romper las barreras del espacio laboral para, de igual forma, cumplir sus metas y ser parte productiva del entorno social. El nómada digital trae consigo a los lugares donde vaya, el conocimiento adquirido y podría, perfectamente, dejar más que solamente dinero en los países que visita. De no aprovechar esta posibilidad y oportunidad de intercambio cultural, técnico y profesional, el nómada digital no cumpliría a plenitud el perfil de viajero, el cual busca llevar consigo experiencias y traer a su vez las propias para intercambiarlas en los nuevos espacios en que se desenvuelve. Según este mismo estudio habilidades especializadas son importantes para la mayoría de los nómadas digitales, así como lo es aprender nuevas habilidades.

8. Perfil intergeneracional con mayor influencia de los Millennials

En la mayoría de los textos revisados, cuando se intenta dar un perfil sobre los nómadas digitales, la primera impresión es que se les liga inmediatamente con la generación Millennials, sin embargo, hay evidencia que, con la pandemia, también ha trascendido a otros grupos etarios. De previo a la pandemia, sería presumible que la mayoría de los nómadas digitales podían pertenecer a este grupo, en razón del ligamen con la vida de nómada, el grupo etario, el conocimiento de las tecnologías reservado principalmente a las nuevas generaciones y la procedencia o ligamen con los Backpackers. (Albújar, 2017) pero lo cierto es que la muestra de nómadas digitales a nivel global resulta intergeneracional, aunque resaltan las personas de esta generación como lo indica MBO Partners en cuanto a la muestra estadounidense que analizan y que se detalla a continuación:

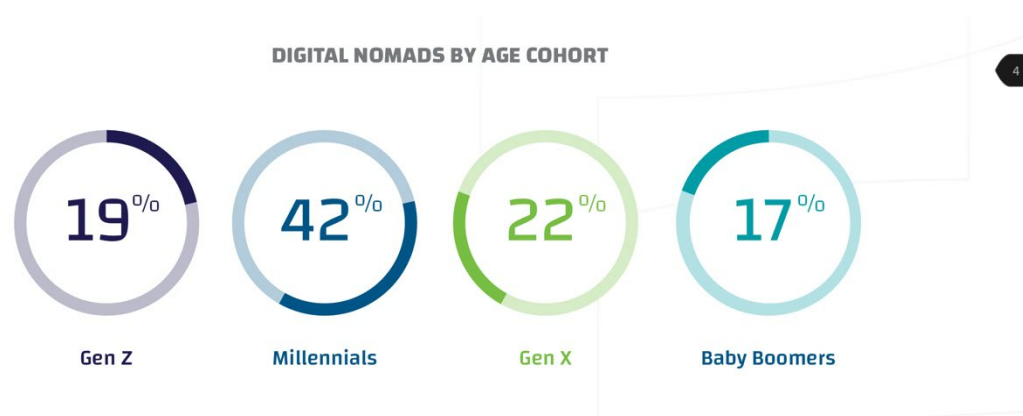


Figura 4. Nómadas digitales por grupos generacionales USA. Tomada de MBO partners, 2020.

Al respecto, Albújar(2017) también realiza una reflexión sobre la utilización de la tendencia de los nómadas digitales por parte de los empleadores para el segmento etario de la Generación Y o de Millennials, los cuales, además de buscar una mejor calidad de vida, el balance entre la vida personal y trabajo y la adquisición continua de nuevas habilidades, también desean salir de la oficina, por lo que indica, en mención a Gabriel Gordon, director de Windows y Productividad de Microsoft, para el momento, que las empresas lo utilizan como un método de retención del talento pero que, aunque fueron los

Millennials “los primeros en abrazar esta tendencia, hoy es un aspiracional compartido por todas las generaciones que buscan romper el paradigma del trabajo de ocho horas y ser dueños de su día a día habilitados por la tecnología y principalmente por la nube”(Albújar, 2017).

4.2 CAPITULO II Los Nómadas Digitales y las Zonas Rurales en Costa Rica.

Potencial dinamizador de la tendencia para el turismo rural y turismo rural comunitario.

Al inicio de la presente investigación , se planteó un alcance investigativo basado en 5 áreas de estudio, i) análisis jurídico de la ley de nómadas digitales; ii) análisis de iniciativas públicas internacionales en la misma materia; iii) mapeo y relacionamiento de otras normas ya existentes, políticas públicas o proyectos de la administración, iv) recopilación de información cualitativa sobre la oferta y demanda de servicios para nómadas digitales en el país y; v) desarrollo de una propuesta para la promoción de los nómadas digitales en esta zonas.

Habiendo cumplido de momento, el análisis de las 2 primeras áreas de estudio corresponde llevar el proyecto hacia su vinculación con el sector de interés particular, como lo son las zonas rurales. Para esto, se inicia con un mapeo de actores y partes interesadas, o bien potencialmente interesadas en este segmento de mercado o bien que formen parte de este, como un ejercicio que aproxime al conocimiento de la institucionalidad y la red ya existente o no, de autoridades, comercios, organizaciones, comunidades entre otras, que podrían verse beneficiadas del direccionamiento particular de nómadas digitales hacia sus zonas.

De seguido, se identificarán 4 políticas públicas (PROSIC, 2007) de interés y que ya se encuentran vigentes y en ejecución, que cuenten con disposiciones, planes, proyectos que, de antemano, justifiquen la promoción de las zonas rurales como un destino idóneo para los nómadas digitales.

Finalmente, dentro del presente Capítulo II, se analizará el contexto de la industria del turismo rural y el turismo rural comunitario en Costa Rica frente a la llegada,

promoción y atracción de nómadas digitales en el país. Adicionalmente, dentro de este análisis de contexto, se incluye una reflexión crítica sobre la realidad de la conectividad a internet en el país, sobre la base de la experiencia del investigador y la información recopilada.

Siendo así, dentro de este capítulo, se incluye un mapeo de actores y partes interesadas, un mapeo y descripción de políticas públicas de interés, un análisis de contexto de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario, incluyendo una reflexión sobre el complejo y esencial tema de la calidad y velocidad de la conectividad a internet y, de manera transversal, se revisará lo analizado desde el enfoque del turismo regenerativo.

El problema investigativo, planteado como oportunidad, explora el potencial que tiene la ley de nómadas digitales y en general esta tendencia internacional, para dinamizar las zonas rurales costarricenses.

Las zonas rurales forman parte central de todo el presente estudio, por una serie de razones que en parte han sido explicadas dentro de la justificación investigativa. En esta, se mencionan aspectos como la experiencia comparada con otros países donde el fomento de nómadas digitales se ha dirigido a zonas rurales, la urgencia por reactivar las economías locales con fuentes de ingreso e inversión, el potencial de distribuir riqueza de manera más equitativa mediante la migración ciudad-campo y las características propias de las zonas rurales que las convierten en destinos idóneos para mejorar la calidad de vida, la salud física y mental y desarrollar un balance entre vida y trabajo más apropiado.

Otras razones que se suman a esta serie de fundamentos para dirigir la investigación a estas zonas geográficas giran en torno al interés del investigador por las mismas, tras haber vivido personalmente como un nómada digital en al menos 4 de zonas rurales costarricenses durante los últimos 12 meses, que ya se han mencionado anteriormente, a saber, Tierras Morenas de Tilarán, Santa Rosa de Turrialba, Zeta Trece de La Fortuna y Rancho Redondo de la Unión de Pococí. Si bien no se trata de un caso en el cual la vivencia del investigado se plantea metodológicamente, la investigación resulta inseparable los criterios, motivaciones

e intereses desde lo vivido, que se complementan con lo investigado y desarrollado con un método y una estructura, pero sin duda, “Ser sujeto en la investigación” desde lo que nos plantea Jaramillo, (2007), se trata de “fundirnos en lo investigado... es tener la capacidad y entereza de concebir la investigación como fuente de transformación personal y colectiva.(Jaramillo, 2007, p.116)”

Más allá de la completitud con la cual se aprehenda lo postulado, lo cierto es que cada elemento de análisis, estudio y descripción parte de la experiencia propia del investigador como precedente necesario y motivación indispensable para el objeto de estudio.

Dicho lo anterior y como complemento a la experiencia y el investigador como sujeto de investigación, se suman 2 elementos ya traídos en el capítulo anterior, el entendimiento amplio y detallado de la Ley 10.008, su contenido y potencial para ser de aprovechamiento para zonas del país que no necesariamente se enmarquen en el concepto de destinos turísticos tradicionales. Asimismo, con el estudio de 8 experiencias internacionales se coteja el caso doméstico bajo esa óptica y se mira con la lente de oportunidades de mejora y coincidencia con la hipótesis investigativa. Los casos de éxito de Portugal, Italia e Irlanda, precedidos y potenciados por fondos públicos sustanciales productos de los paquetes de rescate económico por los efectos de la pandemia, se suma al de Colombia donde ciudades alternativas a los destinos turísticos tradicionales prevalecen entre la elección de los nómadas digitales.

Asimismo, sobre la base de esta revisión documental y de iniciativas públicas a nivel internacional y el desarrollo del proyecto de ley, se establecieron 8 características consideradas como las más relevantes y descriptivas del fenómeno de los nómadas digitales, las cuales se recapitulan brevemente a continuación como:

1. **El espíritu viajero.**
2. **Trabajador remoto sin arraigo fijo.**
3. **Búsqueda de mejor calidad de vida en los lugares que visita.**

4. **Interés por conocer lugares más allá de lo turístico.**
5. **Interés por reducir costos de vida.**
6. **Demandan servicios, herramientas y facilidades para realizar su trabajo.**
7. **Comprenden la tecnología como propia, ricos en habilidades y altamente educados.**
8. **Perfil intergeneracional con mayor influencia de los Millennials**

Tomando en consideración este perfil y caracterización propuesta, corresponde llevar parte de lo planteado desde el inicio de la investigación a la práctica o cotejo con respecto con el marco de políticas públicas vigentes que puedan complementar la implementación de la ley y del enfoque especial propuesto de promoción y atracción de nómadas digitales a zonas rurales. Mediante un mapeo de actores, un mapeo de políticas y un análisis del contexto específico de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario en Costa Rica, se procura acercar el hilo investigativo a la comprobación o no, de los planteamientos de la investigación.

4.2.1 Mapeo de posibles actores y partes interesadas en promover turismo de nómadas digitales basado en zonas rurales.

A continuación, se desarrolla un mapeo de actores y partes potencialmente interesadas en conocer sobre el presente proyecto de investigación, sus alcances y principales hallazgos, tomando en consideración su vinculación con los temas abordados dentro del mismo.

El desarrollo de este mapeo de actores se ejecuta sobre la base de la teoría destacada en cuanto a identificación de partes interesadas de Lledó, (2017 *p.p.* 475 y *s.s.*) y en general sobre la base de la teoría de administración de proyectos. De acuerdo con la misma, la identificación de interesados implica a personas,

organizaciones, autoridades oficiales nacionales y locales, cámaras, asociaciones, empresa privada y en general cualquiera cuyos intereses tengan potencial de verse afectados, sea de manera positiva o negativa por el proyecto.

Ahora bien, como se ha indicado en el curso metodológico de la investigación, la misma no representa al 100%, un proyecto que vaya a tener un inicio y un fin en cuanto a la práctica de los nómadas digitales y su promoción, aunque sí lo posee en cuanto a la investigación misma, la cual cuenta con un término dado. La utilización de herramientas de la teoría de administración de proyectos se da como un ejercicio práctico útil para el alcance de la investigación y por aportar información cualitativa de interés para las conclusiones y recomendaciones que resulten como producto de esta.

El presente mapeo de actores y partes interesadas se basa en la investigación documental realizada para la investigación y demás herramientas investigativas utilizadas. Asimismo, se ha tomado en consideración el contenido de la Ley 10008 y sus implicaciones, sin poder tomar en cuenta aún, lo dispuesto en el respectivo reglamento promulgado vía decreto ejecutivo, por cuanto aún no se ha publicado.

Por lo anterior, el sitio web del Instituto Costarricense de Turismo- ICT, particularmente el directorio de cámaras y asociaciones de turismo registradas ante la institución así como el directorio de CANATUR, la Cámara Nacional de Turismo, son la fuente de información para esta identificación, la cual se realiza con una Matriz de clasificación de interesados de acuerdo con su poder frente a la implementación de lo investigado, el interés por que esto se desarrolle y la posición que, desde la perspectiva y evaluación del investigador se considera que dicha parte tiene o podría tener frente a este.

Lo anterior, expresado en la teoría de administración de proyectos, identifica cuatro categorías o tipos de actores o partes interesadas, de acuerdo con el nivel de interés y de influencia, como se ejemplifica a continuación

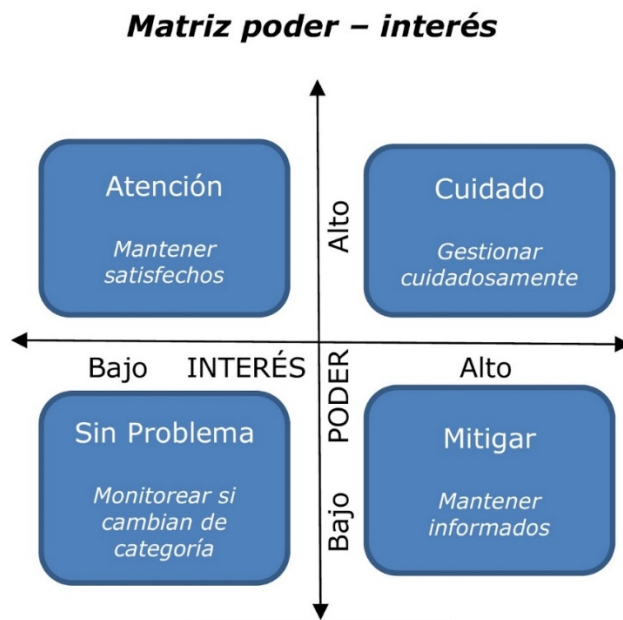


Figura 5.. Matriz Poder-Interés. Tomada de (Lledó, 2017)

Mediante esta clasificación utilizada en las partes identificadas como potencialmente interesadas, se procura además indicar los flujos de comunicación y coordinación indispensables para implementar parte de los resultados investigativos.

Adicionalmente, los actores o partes interesadas serán denominadas como stakeholders y el interés identificado, será descrito de manera descriptiva.

Cuadro 2. Mapeo de actores y partes potencialmente interesadas en la promoción del turismo de nómadas digitales basado en zonas rurales.

Stakeholder	Interés	Poder	Posición
ICT	Promover el país como destino y desarrollar capacidades a lo interno para mejorar la competitividad turística y aportar al desarrollo de las comunidades y actores vinculados al turismo.	Muy Alto	+/- (Neutro) Promueve el país como destino
DGME	Que los nómadas digitales ingresen y permanezcan en el país de manera regular y en	Medio	+/- (Neutro) No está

	cumplimiento de lo normado.		dentro de sus fines
INDER	Impulsar la diversificación productiva del medio rural, tomando en cuenta su multifuncionalidad y sus potencialidades productivas y su contribución a la preservación de la biodiversidad, la prestación de servicios ambientales a la sociedad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural en los diversos territorios rurales del país. (Ley INDER)	Alto	+
MCJ	Promover la cultura y las artes en el país, así como el fortalecimiento de las economías creativas y culturales. Es partícipe clave del piloto de Planes de Gestión integral de Destinos Turísticos, integrando los elementos culturales dentro de la oferta turística.	Medio	+/- (Neutro)
CANATUR	Como cámara empresarial principal que agrega el sector turismo y le representa frente al gobierno, CANATUR procura que los trámites, iniciativas, proyectos, normas y otros provenientes del gobierno para el sector turismo, realmente propicien el crecimiento de la industria turística.	Alto	+
Cámara de Experiencias Rurales	Misión Promover el desarrollo del sector del Turismo Rural y Rural Comunitario, apoyando la	Alto	+

	<p>unión de esfuerzos públicos – privados, con responsabilidad social, cultural, económica y ambiental; todo conjuntado para el fortalecimiento del desarrollo sostenible de las experiencias rurales que ofrecen nuestros afiliados y que son la cara hacia el turismo nacional e internacional. Su potencial interés en la promoción de los nómadas digitales hacia las zonas rurales es muy alto, aunque de momento su poder es alto, a pesar de depender de otros actores para el éxito de la iniciativa a nivel nacional, como gremio, tienen la capacidad de influir en la toma de decisiones.</p>		
<p>Cámara de Turismo Rural Comunitario (CATURUCO)</p>	<p>Sin info web actualizada. Su interés es muy amplio pero el poder frente a la industria es medio. Con iniciativas de abajo hacia arriba, sin duda podría promoverse el crecimiento de nómadas digitales, sin embargo, es con la promoción y mercadeo del país como un destino de nómadas digitales, que se puede potenciar el éxito.</p>	<p>Medio</p>	<p>+</p>
<p>Cámaras locales de turismo, gobiernos locales, asociaciones locales y equipos de trabajo de las comunidades incluidas en el piloto de Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos. (Sarapiquí, Los Santos, Turrialba, Monteverde, Golfito-Puerto Jiménez y</p>	<p>Dentro de los planes de gestión integrada de destinos turísticos se incluye la posibilidad de adaptar periódicamente estos planes. Adicionalmente lo establecido en ellos, responde a la realidad previa a la pandemia. Con el avance que representan las Guías en estos destinos en su mayoría altamente conectados con las</p>	<p>Medio</p>	<p>+</p>

Santa Cruz-Tamarindo-Nicoya)	zonas rurales, el Turismo Rural y el Turismo rural Comunitario, representan ubicaciones idóneas para promover y atraer en mayor medida a nómadas digitales		
CR regenerativa	Costa Rica Regenerativa reúne a comunidades con múltiples capacidades para reflexionar, planificar y activar proyectos que faciliten la transición hacia un paradigma regenerativo.	Bajo	+
Los Pueblos indígenas y sus representen tantas	El impulso al Turismo Rural y al Turismo Rural Comunitario impacta de manera directa a los Pueblos Indígenas por su estrecha relación con esta actividad. Sin embargo, la determinación de su interés en atraer nómadas digitales que de manera esporádica o temporal les visiten, requeriría de un proceso mucho más complejo de consulta y desarrollo para determinarlo.	Bajo	+/- (Neutro)
Operadores turísticos, agencias de viajes y similares	Atraer un nuevo segmento de mercado corre, en gran medida, por cuenta del trabajo de facilitadores, operadores turísticos y agencias de viajes que promueven de manera privada destinos específicos del país	Medio	+
Centros de hospedaje tradicional como hoteles cabinas y otros	Si bien la iniciativa de nómadas digitales se ha promovido como un impulso al sector turístico y este se prepara para recibirlos, lo cierto es que el hospedaje tradicional no se encuentra dentro de las prioridades de los nómadas digitales, o al menos	Bajo	+

	no para toda la extensión de su estadía		
Lugares de hospedaje no tradicional y destinados a hospedaje de larga estancia	El crecimiento de este tipo de lugares ha sido dejado en evidencia por el ICT y la reciente aprobación de una ley especial al respecto, aún pendiente de mayor implementación. Sin duda, el turismo de nómadas digitales preferirá este tipo de hospedajes para su estancia, por lo cual el interés de este tipo de emprendimientos es muy alto, así como su poder para instar a las autoridades a promover mayor visitación de este tipo.	Alto	+

Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar que, en el directorio de cámaras y asociaciones del ICT, además de las dos cámaras directamente relacionadas con turismo rural, existe un número muy amplio de asociaciones o cámaras de turismo local de zonas rurales o donde se desarrollan actividades de turismo rural y turismo rural comunitario. No se mencionan de manera individual por su cantidad, así como por considerar que, para delimitar el alcance de la investigación, los siguientes apartados, se centren en el estudio del potencial que se viene desarrollando en la investigación, sobre la base de la experiencia de los destinos priorizados por el ICT y el MCJ en el desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos.

De esta forma, la puesta en práctica de los conocimientos desarrollados y el desarrollo de la problematización, se comprueben con estos 8 destinos como ejemplo o referencia.

4.2.2 Mapeo de normas y políticas vigentes que integrarían la iniciativa.

Una vez construida una matriz de partes interesadas en la potencial promoción y atracción de nómadas digitales a Costa Rica con especial atención y direccionamiento hacia las zonas rurales y aquellas en las que se desarrolla

turismo rural y turismo rural comunitario, se puede apreciar que a nivel institucional existen al menos 4 instituciones públicas llamadas, potencialmente a promover la iniciativa, como lo son el ICT en cuanto a promoción del turismo, del país como destino y del desarrollo de capacidades locales para competir en el mercado turístico; la DGME como encargada del proceso regulatorio y de implementación del visado especial para nómadas digitales; el INDER como principal promotor del desarrollo rural sobre la base de la multifuncionalidad del entorno rural; el MCJ como promotor de la cultura, las artes y el desarrollo de la economía creativa y cultural en el país, así como partícipe esencial del desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos y, además, como rector en una materia que se ha demostrado como de alto interés para el segmento de los nómadas digitales.

Adicionalmente, se cuenta con una amplia gama de cámaras empresariales que, en el marco de sus roles estatutarios, podrían ver un incentivo en la promoción de esta tendencia con particular foco hacia las comunidades locales y rurales que representan (ICT, Enlaces, Cámaras y Asociaciones de Turismo visible en www.ict.go.cr). Algunas de ellas se dedican a promover específicamente el turismo rural y turismo rural comunitario, otras por su parte, son las representantes de los intereses de desarrollo turístico de sus localidades, en su gran mayoría, cámaras de zonas rurales que desean potenciar los beneficios del turismo para sus comunidades.

Tomando en consideración lo anterior, se realizó de manera paralela una investigación para generar un mapeo de políticas públicas que pudieran sostener lo propuesto y brindar sostén a la idea y fundamentación para que los nómadas digitales que se atraigan al país, lo hagan también pensando en la oportunidad de establecerse en zonas rurales, zonas intermedias entre la ruralidad y destinos turísticos o que al menos no seleccionen únicamente como su ubicación fija, los destinos turísticos tradicionales.

Esta oportunidad visualizada, no representa una amenaza para el turismo tradicional o una contradicción en cuanto al fin de promoción del país como un

todo que posee el ICT desde su ley de creación y tomando en consideración lo conversado con el Gerente General de la Institución Alberto López (comunicación personal, visible a Anexo 6), sino como una oportunidad de promocionar a Costa Rica en su totalidad como un destino para nómadas digitales, aprovechando el perfil que ya de por sí poseen los turistas núcleo que visitan el país, como se desarrolla en el siguiente apartado.

De momento y de previo a analizar el contexto de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario, se cita y describe brevemente, algunas de las políticas públicas, incluyendo normas, planes, proyectos y demás de la administración que integran o integrarían el fundamento para promover en alguna medida especial el turismo de nómadas digitales dirigido hacia zonas rurales

1. Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario. Esta ley de 2009 establece una clara visión de gobernanza participativa para el desarrollo de iniciativas turísticas en las comunidades, sobre la misma se conocerá en mayor detalle más adelante.
2. Ley del INDER. La ley del INDER ha sido citada dentro del marco legal e institucional de la presente investigación y al respecto se ha dejado en evidencia la competencia conjunta del INDER hacia el desarrollo del turismo en el entorno rural, como uno de los elementos de la multifuncionalidad del espacio rural. Esta ley no será cubierta en mayor detalle, ya que, dado el alcance investigativo, el universo del INDER es uno propio y aparte al del ICT y sus dinámicas habrían requerido todo otro enfoque investigativo. Sin embargo, en vista de que la presidencia ejecutiva del INDER mostró interés y anuencia en la investigación, es indispensable tomarles en cuenta como actor y como una ley que apoya el concepto y propuesta generada.
3. Ley del ICT. La legislación que regula el funcionamiento del Instituto Costarricense de Turismo data de 1955. La ley No. 1917 del 29 de julio de 1955, publicado en La Gaceta No.175 del 09 de agosto de 1955, ha sido

reformada, adicionada y complementada en varias ocasiones en sus más de 66 años de vigencia. La reforma y adición más reciente, en términos de cuerpos normativos integrales es de 2008, con la Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional, No. 8694 de 11 de diciembre de 2008, buscó dotar de modernidad al marco regulatorio y adaptarse a una serie de cambios propios del pasar de los tiempos. Sin embargo, el contenido normativo de la ley desde su originalidad es visionario y expresa entre otras cosas el fin estratégico de esta institución autónoma por promover la visitación turística al país mediante una serie de acciones y gestiones que se han ido modificando conforme pasa el tiempo. Contrario a otras normas que requieren de reformas integrales y renovaciones completas, el aprovechamiento de un cuerpo normativo tan sólido a pesar del tiempo representa un valor agregado de la gestión turística en el país. Dichosamente, los acuerdos legislativos para alcanzar las reformas necesarias a la ley se dan de manera común. Por ejemplo, recientemente, el 15 de noviembre de 2021, entró en vigencia una reforma parcial al articulado de la ley que agregó, entre cosas, lo siguiente, en cuanto a funciones del ICT:

j) Otorgar la declaratoria turística a las empresas y actividades turísticas. Los requisitos para el otorgamiento de esta declaratoria tomarán en cuenta las condiciones particulares de cada actividad turística y el objetivo prioritario de apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

El ICT definirá requisitos diferenciados para otorgar la declaratoria turística a las organizaciones dedicadas a actividades de turismo rural, de conformidad con la Ley 8724, Fomento del Turismo Rural Comunitario, de 17 de julio de 2009 y a las micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de ecoturismo, tales como hospedaje turístico, servicios de alimentación, actividades turísticas

temáticas, agencias de viajes especializadas, cabotaje turístico de pequeña escala y pesca turística de pequeña escala, entre otras; en aras de promover la participación de los beneficios del desarrollo turístico sustentable para las comunidades y regiones del país con menores índices de desarrollo social. Deberán cumplirse los requerimientos para proteger la vida y la seguridad de las personas turistas.

k) Promover, en coordinación con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), planes y programas para el desarrollo de actividades de ecoturismo y turismo rural en beneficio de las comunidades que habitan en las áreas colindantes y de influencia de las áreas silvestres protegidas. *(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 3° de la ley N° 10049 del 15 de noviembre de 2021, "Extender los beneficios del ecoturismo y el turismo rural en las comunidades rurales y costeras")*

La ley del ICT presenta un marco regulatorio sólido con más de 66 años de vigencia y con múltiples procesos de reforma que han demostrado su flexibilidad y adaptabilidad a las tendencias en materia turística. Como ejemplo, esta reciente reforma a la misma mediante la Ley 10049 que particularmente hace un esfuerzo desde el Poder Ejecutivo, por apoyar la reactivación y prosperidad de las comunidades costeras y comunidades rurales, extendiendo lo que llaman los beneficios del ecoturismo y el turismo rural. Adicionalmente, encontramos un llamado específico al trabajo conjunto con el INDER y el SINAC, para la promoción de planes y programas que promuevan actividades ecoturísticas y de turismo rural en lo que llaman áreas y comunidades colindantes a las áreas protegidas.

Sin duda, este ejemplo de reforma legislativa específica con el interés de promover actividades turísticas específicas para un sector, o bien para propiciar el desarrollo de ciertos sectores, no son novedad y son un ejemplo

de lo que pudo haberse desarrollado en el marco jurídico vigente, para que el fomento de los nómadas digitales se diera con un principal enfoque en algún determinado tipo de turismo, de sector o de centro de desarrollo turístico.

4. Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021(actualización en proceso)
Utilizando como base el Plan vigente hasta el año 2016, el Plan Nacional de Desarrollo Turístico vigente, debió haber sido renegociado y actualizado en conjunto con los sectores durante el 2020, sin embargo, como efecto de la pandemia, esta discusión se pospuso y se dispuso la vigencia del plan 2017-2021, hasta que se lograra desarrollar el proceso pertinente de actualización. Con este proceso en desarrollo actualmente, la discusión nunca había sido más relevante si se toma en cuenta que la industria turística ha cambiado y no responde a los mismos estímulos que los que le impactaban antes de la pandemia. Con las negociaciones y mesas de trabajo en marcha para la estructuración del nuevo Plan 2022-2027, además de con la llegada de un nuevo ministro de Turismo quien deberá dejar la institución y el sector en las mejores condiciones posibles después de la crisis más sentida en décadas, la elaboración y actualización de este plan, requiere, necesariamente, la inclusión de este nuevo segmento de mercado como lo es el de los nómadas digitales dentro de su marco de acciones y trabajo. El valor de la tendencia y segmento de mercado que representan los nómadas digitales para el país debe quedar expresamente delimitado y propiciado dentro del Plan, de lo contrario, las acciones legislativas llevadas a cabo no verán repercusiones en las políticas públicas llamadas a implementar los objetivos y cambios propuestos.

5. Plan Nacional de Empresariedad.
Dentro del Plan Nacional de Empresariedad, se menciona una serie de aspectos de interés para el turismo rural, el turismo rural comunitario y el

potencia de promoción de los nómadas digitales. Dentro de sus principios se establece la inclusión territorial como parte fundamental de su planteamiento. Asimismo, en este plan y con respecto al impacto de las TIC sobre la dinámica de las empresas, indica:

“Este proceso demanda valorar la rapidez con la que están cambiando las tecnologías en el mundo, en especial las tecnologías de comunicación e información que han generado una serie de transformaciones en los modelos de negocio y en los paradigmas empresariales que obliga a las compañías a diseñar estructuras más flexibles, aplicar procesos más estandarizados, automatizar funciones y dedicar más tiempo y recursos a buscar nuevas formas de hacer las cosas y diferenciarse de la oferta obsoleta y los retos de la revolución digital, que a su vez lleva a nuevos modelos de producción y consumo por parte del mercado.

Asimismo, el plan detalla una serie de acciones y urgencias del país en cuanto a desarrollo empresarial, dentro de los cuales, citando a CEPAL, 2018, indica:

“Dentro de los principales desafíos generados por estos cambios, según apunta CEPAL 2018, se tiene la brecha de adopción de nuevas tecnologías, las cuales requieren de una actualización de las capacidades y competencias de las habilidades gerenciales y productivas del factor humano de las empresas; mejorar la propuesta de valor de las empresas, y explotar la capacidad asociativa y de trabajo en redes (networking) para la vinculación efectiva a las cadenas de valor locales y globales, y el desarrollo de capacidades tecnológicas e innovativas colectivas, con el desarrollo de centros tecnológicos. Si bien estas transformaciones afectan las estructuras empresariales de todas las unidades productivas, debe reconocerse una especial atención en aquellas unidades que por su tamaño (PYME), presentan características de acceso y de absorción de manera diferenciada, especialmente en los sectores agroindustriales,

industria, comercio y servicios, así como a los emprendimientos nacientes, los cuales constituyen el semillero del parque empresarial futuro; afectación que se agrava en las periferias y territorios más alejados de la GAM.

Sobre el enfoque al Desarrollo Territorial, el Plan establece:

Las zonas rurales poseen características morfológicas diferentes a las regiones urbanas, que deben de ser consideradas en las estrategias de desarrollo empresarial, para lograr su impacto a nivel de desarrollo local. Por lo que se debe contemplar los aspectos culturales, identitarios, productivos, de recursos, y de autonomía, en la formulación de las estrategias de desarrollo local, enfocado a un desarrollo endógeno, que bajo un enfoque de empresariedad, respete y conserve la idiosincrasia de los pueblos rurales.

6. Programa de Gestión Integral de Destinos Culturales

Sobre este programa se detalla en mayor medida en el siguiente apartado.

4.2.3 Contexto de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario frente a los nómadas digitales, a la luz del marco conceptual del turismo regenerativo.

El segmento de nómadas digitales ha demostrado ser distinto al turista o visitante tradicional. Las necesidades y requerimientos lo llaman a lugares que no necesariamente son los que descubre un visitante en unas vacaciones de 1 o 2 semanas. Las comunidades con servicios comunales y locales establecidos y más pensados para sus habitantes que para sus visitantes, los lugares con conexión a la naturaleza y a elementos culturales del destino, así como destinos alejados del bullicio o conglomeración de los destinos turísticos tradicionales más concurridos y de las ciudades, son algunas de las direcciones que toma el nómada digital en su viaje (Hannonen, 2020) (MBO Partners, 2020). En tanto arriba con ese deseo, mantiene el interés por conocer de las atracciones turísticas, naturales y más

“*mainstream*” sin que sean estas el centro de su agenda, sin representar esto una amenaza para las industrias turísticas tradicionales, sus hoteles, restaurantes y actividades de aventura o similares. El nómada digital se convierte progresivamente, más en un residente temporal que en un turista o viajero, por lo cual, invierte mucho de su tiempo en ambientes donde además de poder realizar sus actividades profesionales de manera remota, se encuentre conectado con el medio en el cual vive.

Al atraer de manera más puntual a los nómadas digitales, con información veraz e interesante, sobre la posibilidad de vivir de manera más auténtica y directa el estilo de vida costarricense, se podría descubrir un potencial aún no descubierto de manera amplia y apropiada.

El nómada digital es un viajero por naturaleza, personas que ya han hecho del viaje parte de su estilo de vida y probablemente conocen muchos otros lugares del mundo. Sin temor a equivocarse con esta atrevida aseveración, aquel que decida instalarse en el país como nómada digital, ya ha visitado Costa Rica en al menos una ocasión y su decisión se basa en el conocimiento de la oportunidad de vivir en el país, en uno o varios de sus Centros de Desarrollo Turístico, o inclusive en un lugar no turístico pero que le permita periódicamente, acceder a actividades turísticas.

Una estadística del ICT (2018), indica una serie de hallazgos desarrollados por la misma institución y de previo a la pandemia que, sin saberlo, caracteriza gran parte de los atributos o cualidades de los nómadas digitales. Entre los hallazgos que describe la institución, se encuentran:

“

1. Tienen más alto nivel educativo, mejor situación laboral y mejor economía personal.
2. Son más cultos, como demuestra el hecho de que tienen más interés por todo tipo de áreas del conocimiento y las artes, de donde se

desprende que haya más oportunidades de conectar con sus intereses y aficiones a través de actividades durante sus viajes de vacaciones.

3. Son más internautas lo que les hace más permeables al e-commerce y al uso de plataformas digitales para proveerse de servicios de alojamiento (tipo Airbnb), movilidad (tipo Uber) y –muy importante en la estrategia de comunicación- para su consumo de contenidos de entretenimiento audiovisual en lugares como Netflix o Prime Video (Amazon).
4. Cuando viajan de vacaciones se interesan por la situación de los países que visitan, no sólo por sus atractivos turísticos.
5. Tienen mayor predisposición a elegir países cuando consideran que se comportan con sus ciudadanos siguiendo principios acordes a los suyos.
6. No sólo eligen destinos “seguros”, donde el turista se siente protegido en todo momento. También optan por destinos de su interés, aunque esto conlleve asumir ciertos riesgos.
7. Son menos sedentarios. Gustan de itinerar por el país que visitan, moverse, descubrir.
8. Muestran poco interés por los entornos urbanos en sus viajes de vacaciones, estando claramente más inclinados al disfrute de entornos naturales con poca presencia de huella humana.
9. Les interesa disfrutar de la gastronomía, especialmente comer la comida local, la misma que comen las personas del país.” (ICT, 2018, Estudio: Imagen y posicionamiento actual de Costa Rica como Destino Turístico 2018)

Como podemos observar en estas conclusiones que forman parte del resumen ejecutivo de un amplio estudio del ICT en 2018, el turista que visitaba el país antes de la pandemia tenía una serie de características, de las cuales, llaman la atención el perfil de interés por la cultura, el conocimiento y las conexiones que realice durante su viaje; el perfil de internautas, que en su momento se inclinaba a la descripción de plataformas como Uber, Netflix y Amazon; el interés por la situación del país; son menos sedentarios dicho de otra forma, son más nómadas; se interesan poco por los entornos urbanos y disfrutaban entornos naturales con poca presencia humana.

Si bien la realidad del turismo cambia con la Pandemia, como ya se ha podido evidenciar, lo cierto es que esta serie de características y hallazgos del 2018 dirigen de manera vehemente hacia un perfil de visitante a Costa Rica que ya de por sí empataba ampliamente con la caracterización de los nómadas digitales. Sin embargo, se trataba de viajeros temporales, turistas de vacaciones o al menos no existía una posibilidad de permanecer regularmente en el país por más de 90 días, aspecto que cambió durante la pandemia, cuando se avala la prórroga de visas de turismo con el fin de garantizar que más extranjeros que ya se encontraban en el país durante el estallido de las restricciones, pudieran quedarse por más tiempo.

Adicionalmente existe una propensión por los espacios naturales, no urbanos y menos impregnados por la huella humana, sumado al interés por la situación del país y los elementos culturales que ofrece. Si a esto se le suma, otro aspecto y hallazgo del estudio que indica que las 2 palabras o conjunto de palabras con las que más asocia el turista a Costa Rica se encuentran en primer lugar “La gente tica” y, en segundo lugar “Naturaleza”, resulta una suma de factores que no solo hablan del potencial de Costa Rica para atraer a nómadas digitales y más turistas sino al potencial de dirigirlos de mejor forma a la experiencia del ser costarricense, de la vida en comunidades locales y de cercanía con la naturaleza versus la posibilidad de instalarse en destinos turísticos tradicionales, aglomerados y distantes a esta predilección citada por el mismo ICT, de nuestros visitantes.

Ante lo anterior, resulta importante cuestionarse a este punto de la investigación, la valía de una propuesta que promueva el bienestar y desarrollo regenerativo de las zonas rurales por medio del fomento de este tipo de viajeros. En primera instancia hay que tener claro que la situación de las zonas rurales no solo es grave producto de la pandemia sino de previo a esta. En palabras de Jiménez, (2021):

La ausencia de políticas afirmativas, coherentes y consistentes del Estado hacia el mundo rural, llevaron a las organizaciones gremiales rurales en diferentes momentos, así como a las organizaciones no gubernamentales, tal y como lo afirma Mora (2005), a asumir tareas que en el pasado eran propias del Estado, tales como capacitación, fortalecimiento organizativo, acceso a servicios de crédito, información y asesoría técnica, entre otros. (Jiménez, 2021)

En su texto “Reactivación de la economía rural costarricense y de la pequeña producción agropecuaria: ¿Utopía o mito?”, Jiménez realiza un análisis histórico de la políticas públicas que han buscado promover el desarrollo y crecimiento económico de estas zonas, concluyendo que aún no se ha alcanzado, que la población rural decrece progresivamente ante la ausencia de oportunidades de empleo calificado, técnico, profesional y de mayor nivel, así como decrecen las iniciativas que realmente generen prosperidad para estas zonas.

A manera de conclusión, hace referencia al concepto de fincas integrales de Jiménez y Avellán (2019), las cuales propone o comprende como una de las formas en que más y mejor se desarrolla el espacio rural costarricense indicando a estas como unidad de producción, generalmente familiar, en la cual coexisten diversos sistemas de producción, se poseen practicas sostenibles y de protección y recuperación del suelo y los recursos, y se incorpora a la familia en las labores, funcionando como espacios de capacitación para productores, estudiantes o técnicos, así como para recibir turismo nacional o extranjero (Jiménez, 2021).

El Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario, no son independientes a la dinámica del espacio rural, son una parte esencial y que ha venido en crecimiento en los últimos años previos a la pandemia.

Por su parte, como ya fue citado en el Marco Teórico del presente trabajo de acuerdo a Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C., (2007), el proceso de cambio acontecido en la demanda de la actividad turística por los cambios tecnológicos, económicos y de comunicación, así como por la presencia del desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la vida en sociedad, se han presentado una serie de modelos turísticos que : “se ha dado en llamar “ecoturismo” en los países tropicales y “turismo rural” en los países europeos.”

De acuerdo con los autores y en referencia a Morera, (2006), cuando se intenta hacer una adaptación del concepto de turismo rural a los países latinoamericanos, indica, se da una necesaria conjunción de la diversidad biológica del país, su reconocimiento por estos aspectos, así como la riqueza cultural propia, lo cual presenta:

Lo describen entonces al turismo rural en Costa Rica como un: “modo de turismo desarrollado en espacios rurales, centrado en la combinación de atractivos naturales, culturales y agrícolas, que potencia el desarrollo endógeno por medio de la creación y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas y que favorece el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales. (Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C., 2007).

La multifuncionalidad del espacio rural como se ha indicado se trata de la función polifacética que puede y debe asumir el territorio rural frente a sus necesidades y en aprovechamiento de sus recursos. El espacio rural asume funciones vitales como centro de producción, de conservación y cuidado del medio natural, facilitador de servicios ambientales y centro idóneo para el aprendizaje, la interacción y bienestar colectivo por medio del desarrollo mismo de las comunidades y el turismo (Boucher & Riveros, 2016) (Kieffe, 2018).

Ahora bien, resulta indispensable considerar puntualmente las características y condiciones actuales del entorno y el contexto del Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario en el país, como insumo indispensable para hacerle frente a las nuevas exigencias de los mercados turísticos, entre ellas el surgimiento y regularización de un segmento de ese mercado como lo es el de los nómadas digitales

De previo, una consideración crítica a todo lo aquí propuesto.

No se trata de indicar que todo el volumen del turismo de nómadas digitales se dirija a las zonas y espacio rural, hacer esto no necesariamente significaría una reactivación inmediata o segura de las economías del espacio rural. Para Madera-Pacheco, (2021 p.187) en su texto Turismo Rural: Desafíos de las comunidades rurales en el contexto del COVID-19, considera que el turismo rural en el caso de México no debe ser sinónimo de migración o repletamiento de los espacios rurales por turistas rurales, por tener estos la capacidad de empeorar las condiciones del espacio rural cuando es mal gestionado. Indica, además, que normalmente estas iniciativas estatistas, carecen de la creación, diseño y participación activa de las comunidades y se realizan desde la óptica externa que no necesariamente coincide con la interna del “campesino”. Si bien este texto acude más puntualmente a la realidad mexicana, es un llamado de atención importante al modelo que se persiga y las acciones que se ejecuten para que cualquier aproximación cuente con el insumo indispensable de las comunidades. El caso de éxito del plan piloto de planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos aparece entonces en la oferta como uno que posee camino recorrido en cuanto a organización local, interinstitucional e interdisciplinaria y con una visión clara a la mejora continua.

A manera de referencia, La ley de Fomento al Turismo Rural Comunitario indica el objeto impulsar las “empresas de base familiar y comunitaria, conformadas según

la Ley de asociaciones, N.º 218, y la Ley de asociaciones cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, N.º 4179, y sus reformas.”.

Adicionalmente, el objeto resalta el interés en cuanto a la autogestión de los territorios y sus comunidades para determinar su propio desarrollo, “incluido el manejo de destinos turísticos locales; además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno de manera sostenible, a fin de que les permita una mejor condición de vida.” (Ley N° 8724 del 17 de julio del 2009, Ley de Fomento del Turismo Rural)

La gobernanza participativa resulta entonces también un elemento inequívoco al turismo rural y el turismo rural comunitario, si se toma en cuenta que lo dispuesto en esta ley, aunque se refiera al turismo rural de enfoque comunitario, representa fundamento normativo para comprender al turismo rural en general. Claro está que, de la teoría y la norma a la práctica, pueden existir diferencias en cuanto a la ejecución, las acciones afirmativas a poblaciones aún más vulnerabilizadas dentro del territorio o espacio rural y muchos otros elementos que corresponde, sin excepción, tomar en cuenta. Sobre estos elementos y sobre el diseño y desarrollo participativo de destinos turísticos, el programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos representa un modelo promisorio que enmarca no solo el turismo rural comunitario, sino todo el resto de las actividades que se desarrollan en el entorno y espacio rural, realidades que son, de manera frecuente, las más cercanas geográficamente hablando, a los destinos turísticos tradicionales del país. Dicho de otra forma, la estrecha relación entre la realidad del espacio rural y el apogeo del turismo en el país es innegable. Las mejores atracciones turísticas, no dejarán de serlo y la prosperidad de la industria turística en el país podría ser predecible, pero dicha prosperidad debe alcanzar a toda la cadena productiva relacionada con la actividad turística y a las comunidades en las que se desarrolla y a sus comunidades vecinas. El Turismo Rural normalmente se encuentra en ese tránsito

hacia los destinos turísticos y su descubrimiento no hace más que potenciar el turismo en general.

Adicionalmente, la Ley en cita realiza una declaratoria de interés público vehemente y difícil de conseguir por otros sectores o industrias específicas, al menos no con rango de ley. Indica la declaratoria:

“Declarase de interés público el turismo rural comunitario como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo de las comunidades rurales del territorio nacional. El turismo rural comunitario es una actividad prioritaria dentro de las políticas del Estado, por lo que se autoriza a las instituciones de la Administración Pública, los entes estatales y no estatales, las empresas públicas y las municipalidades a impulsar actividades de apoyo para su desarrollo. (Ley N° 8724 del 17 de julio del 2009, Ley de Fomento del Turismo Rural)

La autorización brindada a las instituciones de la Administración Pública resulta además un acierto y obligación delegada a instituciones como el ICT.

A propósito de esta ley y de la estructura de fomento del mercado interno de turismo, el ICT posee el programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos, sobre el cual se ha mencionado lo largo del texto, como un caso de éxito e interés. Como parte de las acciones que realiza el Departamento de Desarrollo Turístico, el cuál además posee el programa de MIPYMES y Turismo Rural, en el marco de sus funciones de capacitación, desarrollo de capacidades locales y mejora de la competitividad de los 32 Centros de Desarrollo Turístico, en que se estructura el Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021 y que actualmente se encuentra en una etapa de revisión con las cámaras, las bases sectoriales y actores de la industria para establecer el rumbo de este plan hacia el 2027.

El Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos ha desarrollado a la fecha y justo de previo a la pandemia, al menos 6 planes piloto con las comunidades de

Sarapiquí, Los Santos, Turrialba, Monteverde, Golfito-Puerto Jiménez y Santa Cruz-Tamarindo-Nicoya. Se trata de procesos participativos que unen a gobiernos locales, cámaras de turismo y organizaciones locales en busca de objetivos comunes en cuanto a cómo desean que su destino turístico se presente y se desarrolle. A continuación, se suma la descripción gráfica de las fases de atención interinstitucional e interdisciplinar que han precedido la elaboración de los planes.



Figura 6. Fases de Atención Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos. ICT. Fuente: Sitio web ICT.go.cr

El resultado de estos planes es promisorio y basado en un proceso participativo exitoso y así reconocido y acogido por las comunidades que los cocrearon con el apoyo de las instituciones y no siendo estas últimas las protagonistas. Adicionalmente, si se revisan las características comunes de la mayoría, sino es que todos los destinos atendidos, se percibe su estrecha vinculación con el entorno rural y que, de hecho, dentro de cada uno de los planes, se especifica parte del interés, las acciones y el fomento, hacia el turismo rural presente en la comunidad.

Resulta de interés entonces que, dentro del mismo Departamento Institucional, se cuente con el Programa de MIPYMES, Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario, el cual cuenta también con su propio esquema de atención integral para promover el desarrollo de estos destinos y emprendimientos.



Figura 7. Fases de Atención Programa de MIPYMES, TRC y TR. ICT. Fuente: Sitio web ICT.go.cr

Sobre las etapas particulares de atención de este último programa y la posible vinculación con el programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos, así como para abordar la oportunidad expuesta y visualizada, para que los destinos turísticos rurales se promuevan como destinos para nómadas digitales, se ahondará a continuación en el Capítulo III de la presente investigación.

Para el ICT: “La diversa y gran oferta de MIPYMES y empresas de turismo rural (T.R.) y rural comunitario (T.R.C.) en el país, es una de las ventajas competitivas del país, pues permite al turista disfrutar de una experiencia únicas, cargadas de autenticidad, poder disfrutar de actividades diversas en espacios muy variados (naturaleza, aventura, agroturismo, bienestar, sol y playa) con calidad y a precios competitivos y justos. Para apoyar a este tipo de empresas, que son pilar del modelo de desarrollo turístico del país.” (Sitio web ICT, s.f.)

El valor de TRC no se encuentra únicamente en la ubicación geográfica sino precisamente en la gente, como además lo indicaba el estudio de 2018 del ICT. El Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario, aún no encuentran el tan esperado fomento que la ley pretendió y con la pandemia los efectos han sido aún más agobiantes, sin embargo, ante la paulatina reapertura a actividades con los estándares de la nueva normalidad, sumado a la promulgación de la Ley de Nómadas Digitales y su pronto por publicar reglamento, este segmento de mercado turístico seguirá buscando las regiones, los países y sus zonas específicas más idóneas para sus intereses y deseos. Se ha podido evidenciar que el nómada digital no procura destinos turísticos tradicionales, sin despreciarlos y probablemente visitándolos periódicamente, pero no como su destino de interés para instalarse por periodos relativamente extensos, dentro de la duración de su estancia en el país sea por el año inicial de la visa o bien con la prórroga de un año adicional.

Ante esta realidad y el indudable potencial atractivo de Costa Rica como destino para nómadas digitales, la pregunta sería, ¿Dónde se van a ubicar? Sería dudoso que eligieran las centros urbanos más densamente poblados del Gran Área Metropolitana. Muchos sin duda preferirán pequeñas ciudades o comunidades de playa ya de por sí visitadas y plagadas de servicios idóneos para turistas.

Pero también podemos afirmar que existirá una parte de esos nómadas digitales, que vendrán a Costa Rica una vez más, porque posiblemente ya la conocían y

vendrán con el objetivo de conocer otro tipo de destinos, quizá destinos donde no sea considerado tan costoso, como es la percepción del país cuando se compara con otros países de la región por parte de viajeros que cruzan el continente. Buscarán puntos medios que les permita estar conectados con su trabajo remoto, por lo que requieren de la mejor conectividad y calidad a internet posible, pero a su vez un lugar donde tengan la posibilidad de viajar dentro del país a lugares turísticos y otros que deseen descubrir.

Asimismo, los nómadas digitales nacionales continuarán haciéndose presentes y, como lo indican en el caso de la ley colombiana, será pertinente entender el trabajo remoto más allá del teletrabajo. Los nómadas digitales naciones sin duda existen y desarrollan desde ya una actividad y dinámica interesante en el país que será digna y precisa de investigaciones puntuales. La apertura al trabajo remoto más allá del teletrabajo, como lo han normado en Colombia, llevará a una nueva dinámica de viajeros nacionales que se mantienen desarrollando su actividad productiva, sin duda el nomadismo de las ciudades de la GAM hacia las periferias y comunidades originales de las personas es otro tema pendiente de prueba y recopilación de información. Estos también son nómadas digitales y todos ellos buscarán en los próximos años dónde ubicarse por dos, tres o seis meses y después cambiar y en medio de toda esa oferta, los destinos rurales se encuentran llamativos y llamados a protagonizar, por reunir toda una serie de características que empatan con el perfil y caracterización del nómada digital y además se cuenta ya con una estructura y soporte que podría potenciar aún más su implementación. Lo importante ahora sería hacer evidente ese interés, si es que lo hay y dirigir los recursos existentes a preparar a todas las comunidades y centros de desarrollo turístico que vean en los nómadas digitales una oportunidad de atraer recursos frescos a sus zonas y dinamizar progresivamente las economías locales.

4.2.3.1 La calidad y velocidad de la conectividad a internet como elemento esencial para el éxito de cualquier iniciativa de fomento a los nómadas digitales, al turismo y a la reactivación económica en general.

A este punto de la discusión y elucubración en torno al potencial que guarda el fomento a los nómadas digitales para el país y, en particular para zonas turísticas no tradicionales o centros de hospedaje no tradicional situados en contextos y espacios rurales o de transición entre estos y los destinos turísticos tradicionales, corresponde realizar un alto en el camino para establecer una breve reflexión sobre el gran faltante en la ecuación: el nómada digital requerirá más y mejor internet que el que actualmente existe en el país.

Si bien es cierto se han hecho grandes esfuerzos y avances por llevar internet de fibra óptica a los principales puntos de interés de desarrollo económico, industrial y turístico del país, lo cierto es que la demanda sigue ganando a la oferta y el auge de nuevas tecnologías y de una creciente dependencia de las TIC para el desarrollo de todas las actividades cotidianas, ha saturado la red nacional.

El presente breve y subjetivo apartado, no pretende abarcar la amplitud total de este tema, el cual además de no estar en el centro de la investigación se aleja de las competencias y habilidades del investigador.

Lo que sí es cierto, es que, durante los 12 meses de experiencia como nómada digital en las distintas comunidades rurales antes mencionadas, el internet siempre fue protagonista y lamentablemente nunca lo fue por las deseadas razones.

El cambio en el uso del llamado “ancho de banda” antes y después de la pandemia es abismal y tomó por sorpresa al país y al mundo en ese y muchos otros temas más. No solo como país sino al mundo entero. Sin embargo, en otros países la respuesta se encuentra y se ejecuta mientras en Costa Rica se sigue discutiendo temas trascendentales para el desarrollo justo y equitativo en todo el país.

La falta de decisión en torno a las tecnologías 5G está cobrando factura y aunque las decisiones necesarias se tomarán en la prontitud, los resultados tardarán años en ser evidentes y el rezago educativo se seguirá agravando, el rezago de desarrollo industrial, el acceso a conectividad a internet de calidad y accesibilidad para toda la ciudadanía y las diferencias en el acceso, se agravarán.

El informe del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, al texto de Ley de nómadas digitales, refuta una parte de los fundamentos o motivaciones de los proponentes de la ley en el cual decían: “En este contexto Costa Rica representa para el trabajador o prestador remoto de servicios un destino ideal, por cuanto tiene un costo de vida relativamente más bajo que el de muchos países desarrollados, representa un estilo de vida relajado con fácil acceso a playas y montaña en corto tiempo. Además, tiene un clima ideal y su sistema político y jurídico es muy estable. Más importante en términos de lo que representa la posibilidad de trabajar desde acá, es que tiene construido un sistema de redes de fibra óptica, una alta conectividad aérea y una zona horaria conveniente.”

Para el Departamento de Servicios Técnicos, esta cita dentro de su exposición de motivos se podría fácilmente refutar por carecer de fundamento, principalmente en el tema del Internet, al respecto se genera el cuestionamiento sobre la habilidad de la red nacional para atender los requerimientos de los nuevos nómadas digitales. Si bien es cierto, la nueva gran mayoría de esta fuerza o segmento turístico y laboral, no se encuadra en el estereotipo de consumidor de internet de la más alta calidad, sino que ahora se encuentran nómadas digitales de una gran variedad de profesiones, ante una eventual llegada sistemática de nómadas digitales al país, provocaría un aumento en la demanda de conectividad a internet de calidad y para el planteamiento específico de la investigación relacionado son zonas rurales, estas últimas se encuentran en desventaja con respecto a las zonas urbanas.

Desde la óptica investigativa no solo en el tema del internet se equivoca en la fundamentación del proyecto, sino que esta evasión a la realidad de la necesidad de mejorar la red de conectividad nacional podría pasarle una cara factura al turismo en general cuando los nómadas digitales tan solo vengan al país a darse cuenta de que lo ofrecido no es cierto y que la conectividad en Costa Rica es regular o mala como se lee en distintos blogs de viaje.

Otro elemento esencial para mejorar la habilidad del país y, específicamente de las zonas rurales con potencial turístico, es la inversión por parte de los interesados en formar parte de los proveedores de servicios para este segmento, en general para cualquier segmento de visitantes. Los costos para los comercios y proveedores de servicios para nómadas digitales,

De acuerdo con

Por su parte y de una forma más ajustada a la realidad y las urgencias en el tema, el Gerente General del ICT, Alberto López, citado por el mismo informe y tema que también fue cubierto en la entrevista personal realizada al señor López para la presente investigación, indica:

“Para la gerencia del ICT la atracción al país de trabajadores y prestadores de servicios que se llevan a cabo de forma remota, entre otras cosas, lo que se requiere es que exista una conexión estable y capacidades para hacer transferencia de documentos, no necesariamente en tiempo real y no necesariamente tiene que ser de altísima velocidad en todo el territorio.

Desde el ICT se espera que los destinos turísticos del país incluidos en el Plan Nacional de Turismo sean sitios de interés para este tipo de personas un destino atractivo para este segmento es desde su perspectiva uno que mezcla condiciones de conectividad servicios generales y comodidad.

Servicios para este tipo de trabajo con las condiciones de esos atractivos productos y servicios turísticos en general Debe considerarse que no se trata sólo de hacer trabajo en un lugar diferente a su entorno habitual sino

disfrutar también del tiempo libre un ambiente con atractivos y productos turísticos de alta calidad.” (Informe Jurídico Socioambiental del Departamento de Servicios Técnicos)

Si bien se puede coincidir con el señor López en cuanto a que ahora el perfil de los nómadas digitales se ha ampliado a ocupaciones y profesiones que demandan menos velocidad y calidad del internet con respecto a la realidad previa a la pandemia, dado que ahora profesiones que antes no podían ser remotas se han probado como posibles, lo cierto es que la creciente demanda de internet de calidad no podría conformarse con la oferta actual y menos si hablamos de viajeros internacionales que vienen al país con el deseo de asentarse en Costa Rica y trabajar remotamente desde nuestras playas y bosques tropicales, pero cuando se encuentre con la realidad de que la conectividad es regular y que siempre tendrá que lidiar con problemas sobre el tema del internet, dudosamente las visas de nómadas digitales encuentren muchas renovaciones por un segundo año consecutivo máxime si le sumamos otros aspectos de la oferta de vida en el país más caro de la región.

Tampoco se podría coincidir a las pretensiones de que los nómadas digitales que desea el país son los de mayor ingreso, lo cual los llevaría a destinos turísticos con conectividad de calidad para sus huéspedes. Los nómadas digitales son un espectro socioeconómico más amplio y la negación que este límite representa para un segmento que gana entre \$2000 y \$3000 dólares, por ejemplo, resulta una puerta cerrada a un amplio grupo de este segmento de mercado turístico.

Sin las soluciones apropiadas al tema de la conectividad, nada de lo aquí estudiado y expuesto tendrá validez o eficacia y se convertiría en letra muerta, al igual que la misma ley de nómadas digitales y su futuro reglamento, ya que el nómada digital es digital por muchas razones y, aunque sus necesidades de trabajo en cuanto a conectividad sean bajas, el servicio seguirá siendo ineficiente en su óptica. Apostar solo por los adinerados como respuesta a que entonces los nómadas digitales vendrán únicamente a grandes hoteles o a grandes casas lujosas y se quedarán ahí, es no haber conocido lo suficiente el perfil de este tipo

de viajero antes de hacer la ley. Además, el nómada digital no es solo digital mientras está sentado en un escritorio con su computadora, normalmente lo es en casi todo momento y requiere mantenerse conectado, aspecto en el cual el país aún tiene aspectos por trabajar.

De acuerdo con un estudio de conocimiento reciente y hacia el cierre de la presente investigación, titulado “Conectividad Rural en América Latina y el Caribe. Un puente al Desarrollo Sostenible en tiempos de pandemia, del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, del Banco Interamericano de Desarrollo y la empresa Microsoft, resalta una serie de conclusiones de interés para poner en perspectiva regional la problemática de la accesibilidad a conectividad de internet de calidad.

Si bien el caso costarricense se diferencia del resto, los números aún no alcanzan los de los países desarrollados con los que Costa Rica normalmente busca comparar sus indicadores, más aún si tomamos en cuenta la reciente adhesión a la OCDE como parte de un esfuerzo por traer las mejores prácticas para el desarrollo sostenible y una economía robusta y servicios públicos, entre otros objetivos.

El estudio referido (IICA, 2020) resalta que Costa Rica no se encuentra dentro de los peores de la región pero que aun así, estos países considerados como ejemplo en conectividad a internet en zonas rurales, la conectividad en estas zonas no alcanza a la mitad de la población y la brecha entre la conectividad en zonas urbanas y rurales se mantiene como elemento relevante.

Este tema no se trata de manera transversal en la investigación porque como se indica en los supuestos investigativos, se parte de la idea de que para que esta iniciativa, la ley de nómadas digitales y en general la reactivación económica del turismo, de las zonas rurales y de la economía nacional en general, dependen de ponernos a corte con la tecnología más avanzada, no solo para los parques empresariales y las zonas urbanas o las turísticas más concurridas, sino para todo el territorio, para toda su población y todos sus visitantes desde un principio de

democratización del internet y de su utilidad y necesidad esencial para el desempeño de todas nuestras tareas diarias, en la nueva normalidad que vivimos. La conectividad en Costa Rica no es la peor de la región e inclusive en regiones más desarrolladas las dificultades de acceso a conectividad a internet de calidad han sido protagonistas ante el incremento de la demanda y la saturación de las redes ante un cambio en la forma que consumimos y aprovechamos la sociedad informacional.

De igual forma, la mejora en los servicios de conectividad provistos para posibles nómadas digitales, no depende únicamente de prestadores de servicios públicos sino además de los comercios y proveedores interesados en incursionar en negocios para nómadas digitales. Los requerimientos de internet de calidad se suman a los de instalaciones e infraestructura que se asemeje a lo que esos viajeros poseen en sus países de origen, como garantía esencial para continuar ejerciendo sus actividades de manera continua y estable, en tanto disfrutan de un estilo de vida y laboral distinto.

Posicionar al país en posiciones de privilegio sobre la calidad de sus servicios y red de telecomunicaciones así como de la calidad de la conectividad a internet, podría representar un falso logro o virtud que en la actualidad aún posee amplio espacio de mejora, más cuando nos referimos a las zonas rurales y su potencial para albergar a estos viajeros.

4.3 CAPITULO III. De la teoría a la práctica: zonas rurales costarricenses como destinos de interés para nómadas digitales nacionales e internacionales desde los preceptos del turismo regenerativo.

La metodología propuesta para la presente investigación busca reunir una serie de conocimientos alrededor de áreas delimitadas en el alcance del proyecto. La manera en que estos conocimientos se articulan entre sí depende innegablemente de lo que se ha mencionado como el “ser sujeto en la investigación” (Jaramillo, 2007). Esta proposición no trata de convertir la experiencia propia del investigador

con rigurosidad metodológica, sino que tan solo pretende reconocer la existencia de un sesgo, una motivación y una suma de experiencias que de una u otra forma, influyen directamente los resultados de la investigación.

Tomando en consideración lo anterior, el presente Capítulo III, representa el esfuerzo investigativo más pragmático en el cual el investigador se tomará libertades para inferir conclusiones sobre la base de lo desarrollado hasta este punto sobre las áreas del alcance, la interpretación de los resultados del instrumento de entrevista estructurada asincrónica en línea, sobre la base de lo propuesto por Ratislavová & Ratislav, (2014) con las actualizaciones necesarias a una época de pandemia donde la comprensión de aquello que se puede hacer en línea es mucho más amplio que solo el correo electrónico.

Adicionalmente, resulta interesante una de las características citadas por los autores, en cuanto a requisitos del entrevistado por estos medios: “En palabras de (Bampton & Cowton, 2002; Opdenakker, 2006) el investigador y los participantes son usuarios competentes de TIC e internet.” Para este punto, queda claro que esta competencia es propia también a los nómadas digitales o potenciales nómadas digitales por razones obvias y establecidas en la caracterización de estos, por ejemplo.

Dicho lo anterior, en este capítulo se suma un elemento a la investigación, que trata sobre un formulario en línea, aplicado mediante la plataforma Google Forms que buscaba recopilar información cualitativa sobre potenciales interesados en convertirse en nómadas digitales, fueran estos costarricenses o no, además de la búsqueda de fundamento para la hipótesis en cuanto a interés en ser un nómada digital en lo que hemos denominado zonas rurales, espacio rural o ruralidad.

Resulta importante, además, realizar una aclaración en cuanto a ciertos cambios que ha tenido la investigación que, en parte han sido intencionales y en otra medida han sido producto de los ajustes necesarios en un proyecto de investigación con tiempo reducido.

Tres modelos de turismo han sido tocados en el curso investigativo. El turismo sostenible, el turismo rural comunitario y, finalmente, el turismo regenerativo.

Sobre el primero debemos indicar que su prevalencia a nivel nacional resulta producto del uso generalizado de la acepción de sostenibilidad, el auge y promoción del Desarrollo Sostenible en el país y su utilización generalizada para calificar programas, planes y proyectos tanto públicos como privados. Sin embargo, al respecto de la Sostenibilidad, hemos también debatido sobre su vigencia y eficacia. Al respecto, se ha decidido en cambio, analizar lo propuesto en cuanto a nómadas digitales y la ruralidad, desde la óptica del desarrollo regenerativo y el turismo regenerativo.

Lo último se ejecuta por dos razones, primero, su planteamiento teórico es sólido, ambicioso, con visión de cambio transformacional, en línea con la visión del futuro visualizado (Figueres & Rivett-Carnac, 2020) y coincidente con el del investigador y su inclusión en la investigación como sujeto en ella (Jaramillo, 2007) y, por otro lado, la caracterización desarrollada de los nómadas digitales resalta puntos de encuentro con los planteamientos del modelo de desarrollo regenerativo y al menos dentro de lo que se ha podido indagar, resultan viajeros activos, conscientes y en búsqueda de experiencias a través de sus viajes, el balance entre la vida y el trabajo y mantienen la búsqueda por conectar con los lugares y personas que visitan, (Hannonen, Olga 2020) (MBO Partners, 2020) (Molinuevo, 2006), entre otras similitudes expuestas a lo largo del trabajo y que se especifican con ejemplos en el presente capítulo.

En el punto actual de la investigación se cuenta con elementos valiosos para comprender el fenómeno de los nómadas digitales y se ha presentado una caracterización de estos. Asimismo, se ha presentado un amplio análisis de la ley de nómadas digitales para comprender de antemano lo que se va a implementar en el país, sus restricciones y oportunidades, las cuales se evalúan también gracias al conocimiento aportado por el estudio de al menos 8 experiencias internacionales en la materia, lo que han planteado y en lo que se ve potencial de éxito para el caso costarricense.

De seguido, se transitó de la teorización sobre el tema de nómadas digitales y se le dio atención al aspecto de la ruralidad, del turismo rural y rural comunitario y el

andamiaje de institucionalidad pública que podría respaldar la mezcla o complemento que busca evidenciar la investigación, entre los nómadas digitales y las zonas rurales. Para esto, se adentró un poco más en el entendimiento del turismo rural y la ruralidad, además de incluir un elemento que aparece en la investigación tarde, pero con relevancia, como lo es el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos del ICT y el Ministerio de Cultura y Juventud.

Este caso es visto como uno de éxito, pensado como tal por la forma en que fueron co creados y administrados desde una perspectiva de gobernanza participativa, que incluyen un inventario cultural de la zona y el levantamiento de información de interés para potenciar el turismo en estas zonas.

Con estos planes y sus respectivas guías turísticas culturales, encontramos al menos 6 casos de zonas que se comprende como rurales o directamente conectadas con la ruralidad, como lo son Sarapiquí, Los Santos, Turrialba, Monteverde, Golfito-Puerto Jiménez y Santa Cruz-Tamarindo-Nicoya.

La ruralidad es un concepto amplio, que va más allá de la agrariedad e integra la esencia multifuncional del entorno rural. Nuestro país se caracteriza por tener la mayoría de la población en el Gran Área Metropolitana, aspecto que si bien se liga a los índices de progreso social cantonales (ICT, Índice de Progreso Social (IPS) en los Centros Turísticos de Costa Rica 2019), por ejemplo, también se liga a la limitante que existe, o mejor dicho existía, en cuanto a la presencialidad en el trabajo, con el cambio en esta variable como producto de la pandemia, corresponde repensar conceptos y aprovechar oportunidades.

La posibilidad de dinamizar las zonas rurales con el ingreso, permanencia temporal y recursos de viajeros, nacionales o internacionales con una estancia como la que provee la vida de nómada digital, sin duda, posee los insumos para sumar a la economía, al entorno social y del conocimiento de esas comunidades, otrora eximidas de la posibilidad de conservar su talento joven por la urgencia de trabajar en la ciudad. El viajero internacional como nómada digital, no solo traerá sus dólares a las comunidades sino el deseo de encontrarse con la gente, como lo señala el estudio del ICT (2018) sobre el perfil del turista que nos visita, o lo que

nos dice MBO Partners (2020) en cuanto al perfil del nómadas digital estadounidense. Además de ese deseo, ha quedado claro que, si bien buscará los atractivos turísticos del país, es la conexión con la naturaleza y lejos de los centros urbanos donde ve más arraigo probable. Estos elementos nos acercan a las zonas rurales, como un radar que poco a poco percibe la aproximación de su objetivo y de su hallazgo. Tampoco resulta un descubrimiento ingenioso o inédito, como lo hemos probado a través de experiencias internacionales, pero si representa un insumo para la toma de decisiones en momentos en que, tanto el reglamento a la ley de nómadas digitales se encuentra en trámite, así como la actualización al Plan Nacional de Desarrollo Turístico.

Las comunidades cercanas a Sarapiquí, Los Santos, Turrialba, Monteverde, Golfito-Puerto Jiménez y Santa Cruz-Tamarindo-Nicoya, son entornos rurales y estos centros poblacionales si bien representan pequeñas ciudades costarricenses, son también en su esencia parte de la ruralidad y el espacio rural, en ese andamiaje de comunidades, el investigador ha podido encontrar muchos nichos con alto potencial para recibir nómadas digitales. A continuación, una propuesta sobre el cómo lograrlo.

El modelo de Desarrollo Regenerativo y el Turismo Regenerativo como luz orientadora de la propuesta, no aparece por causalidad en esta búsqueda, sino que se trata del hilo conductor, la filosofía sobre la cual se erige lo investigado y propuesto. Se trata también del estilo de nomadismo digital practicado por el investigador. El nómada digital se encuentra inmerso en su propio nomadismo de preguntas y respuestas, de aprendizajes y crecimiento. Se trata de una forma moderna y posible gracias a las TIC, de lo que en el Siglo XIX vimos se conocía como el Grand Tour, en búsqueda de experiencias transformativas, culturales, profesionales altamente ligadas a las personas y los lugares visitados.

Para dar estructura al presente y último capítulo de la investigación se desarrollan 2 apartados, primero, i) una sistematización de la información obtenida mediante las entrevistas, tanto las realizadas a figuras de autoridad o conocimiento en la materia como las referidas entrevistas estructuradas asincrónicas en línea para

explorar información en apoyo al potencial de lo propuesto y, por último, ii) el aprovechamiento de la información y experiencia recopilada para concretar una propuesta, su viabilidad y los pasos que se deberían seguir.

Este aspecto final, se pretende hacer a través de ejemplos claros con las zonas incluidas en el piloto de Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos y con un claro y decidido enfoque de turismo regenerativo por considerar que este, es un perfecto espacio de práctica para esta tendencia y propuesta conceptual sobre el cómo operar el turismo, además de guardar estrechas relaciones con el segmento de los nómadas digitales. Se trata de una integración propositiva de la información dividida en 4 aspectos para tomar en cuenta alrededor de la oportunidad visualizada:

1. La propuesta en sí misma.
2. Las acciones requeridas de parte del Estado, principalmente el Poder Ejecutivo y las instituciones involucradas.
3. Las acciones requeridas de parte del sector turístico frente a los nómadas digitales.
4. Las acciones propuestas para las comunidades de los planes piloto de Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos.

4.3.1 Sistematización de resultados del instrumento de recopilación de información cualitativa y las entrevistas a referentes en la materia.

En tanto se desarrollaba el contenido narrativo de la investigación, se diseñó y aplicó dos tipos de entrevista, como parte de las herramientas y el enfoque cualitativo del estudio. Estas entrevistas, buscaron fungir como una proyección de ideas, pensamientos y conjeturas, generadas como producto de la investigación y como parte de su planteamiento hipotético inicial. Si bien las respuestas pueden brindar contundencia a una hipótesis, lo cierto es que no es la respuesta en sí misma ni la cantidad de coincidencias con una teoría u otra lo que más importe,

sino la interpretación que de esas respuestas se realice. (Uwe Flick, 2012 & Mata Luis D., 2020).

En vista de lo anterior, se determinó iniciar con la aplicación de dos entrevistas claves a figuras involucradas directamente con el desarrollo del proyecto de ley y a quien le corresponderá su implementación. El Diputado Carlos Ricardo Benavides quien, como principal propulsor de la iniciativa de ley brindó una serie de perspectivas valiosas, así como otro cúmulo de preguntas por resolver. Visible a Anexo 6, la transcripción integral de la misma permite apreciar en detalle la conversación que giró en torno a 5 áreas temáticas, a saber, i) las motivaciones para promover el proyecto de ley; ii) el potencial de Costa Rica como destino para nómadas digitales; iii) la justificación para la fijación del monto mínimo requerido para el visado de nómadas digitales; iv) los destinos rurales para los nómadas digitales; y, v) la conectividad a internet. (Anexo 6)

De seguido, se sostuvo una reunión con el señor Alberto López, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, quien además es citado dentro del expediente del proyecto de ley debido a haber emitido el criterio institucional cuando desde el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea legislativa se requiere criterio de las instituciones afectadas por una ley. De la entrevista con el señor López se rescatan 5 áreas temáticas dentro de la entrevista, i) recepción y preparación del ICT ante la ley de nómadas digitales; ii) sobre la conectividad a internet en el territorio nacional; iii) posición institucional frente al nómada digital nacional iv) qué hace el ICT para promover el Turismo Rural particularmente; y, v) conclusiones sobre acciones institucionales. (Anexo 6)

Posterior a estas dos entrevistas esenciales para arrancar con la investigación, se identificaron dos entrevistas de interés, primero con la señora Loida Pretiz Beaumont, viceministra de Cultura quién, además, participó como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, desde antes de asumir como viceministra, en la comisión interinstitucional que diseñó los planes y guías de gestión integral de destinos. Con la viceministra Pretiz se conversó principalmente de dos temas i) la labor del MCJ y la suya propia en el desarrollo de estos planes y estas guías; y ii)

una perspectiva profesional y política sobre el potencial de la ley de nómadas digitales para dinamizar los territorios.

Finalmente, una entrevista con la Diputada Laura Guido, integrante de la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, que tramitó el proyecto de ley de nómadas digitales y que además es oriunda de Turrialba y quien fue electa como representante al congreso por la Provincia de Cartago, provincia cuyo cantón central se declaró “Cantón Amigo de los Nómadas Digitales”¹. A pesar de los esfuerzos durante los meses de ejecución del presente proyecto de investigación por concretar la reunión, por motivos de agenda de ambas partes, la entrevista nunca se dio. Sin embargo, la comunicación y coordinación con sus asesores de despacho fue constante y al final se obtuvo una serie de respuestas por escrito las cuáles quedan visibles en Anexo 6.

De las entrevistas realizadas a estas 4 figuras, se rescatan las preguntas que quedaron, los nuevos planteamientos y los aspectos de la hipótesis investigativa que iban a requerir, más análisis y recopilación de información de interés. Es precisamente a partir de la aplicación de estas entrevistas de fondo que surgen temas por profundizar tales como la calidad de la conectividad a internet en nuestro país, la fortaleza que representaban las Guías Culturales, el involucramiento del ICT en el desarrollo del Reglamento a la ley, la visión que motivó la ley y su ahora implementación que se funda principalmente en nómadas digitales de alto poder adquisitivo y procurado para dirigirse al turismo existente y golpeado por los efectos de la pandemia. Una especie de caso como el de Barbados, el cual de hecho es utilizado como parte de la fundamentación del proyecto de ley.

Las entrevistas a estas 4 figuras de autoridad y conocimiento sobre el tema arrojaron 6 conclusiones comunes y relevantes

1. La ley de nómadas responde a criterios de oportunidad y a las circunstancias ocasionadas por la pandemia. Su génesis se proyecta

¹ Acuerdo del Consejo Municipal de Cartago de fecha 11 de agosto 2021. Sesión Extraordinaria 1 N.º 92-2021

como una de las acciones institucionales para llevar al sector turístico a flote y recuperación. El cómo se va a hacer eso desde la institucionalidad, aún no está claro y tomará tiempo trazarlo, diseñarlo e implementar acciones.

2. La ley se enfoca principalmente en la regulación migratoria necesaria y evita entrar en valoraciones estratégicas, políticas o de otro tipo que impidieran su rápido trámite. La labor de implementación queda en cuanto a lo migratorio cómo competencia natural de la DGME y en lo turístico a discreción del ICT.
3. La conectividad a internet es el tema principal, pero como tal, no se sumaron ni asociaron acciones necesarias para garantizar que al nómada digital se le brinden los servicios de calidad que requiere. Ni siquiera por tratarse de turistas internacionales, claro foco de atención del sector turístico, se previeron llamados, instancias, reformas o acciones conexas para mejorar la conectividad a nivel nacional, incluyendo a los territorios.
4. A los nómadas digitales se les vio como equivalente a recursos frescos y de origen foráneo. No se les caracterizó, comprendió o estudió de forma tal que se normara con un perfil más técnico e informado. De igual forma se dejó para la reglamentación.
5. Los planes de gestión integral de destinos turísticos fueron un gran hallazgo de estas entrevistas, ya que sobre la base de ellos se construyen gran parte de las hipótesis y planteamientos del presente capítulo y del proyecto en general. Su vinculación con aspectos culturales, rurales y de gobernanza participativa, apuntan en la dirección deseada del turismo regenerativo.
6. Al turismo rural se le sigue viendo institucionalmente como el aposento campesino. En términos de su ley y reglamento, las “posadas rurales” no invitan necesariamente a la naturaleza multifuncional del espacio rural de la que se ha desarrollado.

Con estas entrevistas, realizadas, se procedió a confeccionar un formulario de preguntas, visibles en Anexo 2. Este formulario, buscaba principalmente explorar sobre la existencia de nómadas digitales a nivel nacional o bien interesados en serlo. Asimismo, se buscaba evacuar algunas de las hipótesis planteadas mediante la reflexión e interpretación de las respuestas. Sin considerar la contundencia de los resultados como absoluta, sobre la base de todas las 83 respuestas obtenidas, se detalla a continuación ocho conclusiones. El enlace al formulario fue circulado entre grupos de WhatsApp del investigador y compartido una única vez, en la Red Social Twitter. Por la forma en la que se prepararon las preguntas iniciales, son procesadas únicamente respuestas de personas que hayan tenido teletrabajo durante los últimos 2 años y que aún lo conserven, aspecto que, de entrada, provee información de potenciales nómadas digitales, únicamente.

De seguido, se realizan preguntas sobre potencial interés en trabajar remotamente en zonas rurales, para posteriormente consultar si preferían destinos de playa, montaña, rurales o si se desplazarían entre ellos. Sobre esta pregunta, resultó interesante el elevado interés por desplazarse entre varios destinos lo cual sin duda replica en el nomadismo.

Posteriormente se cambió de tema o al menos en cuanto a su enunciación y se comenzó a hablar de nomadismo digital, sobre el conocimiento del concepto, sobre las motivaciones de este tipo de viajeros y los elementos esenciales a los destinos para estos. Curiosamente, al pasar al concepto de nómadas digitales, los resultados reflejaron una comprensión del término como uno más relacionado con viajeros internacionales.

En ambos casos, el internet, la cercanía con la naturaleza y la mejora en la calidad y costos de vida, aparecieron como característicos en las respuestas.

Finalmente, se trató de incluir un último segmento de preguntas para tratar de identificar esas fincas de las que se ha hablado en la investigación como potenciales centros para hospedaje de nómadas digitales, sin embargo, los

resultados no fueron para nada significativo, sin mayor preámbulo, se detallan los 8 hallazgos principales de esta herramienta investigativa:

1. **A quiénes se logró atraer con la introducción de la entrevista.** Por la metodología de recopilación de información utilizada, dirigida por grupos de *WhatsApp* de profesionales conocidos del investigador y la red social *Twitter*, se cumple con el aspecto necesario para este tipo de instrumento en cuanto al conocimiento y uso de las TIC de los entrevistados. Adicionalmente, al revisar las edades prevalentes de quienes respondieron, en su mayoría representaron personas que se podrían considerar parte de la generación Millennials de entre los 26 y 35 años, a pesar del esfuerzo por llevar el cuestionario a personas de otras nacionalidades, solo se alcanzó a 3 extranjeros. Finalmente, el resultado más relevante y que de hecho fungía como un filtro para el resto de las preguntas, de las 83 respuestas recibidas 77 han realizado teletrabajo en el último año y medio y aún lo disfrutan.
2. **Percepción o interés por ser un nómada digital.** Ante la pregunta sobre el potencial interés en desplazarse a una zona turística rural para teletrabajar, pocos fueron los que definitivamente no irían a zonas rurales, una parte considerable que se aproxima a la cuarta parte, no cuentan con esa posibilidad en sus empleos y más de la mitad tendría interés en lo preguntado. Al consultar sobre el conocimiento del concepto de nómadas digitales, prácticamente todos los entrevistados afirmaron conocerlo.
3. **Las zonas turísticas rurales.** En algún momento del planteamiento del trabajo, se ha manejado el concepto de zonas turísticas no tradicionales, para ejemplificar un conjunto más amplio que el de las zonas rurales únicamente y para diferenciarlo de los destinos tradicionales, los más visitados y preferidos por los turistas. Se utiliza el concepto de zonas turísticas rurales con el fin de englobar lo rural, por el contrario, en la entrevista se utiliza zonas turísticas rurales como integración de zonas dedicadas al turismo, pero con la característica de la ruralidad. Con esto se buscaba conocer puntualmente el interés por una oferta rural de servicios

para nómadas digitales, elemento sobre lo cual se requieren muchos más y mejores datos a nivel institucional para mejorar el potencial del turismo rural y turismo rural comunitario.

4. **Principales factores por considerar al trasladarse como teletrabajadores respaldan lo investigado y señalado en la caracterización de nómadas digitales.** En cuanto a los factores que los motivarían o que estarían dentro de sus principales preocupaciones o delimitadores para tomar la decisión de trasladarse a una zona turística rural, porque pueden y quieren, están:

- a. La calidad y estabilidad de la conectividad a internet.
- b. La cercanía con la naturaleza.
- c. La disponibilidad de más espacio y calidad del ambiente.
- d. El ahorro de costos de vida como alquiler y alimentación

En cuanto la pregunta se realiza, sobre prácticamente el mismo tema, pero en relación directa con el concepto de nómadas digitales y las motivaciones que cree que tienen los nómadas digitales para serlo, en cambio, la respuesta es:

- a. Situarse en ubicaciones geográficas más ventajosas para la salud física y mental.
- b. Viajar por el mundo y realizar actividades turísticas mientras trabaja remotamente.
- c. Obtener un descanso de la ciudad y las restricciones sanitarias para trabajar desde lugares más amplios, naturales y turísticos.

Resulta de interés el cambio en cuanto a las motivaciones en el caso de situarse a sí mismo como un nómada digital a nivel nacional, con respecto a lo que motiva a los nómadas digitales, los cuales al parecer se comprenden más como los internacionales por lo que resulta un factor que motiva el de “viajar por el mundo” en lugar de realizar actividades turísticas a nivel nacional. Un tema sin duda pendiente de estudios futuros será el relacionado con la salud mental y el nomadismo digital, el cual queda como una deuda de la investigación. Si vemos la relación entre este tema y el que hemos llamado “éxodo al revés” en palabras de

Saldaña (2020), podríamos deducir que al nómada digital internacional se le relaciona más con este tema que lo que representa para un potencial grupo de nómadas digitales nacionales.

5. Los elementos esenciales de los destinos para nómadas digitales coinciden con la caracterización y lo descrito por los entrevistados de fondo. No pareciera existir discusión en ningún ámbito. Ni la bibliografía citada, los estudios internacionales, los criterios de expertos y a quienes se les aplicó la entrevista, la calidad del internet y los servicios especiales que demandan los nómadas digitales son clave para ser un destino de éxito para este segmento de mercado turístico.

- a. : a calidad y estabilidad de la conectividad a Internet,
- b. Los servicios públicos básicos
- c. La calidad y comodidad del hospedaje, y,
- d. Los espacios apropiados para trabajar remotamente,

Los anteriores fueron los elementos mencionados como prevalentes. Acudimos nuevamente a la caracterización de los nómadas digitales, cuando nos referimos a la demanda de servicios especiales, pensados para su vida de nómadas como lo son el transporte público de calidad, ya que no todos vendrán a rentar un vehículo por un año o 2 y no necesariamente desearan comprar vehículos, otros servicios indiscutibles como necesarios para cualquier viajero y sin duda la comodidad y calidad del hospedaje, concluyendo que no hay espacio para la incomodidad, el espacio debe estar pensado para hospedaje y, finalmente, la necesidad de espacios para trabajar remotamente, lo cual no se limita al lugar de hospedaje, sino que debe entenderse a las facilidades de la comunidad y atractivos cercanos. El aprovechamiento de los espacios públicos y pensados para trabajar, o bien, espacios dentro de establecimientos comerciales como restaurantes, cafeterías y espacios de *coworking*, son indispensables para tener éxito con este segmento de mercado turístico.

6. La ausencia de información en cuanto al planteamiento hipotético relacionado con fincas, casas de campo o similares con potencial para

convertirse en destinos de hospedaje para nómadas digitales. A nivel de la entrevista, su alcance y resultados poco aportan a la interrogante sobre tenencia de la tierra en zonas rurales por parte de familias o personas trabajando y viviendo en la GAM. Seguirá siendo un supuesto o un hecho no probado. Tampoco se encontró registro de esta información en el registro Nacional de la Propiedad y se identificó la herramienta del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC que contiene los datos de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO, sin embargo, no fue posible dar con la información. Sobre este tema se encontró la información relativa a fincas integrales de Jiménez y Avellán (2019), sin embargo no se pudo llevar más a fondo este aspecto de la investigación, la Ley de Fomento al Turismo Rural habla de posadas rurales, como aquellos lugares con al menos 3 habitaciones con baño privado, el ICT debe contar con los datos sobre centros de hospedaje que han recibido acreditación bajo esta categoría o bien es un tipo de información que se puede levantar con los recursos institucionales existentes o bien, como desarrollaremos adelante, por medio de los comités locales relacionados con los planes de gestión integral de destinos turísticos. Dentro del pliego de propuestas y hallazgos presentes en la conceptualización del apartado siguiente, se dará mayor detalle al respecto.

- 7. Las limitaciones de la investigación y la herramienta de recopilación de información no permitieron llevar a mayor profundidad el análisis del aspecto cultural como esencial al desarrollo de iniciativas en torno a la promoción de los nómadas digitales.** En diversas fuentes consultadas para la investigación se habla de una motivación o deseo presente en los nómadas digitales, en cuanto a los elementos culturales de los destinos que visitan, la disponibilidad de actividades culturales o actividades en espacios públicos, así como espacios para poder conocer o interactuar con las personas de las comunidades. Este aspecto cultural no ha podido ser ampliamente estudiado, sin embargo de la entrevista con la

viceministra de cultura, encontramos un área en la cual el Ministerio de Cultura se encuentra trabajando de lleno para realizar inventarios culturales en todos los Centros de Desarrollo Turístico del país, orientados a la oferta turística, lo cual sin duda, una vez llevado a otros idiomas en guías turísticas oficiales y en formato digital, podría ampliar el interés de los viajeros y nómadas digitales en la actividad turística cultural.

8. **La relación entre el nomadismo digital y salud mental.** La relación entre el nomadismo digital como tendencia internacional y la búsqueda de equilibrio vida y trabajo, se ha constatado a lo largo del trabajo, en ocasiones, esta búsqueda de balance se justifica o fundamenta la búsqueda de una mejor salud y calidad de vida, entendida como ese “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2020). Aunque esto puede estar dentro de las motivaciones de algunos nómadas digitales, recientes estudios hablan de que la práctica podría guardar mayores riesgos a la salud y salud mental, si no se tienen límites necesarios a lo que se ha llamado como hiperconexión (Rius-Barcelona, 2021). ²El tema se menciona tangencialmente en algunos de los textos consultados, pero no en detalle y en definitiva será el tiempo el que refleje estudios sobre los problemas que ha causado la pandemia en la salud mental de las personas, especialmente ante el cambio hacia una vida “en la red” como “seres informacionales”. De la mano con esos estudios, las tendencias laborales proveerán información sobre como atendemos la salud mental de las personas teletrabajadoras y eventualmente, el beneficio y riesgos de la vida de nómadas digitales. Resulta interesante, como comentario final al respecto de este tema, cuando vemos que “el descanso de la vida en la ciudad”, está dentro de lo que las personas entrevistadas consideran importante para los nómadas

² Al respecto de este tema, se refiere al artículo de Mayte Rius-Barcelona, para el periódico español, La Vanguardia del 2 de agosto de 2021. Visible en el link: <https://www.lavanguardia.com/vivo/psicologia/20210802/7583658/nómada-digital-privilegio-falso-descanso-workation.html>

digitales. Entendemos el porqué, cuando tenemos una vida altamente conectada y si esta se circunscribe únicamente a un espacio residencial y en la ciudad, el impacto sobre la salud mental es real. El confinamiento como parte de las restricciones sanitarias, no fue vivido en nuestro país de manera tan drástica como si lo fue en otras partes del mundo, pero en cualquiera de los casos, diferentes motivos generaron nuevos flujos migratorios, primero dentro de cada país y tras la reapertura de fronteras también nuevos flujos migratorios internacionales. Motivos como la economía, el regreso a las comunidades de origen, la búsqueda de más espacio para vivir y la huida de un escenario pandémico urbano, el cual es ciertamente peor que el de una playa, una montaña o la casa de nuestros familiares en comunidades rurales, entre otros, han sido explorados en la investigación y por diferentes áreas de estudio, pero la conexión entre estos flujos o bien el nomadismo digital y la salud mental ha quedado como tarea y deuda pendiente del proyecto. Primero por limitaciones del alcance y las habilidades del investigador y segundo, por resultar un tema sensible, que aún se encuentra en desarrollo y que de momento pareciera encontrarse en una etapa de aceptación en cuanto al considerable impacto de esta crisis sanitaria global sobre las dinámicas sociales y la vida personal. La transformación del mundo del trabajo es innegable, pero la transformación de las normas laborales será más lenta.

Con la información recopilada de las distintivas fuentes ampliamente citadas en el trabajo, de la información de las entrevistas arriba descritas y sistematizadas, queda un tema por terminar de ligar pero que ha estado presente como hilo conductor y marco de referencia sobre la forma en que el turismo de nómadas digitales debe ser fomentado en nuestro país y que el investigador mismo busca vivir y replicar. Sobre el turismo regenerativo se ha hablado poco. La idea giraba en torno a descubrir poco a poco los elementos característicos del turismo que fomentan o en el que se desenvuelven los nómadas digitales, así como desentrañar la oportunidad de ligar esta tendencia turística, que además toca

levemente las características propias de los flujos migratorios y, estudiar dicha tendencia, desde el enfoque del turismo regenerativo y del desarrollo regenerativo. La elección de este modelo de desarrollo y su instrumentalización al turismo, como luces orientadores del análisis y de las propuestas que se plantean, es producto del peso de estas en la formación académica necesaria para llegar al punto de realizar esta investigación, así como por la creencia absoluta de que el desarrollo sostenible y la sostenibilidad no han alcanzado. En nuestro ordenamiento jurídico, en la industria y en la sociedad, lo sostenible en nombre abunda, pero los cambios transformacionales que requerimos escasean. La vida de los nómadas digitales, desde sus orígenes ya abarcados en la investigación hasta la actualidad circunscrita en pandemia y proliferación de las TIC en el día a día, es parte de llamada revolución digital 4.0 y como tal, las respuestas al fenómeno deben ser innovadoras, ambiciosas y en respuesta a las exigencias de los cambios. El nómada digital pareciera se conceptualizó inicialmente por parte de las autoridades, como un turista adinerado dispuesto a vivir por meses en un hotel y consumiendo únicamente servicios pensados para el turista. El sector turístico también, debe transformar la mirada hacia nuevas formas hacer turismo, que vayan garantizadas en su marca y oferta, el viajero internacional y nacional, cada vez se ocupa más del impacto de sus acciones en el medio natural y social y busca formar parte de la transformación hacia nuevas prácticas y si tal vez estos no representan aún la mayoría, la oferta turística debe ir a la vanguardia si realmente desea recomponer su situación tras los impactos de la pandemia. En su estancia, el nómada digital tiene la capacidad de ser agente de cambio para las comunidades que visita y que convierte en su hogar temporal por varios meses. Asimismo, busca conectar con las comunidades y formar parte de estas, sus costumbres y prácticas.

Con esto, el deseo a este punto es realizar un último esfuerzo de análisis, pero más orientado a las propuestas. Un segmento del proyecto de investigación en que el cúmulo de conocimientos adquiridos, contando la interpretación de las herramientas de investigación y ensañado cualquier propuesta desde una óptica

de turismo regenerativo y que además aprovechará el hallazgo del Programa de Gestión Integral de Destinos Turístico, los 6 planes desarrollados a la fecha y las 8 Guías Turístico-Culturales desarrolladas alrededor de estas comunidades. El programa fue diseñado para “fortalecer el proceso de gestión local del turismo para incentivar la actividad turística en el corto y medio plazo, y el desarrollo de una ruta de acción para implementar estrategias y acciones que fortalezcan y hagan más competitivo el destino.”(ICT, 2021) En la llamada gestión integral se encuentra inherente la inclusión de todos los actores involucrados en el desarrollo de la oferta del destino, y en general esto se traduce en una concepción partí I del espacio turístico.

Con el siguiente y último apartado del proyecto, se invita al trabajo y análisis más profundo en un área temática que apenas comienza a dar pasos en nuestro país pero que a nivel internacional se mueve a un vertiginoso ritmo que pareciera no estar al alcance de la respuesta institucional y sectorial en nuestro país, la cual amerita un impulso transformador hacia esta y otras tendencias del turismo.

4.3.2 Conceptualizando una propuesta. Nómadas Digitales y Zonas Rurales.

Elementos esenciales para incursionar en esta práctica como país destino para nómadas digitales.

La oportunidad que representan los nómadas digitales para el desarrollo de las comunidades en donde se instalan ha quedado en evidencia cuando nos referimos a los recursos que traen consigo y no únicamente los económicos, sino también al conocimiento que pueden aportar al colectivo en el cual se desenvuelven y a la exigencia y utilización de servicios particularmente pensados para sus necesidades.

No se trata de un turista o viajero temporal que invirtió 1 o 2 semanas en el territorio nacional o tal vez un poco más, pero ajustando su estadía en cada lugar por el que pasaba, apenas pudiendo probar la oferta turística. El nómada digital viene para quedarse. Al menos así se prevé y planifica al emprender su viaje.

La visa de turista de entrada a nuestro país se extiende por un plazo de hasta 90 días, con esta visa el país ya tiene un flujo considerable de viajeros de larga estancia e incluso los hay muchos que la extiende de manera ágil mediante las salidas de 72 horas a Nicaragua o Panamá para renovar por otros 90 días más. Esta práctica existe por parte de viajeros con un domicilio fijo informal o irregular dentro de nuestro país y, aunque incómodo, la predilección por Costa Rica, sus playas, la gente y la cercanía con la naturaleza siguen haciendo del país su destino.

Algunos de estos extranjeros que ya están en el país, podrían ser futuros nómadas digitales de manera regular, migratoriamente hablando, en el caso que tengan un trabajo con las características que marca la ley. Este grupo de personas simplemente encontrarán reparo legal a su situación migratoria y unos cuantos beneficios más.

Pero la tarea de atraer a los nómadas digitales del mundo requerirá conocerlos, ofrecer lo que su nomadismo digital requiere, pero además proveer una oferta turística basada en los elementos como la naturaleza y la gente que señalan el estudio de 2018 del ICT. Según MBO Partners (2020), se trata de más de 10 millones de estadounidenses viviendo como nómadas digitales y con una sorprendente cifra de 64 millones de personas, solo en los Estados Unidos, que indican tener el firme deseo y proyecto de convertirse en nómada digital en los próximos 2 a 3 años.

Los datos de otras regiones y países apenas se comienzan a proyectar y existe una especie de competencia internacional de información sobre las maravillas de uno u otro destino. Para entrar en el juego de la oferta y demanda de países como destinos para este creciente segmento turístico y de la fuerza laboral, es necesario determinar cómo atraerlos a un destino que provea todo lo que requieren y, en segundo lugar, generar las acciones necesarias para que su estadía sea la esperada de al menos un año con posibilidad de prorrogar un año más. El destino debe tener la capacidad de atraer y preservar la atención de los nómadas digitales tanto tiempo como sea posible. Una de las limitantes para este aspecto si

comparamos el destino Costa Rica con otros países de la región, es el elemento del costo de vida en el país, el cual es un poco más elevado pero que desde una perspectiva institucional, responde a la calidad del producto ofrecido y los elementos que genera valor añadido nuestra oferta turística, como la estabilidad política, el ambiente de paz, el disfrute de libertades, la cercanía con la naturaleza y prácticas sostenibles y la gente, como elemento reséñate en las estadísticas del ICT.

Para poder hacer del destino costarricense uno más atractivo para los nómadas digitales, el país debe caminar hacia la oferta de destinos pensados para ellos y no simplemente pensar que la base de camas y habitaciones existente será lo ofrecido a estos. Seguramente irán a los hoteles y destinos turísticos tradicionales, pero como un local más lo haría, probablemente con más frecuencia y con deseos de conocer tanto como le sea posible en esos 12 o 24 meses.

Diffícilmente los nómadas digitales vendrán para quedarse fijos en un solo lugar durante toda la estadía. Tampoco deambularán por múltiples lugares como un viajero dedicado a vacacionar y conocer lugares como lo hacen los backpackers, por ejemplo. Su dinámica exigirá centros de desarrollo turístico preparados para hospedar un viajero que se asemeja más a o residente en busca de alquiler temporal de vivienda, por lo que los hospedajes no tradicionales estarán en la picota de sus preferencias.

Los destinos para instalarse temporalmente, como ya hemos visto, se alejarán de las ciudades y los destinos turísticos aglomerados. Entonces, ¿cómo atraeremos a los nómadas digitales y dónde estarán instalados? Las respuestas a esta cuestión ante son varias y los criterios al respecto pueden variar, sin embargo, la propuesta gira en torno a una conclusión adelantada: las zonas rurales, las zonas turísticas no tradicionales y los lugares dedicados a turismo rural y turismo rural comunitario, poseen un alto potencial de atraer a los nómadas digitales.

Se trata del reconocimiento de nuestras comunidades como un destino de interés en sí mismo. El direccionamiento de parte de los esfuerzos de capacitación, promoción y desarrollo de capacidades hacia estas comunidades reconociendo las

características de los nómadas digitales y su coincidencia con lo que las comunidades pueden ofrecer.

Para concretar la propuesta y explicar el cómo se considera que se puede lograr esto, desde la perspectiva del investigador y, en aprovechamiento de lo estudiado y hallado, particularmente el Programa de Gestión Integral de Destinos Turísticos, los 6 planes desarrollados a la fecha en comunidades como Sarapiquí, Los Santos, Turrialba, Monteverde, Golfito-Puerto Jiménez y Santa Cruz-Tamarindo-Nicoya y las resultantes Guías Turísticas Culturales, a continuación se presentan una serie de propuesta divididas en 5 áreas de acción, elegidas de manera consecuente con el desarrollo investigativo.

1. La propuesta en sí misma. Atracción de nómadas digitales a zonas rurales.

Si bien la labor de mercadeo del ICT se enfoca principalmente en promover al país como destino y no realiza diferencias entre los 32 Centros de Desarrollo Turístico en su labor de promoción internacional, sí realiza diferencias en cuanto al tratamiento de los sectores, los centros citados y la capacitación y desarrollo de capacidades que implementa para cada uno. Los destinos predilectos por nuestros visitantes como Manuel Antonio, Monteverde, el Golfo de Papagayo, Corcovado, entre otros, que ya cuentan con toda la infraestructura para recibir el turismo más tradicional, no dejarán de ser destinos predilectos. Probablemente lo serán también de muchos nómadas digitales por todo o parte de su estancia en el país, aunque lo más probable es que procure visitarlos todos o tantos como sea posible durante su estancia en el país, pero será en otros destinos y espacios turísticos donde se asiente temporalmente y desarrolle sus actividades de trabajador remoto. Sin duda requerirá de todos los servicios básicos necesarios y otros más particulares como la calidad de la conexión a internet y espacios apropiados para trabajar en el hospedaje y áreas de *coworking* públicas y privadas en la comunidad. Asimismo, requerirá de comunidades que le involucren, que promueva el uso de espacios públicos y que sea segura para sí mismo y su familia, si es el caso.

Adicionalmente, el nómada digital vendrá a nuestro país en la búsqueda de esos lugares especiales, poco reconocidos y con riquezas tal vez “no descubiertas”. Por ejemplo, en una reciente publicación de la revista digital *Hola.com* edición española³ y republicada por el presidente de la República en sus redes sociales el 27 de noviembre de 2021, se describen algunos de esos destinos escondidos, que son recomendados por los locales y que van más allá de lo normalmente conocido. Si bien trata sobre turismo tradicional, lo cierto es que es aplicable al turismo que generará la visualizada llegada de nómadas digitales.

Pero para atraerlos, hemos visto que en otros países las estrategias han sido variadas. En Italia, Portugal e Irlanda, por ejemplo, se centran en el repoblamiento de comunidades ya sea con turismo nacional o internacional, bajo la premisa de que así se recobrará el dinamismo de estas comunidades, aldeas, villas o pueblos abandonados, rezagados o bien con escasas oportunidades para transformarlos en “Aldeas digitales”, como el caso del Programa de Madeira.

Asimismo, se describieron otras estrategias como la de Barbados donde a los nómadas digitales se les ha visto como sustituto del turismo tradicional y por sus límites de ingreso económico establecidos para la visa del *Welcome Stamp*, han generado preocupación por la alta presencia de nómadas digitales principalmente de alto ingreso y causando potenciales problemas como gentrificación y el encarecimiento de costos de servicios. Asimismo, se analizó con buenas impresiones la propuesta conceptual de Colombia donde, por medio de una ley general relacionada con el estímulo a la empresariedad y la economía social solidaria con enfoque territorial, se cita a los nómadas digitales entre las iniciativas propuestas para su implementación y además se busca trascender para entender su relación con la revolución 4.0 y las nuevas dinámicas globales del mundo del trabajo y de los viajes.

La presente propuesta no se trata de reducir la oferta de servicios de hospedaje, alimentación, aventura y demás servicios turísticos para nómadas digitales,

³ Revista Digital *Hola.com* Destinos Secretos de Costa Rica que recomiendan los locales. 24 de noviembre de 2021 visible en <https://www.hola.com/viajes/20211124199854/donde-viajar-costa-rica-destinos-secretos/>

únicamente a las zonas rurales, si no que trata de desarrollar capacidades locales diseñadas especialmente para el segmento de nómadas digitales, en aquellas zonas rurales, turísticas no tradicionales, o comunidades ubicadas en los puntos de transición entre los principales destinos turísticos del país, así como, recopilar la información identificada como necesaria por parte de las comunidades, de posibles oferentes de servicios para nómadas digitales, aprovechar la plataforma participativa creada alrededor de los planes de gestión integral de destinos turísticos para garantizar por todos los medios posibles, que la iniciativa integre el parecer e intereses de las comunidades y además los integra al goce de los beneficios, como lo propone además el turismo regenerativo y, finalmente conectar la oferta de destinos a lo interno del país que tienen plataformas ya establecidas para nómadas digitales. Los casos de éxito estudiados como el de Medellín o el sur de Italia, resaltan el valor de las redes digitales y físicas de apoyo, comunicación e interacción social con las comunidades y entre nómadas digitales, que se desprenden como elemento de éxito para comunidades o aldeas digitales. Si al nómada digital no se le generan servicios particularmente pensados para sus necesidades, su paso por Costa Rica podría ser más fugaz y nomádico de la cuenta. La ley aún requiere que la reglamentación y los planes programáticos de las instituciones competentes se ejecuten. Si sumamos el interés por la ruralidad en este esquema de ideas, una institución más de interés como lo es el INDER, podría perfectamente entrar a facilitar proyectos de desarrollo de facilidades dirigidas al mercado de nómadas digitales en conjunto con el ICT y, dado que la carrera por acaparar a los nómadas digitales es presente y constante, valdría la pena aprovechar las plataformas ya desarrolladas con los planes de gestión integral.

Pensado de otra forma, el ICT promueve el destino Costa Rica, pero en sus anuncios se incluyen personas trabajando en un entorno de montaña, de playa o el de una finca integral. En los guiones de esa publicidad se debería escuchar claramente las palabras nómada y digital, evitando hablar de trabajo o trabajo remoto. En las ferias internacionales debería considerarse espacio para

operadores de servicios para nómadas digitales, los cuáles sin duda surgirán o podrían también ser parte de una iniciativa pública que no dirija la atención a uno u otro destino dentro del país, sino que se refiera a una especie de “Red de Aldeas Digitales”. Al respecto del concepto de aldeas digitales, en setiembre de 2020 la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en conjunto con la OMT, Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, firmaron un entendimiento “para apoyar a los países en promover e impulsar el turismo rural como estrategia de generación de ingresos y empleos no agrícolas. En la misma línea, FAO ha lanzado el Programa “1000 Digital Villages” a través del cual se busca identificar 1000 aldeas o pueblos en todo el mundo para integrarlos a la era digital.” (FAO,2021)

Coincidencias que no deben ser pasadas por alto y, por el contrario, la visión del país y sus instituciones hacia la promoción del turismo debe incluir la preocupación por la digitalización de servicios y oferta, con las comunidades rurales que, normalmente se encuentran muy cerca de los destinos turísticos más importantes de nuestro país.

De la mano con todo el ejercicio de promoción, el desarrollo de capacidades locales debe seguir el curso actual mediante el desarrollo de los planes de gestión integral de los 32 destinos turísticos del país, incluyendo la visión cultural y de turismo rural ya existente en los desarrollados y el diseño de más guías turísticas culturales, traducidas a diferentes idiomas y pensadas para uso móvil y con todas las facilidades que proveen las aplicaciones que se encuentran a disposición y para las cuales sin duda se puede invertir recursos públicos para generar las plataformas de información turística más actualizada que responda a las exigencias de esa revolución 4.0 de la que deseamos formar parte como país. El sitio web oficial del ICT www.visitcostarica.com, resulta un gran avance y punto de partida para las necesidades de digitalización que nos sobrevienen.

Finalmente, y de manera más concreta, se presentan a continuación una serie de acciones visualizadas como posibles y esperables por parte de las autoridades, así como de interés para el sector turístico, las comunidades que ya cuentan con

planes de gestión integral y finalmente para interesados en ofrecer servicios para nómadas digitales.

2. Las acciones requeridas de parte de las autoridades.

a) Diseño de estrategia interinstitucional. El trabajo desarrollado por el ICT en cuanto a Turismo Rural y Turismo Rural Comunitario, incluyendo su plan de atención a interesados en incursionar en ello, debe ser producto de un trabajo articulado con el INDER, en caso de que no lo haya sido así ya. Mediante el cual, se integre la gestión turística del espacio rural a la gestión general e integral del desarrollo rural. De la misma forma en que se incluyó al MCJ en el desarrollo de los planes de gestión integral de destinos turísticos, por ejemplo. La visión del ICT en cuanto a TR y TRC pareciera abocarse al desarrollo de los pequeños negocios rurales y, contrario a otras zonas turísticas, el espacio rural, como ha quedado en evidencia, debe ser gestionado de manera integral, interdisciplinariamente, con la participación de otras instituciones, las agrupaciones locales y los liderazgos comunales tanto en la toma de decisiones como en el goce de los beneficios. Asimismo, para el caso particular del fomento al turismo de nómadas digitales, involucrar a otras instituciones como el MICITT y el MEIC.

b) Desarrollo de capacidades para la atención de este tipo de viajero. Ahora bien, superado el paso anterior, en caso de que aún no se haya hecho o que la articulación interinstitucional no sea la óptima, para el caso particular de la atención del segmento de mercado de los nómadas digitales, las instituciones involucradas deberán conjuntar esfuerzos ya en desarrollo, u otros nuevos, que vayan en la línea de preparar al sector turístico para la llegada de nuevos nómadas digitales al país o bien nómadas digitales nacionales. Como se ha dejado en evidencia en la caracterización de este grupo, se encuentran requerimientos especiales claramente relacionados con el desarrollo de sus actividades productivas de manera remota. Los centros de hospedaje, tanto tradicional como no

tradicional, deberán adaptarse si quieren no solo atraer sino conservar a este tipo de viajero.

- c) Conforme avance la implementación de la ley, del reglamento y de las acciones que se desarrollen, será necesario mantener **un monitoreo sobre la eficacia del monto mínimo requerido en la ley**, idealmente realizar un estudio técnico que determine cuál es el punto de equilibrio entre el deseo por garantizar viajeros con poder adquisitivo suficiente para hacer frente a sus obligaciones y necesidades y que no se conviertan en una eventual carga para el Estado y el monto que permita el ingreso de la diversidad de nómadas digitales que se están dejando de lado.
- d) **Garantizar la eficiencia digital del trámite**, lo cual es un punto fuerte de nuestra oferta en comparación con la de otros países que aún mantienen un trámite presencial y consular. La implementación de este aspecto de la ley resulta de mucho interés a este punto en que aún no se conoce el Reglamento.
- e) **Englobar estas acciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Turístico** en proceso de actualización, en el cual se debería incluir específicamente el desarrollo de capacidades para la atención de este nuevo segmento de mercado turístico y el desarrollo particular de espacios turísticos donde se promueva la llegada de este tipo de viajeros, mediante el aseguramiento de los servicios necesarios para ellos, mediante la creación de una especie de sello o programa de “Aldeas Digitales”, el cual podría , perfectamente verse beneficiado por proyectos como el mencionado de la FAO y la OMT.
- f) **Promover la creación de una “Red de aldeas digitales”** que poco a poco integre las regiones, comunidades o destinos que hayan desarrollado el proceso del plan de atención. Sin duda alguna, el viajero que desee convertirse en un nómada digital realizará una búsqueda considerable de información en línea sobre las facilidades que brinda cada país y sus destinos para desenvolverse como nómadas digitales. La información que

se encuentra sobre el país sigue sin ser conclusiva o de relevancia para que un nómada digital se decante por Costa Rica, salvo por los elementos de la oferta de destino que Costa Rica como país representa. Las búsquedas sobre Costa Rica invitan sin duda a venir, pero los comentarios o *reviews* hablan de aspectos negativos, dentro de los que se deben destacar, los problemas de conectividad, el costo de vida y de viajar (comparado con países de la región), la calidad del transporte público y vías de comunicación, entre otros. Si bien la solución a estos 3 temas no es algo que se pueda hacer desde la institucionalidad pública relacionada con turismo o desarrollo rural, lo cierto es que sí se podría trabajar en una estrategia que califique la habilidad de una comunidad, pueblo, o región específica para ser un destino de nómadas digitales y que ya tenga superados o mejorados estos 3 aspectos (calidad del internet, transporte público y costo de vida, el cuál baja naturalmente cuando no hablamos de destinos turísticos tradicionales) o como se le ha denominado “Aldeas Digitales”, si se quiere hacer aún más específico y diferenciado, llamémoslas “Aldeas Digitales costarricenses” o quizá “*Tico Digital Village Network*”, el trabajo creativo no corresponde a esta investigación pero la idea en esencia gira entorno a esto. Entre algunos de los aspectos que se deben tomar en cuenta para esta ideación, se encuentra la identificación de centros de hospedaje adecuados para nómadas digitales, la disponibilidad de medios de transporte local, la existencia, creación, adaptación, mapeo e identificación de espacios públicos y privados de *coworking*, el establecimiento de asociaciones o redes locales de apoyo e interacción social para nómadas digitales, entre otros. Una vez generado este sello o programa, las aldeas podrían estar interconectadas mediante una red de aldeas, que garantice esos servicios indispensables para los nómadas digitales en más de un solo lugar del país o que no se reserve únicamente para las ciudades o los destinos turísticos tradicionales. Aunque el nómada digital solicite la visa para estar en Costa Rica por el año completo, no hay

nada que garantice que se vaya a quedar. La naturaleza nómada de este grupo laboral y turístico es real y se refleja en decisiones relativamente repentinas de cambio de lugar, ya sea porque ya lo ha visto y conocido todo o por deseos de explorar otros destinos, así como por insatisfacción con la elección. El nómada digital, reserva o prevé estar en un lugar por al menos 1 mes para aprovechar descuentos en tarifas de hospedaje, pero no necesariamente estará todo el año en uno o 2 lugares solamente. Su movilidad es alta y ante esto, el país debe tener el potencial de ofrecerle destinos que garanticen esa caracterización de aldeas digitales. Tampoco será posible invertir todo el tiempo y dinero en los destinos turísticos tradicionales y ahí es donde entran en juego los destinos no tradicionales, los rurales y aquellos a mitad del camino.

- g) Declaratorias políticas municipales de interés por los nómadas digitales.** Un caso de interés que se asemeja a lo antes descrito pero que carece de la articulación interinstitucional, sectorial y comunal necesaria, de momento, es lo realizado por el cantón central de Cartago donde se declaró al mismo como cantón amigo de los nómadas digitales. Este paso es valioso no solo por la acción política sino por la serie de acciones que el acuerdo municipal detalla y que podría replicarse por otras municipalidades. Al final, esto representa un paso hacia el diagnóstico de las condiciones de conectividad y capacidad de alojar a este segmento, pero a su vez se traduce en acciones para mejorar estos servicios y otros de interés para las comunidades.
- h) Llamado a la urgencia en el uso de los fondos de FONATEL.** El tema de la reducción de la brecha digital en los hogares costarricenses, en las comunidades, y entre centros urbanos y rurales, así como entre destinos turísticos tradicionales y los no tradicionales, es un tema innegable y sobre el cual aparece haber un exceso de explicaciones y una ausencia total de acciones. Ya sea que se transite hacia el 5G mediante la recuperación de las frecuencias que se encuentran en poder del ICE, mediante los

mecanismos de subasta anunciados por el gobierno o bien, que se continúe en el mejoramiento de la conectividad y en la disminución de la brecha digital para influir directamente en dinámicas sociales como la educativa, la laboral, la industrial y la del turismo, lo importante es que se haga. La Ley 10.008 promueve el turismo de nómadas digitales con miras a atraer sus recursos para que sean reinvertidos en el país. Sin embargo, no le ofrecemos a este segmento del mercado turístico nada nuevo ni diferente a lo ya existente y este segmento requiere de ofertas de servicios especiales. La reducción de la brecha digital para los territorios y hogares costarricenses repercutirá directamente en el índice de conectividad del país y sus regiones lo cual sin duda hará del país uno más atractivo para los nómadas digitales. En palabras de la diputada Guido: “Si se busca ver el tema fuera del enfoque del sector turístico, y más bien promover una migración del centro a las periferias, sin duda es una dinámica deseable, que sigue teniendo por principal desafío la brecha digital y la falta de cumplimiento de SUTEL con disminuir esa brecha mediante los recursos de FONATEL.”(Comunicación Personal, Visible a Anexo 6) Esta es tan solo una de las opciones y la que repercute más probablemente sobre las zonas rurales objeto del presente estudio, pero antes que esperar al desentramamiento del tema de FONATEL o el de las frecuencias 5G, las comunidades interesadas en convertirse en aldeas digitales, pueden emprender esfuerzos propios que exijan a las autoridades el mejoramiento de su conectividad a internet ya sea fundamentados únicamente en las urgencias de la población por internet de calidad o con la justificación más que válida de que, solo ante el mejoramiento de la conectividad podrían emprender sus negocios turísticos del tipo que sea.

3. Las acciones requeridas de parte del sector turístico frente a los nómadas digitales.

- a) **Comprender al nómada digital.** No se trata de un turista conocido a plenitud por el sector turístico costarricense. Si bien es de conocimiento del investigador y sin duda del sector, sobre la existencia de extranjeros que han vivido en el país ya sea con un trabajo remoto o no, que de manera irregular se mantienen en el país por mucho más tiempo que el de la visa de turista de 90 días, pocos de estos son los que realmente se hospedan por periodos mayores a una semana en un lugar turístico como un hotel o casas de alojamientos como Airbnb. Lo cierto es que, al tener una residencia temporal en el país, el viajero busca la economía y aunque puede que se hospede por un mes o más en un lugar turístico, en aprovechamiento de tarifas reducidas por estancias largas, salvo casos porcentualmente menores, el nómada digital vendrá buscando ahorros en su estancia, alimentación y actividades. Los hospedajes destinados a nómadas digitales o aquellos que estos prefieran, no serán necesariamente los ya existentes y mapeados por el ICT. Por el contrario, los hospedajes no tradicionales y muchos que ni siquiera están aún ofrecidos como tal, resonarán entre sus opciones. Más allá de la natural competencia que se dará para ofrecer hospedajes a este segmento de mercado turístico, todo aquel emprendimiento que desee atraerlos, deberá comprenderlos, sus motivaciones, exigencias, requisitos esenciales a su estancia, su sentido de búsqueda de comunidad y conexiones, entre otras características ya mencionadas, que no podrían ser pasadas por alto, bajo el riesgo de que, aunque el atractivo de nuestro país a nivel internacional sea innegable, el gusto de los nómadas digitales por nuestro país sea poco, una vez llegado al territorio nacional y se encuentren con algunos obstáculos y la falta de adecuación a parte de sus necesidades.
- b) **Crear espacios idóneos para el desarrollo de sus actividades.** De la mano con el punto anterior el sector turístico y todos aquellos emprendimientos en comunidades que busquen convertirse en espacios turísticos de interés para los nómadas digitales, deberán ponerse en la

posición de estos y comprender que, aunque desee hacer surf, canopy, caminatas de montaña entre otras actividades tradicionales del turismo, lo cierto es que este viajero, invertirá una gran parte de su tiempo trabajando, al igual que cualquier otro trabajador en territorio costarricense. Siendo así los espacios más atractivos para estos serán aquellos que piensen en su comodidad a la hora de trabajar. Y no, aunque haya pagado por una villa lujosa totalmente equipada y acondicionada, el nómada digital no viene únicamente a trabajar desde la villa con el Wifi de fibra óptica perfecto que le ofrece su anfitrión. El nómada digital es nómada hasta en su diario vivir en un destino. Busca desplazarse a restaurantes, parques, cafeterías, espacios de *coworking*, salones públicos y privados para interactuar con el resto de las personas de la comunidad y en general siempre requerirá que la conectividad inalámbrica o móvil también le sea fiel y estable. Si bien es cierto que la demanda de internet de altísima velocidad no es común a todos los nómadas digitales, menos ahora después de los cambios que generó la pandemia en este grupo al incluir más ocupaciones y profesiones, la fidelidad y estabilidad del internet “24/7” y en todos sus desplazamientos en la medida de lo posible, son un requerimiento esencial a ellos. El nómada digital busca comunidades conectadas y no necesariamente un resort o villa conectada. Claramente estas son indispensables, pero sin la conectividad más allá del establecimiento, el destino país deja de ser atractivo.

- c) Instar desarrollo local por cuanto el nómada digital busca comunidades y no únicamente centros de hospedaje idóneos.** Como ya se ha mencionado, el nómada digital podrá ubicarse en una villa o resort de lujo en los casos en que su poder adquisitivo lo permita, pero la temporalidad de estos establecimientos para el nómada digital, esta predeterminada. Además de las movilizaciones propias de este estilo de vida laboral, entre países y destinos dentro de un país, el nómada procurará conocer la comunidad, sus integrantes, sus actividades y tendrá algún

grado de interés por su desarrollo. Si el sector turístico, no vuelca la mirada hacia el desarrollo local de las comunidades donde ejecuta sus actividades, el nómada digital no sentirá necesariamente el deseo de alargar su estancia, de conocer más del lugar y de querer traer sus aportes a ese lugar.

- d) **Dejar de asociarlo con dólares y asociarlo con conocimientos, técnica, oportunidades.** De la mano con lo anteriormente dicho, el nómada digital no busca como el viajero o turista común, simplemente el ocio, relajación, aventura o descubrimiento de las riquezas turísticas, naturales y culturales de un destino, sino que, además, busca contribuir como un agente de cambio. Claramente, los habrá los cuales no busquen más que la desconexión de sus países o ciudades de origen y que vengan con el único objetivo de disfrutar y trabajar en sus horas desde la villa u hotel de elección. Pero el nómada digital va más allá y en sus actividades busca contribuir de alguna forma con el destino anfitrión. La ley de nómadas digitales restringe hábilmente, la posibilidad de que estos realicen actividades lucrativas distintas a las digitales que ya tienen. Tal vez la regulación reglamentaria podría aclarar que esto no restringe la participación sin fines de lucro en actividades productivas o de desarrollo comunal, aspecto que podría, además, integrarse en la visión de desarrollo local que se considera en la presente investigación que les da un alto potencial a las zonas rurales, de forma tal que el conocimiento y experiencias del nómada digital, pueda ser integrada a la comunidad. La ley, además, peca de ver al nómada digital como sinónimo de recursos frescos, foráneos y en dólares. Si bien no se aleja de parte de la verdad, el nómada digital aporta o puede aportar más si se le brindan las oportunidades y habilitaciones normativas para hacerlo y lo más importante, el nómada digital busca, por el tiempo de sus estancia, ser un miembro activo de la comunidad, razón por la cual la visión mercantilista y utilitarista

del viajero que ha caracterizado el crecimiento de parte de los destinos turísticos del país no haría más que arruinar el potencial de esta tendencia.

4. Las acciones propuestas para las comunidades de los planes piloto de Planes de Gestión Integral de Destinos Turísticos y sus respectivas Guías Turísticas Culturales.

Los Destinos Turísticos incluidos en el plan piloto de planes de gestión integral del ICT en conjunto con el MCJ, poseen una gran parte del camino recorrido. Su potencial no es solo para el turismo de nómadas digitales sino para crecer como destinos turísticos competidores a nivel nacional con otros más tradicionales. Algunos de los centros incluidos, ya poseen o son en sí destinos turísticos tradicionales de los más visitados por los turistas como lo son Monteverde o Tamarindo. Sin embargo, la riqueza de estos planes y sus respectivas Guías Turísticas Culturales, está más allá del lugar mismo, y se encuentra en la generalidad del destino, su oferta y diferenciación. Estas guías recientemente vieron agregadas 2 nuevas guías, la de la Bajura y la Altura guanacasteca.

Estos destinos, además de poseer el avance de los planes piloto y las guías turísticas culturales, representan en su mayoría, destinos altamente conectados con la ruralidad, en los planes y guías se incluye mención particular al turismo rural y sin duda el detalle sobre este turismo en cada región o zona podría ampliarse y enfocarse en la atracción de los nómadas digitales, siendo que reúnen muchas de las características buscadas por este segmento, de manera puntual, algunas de las recomendaciones para estos destinos serían:

- a) Recopilar información de posibles interesados en enfocarse en ofrecer hospedaje para nómadas digitales.
- b) Recopilar información sobre la existencia de fincas integrales, casa de campo, o similares con potencial para convertirse formalmente en posadas rurales dedicadas a ofrecer servicios de hospedaje a nómadas digitales.
- c) Desarrollar a nivel comunitario facilidades públicas para nómadas digitales, como las ya mencionadas.

- d) Integrar en los planes de gestión integral, al segmento de nómadas digitales con acciones específicas.
- e) Sumarse a iniciativas nacionales e internacionales que mejoren la conectividad de sus comunidades para beneficio de los habitantes y los visitantes, como, por ejemplo, por medio de los programas de digitalización de pueblos, como el de la FAO y OMT.
- f) Generar asociaciones, redes o agrupaciones de apoyo a los nómadas digitales.
- g) Desarrollar inventarios culturales, de actividades y espacios públicos puestos a disposición para los visitantes y habitantes.

Como se ha podido abarcar a lo largo de la investigación el turismo y potencial flujo migratorio que podría ocasionar el auge de los nómadas digitales, correspondería ser atendido desde diversas ciencias, instituciones públicas y sectores de la economía, la industria y la sociedad en general. Si nos referimos a nómadas digitales internacionales, la DGME ya tiene su mandato a través de la ley 10.008 y el ICT posee a su vez un llamado a incluir este segmento de mercado turístico en sus acciones de mercadeo. Sin embargo, la tarea puede y debe involucrar a más instituciones, ya que con los nómadas digitales enfrentamos una realidad interdisciplinaria y que como lo han dicho en el caso de la ley colombiana de emprendimientos y economía social solidaria, se debe entender esta dinámica, más allá del teletrabajo y más allá del trabajo remoto, se trata de una de las facetas o expresiones de una revolución global relacionada con las TIC, la pandemia, las prácticas amigables con el entorno natural y la exigencia por un estilo de vida distinto al que impera

Cuando sumamos más de cuatro meses de trabajo metodológicamente estructurado y un total de 12 meses viviendo la vida de nómada digital dentro de las fronteras de nuestro país, la pregunta resonante en cada esfuerzo de análisis gira en torno a las motivaciones y las conclusiones. En cuanto a las motivaciones, para el investigador se encontraba la curiosidad por conocer en mayor detalle un

fenómeno que veía creciente a su alrededor, uno de los temas más intrigantes que saltaban a la luz al viajar, hacer turismo nacional o simplemente al interactuar con extranjeros que vivían el nomadismo digital. Finalmente se convirtió también en el estilo de vida propio y de su familia por poco más de un año. A través de la experiencia se encontraron las motivaciones para investigar académicamente al respecto, pero a través de la investigación documental y la recopilación de información, se descubrió de nuevas motivaciones y curiosidades que trascienden la investigación. Esta tendencia representa una expresión de esa revolución 4.0, si como país se desea realmente aprovechar la oportunidad que representan, se debe volcar la mirada hacia destinos turísticos no tradicionales y al desarrollo de capacidades y servicios diferenciados que, no solo beneficiarán a los nómadas digitales sino a las comunidades, sus habitantes, a la niñez y adolescencia de las comunidades y unas regiones que, de otra forma, no han visto la llegada del turismo como la oportunidad de prosperidad que se les ha mencionado pero que, con los nómadas digitales, las fichas se han movido en el tablero de forma tal que, estos paraísos y destinos con una riqueza natural, social, cultural y turística única, como lo son las zonas rurales, podrían encontrar el verdadero asidero a sus necesidades y la puerta hacia al futuro del turismo, del trabajo y del flujo de conocimientos a nivel global.

5 CONCLUSIONES

Sobre los nómadas digitales

- Los nómadas digitales son una tendencia internacional en constante crecimiento, principalmente como producto de la pandemia. Si bien existían desde antes, su masificación y reconocimiento ha surgido por la necesidad y la emergencia sanitaria. Asimismo, con esta tendencia se camina decididamente hacia la comprensión del trabajo remoto como uno realizable por muchas más profesiones y ocupaciones que las que se conocían antes de la pandemia y como un fenómeno que trasciende áreas del conocimiento.
- La popularización de los nómadas digitales es un fenómeno que requerirá ajustes en los entornos laborales, en los derechos y condiciones básicas para el ejercicio de trabajo remoto y de la adaptación de los destinos turísticos a un segmento de mercado con requerimientos especiales.
- Los nómadas digitales poseen una predilección por destinos con características como la lejanía o distanciamiento de los espacios urbanos, una predilección por destinos menos conocidos y concurridos, destinos con presencia de actividades comunales, públicas, culturales y recreativas que le permitan interactuar con los residentes, destinos que permitan y propicien el interés por conectar con el entorno natural y social.
- En vista de lo anterior, el potencial de las zonas rurales costarricenses como destinos de interés para la promoción específica del turismo de nómadas digitales en ellas, se comprueba cuando se revisan las experiencias internacionales, los datos sobre el interés de los turistas en nuestro país, la caracterización de los nómadas digitales y la oferta que estos destinos pueden proveer.
- Los nómadas digitales para los efectos de la presente investigación y como conclusión de esta, lo son tanto nacionales como internacionales.

- Los marcos jurídicos internacionales en la materia se enfocan en la regulación de categorías migratorias, condiciones y beneficios a los visados y es mayoritariamente mediante política pública que se implementa y fomenta su atracción. Sin embargo, las normas que generan el visado pueden tener un direccionamiento, interés particular o enfoque que refleja aún más el espíritu del legislador, como por ejemplo en Colombia al incluirlo en una norma sobre economía social solidaria, o en Portugal e Italia que se enfoca en el repoblamiento de comunidades que así lo requieren.

Sobre la Ley N° 10.008 para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional

- La ley costarricense para regular esta tendencia se enfoca en el mercado internacional por su poder adquisitivo y su ya comprobada predilección por los destinos costarricenses y sus particularidades. Sin embargo, el potencial dinamizador de una iniciativa como esta, no debe excluirse a los mercados turísticos tradicionales ni tampoco a los clientes internacionales únicamente. Las tendencias internacionales más exitosas demuestran caminos con una visión más integrada y territorializada para la promoción de esta industria creciente.
- La Ley de nómadas digitales ley N.º 10.008, posee 3 objetivos principales:
 - Establecer el marco normativo migratorio necesario para su realización;
 - Ofrecer una oportunidad de reactivación al sector turístico sobre la base de las tendencias digitales globales; y,
 - Aumentar el gasto de recursos provenientes de fuentes extranjeras.
- Sobre la misma, se concluye a manera de hallazgos del investigador que:
 - Existe una ausencia y desaprovechamiento de la oportunidad de enfocar la promoción, destino o fin específico de la ley hacia la generación de una iniciativa que pusiera en primer lugar el desarrollo de focos de atracción de nómadas digitales, o “Aldeas Digitales”,

- El monto establecido como mínimo para el ingreso de los nómadas digitales, podría convertirse en un aspecto negativo de la oferta de Costa Rica como destino, al excluir una alta proporción de los potenciales viajeros.
- Los impactos de la ley sobre el sector serán lentos. Sin acciones inmediatas o específicas establecidas en la ley, se trata de una acción a mediano y largo plazo que se aprovechó en aprobar durante la pandemia, mas no representa un paquete de acciones de alivio o recuperación inmediata. Recursos frescos para promover este segmento, recursos para adecuar comunidades o similares, así como requisitos más laxos y de ejecución inmediata, habrían sido acciones de rango legal con influencia directa en el sector. Dos años han transcurrido desde el inicio global de la pandemia y 1.5 años en el país, el sector turístico sigue a la espera de recuperación. Los nómadas digitales son una oportunidad, pero de momento no se ha aprovechado apropiadamente ni en el tiempo deseado.
- Ausencia de tema de conectividad. Las presunciones realizadas en el texto base y técnicos del proyecto de ley en cuanto a la perfecta habilidad del país para atender este segmento de mercado con las condiciones actuales de conectividad imperantes, resulta una equivocado. La ley pudo perfectamente, incluir una *instancia* como la que se da el ICT, pero dirigida al MEIC, MICITT, ICE, SUTEL, FONATEL, INDER, entre otras, con el fin de proyectar de mejor manera la implementación de la ley en cuanto a las urgencias en reducción de la brecha digital y mejora de la conectividad a nivel nacional.

Sobre las iniciativas internacionales analizadas

- Los 8 países analizados que cuentan con iniciativas sobre nómadas digitales se agruparon en 3 categorías, i) los países que optaron por promover el nomadismo digital como respuesta a comunidades rurales,

pueblos abandonados o espacios insulares con ausencia de economía y empleos propios; ii) aquellos con una promoción hacia nómadas digitales de mayor ingreso y con mayores trámites migratorios; y, finalmente iii) los 2 casos latinoamericanos considerados como competencia.

- De **Italia, Irlanda y Portugal**, confirmamos la relevancia de la asignación de recursos públicos para la reactivación económica como elemento para el éxito de cualquier iniciativa sea de turismo o cualquier otro sector. Asimismo, la gentrificación presente en estos países y los efectos del COVID en las ciudades, revelaron una creciente demanda de servicios para nómadas digitales en zonas alejadas de las ciudades. El estímulo radica en hacer de pequeños pueblos con ciertos atractivos, unos destinos más apropiados para nómadas digitales, con esto y con beneficios como subsidios, descuentos y espacios de trabajo, a los nómadas digitales les ha funcionado reubicarse en las zonas rurales de estos países.
- **Alemania, Estonia y Barbados**. En el caso de estos 3 países la característica común que concluye a agruparlos es la intención de captar nómadas digitales de mayores ingresos, elemento que se incluye a través de las barreras o montos mínimos de ingreso requerido, la presencialidad de los trámites migratorios consulares y la presencia de visas relacionadas con personas que puedan o deban desarrollar actividades comerciales con el país receptor.
- **México y Colombia**. De sus casos particulares y ofertas diferenciadas, resalta el éxito de México como destino de nómadas digitales, dado por la inversión privada y su cercanía con los Estados Unidos, además de haber sido uno de los destinos más utilizados por los estadounidenses para salir de su país cuando los efectos de la pandemia eran graves y México era su única opción. En cuanto a Colombia, la norma que da pie a la regulación, integra principios de economía social solidaria, desarrollo territorial, enfoque a zonas

rurales y poblaciones vulnerabilizadas históricamente y, finalmente un llamado a entender el teletrabajo más allá del trabajo remoto y sumarse a las olas de la revolución 4.0.

- Al nómada digital lo hemos comprendido y caracterizado sobre la base de las siguientes características, que pueden ser comprendidas en mayor detalle dentro del texto:
 - **El espíritu viajero.**
 - **Trabajador remoto sin arraigo fijo.**
 - **Búsqueda de mejor calidad de vida en los lugares que visita.**
 - **Interés por conocer lugares más allá de lo turístico.**
 - **Interés por reducir costos de vida.**
 - **Demandan servicios, herramientas y facilidades para realizar su trabajo.**
 - **Comprenden la tecnología como propia, ricos en habilidades y altamente educados.**
 - **Perfil intergeneracional con mayor influencia de los Millennials.**
- Costa Rica necesita prepararse para ofrecer servicios acorde con las exigencias de los nómadas digitales si desea ser un destino predilecto para tales fines. Si simplemente se ofrecerá lo que ya se tenía antes de la pandemia, el nómada digital vendrá, disfrutará de un periodo más corto que el que haya planificado y se irá. Los costos, la ausencia de transporte público de calidad acorde con el uso y aprovechamiento de las TIC y los problemas de conectividad que, sin temor a equivocarse, enfrentará, comenzarán a resonar con otros motivos propios a cada caso y el nomadismo continuará hacia otros países de la región, tal vez regrese, tal vez no.
- La migración ciudad-campo en Costa Rica, como efecto de la pandemia y en virtud del aprovechamiento de las TIC en el trabajo, así como la flexibilización progresiva del teletrabajo, es un tema que debe revisarse con lupa y eventualmente promover ordenadamente, para promover un mayor

flujo de recursos y conocimientos a lo interno del país. El cómo probar esto, pende de muchos más datos no encontrados o no disponibles.

- La sociedad civil, el sector privado y los empresarios turísticos, deben invertir en la ideación de servicios creativos pensados para nómadas digitales. Conforme el nómada digital internacional, vaya aumentando su ingreso, el nómada digital nacional, seguramente aprovechará de estos servicios como lo ha hecho durante la pandemia

Sobre el vínculo y potencial de la tendencia con las zonas rurales

- El turismo en zonas rurales está permeado por la práctica del turismo rural y en nuestro país del denominado como turismo rural comunitario, el cual integra al turismo rural la gestión desde asociaciones o agrupaciones locales interesadas en brindar servicios turísticos en el espacio rural. Las zonas rurales del país guardan un alto potencial para ser destinos de nómadas digitales siempre y cuando se desarrollen las capacidades locales necesarias para atenderlos.
- Lo que se plantea como visión para el fomento de los nómadas digitales hacia las zonas rurales de nuestro país, se realiza desde los preceptos del desarrollo regenerativo y su aplicación práctica en la actividad turística, planteada como turismo regenerativo. La integración participativa de las comunidades en las decisiones y los beneficios de la actividad turística, así como las motivaciones que traen los nómadas digitales al emprender sus viajes, resuenan con los preceptos del desarrollo regenerativo y la gestión del turismo rural y turismo rural comunitario para nómadas digitales desde los preceptos del turismo regenerativo.
- El programa piloto para el desarrollo de los planes de atención integral de destinos turísticos representa un caso de éxito que posee la plataforma clave necesaria para iniciar la promoción de los nómadas digitales. La manera en que se desarrollan los planes y el elemento diferenciador de las guías turísticas culturales, significan un gran avance en el camino correcto

para la gestión del espacio turístico y para llamar a los nómadas digitales a visitar comunidades altamente articuladas, organizadas y con oferta diversificada de actividades y servicios.

- Con el interés de estas comunidades y la participación interinstitucional propuesta, de manera rápida y efectiva, estas zonas podrían mapear los servicios existentes con afinidad para nómadas digitales, así como los potenciales interesados, definir una serie de acciones que mejoren las condiciones de infraestructura pública y privada para atraerlos y promocionarse como las primeras aldeas digitales del país para nómadas digitales.
- Al respecto de la oferta y demanda de servicios para nómadas digitales en el país existe poca información. La recopilada en la investigación, resulta de valor en tanto se analice desde la interpretación del investigador y se procuren más y mejores datos e investigaciones.

6 RECOMENDACIONES

Adicional a todo lo expuesto a lo largo del trabajo y, particularmente todo el contenido del apartado 4.3.2 Conceptualizando una propuesta. Nómadas Digitales y Zonas Rurales. Elementos esenciales para incursionar en esta práctica como país destino para nómadas digitales, apartado el cual contiene la recopilación de recomendaciones en lo que trata de ser una integración propositiva de la información dividida en 4 aspectos para tomar en cuenta alrededor de la oportunidad visualizada:

1. La propuesta en sí misma.
2. Las acciones requeridas de parte del Estado, principalmente el Poder Ejecutivo y las instituciones involucradas.
3. Las acciones requeridas de parte del sector turístico frente a los nómadas digitales.
4. Las acciones propuestas para las comunidades de los planes piloto de Planes de gestión Integral de Destinos Turísticos.

Asimismo, se citan a continuación una serie de recomendaciones sobre temas adicionales.

- La página web del Instituto Costarricense de Turismo, debería mejorar su plataforma de datos abiertos. Las estadísticas son presentadas en formato no abierto y ya interpretadas o como máximo en estadísticas presentadas en formato .pdf sin posibilidad de hacer análisis de datos propios de los administrados.
- Es indispensable recuperar información actualizada sobre la dinámica de los nómadas digitales en el país para tomar decisiones de política pública basada en datos. Los nómadas digitales ya están acá y aunque no tengan la visa particular aún, poseen mucha información de interés.
- El nómada digital es nómada hasta dentro del país que elige para sus viajes, por ello, colaborar entre regiones, zonas o comunidades para ofrecer

servicios conjuntos a este viajero, podría potenciar aún más el éxito de la iniciativa propuesta.

- Una manera de averiguar con mayor rigurosidad científica, qué le falta a Costa Rica para ser un mejor destino de nómadas digitales, estaría en la recopilación de datos a través de las encuestas realizadas por el ICT. Utilizar los destinos priorizados por ICT y MCJ en las guías y que funcionen como pilotos para la atracción de nómadas digitales.
- Desarrollar campañas desde las cámaras, las localidades de atracción a nómadas digitales son efectivo, en tanto avisa a los viajeros tanto nacionales como internacionales, que están listos para recibir personas interesadas en venir a vivir en su comunidad de manera temporal y trabajando remotamente.
- Determinar la validez del monto mínimo establecido en la ley, es tarea urgente.
- Crear espacios de *coworking* públicos y privados en las zonas con potencial para atraer nómadas digitales, es esencial.
- Iniciar el trabajo de la estrategia interinstitucional con los destinos que poseen planes de gestión integral de destino turístico, maximizará el potencial resultante, por diferentes razones como la conectividad mínima ya existente, la comunicación, los atractivos turísticos cercanos, la oferta cultural, entre otras razones ya expuestas.

7 BIBLIOGRAFIA

- Albújar, I. (2017). *La era de los "Digital nomads"*. Aplicación al caso de Sevilla como destino nómada. Sevilla.
- Andrade, S. (2021). *Italia lanza un proyecto para llevar nómadas digitales a sus pueblos*. Recuperado de <https://www.traveler.es/viajeros/articulos/proyecto-nomadas-digitales-pueblos-italia/20962>
- Arias, W. *Un poco de historia sobre el Teletrabajo*. Universidad de Costa Rica. 2020. Recuperado de <https://orh.ucr.ac.cr/antecedentes-del-programa-de-teletrabajo/>
- Boucher, F.; Riveros-Cañas, R. A. (2017). Dinamización económica incluyente de los territorios rurales: alternativas desde los Sistemas Agroalimentarios Localizados y los Circuitos Cortos de Comercialización. In *Estudios Latinoamericanos* (Issue 40, p. 39). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.2017.40.61580>
- Brundtland, G. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. United Nations General Assembly document A/42/427
- Cardín Pedrosa, M. & Álvarez López C. (2007). *El Turismo Rural Comunitario en Costa Rica*. XI Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos Lugo, 26 A 28 de septiembre. Recuperado de https://www.aepro.com/files/congresos/2007lugo/ciip07_1658_1666.340.pdf
- Correa, F. (2015). *El teletrabajo: una nueva forma de organización del trabajo*. Tesis de pregrado en Derecho. Universidad de Piura. Facultad de Derecho. Programa Académico de Derecho. Piura, Perú.
- Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.(2020) nforme Jurídico Socio Ambiental N° de informe AL-DEST-

IIN-007-2020. Asamblea legislativa de la República de Costa Rica, Costa Rica.

Elseven, A. (2021). *Digital nomads in Germany: Residence, permits and visas*. Recuperado de <https://se-legal.de/digital-nomads-in-germany-residence-permits-and-visas/?lang=en>

Enty Blog. (2021). *Surprising Facts About Estonian Digital Nomad Visa and Its Comparison With e-Residency*. Recuperado de <https://enty.io/blog/estonian-digital-nomad-visa>

Fao.org. 2021. *Lanzamiento de la Iniciativa Aldeas Digitales en América Latina y el Caribe*. | FAO. [online]. Recuperado de <https://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1396941>

Figueres, C. Rivett-Carnac, T. (2020). *The Future we choose: Surviving the climate crisis*. Alfred A. Knopf. New York.

Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Hannonen, O. (2020). *In search of a digital nomad: defining the phenomenon*. Received: 27 October 2019 / Revised: 27 March 2020 / Accepted: 15 April 2020 © The Author(s) 2020

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). *Metodología para la investigación* (5ta Ed). México DF: McGraw-Hill Interamericana Editores SA de C.V.

HOSIE, R. (24 de diciembre de 2020). Barbados' visa for remote workers could be a model for tourism after the pandemic - if it's done right. Business Insider India. Recuperado de <https://www.businessinsider.in/thelife/news/barbados-visa-for-remote-workers-could-be-a-model-for-tourism-after-the-pandemic-if-its-done-right/articleshow/79930090.cms>

IICA(2020) “Conectividad Rural en América Latina y el Caribe. Un puente al Desarrollo Sostenible en tiempos de pandemia”. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, del Banco Interamericano de Desarrollo; Microsoft. 2020

ICT. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/1071-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021/file.html>

Jaramillo, LG. *Ser sujeto en la investigación: investigando desde nuestra subjetividad*. Revista Colombiana de Educación, núm. 50, enero-junio, 2006, pp. 104-118. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635244006.pdf>

Jiménez, W.; Avellán, M.J. (2019). *Fincas integrales: un recorrido por su historia, experiencias exitosas y herramientas para su análisis en Costa Rica*. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 400p (en prensa)

Jiménez-Marín, W. (2021). *Reactivación de la economía rural costarricense y de la pequeña producción agropecuaria: ¿Utopía o mito?* ISSN 1409-214X. Enero-marzo 2021. Número 277. Artículo 1 |Pp. 4-14. Recuperado de https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/plugins/tainacan/views/libs/pdf-viewer/pdf-viewer.html?file=https://www.ambientico.una.ac.cr/wp-content/uploads/tainacan-items/5/34507/001_Wilberth-Jimenez-Marin-1.pdf#%FE%FF%00A%00m%00b%00i%00e%00n%00t%00i%00c%00o%00_%002%007%007%00_%00D%00i%00g%00.%00i%00n%00d%00d%00%3A%00J%00i%00m%00%E9%00n%00e%00z%00%2C%00%20%00W%00.%00%3B%00%20%00A%00v%00e%00I%00I%00%E1%00n%00%2C%00%20%00M%00.%00J%00.%00%20%00%28%002%000%001%009%00%29%00%3A%002%007%004%004

- Kalliath, T.; Brough, P. (2008). *Work-Life Balance: A review of the meaning of the balance construct*. Journal of Management & Organization. 14. 10.5172/jmo.837.14.3.323.
- Kieffe, M. (2018). *Conceptos claves para el estudio del Turismo Rural Comunitario*. El periplo sustentable no.34 Toluca. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362018000100008
- Lavell, A. (2021). *Desastre, epidemia y pandemia*. La literatura y su contribución a la comprensión del riesgo de desastres urbanos: La Peste de Albert Camus Recuperado de <https://www.flacso.or.cr/es/noticias/opinion/9-desastre-epidemia-y-pandemia-la-literatura-y-su-contribucion-a-la-comprension-del-riesgo-de-desastres-urbanos-la-peste-de-albert-camus>
- Ley de 2069 del 31 de diciembre de 2020. *"Por Medio del Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia"*. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DE%20L%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf>
- Ley General de Migración y Extranjería. N.º 8764. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley General de Migración y Extranjería. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=66139
- Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo. N.º 1917. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=5468
- Lledó, P. *director de proyectos: Cómo aprobar el examen PMP® sin morir en el intento*. 6ta ed. – USA, 2017 601 p.; 28x22 cm. ISBN-10: 0-9864096-8-5 ISBN-13: 978-0-9864096-8-4
- Luty, A. (2021). *Costa Rica: A Dream Destination For Digital Nomads*. May 21, 2021. Recuperado de <https://www.osatropicalproperties.com/costa-rica-a-dream-destination-for-digital-nomads/>

- Madera-Pacheco, J. A. (2020). *Turismo rural: desafíos de las comunidades rurales en el contexto del COVID-19*. *Dimensiones Turísticas*, 4(7), 181-190. Recuperado de <https://doi.org/10.47557/YISD4269>
- MBO Partners. (2020). *COVID-19 and the Rise of the Digital Nomad*. Recuperado de <https://s29814.pcdn.co/wp-content/uploads/2021/05/MBO-Partners-Digital-Nomad-Report-2020.pdf>
- Molinuevo, JL. (2006). *La Crisis de los Nómadas Digitales*. Universidad de Salamanca. Recuperado de http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/taula/index/assoc/Taula_20/06v040p1.dir/Taula_2006v040p107.pdf
- MEIC. (enero de 2020). *Política Nacional de Empresariedad 2030*. Recuperado de http://reventazon.meic.go.cr/informacion/pyme/MEIC_PNE_2030.pdf
- MTSS. (2020). *Situación del teletrabajo ante el COVID-19*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Costa Rica. Recuperado de https://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/teletrabajo/informe_teletrabajo_covid19.pdf
- Mulala, J. (2021). *El Consejo de Derechos Humanos declara que tener un medio ambiente limpio y saludable es un derecho humano*. UNICEF. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132>
- Müller, A. (2016). *The digital nomad: ¿Buzzword or research category?* *Transnational Social Review*, 6(3), 344–348. doi:10.1080/21931674.2016.1229930
- Müller, E. (S.f.). *Regenerative Development, the way forward to saving our civilization*. Universidad para la Cooperación Internacional. Recuperado de https://ucipfg.com/Repositorio/GSPM/manuales/Regenerative_development_EM.pdf
- Nohlen, D. (2020). *Capítulo Tercero: El Método Comparativo*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.

- Núñez-Chacón, M. (19 de mayo de 2020). Teletrabajo se instaló con el COVID-19 y piensa quedarse. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/teletrabajo-se-instalo-con-el-covid-19-y-piensa-quedarse/>
- OIT. (2020). El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: Guía práctica. Primera edición. Ginebra. Recuperado de https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_758007/lang--es/index.htm
- OMS, (s.f). Preguntas más frecuentes: ¿Cómo define la OMS la salud?. Recuperado de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
- OMT (2020). *La OMT Presenta sus Directrices Globales para Reabrir el Turismo*. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/news/omt-presenta-sus-directrices-globales-para-reabrir-el-turismo>
- Oropeza, A. (2021). *México y Dubai, mercados clave para los nómadas digitales*. Recuperado de <https://mexicoindustry.com/noticia/mexico-y-dubai-mercados-clave-para-los-nomadas-digitales>
- Orozco, V. (2019). *Aproximación al Bloque de Constitucionalidad y de Convencionalidad en el Sistema de Justicia Constitucional Costarricense*. *Revista Judicial, Poder Judicial de Costa Rica*, N.º 126, págs. 30-52 ISSN 2215-2385 / junio 2019. Recuperado de <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/biblioteca/uploads/Archivos/Articulo/OROZCO%20SOLANO.pdf>
- Ortega, A. (2021). *El Gobierno italiano da 1.000 millones a los pueblos para atraer a nómadas digitales*. *Forbes*. Recuperado de <https://forbes.es/lifestyle/95922/italia-gobierno-ayudas-reactivar-economia-pueblos-rurales-nomadas-teletrabajo/>
- Pallini, T. (2021). *It's not just Ted Cruz, Americans have been escaping to México since the beginning of pandemic — here's why*. Recuperado de

- <https://www.businessinsider.com/why-americans-have-been-escaping-to-mexico-during-the-pandemic-2021-2>
- Prabhath, C; Tennakoon, N. (2019). *Balancing work and life: Insights from generation Y*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/335318548_Balancing_work_and_life_Insights_from_generation_Y
- Ratislavová, K. & Ratislav, J. (2014). *Asynchronous email interview as a qualitative research method in the humanities*. *Human Affairs*, 24(4), 452-460. Recuperado de <https://doi.org/10.2478/s13374-014-0240-y>
- Revista Turismo y Tecnología. (2020). *Colombia será Destino Turístico Inteligente*. Revista Marcas y Turismo - Artículos y Noticias de Marketing y Tecnología para la industria de Turismo. Recuperado de <https://www.turismoytecnologia.com/eventos-y-congresos-relacionados-con-turismo-y-tech/item/5966-colombia-sera-destino-tur%C3%ADstico-inteligente>
- RIET (2008). *Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008*. Recuperado de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_83rev1s.pdf
- Saldaña, C. (2020). *El éxodo al revés: de la ciudad al campo*. Recuperado de <https://elpais.com/masterdeperiodismo/la-estela-de-la-pandemia/2020-08-02/el-exodo-al-reves-de-la-ciudad-al-campo.html>
- Sánchez, A. (2011) *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.
- Santos, D. (2021). *Colombia, ¿paraíso para nómadas digitales? El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/diego-santos/colombia-paraíso-para-nómadas-digitales-columna-de-diego-santos-617585>
- Savio, I. (2021). *El 'south working' se pone de moda: ¿puede el teletrabajo salvar el sur de Italia?* Recuperado de https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2021-03-20/south-working-los-italianos-del-sur-vuelven-a-su-ciudad-natal-gracias-al-teletrabajo_2985016/
- Socatelli, M. (2021). *Fundamentos del Desarrollo Regenerativo y el Turismo Regenerativo*. Universidad para la Cooperación Internacional. Recuperado

- de <https://uci.ac.cr/articulos/fundamentos-desarrollo-regenerativo-turismo-regenerativo/>
- Statista Research Department. (2021). *Resident population in the United States in 2020, by generation*. Recuperado de <https://www.statista.com/statistics/797321/us-population-by-generation/>
- Stofferis, A. *Digital nomads: ¡You can live in Italy and get paid for it!* BLOG. Recuperado de <https://andysto.com/digital-nomads-you-can-live-in-italy-and-get-paid-for-it/>
- Teruel, S. (2018). *Análisis y aproximación a la definición del paradigma del turismo regenerativo*. [Tesis]. Universidad para la Cooperación Internacional. Recuperado de <https://manuelmiroglio.files.wordpress.com/2019/09/anc381lisis-y-aproximacic393n-a-la-definicic393n-del-paradigma-del-turismo-regenerativo.pdf>
- Thompson, BY. (2018). *The Digital Nomad Lifestyle: (Remote) Work/Leisure Balance, Privilege, and Constructed Community*. Springer Nature Switzerland AG 2018.
- Toledo-Ibarra, G.A, Arvizu-Gómez, J, Cayeros-López, L, Luna-Jiménez, P, Barrón-Arreola, K.S, Ávila-Ángel, S.A, González-Villegas, M.P, Ávalos-Ruvalcaba, M.T, Prieto-Godoy, C, Pérez-Pimienta, D, Galván-Meza, N, Morales-Rojo, R, Medina-García, A.R, Maldonado-Félix, D, González-Ibarra, P, Jalomo-Ortíz, M.K, Girón-Pérez, D.A, Ventura-Ramón, G.H, Iriarte-Solís, A, Quintero-Hernández, B, Gómez-Gutiérrez, A, Guerrero-Guerrero, B.M, Palacios-Fonseca, J.S, González-de Pablos, M.G, Ron-Guerrero, C, Pérez-Pimienta, J.A, & Girón-Pérez, M.I.. (2020). *La Pandemia de COVID-19 desde la visión multidisciplinar de 28 Profesores Universitarios de Nayarit, México*. Revista bio ciencias, 7, e976. Recuperado de Epub 18 de noviembre de 2020 de <https://doi.org/10.15741/revbio.07.e976>
- Tonon, Graciela. *La Utilización del Método comparativo en Estudios Cualitativos en Ciencia Política y Ciencias Sociales*. Diseño y desarrollo de una tesis doctoral. Revista KAIROS. Universidad nacional de San Luis. El Salvador. 2011
- Transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y Crea Secretaría Técnica de Desarrollo Rural N° 9036. La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=72582

UCI. El Análisis del Árbol de Problemas y transformación en Árbol de Objetivos. Recuperado de https://ucipfg.com/Repositorio/ELAP/Cursos-Libres/PPGPSA/Modulo_3/MC_3/HT1_U3.pdf

UCI, (s.f). Conceptos Fundamentales del Turismo. Recuperado de <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-07/semana3/LS3.2.pdf>

Universidad de Costa Rica. Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento. Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento: Informe 2020/Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universidad de Costa Rica. - San José, C.R.: Prosic, Universidad de Costa Rica, 2007.

UNWTO.2018. World Tourism Organization and European Travel Commission. Exploring Health Tourism- Executive Summary. UNWTO. Madrid. Recuperado de <https://doi.org/10.18111/9789284420308>

Vagena, A. (2021). *Digital Nomads and Tourism Industry*. Academia Letters. Recuperado de https://www.academia.edu/45662229/Digital_Nomads_and_Tourism_Industry

Villabella, CM. *Los Métodos en la investigación jurídica. Algunas Precisiones*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2015.

WEF. (2021). *South Working - Lavorare dal Sud*. Recuperado de <https://www.weforum.org/projects/working-from-the-south-lavorare-dal-sud>

Wolor, C.; Kurnianti, D.; Zahra, S & Martono, S. (2020). *The Importance of Work-Life Balance on Employee Performance Millennial Generation in Indonesia*. Critical Reviews in Toxicology 7(9). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/342231057_THE_IMPORTANCE_

OF_WORK-
LIFE_BALANCE_ON_EMPLOYEE_PERFORMANCE_MILLENNIAL_GENE
RATION_IN_INDONESIA

Younger, J. (2021). *The Best Destinations For Digital Nomads: A New Survey*.
Forbes. Recuperado de
[https://www.forbes.com/sites/jonyounger/2021/05/18/the-best-destinations-
for-digital-nomads-a-new-survey/?sh=7065b9144286](https://www.forbes.com/sites/jonyounger/2021/05/18/the-best-destinations-for-digital-nomads-a-new-survey/?sh=7065b9144286)

8 ANEXOS

Anexo 1: ACTA DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN

**ACTA (CHARTER) DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (PFG)**

Nombre y apellidos: Ignacio Mora Barboza

Lugar de residencia: Guápiles, Pococí

Institución: UNEP. Dirección de Cambio Climático

Cargo / puesto: Consultor Legal Experto en Derecho Público, Cambio Climático y Transparencia.

Información principal y autorización del PFG	
Nombre del proyecto: PFG. Potencial de desarrollo socioeconómico para zonas rurales mediante la promoción de nómadas digitales.	
Fecha de inicio del proyecto: 16/8/21	Fecha tentativa de finalización: 15/11/21
Tipo de PFG: Tesina	
Objetivos del Proyecto.	
Objetivo General: Evidenciar el potencial en la promoción de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales, basado en zonas rurales con potencial turístico, a la luz del análisis de la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional conocido como Proyecto de Ley de nómadas digitales, expediente legislativo N° 22.215, las políticas públicas nacionales que le complementan y las iniciativas y tendencias internacionales sobre nómadas digitales.	
Objetivos Específicos:	
A. Identificar oportunidades y restricciones de la Ley de nómadas digitales a la luz de a) los efectos de la pandemia sobre la industria turística, b) un análisis jurídico, c) la comparación con experiencias internacionales similares y, d) la relación con el marco jurídico de acciones climáticas del país, para fortalecer su proceso de implementación y éxito.	
B. Relacionar el contexto de la industria del turismo rural sostenible y del turismo regenerativo, con las políticas públicas vinculadas a su promoción y reactivación económica para zonas rurales, con el fin de generar una propuesta de promoción de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales nacionales e internacionales en zonas rurales con potencial turístico.	
C. Recopilar información relevante sobre el potencial de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales basado en zonas rurales con potencial turístico, mediante un análisis de oferta y demanda, así como de un análisis de rentabilidad de la tendencia, con el fin de evidenciar la viabilidad o no de lo propuesto.	
Descripción del producto:	
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta conceptual para la promoción de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales, contemplando: <ul style="list-style-type: none"> ○ planteamientos normativos para complementar la iniciativa de ley, ○ alternativas para mejorar su implementación y, ○ los planes iniciales para personas interesadas en replicar el modelo. 	



Necesidad del proyecto:

- La Ley bajo análisis recién comenzará a surtir efectos. La preparación y mejor aprovechamiento de una norma recién promulgada para las instituciones públicas potencialmente involucradas o afectadas, podría potenciar el éxito de las mismas.
- Las zonas rurales y las zonas turísticas no tradicionales, poseen una extensa y conocida lista de necesidades no cumplidas y urgencia por la reactivación económica, la atracción de inversión y las oportunidades de crecimiento, así como poseen un alto potencial para la atracción de nómadas digitales.
- Supuesto: Existe un alto número de fincas recreativas, casa de recreo, pequeños emprendimientos rurales y similares que se encuentran ociosos. O bien afectados por la pandemia. Siguiendo el modelo de turismo regenerativo y atendiendo a la necesidad de promover el mayor bienestar, encadenamientos productivos y contacto de más personas al estilo de vida en sostenibilidad que puede imperar en las zonas rurales, satisfacemos de forma simultánea una serie de necesidades de diferentes sectores, actores y principalmente, llevando estímulos de crecimiento sostenible a las zonas rurales.

Justificación de impacto del proyecto:

- La Ley bajo análisis representa una oportunidad de crecimiento para el sector turístico en general. Sin embargo, las tendencias internacionales relacionadas con nómadas digitales, nos invitan a pensar que este tipo de viajero, busca alternativas de hospedaje y reubicación, no siempre ligadas a los destinos turísticos tradicionales.
- La búsqueda de nuevas oportunidades para fomentar la reactivación de las economías locales y rurales es tarea que corresponde no solo al gobierno y sus instituciones, sino a todas las fuerzas y organizaciones de la sociedad como miembros esenciales de nuestro colectivo.
- Los nómadas digitales no son únicamente una oportunidad para los nómadas mismos, sino para las comunidades donde se reubican y promueven encadenamientos productivos.
- Para sumar a las motivaciones anteriores, la calidad de vida en espacios rurales o menos concurridos y desarrollados, trae consigo una serie de beneficios para la salud física y mental de las personas, efecto positivo que puede aprovecharse para atraer a más personas trabajadoras.

Restricciones:

- Pendencia de publicación de Ley y promulgación del Reglamento DGME.
- Dependencia parcial de los tiempos de funcionamiento de la Administración Pública.
- Alcance teórico relacionado con más de 3 áreas del conocimiento (derecho, turismo, desarrollo rural, economía, entre otros).
- Ausencia de datos, información y experiencias formales ante la novedad del tema en el país.

Entregables:



RESULTADO A.1 Análisis jurídico de la LEY y sus implicaciones desde la perspectiva del impacto de la pandemia en la industria turística y marco jurídico costarricense de acciones climáticas.

RESULTADO A.2 Recomendación de posibles normas o políticas públicas que complementen la implementación de la LEY.

RESULTADO A.3 Listado de iniciativas internacionales relacionadas con promoción de nómadas digitales y sus características.

RESULTADO A.4 Caracterización de los nómadas digitales.

RESULTADO B.1 Mapeo de normas, políticas, proyectos existentes afines a nómadas digitales, turismo rural sostenible, turismo regenerativo y reactivación económicas de zonas rurales

RESULTADO B.2 Análisis de contexto, restricciones y oportunidades de la Industria del turismo rural.

RESULTADO B.3 Nota conceptual del modelo de turismo digital rural, nómadas digitales rurales.

RESULTADO B.4 Presentación ante autoridades del ICT, INDER (y otras por definir) de la iniciativa propuesta.

RESULTADO C.1 Sistematización de resultados de instrumentos de investigación.

RESULTADO C.2 Pliego de propuestas de requerimientos esenciales para interesados en incursionar en este tipo de iniciativas.

Identificación de grupos de interés:

Cliente(s) directo(s): Instituto Costarricense de Turismo e Instituto de Desarrollo Rural, Cámara de Turismo Rural.

Cliente(s) indirecto(s): Asociaciones de vecinos de fincas de recreo en zonas rurales.

Aprobado por : Ing. Mario A. Socatelli P.

Firma:

Mario A. Socatelli P. Firmado digitalmente por Mario A. Socatelli P.
Fecha: 2021.08.13 15:51:36 -06'00'

Estudiante: Ignacio Mora Barboza

Firma:

Anexo 2. Matriz de Marco Lógico

Matriz de Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO					
Nombre del proyecto	Nombre del proyecto: PFG. Potencial de desarrollo socioeconómico para zonas rurales mediante la promoción de nómadas digitales				
Nombre de la organización					
Fecha de inicio del proyecto: 16/8/21			Fecha tentativa de finalización: 15/12/21		
OBJETIVO GENERAL	Evidenciar el potencial en la promoción de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales, basado en zonas rurales con potencial turístico, mediante el análisis de la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominado "Proyecto de Ley de nómadas digitales"), expediente legislativo N° 22.215, las políticas públicas nacionales que le complementan y las iniciativas y tendencias internacionales sobre nómadas digitales.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	CUMPLIMIENTO	RIESGOS
OBJETIVO A					
A. Identificar oportunidades y restricciones de la Ley de nómadas digitales a la luz de a) los efectos de la pandemia sobre la industria turística, b) un análisis jurídico y, c) la comparación con experiencias internacionales similares para fortalecer su proceso de implementación y éxito.	RESULTADO A.1 Análisis jurídico de la LEY y sus implicaciones desde la perspectiva del impacto de la pandemia en la industria turística.	1. Estudio y análisis de la ley y el expediente legislativo.	Análisis de ley redactado en no más de 4 páginas.	Sí	Extensión del Expediente Legislativo.
	RESULTADO A.2 Recomendación de posibles normas o políticas públicas que complementen la implementación de la LEY.	2. Reunión con el diputado Carlos Ricardo Benavides, principal impulsor de la ley.	Reunión sostenida y transcrita.	Sí	Agenda de los Diputados

	RESULTADO A.3 Listado de iniciativas internacionales relacionadas con promoción de nómadas digitales y sus características.	3. Reunión con la diputada Laura Guido, miembro de la Comisión de Turismo.	Reunión sostenida y transcrita.	NO	Disponibilidad de los funcionarios legislativos
	RESULTADO A.4 Caracterización de los nómadas digitales.	4. Reunión con Alberto López, Gerente General ICT.	Reunión sostenida y transcrita.	SÍ	Agenda de funcionarios
		5. Análisis de la LEY a la luz de la II NDC, el Plan Nacional d Descarbonización y el Plan A	Cuadro de conexidad de la LEY y su potencial de implementación con la IINDC, el PdD y el Plan A. Máx 3 pág.	NO	Ausencia de conexiones entre acciones climáticas nacionales y la implementación de la Ley
		6. Dos sesiones de trabajo con asesores legislativos directamente vinculados con el proyecto de ley.	Conclusiones de las sesiones de trabajo en equipo.	NO	Amplitud de la caracterización de los nómadas digitales.
		7. Investigación y análisis de al menos 3 iniciativas internacionales de promoción de los Nómadas Digitales y elaboración de RA.3	Cuadro consolidado de aspectos de las iniciativas elaborado.	SÍ	Extensión de las iniciativas sobre nómadas digitales de otros países.
		8. Integración de RA.1	Análisis de 10 pág. listo.	SÍ	
		9. Elaboración de RA.2	Análisis de 5 pág. listo.	NO	
		10. Elaboración de RA.4	Análisis de 4 pág. listo.	SÍ	
		11. Síntesis para cuerpo de PFG	Capítulo I finalizado.	SÍ	
OBJETIVO B					
B. Relacionar el contexto de la industria del turismo rural y el turismo rural comunitario a la luz del turismo regenerativo,	RESULTADO B.1 Mapeo de normas, políticas, proyectos existentes afines a	1. Mapeo de partes interesadas.	Mapeo de partes interesadas realizado	SÍ	Amplitud de partes interesadas

con las políticas públicas vinculadas a su potencial promoción y a la reactivación económica para zonas rurales, con el fin de generar una propuesta de promoción de nómadas digitales nacionales e internacionales en zonas rurales con potencial turístico desde una perspectiva de turismo regenerativo.	nómadas digitales, turismo rural y rural comunitario, turismo regenerativo y reactivación económicas de zonas rurales.				
	RESULTADO B.2 Análisis de contexto de la industria del turismo rural y turismo rural comunitario a la luz del marco conceptual del turismo regenerativo.	2. Revisión de políticas públicas y proyectos existentes en el ICT, INDER y otras instituciones relacionadas tanto con turismo rural sostenible, turismo regenerativos, nómadas digitales y reactivación económicas en zonas rurales. Y elaboración de RB.1	Listado de políticas públicas vigentes relacionadas a la LEY, su implementación y el modo propuesto.	SÍ	Profundidad de conocimiento sobre la industria turística del investigador como limitante para el éxito del capítulo
	RESULTADO B.3 La conectividad a internet de calidad en zonas rurales.	3. Reunión / Sesiones de trabajo con autoridades institucionales en la materia	Sesiones dadas como actividades de Objetivo A	SÍ	Falta de disponibilidad de funcionarios
		4. Análisis de contexto, restricciones y oportunidades de la industria del turismo rural. Elaboración del RB.2	Análisis de no más de 4 páginas realizado.	SÍ	El tiempo como limitante y condicionante para el cumplimiento de todas las actividades
		5. Diseño y desarrollo de la Nota Conceptual del modelo de turismo digital rural, nómadas digitales rurales. Elaboración RB.3	Nota conceptual diseñada	NO	
		6. Presentación de la iniciativa propuesta ante autoridades del ICT, INDER	2 presentaciones y retroalimentación integrada a los productos.	Pendiente	

		7. Síntesis para cuerpo de PFG	Capítulo 2 Finalizado	Sí	
OBJETIVO C					
C. Recopilar información relevante sobre el potencial de promover los nómadas digitales en zonas rurales con potencial turístico, mediante un análisis interpretativo de la oferta existente y la demanda potencial, así como de la experiencia del investigador y el estudio documental realizado.	RESULTADO C.1 Sistematización de resultados de instrumentos de investigación.	1. Diseño y aplicación de la herramienta de recopilación de información de interés de convertirse en nómadas digitales.	Herramienta diseñada y 125 respuestas debidamente completadas	Sí	Errores metodológicos
	RESULTADO C.2 Pliego de propuestas de requerimientos esenciales para interesados en incursionar en este tipo de iniciativas.	2. Diseño y aplicación del cuestionario para propietarios de fincas rurales con potencial para atraer nómadas digitales.	Herramienta diseñada y 30 respuestas debidamente completadas	Sí	Número de personas entrevistadas
		3. Aplicación de las herramientas presenciales	Al menos un 5% de las muestras aplicadas presencialmente.	NO	Resultados no conclusivos
		4. Elaboración de RC. 1	Sistematización de resultados de instrumentos de investigación elaborada.	Sí	Inviabilidad de propuesta en la forma en que fue originalmente pensada
		5. Análisis y sistematización de resultados de las herramientas de investigación con respecto al resto del contenido del PFG.	Integración de la sistematización de los instrumentos de investigación a los resúmenes parciales de los capítulos anteriores.	Sí	
	6. Desarrollo del pliego de requerimientos esenciales para interesados en incursionar en la iniciativa. Elaboración de resultado C.2	Documento propositivo de carácter libre con todas las consideraciones necesarias, de acuerdo con el autor, para incursionar en el modelo propuesto, sea como nómada digital o	Sí		

		como host.		
	7. Síntesis para cuerpo de PFG	Capítulo 3 finalizado	Sí	
Conclusiones y recomendaciones				

Anexo 3. Guía para la entrevista estructurada asincrónica en línea

Guía para la entrevista estructurada asincrónica en línea.

“Identificación de potenciales nómadas digitales y oferentes de servicios para nómadas digitales en zonas turísticas rurales”

Objetivo: Identificar potenciales nómadas digitales u oferentes de servicios para nómadas digitales en zonas rurales, ante la inexistencia de datos o sondeos al respecto, como instrumento de recopilación de datos cualitativos en línea.

Relación con el PFG: Objetivo C. Recopilar información relevante sobre el potencial de un modelo de turismo regenerativo de nómadas digitales basado en zonas rurales con potencial turístico, mediante un análisis de oferta y demanda, así como de un análisis de rentabilidad de la tendencia, con el fin de evidenciar la viabilidad o no de lo propuesto.

El presente instrumento de recopilación de datos cualitativos se aplica con la intención de ubicar posibles o potenciales nómadas digitales que, posteriormente, faciliten mayor detalle sobre sus respuestas y otras que surjan en una segunda entrevista semi estructurada que profundice sobre el tema. Tanto las respuestas recopiladas con la entrevista asincrónica en línea como las posteriores entrevistas serán analizadas desde un enfoque cualitativo, que permita apoyar el desarrollo de la investigación y la comprobación de las hipótesis planteadas alrededor del problema/oportunidad investigativo. El instrumento será remitido vía correo electrónico y compartido por redes sociales para ser respondido únicamente por aquellas personas entre los 21 y 65 años y posee filtros propios tales como el hecho que, sólo podrá ser respondido por personas que realizan teletrabajo lo cual garantiza uno de los elementos esenciales para aplicar instrumentos en línea y en uso de las tecnologías. Además, no serán útiles para la entrevista aquellas personas que no realizan teletrabajo, ya que es sobre la base de su experiencia y posible conocimiento del concepto y tendencia de los nómadas digitales que sus respuestas encuentran validez.

Presentación a entrevistados:

El siguiente formulario en línea forma parte del Proyecto Final de Graduación: Potencial de desarrollo socioeconómico para zonas rurales mediante la promoción de nómadas digitales, desarrollado para optar por el grado de Máster en Liderazgo y Gerencia Ambiental impartido por la Universidad para la Cooperación Internacional UCI.

A continuación, se le presentan una serie de preguntas en línea que buscan recopilar información cualitativa sobre el potencial de la tendencia de los nómadas digitales, para dinamizar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales.

La información recopilada es de carácter anónima y con fines académicos y solo se solicitará su información de contacto, en caso de estar interesado en tener una segunda entrevista para profundizar sobre sus respuestas.

1. Edad
2. Sexo
 1. M
 2. F
 3. Prefiere no responder
3. Nacionalidad
4. Profesión u Ocupación
5. En el último año y medio, desde el inicio de la pandemia del COVID, ¿ha disfrutado del beneficio del teletrabajo? (Solo si responde la C, pasa a la siguiente pregunta)
 1. No, por el tipo de labores desempeñadas.
 2. Si, pero ya regresó a la oficina.
 3. Sí y aún disfruta del teletrabajo.
6. En caso de tener la apertura y autorización en su trabajo para trabajar remotamente desde cualquier parte del país, ¿optaría por reubicarse temporalmente en una zona turística rural? (Solo si responde la B o C, pasa a la siguiente pregunta)
 1. En el trabajo no existe esa posibilidad.
 2. Si se cuenta con esa posibilidad, pero no optaría por una zona turística rural.
 3. Si se cuenta con esa posibilidad y sí optaría por una zona turística rural.
7. ¿Cuál sería su destino turístico de elección predilecto?
 1. Destinos turísticos de playa.
 2. Destinos turísticos de montaña.
 3. Destinos turísticos rurales.
 4. Me desplazaría entre diversos destinos turísticos.
8. ¿Cuáles de los siguientes factores considera que determinan su potencial decisión de reubicarse temporalmente en una zona turística rural? (Respuesta Múltiple) (Marque los 5 factores que considere más determinantes). (Solo si respondió C a la pregunta 6, responde esta pregunta)
 1. La calidad y estabilidad de la conectividad a internet.
 2. El ahorro de costos de vida como alquiler y alimentación.
 3. La cercanía con la naturaleza.
 4. La cercanía con las comunidades.
 5. La calidad de vida en zonas rurales.
 6. Las prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente de las comunidades.
 7. La disponibilidad de más espacio y calidad del ambiente.

8. La posibilidad de tener nuevas aventuras y actividades turísticas.
9. Otros:
9. ¿Ha escuchado el concepto y tendencia de los nómadas digitales? (Solo si responde SÍ, pasa a la siguiente)
 1. SI
 2. NO
10. Con base en su conocimiento sobre el tema y su opinión, ¿cuál o cuáles de los siguientes aspectos, considera que son los que motivan a una persona para convertirse en un o una nómada digital? (Respuesta Múltiple) (Máximo 3 opciones)
 1. Realizar actividades turísticas a nivel nacional mientras trabaja remotamente.
 2. Viajar por el mundo y realizar actividades turísticas mientras trabaja remotamente.
 3. Ahorrar costos al no tener una casa y/u oficina fija.
 4. Situarse en ubicaciones geográficas más ventajosas para la salud física y mental.
 5. Obtener un descanso de la ciudad y las restricciones sanitarias para trabajar desde lugares más amplios, naturales y turísticos.
 6. Otras: desarrolle
11. ¿Cuáles de los siguientes factores considera que determinan la decisión de un extranjero al convertirse en un nómada digital en Costa Rica? (Respuesta Múltiple) (Máximo 4 opciones)
 1. La calidad y estabilidad de la conectividad a internet.
 2. El ahorro de costos de vida como alquiler y alimentación.
 3. La cercanía con la naturaleza.
 4. La cercanía con las comunidades.
 5. La calidad de vida en zonas rurales.
 6. Las prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente de las comunidades.
 7. La posibilidad de tener nuevas aventuras y actividades turísticas.
 8. Otros:
12. ¿Cuáles de los siguientes elementos considera esenciales en un destino para nómadas digitales? (Respuesta Múltiple) (Máximo 12 opciones)
 1. La calidad y estabilidad de la conectividad a internet.
 2. Señal telefónica celular.
 3. Señal telefónica fija.
 4. Servicio público de agua potable.
 5. Servicio público de electricidad.
 6. Servicio público de recolección de desechos.
 7. Carreteras en buen estado.
 8. Calidad y comodidad del hospedaje.
 9. Aire acondicionado.
 10. Acceso a servicios de alimentación como restaurantes y sodas.

11. Acceso a un centro con supermercados, tiendas y otros (Máx. a 20 minutos).
 12. Transporte público con horario regular.
 13. Acceso a servicios de salud cercanos.
 14. Espacios apropiados para trabajar remotamente.
 15. Actividades turísticas disponibles para paseos de 1 o 2 días.
 16. Actividades y centros recreativos, deportivos y de esparcimiento como parques, plazas, gimnasios y otros.
 17. Acceso a bibliotecas.
 18. Salones comunales y espacios de interacción comunitaria.
 19. Otros
13. ¿Posee usted o un familiar cercano (padre, madre, hermanos(as), cónyuge o hijos(as)) una casa, casa de campo, finca de recreo, o similares, ubicada en una zona rural con potencial turístico y con posibilidad de hospedar nómadas digitales? (Solo no pasa a la siguiente por a o e)
1. Sí, pero no está dentro de nuestro planes
 2. Sí, pero tendría que analizarse
 3. Sí, pero requiere ser adaptado para ese fin
 4. Sí y ya está listo para recibir nómadas digitales
 5. No poseemos este tipo de propiedades.
14. En caso de que cuente con este tipo de propiedad en una zona rural, ¿cuáles condiciones de su potencial alojamiento para nómadas digitales rurales considera requieren mejoras indispensables para tal fin? (Respuesta Múltiple) (Máximo 7 opciones)
1. Construir desde cero habitaciones o espacios para hospedaje.
 2. Remodelación de la mayor parte de la de las condiciones de la casa ya existente.
 3. Mejoramiento de parte de la casa, como algunos cuartos, baños, cocina u otros.
 4. Compra de artículos para embellecer y acondicionar a viajeros como los nómadas digitales.
 5. Instalar servicio de internet.
 6. Aumentar la velocidad y calidad del internet.
 7. Embellecimiento de áreas verdes y amenidades en los exteriores.
 8. Instalación de Aire Acondicionado.
 9. Accesibilidad de las vías terrestres.
 10. Búsqueda y facilitación de información sobre actividades turísticas cercanas.
 11. Mejoramiento de la seguridad de la propiedad.
 12. Otros: Desarrolle
15. En caso de que ya cuente con este tipo de propiedad en una zona rural acondicionada para recibir nómadas digitales o bien que posea algún interés en analizar y adaptarla para este fin, ¿cuáles características son indispensables para ese lugar de hospedaje? (Respuesta Múltiple) (Máximo 3 opciones)

1. La comodidad del lugar de hospedaje.
 2. La amplitud y privacidad de la propiedad.
 3. La estabilidad de la conectividad a internet.
 4. La posibilidad de actividades recreativas dentro de la misma propiedad.
 5. La conexión con la comunidad cercana.
 6. Otra:
16. ¿Le interesaría tener una segunda entrevista de manera virtual de no más de 30 minutos para profundizar sobre el tema y sus respuestas?
1. Si claro, con mucho gusto
 2. No, muchas gracias, hasta acá llega mi participación
17. Correo electrónico
1. .
18. Aviso de confidencialidad
19. Despedida

20.

Anexo 4. Análisis jurídico de la ley de nómadas digitales

Resultado A.1 **Análisis jurídico de la LEY**

El Expediente Legislativo N° 22.215, que da lugar a la Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (denominado “Proyecto de Ley de nómadas digitales”), ya promulgado por la Asamblea Legislativa, así como firmado y enviado para publicación por parte del Poder Ejecutivo, trata de una ley especial destinada a regular una práctica laboral novedosa para extranjeros dentro del país, así como a establecer el marco jurídico migratorio necesario para permitir que estos trabajadores remotos internacionales, se instalen en el país de manera temporal, por un periodo de 1 a 2 años, obteniendo una serie de beneficios

Este proyecto de Ley fue presentado en el mes de septiembre de 2020, tras no más de 6 meses desde el inicio de la pandemia y sus efectos en territorio costarricense, buscaba ofrecer una acción legislativa en apoyo a uno de los sectores más golpeados por la pandemia, como lo fue el sector turístico. La iniciativa de ley impulsada por el Diputado Carlos Ricardo Benavides y por varios diputados y diputadas, pretendía fomentar la visitación de larga estancia en Costa Rica y aumentar el gasto de recursos de origen extranjero en el país, en respuesta a la pandemia, lo cierto es que los efectos de una ley pueden tardar meses si no es que años en ser percibidos.

Al respecto, el informe de la CEPAL de finales del 2020, titulado “Evaluación de los efectos e impactos de la pandemia de COVID-19 sobre el turismo en América Latina y el Caribe” resalta el duro golpe que esta emergencia sanitaria representó para este sector en la región de Latinoamérica y el Caribe, en comparación con otros que, progresivamente recobraron partes de sus clientes habituales pero que, en el caso del sector turismo, se encontraba supeditado principalmente a 4 factores como lo son el cierre generalizado de fronteras, la caída en la actividad económica de los países de origen mayoritario de turistas de fronteras, la reticencias por viajar antes el riesgo sanitario y finalmente, la caída de ingresos.

Con el espíritu de apoyar la reactivación de este sector, el proyecto de ley en cita abre la puerta a un nuevo segmento de mercado turístico, el cual ha sido fomentado en otros países de la región como Barbados y Bermudas y más recientemente Panamá y Colombia. Cada país, desarrolla, inicialmente un visado especial que permita a este tipo de trabajadores remotos, permanecer en el país de manera más prolongada que la de una visa de turismo ordinario o bien con menores requisitos y trámites que la de una residencia temporal o permanente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen para cada uno de los VII TÍTULOS que integran el articulado de la Ley de nómadas digitales de nuestro país que, como hemos indicado se denomina Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional y que para los efectos de la presente investigación se conocerá como por cualquier de estos nombre anteriores o bien como la LEY. Adicional al cuadro resumen y como corolario interpretativo de cada Título, se desarrolla un párrafo que permita resumir su contenido, su vocación normativa y su relevancia con respecto a la promoción de los nómadas digitales.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título I Disposiciones Generales			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
1	Objetivo general	Promover y atraer a los nómadas digitales. Fomentar largas estancias. Aumentar el gasto de origen extranjero.	Si bien se habla de atracción de nómadas digitales en general, sin especificar su origen, si se habla de la intención de aumentar el gasto de recursos de origen extranjero
2	Ámbito de aplicación	Aplica a personas con categoría migratoria de no residente. Denominados Trabajador o Prestador Remoto de Servicios.	Ampliación del artículo 88 de la Ley General de Migración y Extranjería. Categorías migratorias de no residente.
3	Definiciones	Tres definiciones esenciales 1. Persona trabajadora o	El elemento esencial de este artículo se encuentra en la diferenciación entre aquel que directamente presta servicios de

		prestadora de servicios remotos. 2. Persona beneficiaria. 3. Grupo familiar. 4. DGME	forma remota y su grupo familiar. Ambos resultan ser beneficiarios de la categoría migratoria pero no así de todos los beneficios
4	Competencia de la DGME	Recibir, procesar, otorgar, denegar o cancelar el otorgamiento de la subcategoría migratoria. Los beneficios tributarios no son extensivos al grupo familiar.	Al delegar directamente en la DGME el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se resalta el enfoque regulatorio migratorio de la misma.
5	Funciones de la DGME	Revisar la documentación, tramitar la solicitud, aprobar o no la solicitud y cancelarla cuando sea aplicable. Coordinar con otras entidades de gobierno en lo que corresponda.	Resalta de este artículo la necesaria coordinación de la DGME con otras entidades. Se mencionan puntualmente las autoridades de Aduanas y Tributación.

- Las disposiciones generales de la ley bajo análisis cumplen la función de delimitar los elementos principales del cuerpo normativo. El objeto y el ámbito de aplicación representan la técnica legislativa apropiada para identificar el bien o bienes jurídicos tutelados y la materia a la cual es aplicable. Las definiciones por su parte nos brindan los 3 términos esenciales de la ley:
 - Persona trabajadora o prestadora de servicios remotos.
 - Persona beneficiaria.
 - Grupo familiar.
 - Dirección General de Migración y Extranjería
- Precisamente sobre esta Dirección, se delega la competencia relacionada al cumplimiento de la ley, ya que se relaciona en su mayoría a la concesión de una subcategoría migratoria.

Título II Procedimientos y Trámite Digital			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
6	Trámite digital	Se establece la digitalización del trámite como un elemento esencial para hacer efectivo su uso, por la naturaleza misma de los nómadas digitales.	Es relevante resaltar que, al estar dispuesto por ley, la digitalización de este trámite no resulta facultativa para la DGME y establece una disposición importante para la simplificación de trámites.
7	Procedimiento	Establecimiento de plazos para resolver y posibilidad de realizar prevención al solicitante ante documentación faltante. Necesidad de presentar formularios inclusive para el grupo familiar, en caso de haberlo	La reglamentación específica sobre el procedimiento queda en manos de la DGME. Resulta importante resaltar que, según las declaraciones del Gerente General del ICT, esta institución se encuentra de lleno involucrada en la reglamentación.
8	Rechazo de la solicitud de beneficiario	En caso de rechazo por no cumplir con los requisitos, se le concederá al solicitante la posibilidad de tramitar una visa ordinaria de turismo.	Contra la resolución de rechazo cabrán los recursos de revocatoria y de apelación.
9	Disponibilidad de información	Se establece la obligatoriedad de tener a disposición del público la información y normativa correspondiente, de manera digital, así como de los requisitos.	De igual forma resulta importante este ejercicio desde el Poder Legislativo, por transparentar procesos, por utilizar las TIC y por digitalizar los servicios.

El Título II de la Ley, denominado Procedimientos y Trámite Digital, resulta uno de los más relevantes si tomamos en cuenta que la ley se dedica a normar la posible larga estancia de personas que se conocen como nómadas digitales. La digitalización de los servicios públicos es una tarea constante e impostergable en

nuestro país que tiene más de 15 años de haberse iniciado con la primera iniciativa de Gobierno Digital.

Adicionalmente, una de las recomendaciones de la OCDE en el proceso de incorporación de nuestro país a este Organismo internacional, gira en torno al fortalecimiento y mejora de todas las iniciativas públicas tendientes a digitalizar los servicios y proveer mayor eficiencia para el usuario.

Cualquier otra forma de facilitar este trámite habría sido contraria a la propia naturaleza de los ND y habría determinado su potencial de éxito. Con este mandato legal, la DGME recibe una invitación formal por parte de los legisladores y las legisladoras, no solo de hacer del trámite uno totalmente digital sino además de proveer la información necesaria a los usuarios en sus canales de comunicación, como parte de otra serie de compromisos nacionales en materia de gobierno y datos abiertos. Finalmente, resulta importante resaltar que, recientemente se promulgó también la ley que crea la Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANGD) bajo la rectoría del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), y se encargará de la ejecución e implementación de proyectos y servicios transversales, procurando hacer más eficientes y efectivos los servicios ofrecidos por las instituciones públicas y que así se disminuyan los costos para ciudadanos y empresas. Con esto, sería importante considerar la participación del MICITT y de esta Agencia, si no en la formulación y promulgación del reglamento a la ley, en los programas de la DGME y del ICT, en torno al fomento y atracción de ND, considerando el nexo innegable y el potencial de máximas resultados cuando las instancias públicas trabajan de manera coordinada.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título III TRABAJADOR O PRESTADOR REMOTO DE SERVICIOS			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
10	Condición de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios	Pliego de requisitos para optar por la categoría migratoria. <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de ingresos promedio de \$3000 en el último año. • Posibilidad de integrar ingresos familiares, pero 	Resaltan de este artículo 2 aspectos, la determinación de los montos los cuales no responden necesariamente a un criterio técnico y por ende excluye un amplio segmento de mercado turístico y, por otro lado, la falta de mención al pago de alguna contribución a la CCSS como previsión para casos de emergencia.

		<p>con un monto mínimo mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Póliza de servicios médicos • Pago único • Requisitos propios de Ley General de Migración y Extranjería 	
11	Grupo Familiar	<p>Posibilidad de solicitar categoría migratoria para</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cónyuge, incluyendo pareja de hecho • Hijos o hijas menores a 25 años • Hijos o hijas de cualquier edad con alguna discapacidad • Adultos mayores que convivan con el solicitante 	Se solicitan los mismos requisitos.

- La distinción necesaria realizada en el Título III de la Ley, nos remite nuevamente a las definiciones de la parte inicial de la misma. Los requisitos de la ley que debe cumplir el prestador remoto de servicios internacionales procuran cubrir 3 aspectos esenciales, la estabilidad económica y poder adquisitivo, las coberturas por servicios médicos durante el plazo de estancia y la posibilidad de extender el beneficio al grupo familiar bajo el cumplimiento de otros requisitos adicionales.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título IV REQUISITOS PARA MANTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO			
Artí	Encabezado	Descripción del	Observaciones del Autor

culo		Contenido	
12	Cumplimiento de los requisitos de la subcategoría migratoria	Deber de mantener vigentes todos los requisitos durante el periodo de estancia. Posibilidad de inspección oficiosa por parte de la DGME	De igual manera este artículo representa un mecanismo de seguridad para garantizar que la persona beneficiaria tiene la capacidad económica para mantenerse dentro del país y que no realiza actividades distintas que podrían hacerle perder su estatus.
13	Pérdida de la condición de beneficiario	En caso de que no se logre cumplir con la solicitud de información prevista en el artículo anterior, o bien que no se cuenta más con el cumplimiento de todos los requisitos, la categoría se pierde y se establecen una serie de multas y reintegros para el erario.	La condición de prestador remoto de servicios internacionales se encuentra directamente supeditada a la permanencia de las condiciones que le hicieron acreedor de la condición. Queda pendiente de reglamentar sobre cambios en labores, siempre y cuando reúnan las características principales.
14	Empleo	Establece la prohibición explícita de ocuparse en labores o servicios remunerados en el territorio nacional en tanto se goce de la subcategoría migratoria.	La inmersión de los ND en la economía y sociedad es a través del gasto de recursos de origen extranjero.

- A diferencia del Título anterior que refiere a los requisitos para obtener inicialmente la condición migratoria de prestador de servicios remotos internacionales, el siguiente Título de la ley refiere a los requisitos y condiciones para mantener este estatus migratorio, durante todo el plazo de la visa. Los legisladores y las legisladoras, en procura de evitar que de esta visa se desprendan abusos del derecho, establecen potestades de ley a la DGME para realizar inspecciones o solicitudes de información oficiosa en cualquier momento durante la vigencia de la estancia. La información por solicitar se relacionaría con la vigencia de las condiciones que le hicieron acreedor de la visa y sus beneficios y, en caso de fallar a la hora de

responder o bien de encontrarse irregularidades en el empleo, como por ejemplo cambios no notificados, disminución de ingresos a menos del monto establecido por ley o bien ante el ejercicio de actividades comerciales o laborales dentro del país que no fueran las que originalmente se le autorizaron, el ND podría perder su visa.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título V BENEFICIOS			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
15	Beneficios relativos a la condición migratoria	Plazo inicial de 1 año y posibilidad de prorrogar por otro adicional, en tanto haya permanecido al menos 180 días en el país. O bien, solicitar cambio de categoría migratoria, cumpliendo los requisitos necesarios.	El requisito de los 6 meses de permanencia en el territorio nacional resulta una medida para garantizar, al menos en un 50% del plazo, que los recursos extranjeros se gasten en CR. La posibilidad de cambio permite adecuarse a nuevas circunstancias.
16	Beneficios relativos al impuesto a las utilidades	Exención al impuesto sobre utilidades Título I de la Ley del Impuesto sobre la Renta. No extendible al grupo familiar, salvo que también cumpla los mismos requisitos y no solo como familiar.	Este fue uno de los aspectos más debatidos alrededor del proyecto de ley en cuanto a exenciones tributarias
17	Beneficios relativos a la importación de equipos	Se exime del pago de los impuestos de importación, en caso de equipos necesarios para el cumplimiento de las funciones, durante el plazo de la condición de beneficiario y si traspasa el bien, deberá cancelar los impuestos.	La previsión normativa busca que los ND tengan los insumos necesarios para realizar sus actividades con exención de impuestos de importación. La previsión final, busca que no se convierta en un mecanismo de ingreso al país y venta a menor costo de estos equipos.

18	Sin encabezado	Eliminación de los beneficios tributarios ante la cancelación de la condición migratoria	
19	Licencias para conducir	Validez de la licencia del país de procedencia por el plazo de la estancia.	Actualmente, las licencias internacionales sólo tenían una vigencia limitada a 3 meses según normas internacionales. Esta homologación automática es muy importante para los ND.
20	Apertura de cuentas bancarias	Posibilidad de apertura de cuentas de ahorro en el país.	Otro de los beneficios claves para facilitar la inserción de los ND a la economía nacional, con recursos extranjeros.
21	Plazo de los beneficios	Todos los beneficios se disfrutan durante la vigencia de la condición migratoria	

- El Título V sobre los beneficios se integra de al menos 5 beneficios claramente identificables.
 1. Vigencia de la condición migratoria por un año prorrogable por otro plazo igual.
 2. Exención del Impuesto sobre la Renta.
 3. Excepción del impuesto sobre la importación de equipos necesarios para el ejercicio de las actividades del ND, previa comprobación de su necesidad.
 4. Validez de licencias de conducir internacionales.
 5. Posibilidad de apertura de cuentas bancarias.

Adicional a estos 5 beneficios, se establece la condición de haber permanecido por al menos 6 meses en territorio nacional durante el primer año para poder optar por la renovación. Asimismo, se indica explícitamente que las exenciones tributarias no son extensibles al grupo familiar y que, en cuanto a la exención del impuesto a la importación de equipos, no se podrá comercializar y traspasar los mismos a terceros en el territorio nacional, previendo la utilización de esto como un mecanismo para evadir impuestos e incurrir en otro tipo de actividades. Finalmente se establece el plazo para el disfrute de los beneficios, el cual será el mismo del de la condición migratoria y que los beneficios fiscales se pierden ante la cancelación o vencimiento de esta.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título VI SANCIONES			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
22	Falsedad de la documentación	En caso de que se compruebe la falsedad de todo o parte de la documentación presentada, posterior a la obtención de la condición migratoria, se sancionará con el pago de impuestos eximidos más un 25% a título de multa, sin perjuicio a procedimientos judiciales.	Esta norma constituye reserva de ley, de resorte propio de la AL. Inicialmente el Proyecto de Ley, proponía una sanción del 100% adicional.

La reserva de ley como el ejercicio de las potestades de imperio, reservadas al legislador, se manifiestan en el Título VI de artículo único que establece, que, ante la falsedad de todo o parte de los documentos presentados, además de la pérdida de la condición migratoria, el pago de los impuestos de los que hubiese sido exento y una multa adicional del 25% sobre este monto sin perjuicio de posteriores procesos judiciales.

Ley de nómadas digitales de Costa Rica			
Título VII DISPOSICIONES FINALES			
Artículo	Encabezado	Descripción del Contenido	Observaciones del Autor
23	Adición	Adición a la Ley General de Migración y Extranjería de la categoría migratoria.	Es relevante resaltar que, al estar dispuesto por ley, la digitalización de este trámite no resulta facultativa para la DGME y establece una disposición importante para la simplificación de trámites.
24	Promoción y mercadeo	El ICT podrá incluir en sus acciones de	Resulta interesante la elección del verbo facultativo, el cual se

		<p>mercadeo y promoción, este nuevo segmento de mercado turístico. Y podrá colaborar con la DGME para recolectar datos, información, estadísticas y otros. Autorización para suscribir convenios para promoción en esta área.</p>	<p>da debido a la autonomía funcional del ICT, según recomendó el Departamento de Servicios Técnicos involucrado en la reglamentación.</p>
25	Reglamento	<p>El Reglamento se deja en manos del poder Ejecutivo, de forma que no se excluye únicamente a la DGME o al ICT sino a aquellos entes del Poder Ejecutivo que deseen o requieran participar. Se establece un plazo de 2 meses para su emisión.</p>	<p>La potestad Reglamentaria reside en el Poder Ejecutivo, sin embargo, en algunos casos se endilga específicamente a una institución por su carácter rector en esa materia. En este caso, si bien la mayoría de la Ley es de materia migratoria, se reconoce la naturaleza interdisciplinaria de la norma y se abre la posibilidad de un Reglamento más integral.</p>

Finalmente, la ley cuenta con un Título VII de disposiciones finales que, además de realizar la reforma y modificación a la Ley General de Migración y Extranjería, mediante la cual se adiciona la subcategoría migratoria que aplica a los ND, provee el mandato facultativo al ICT de participar en el mercadeo y promoción de este nuevo segmento de mercado. Sin duda este aspecto es de los más relevantes para nuestros fines, ya que, si bien indica la potestad del ICT de manera facultativa, en razón de su autonomía funcional, le extiende un llamado a ser partícipe en la reglamentación, implementación, recopilación de datos y estadísticas sobre los ND y en general, el complemento necesario para que la Ley no sea únicamente relativa a los trámites y requisitos migratorios, sino que es a través de este artículo específicamente, que se da un impulso al sector turístico, ya que no es sino a través de las acciones de mercadeo y promoción internacional que el ICT ya de por sí realiza sobre Costa Rica como destino turístico, que podríamos visualizar en los próximos meses y años un auge promisorio de los ND que beneficie al sector turismo.

Anexo 5. Cuadro comparativo de iniciativas internacionales para la promoción de nómadas digitales, enfocado en estrategias hacia la ruralidad o destinos turísticos no tradicionales.

Resultado A.3

Cuadro comparativo de iniciativas internacionales para la promoción de nómadas digitales, enfocado en estrategias hacia la ruralidad o destinos turísticos no tradicionales.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las 8 iniciativas internacionales de promoción de los nómadas digitales, que han formado parte del curso de la investigación. Las fuentes consultadas, corresponden a sitios web oficiales de los diferentes gobiernos, artículos periodísticos que cubren el lanzamiento de las iniciativas, blogs de viaje o específicamente de nómadas digitales, entre otras fuentes que, si bien representan fuentes de confianza, el contenido se respalda con el cruce de información con diferentes fuentes. Al ser este un tema en estudio y apogeo reciente se carece de estudios específicos sobre los nómadas digitales en cada uno de esos países, por el contrario, los estudios científicos más sólidos encontrados, responden a una época pre pandémica en que la realidad, estudio y análisis de los nómadas digitales respondía a otras circunstancias.

En la mayoría de los casos acá descritos, las iniciativas tomaron fuerza y preponderancia con la llegada de la pandemia, por lo que en algunos casos inclusive se encuentran en proceso de implementación, como es el caso costarricense, donde aún se está al pendiente de la publicación del reglamento respectivo que habilite el visado de nómadas digitales.

Una vez reunida toda esta información sobre los diferentes países y sus iniciativas, se dividen estos en 3 grupos: a) Países europeos con iniciativas hacia la ruralidad y que incluyen a los nómadas digitales locales; b) Países enfocados en ND de mayor ingreso; c) países de la región latinoamericana. Por medio de este cuadro y la agrupación en estas 3 categorías se busca rescatar los elementos que representan mayor interés para el estudio por razones de su contenido y conexión con el objeto de investigación, la similitud de características de los mercados turísticos con respecto a Costa Rica y finalmente la competencia que representa para nuestro país.

Para la cumplimentación de este cuadro, ha sido indispensable la búsqueda e investigación utilizando sitios web especializados en nómadas digitales, en visados internacionales, artículos de opinión sobre iniciativas de cada país, así como páginas oficiales gubernamentales que hacen referencia a sus visas.

Dentro del cuadro resumen, se identifican 5 variables

1. Descripción General: que busca identificar características iniciales y esenciales a cada iniciativa a partir de la óptica del investigador, sobre la base de la búsqueda web.
2. Visado, costos e ingresos mínimos requeridos: No toda la información sobre nómadas digitales es idéntica y en algunos casos las condiciones de ingreso se expresan en montos anuales o mensuales de ingreso o bien en cuanto a ahorros en cuenta bancaria. Adicionalmente los visados existen en algunos países y en otros no, aunque si promueven los nómadas digitales, enfocados en nacionales, regionales o de procedencias que no requieren mayor trámite de visa.
3. Recursos destinados por parte del Estado para fomentar la visitación de Nómadas digitales: identificación de recursos estatales que promuevan sus iniciativas, tanto económicos como de capacidades, así como algunos apoyos provenientes del sector privado.
4. Ranking de conectividad Netspick/Fast metrics: Durante la búsqueda web se encontraron al menos 5 diferentes sitios de interés con información válida sobre los niveles de conectividad de distintos países. De estas, se seleccionaron 2 fuentes que además de considerarse de interés, proveen respaldo en sus resultados y de hecho forman parte de las referencias de información útiles para la investigación. Netspick con su “Work from anywhere index” provee múltiples variables analizadas para determinar el ranking de los países y algunas de sus ciudades, por su parte el Fastmetrics.com brinda un ranking general de los países específicamente en cuanto a la velocidad y calidad de la conectividad en el país.
5. Observaciones de interés por parte del investigador: A manera de conclusión y con la finalidad de guiar la información encontrada hacia los objetivos de la investigación, se realiza una primera y breve reflexión sobre los mismos.

Iniciativa internacional	Descripción general	Visado, costos e ingresos mínimos requeridos	Recursos destinados por parte del Estado para fomentar la visitación de ND	Ranking de Conectividad Netspick/ Fastmetrics	Observaciones de interés por parte del investigador
Irlanda	En un ambicioso programa, el país busca atraer a trabajadores de la ciudades hacia las zonas rurales. La atracción de ingresos a las islas es una parte de la iniciativa y busca repoblar islas que ya no poseían fuentes de empleo e ingreso para dinamizar las economías.	No tiene visado distinto al de turista. Sin embargo, es muy laxo en cuanto a la regulación.	Para el año 2021, el gobierno irlandés destinó \$10 000 000 para promover la conectividad de diferentes comunidades rurales en Irlanda y atraer ND	76.00/37	Irlanda ha decidido invertir primero en sus propios nómadas digitales, fomentando la reubicación de trabajadores remotos en pueblos y comunidades otrora abandonadas y sin oportunidades de empleo. Asimismo, busca atraer extranjeros y ciudadanos europeos, sin embargo, no cuenta con una visa especial, tan solo la de 90 días como turista y a partir de ahí una posibilidad de extender.

Italia	La iniciativa italiana es una que particularmente se enfoca en la reactivación de pueblos y comunidades rurales. De momento no existe una visa especial por lo que no se enfoca en nómadas digitales internacionales.	No posee visa específica para ND. Sus iniciativas se centran en ciudadanos italianos y europeos.	Un ambicioso presupuesto de 1 billón de euros para reactivar ciudades, instalar internet de alta velocidad y ofrecer subsidios a quienes deseen reubicarse	68.00a 78.00/51	Italia parece comprender que los nómadas digitales son mucho más variados que simplemente profesionales de las TIC que ganan mucho dinero. Si bien la iniciativa es ambiciosa gracias a un enorme presupuesto, el enfoque resalta al procurar el impulso a comunidades en abandono y que antes no habrían encontrado fuentes de empleo. Resalta la iniciativa SouthWork que particularmente busca atraer jóvenes profesionales del norte desarrollado al sur menos desarrollado.
Portugal	Portugal posee un	Existen al menos 3	El programa de	81.40/#44	El enfoque en

	<p>programa especial conocido como Madeira Program, un plan piloto que busca atraer miles de nómadas digitales al año por estancias más prolongadas a lugares como la isla de Madeira.</p>	<p>tipos de visa aplicables a nómadas digitales. La Visa de Residencia Temporal para freelancer o nómada digital que desee estar 12 meses o menos y solicita un ingreso mínimo de \$780/mes. La visa residencial D2, para aquellos freelancer o nómadas digitales que inicien un negocio en Portugal. La visa residencial D7 para el freelancer o nómada digital que tenga un ingreso mínimo de \$8700 anuales.</p>	<p>Nómadas Digitales de Madeira, como plan piloto mediante el cual se ha invertido en el remozamiento de esta isla, ha creado “aldeas nómadas” con todas las facilidades incluyendo conexión a internet y hospedaje que se solicita de manera previa. Toda la solicitud es digital.</p>		<p>Portugal al igual que en Irlanda e Italia, está en la reactivación de zonas rurales, pueblos abandonados, destinos turísticos atractivos pero que no lograban atraer turismo por períodos más largos o bien, que requerían de oportunidades de empleo para atraer dinamismo a la zona. El Plan de Madeira se planea replicar en otras regiones donde las mismas características apremian.</p>
Alemania	<p>En Alemania el proceso de ingreso puede ser más similar al de visas de trabajo regular y</p>	<p>Visa Freelancer. Particularidad de requerir que los clientes sean basados en</p>	<p>Alemania posee esta modalidad de visa freelancer desde antes de la pandemia y no</p>	<p>80.00 en promedio/#18</p>	<p>Alemania posee ya un flujo inmigratorio alto de refugiados africanos, asiáticos y del Medio Oriente.</p>

	<p>existe desde antes de la pandemia. Se extiende por un periodo de 3 meses hasta 3 años. Este tipo de visa no exime de la posibilidad de ser sujeto de impuestos.</p>	<p>Alemania. Existen 2 tipos</p> <p>Freiberufler: “persona de libre dedicación”</p> <p>Gewerbetreibende: para extranjeros que deseen vender o producir bienes y productos en su estadía en Alemania.</p> <p>Se debe tramitar consularmente.</p>	<p>busca promover la llegada masiva de ND. Por el contrario, se desprende de los sitios web, que el proceso de aplicación en el caso alemán es tedioso y está dirigido a ND de perfil socioeconómico más alto.</p>		<p>De hecho, el gobierno alemán ha buscado en los últimos años regular el ingreso de migrantes. Si bien los ND no son precisamente refugiados o migrantes que generen una carga al sistema, lo cierto es que no parece ser prioridad del país, masificar la llegada de ND.</p> <p>Adicionalmente se desprende que Alemania tiene un rezago en calidad y velocidad de la conectividad a internet con respecto al resto de Europa y en comparación con muchos otros índices en los que es ejemplar.</p>
Estonia	La e-residency que	Existen 2 tipos de	El programa de e-	85.00/46	La e-residency no es

	<p>existía antes de la pandemia, permitía tener una empresa online dentro de la UE y un documento de identidad y cuenta bancaria, con la pandemia, lo transformaron en una visa para nómadas digitales.</p>	<p>visas aplicables: la C y D. Siendo la primera para estadías cortas y la D para las de máximo 12 meses. Con valores de \$85 y \$105 respectivamente. Se realiza todo el trámite en el país de origen.</p>	<p>residency data del año 2014 y a la llegada de la pandemia, encontró a un gobierno de Estonia, preparado para acoger los ND. Si bien son distintas, existen áreas en común y el gobierno planea hacer de su promoción parte de un mismo programa.</p>		<p>precisamente una visa para nómadas digitales, pero resulta un precedente interesante en el cual se concedía una especie de residencia digital a quienes hicieran negocios con Estonia, sin tener que estar necesariamente en el país. Con las nuevas visas DNV C y D, sí se integra la amplitud de los nómadas digitales, contando aquellos que simplemente desean residir por un tiempo en Estonia, tengan o no negocios o vínculos comerciales con el país.</p>
Barbados	<p>Barbados representa la vanguardia de las</p>	<p>Barbados Welcome Stamp. De 12 a 18 meses.</p>	<p>La decisión de crear el Welcome Stamp, provino</p>	<p>Sin registro/#19</p>	<p>El Welcome Stamp ha sido exitoso. De la información</p>

	<p>iniciativas en el continente americano y nuestra región, con su programa Welcome Stamp y es de hecho utilizado como referencia en el Proyecto de Ley.</p>	<p>Costo de \$2000 por persona y \$3000 por familia. Min \$50 000 dólares por año. Trámite digital.</p>	<p>directamente del primer ministro de Barbados, a raíz de una recomendación de un consultor nacional que retornó al país como ND desde Canadá, a raíz de la pandemia. A la fecha Welcome Stamp posee su propia página web y mecanismos de promoción para atraer cada vez más ND que ya suman más de 2000</p>		<p>encontrada se desprende que ha habido un sustento inmediato al turismo en Barbados. Resalta el interés por ND de perfil socioeconómico más alto. Según un artículo consultado, para una experta local la gentrificación podría ser uno de los problemas que posa el ingreso de ND sin una planificación apropiada.</p>
México	<p>La Temporary Resident Visa, representa uno de los programas más exitosos del continente, siendo México el país que más Nómadas Digitales recibe.</p>	<p>Expedida por plazo de 6 a 48 meses como máximo. Se debe tramitar en el consulado de México en el país de origen. Ingreso requerido de \$1400 a \$2800 por mes y contar con al menos \$25000 de ahorros</p>	<p>La inversión en México para atraer los ND es de origen privado. Las corporaciones turísticas en México se han dado a la tarea de llamar a los ND. Destaca la inversión de la gigante</p>	74.90/#74	<p>En cuanto las fronteras entre los países de América del Norte flexibilizaron sus restricciones, se dio un aumento en la visitación de larga estancia de ciudadanos estadounidenses y</p>

			<p>multinacional Selina, que decidió en 2020 y 2021 invertir \$150 millones para aumentar su presencia en el mercado mexicano y pasar de poseer a nivel global 2300 a 10000 camas.</p>		<p>canadienses hacia México. Adicionalmente el país ya cuenta con una visa para los nómadas digitales y el posicionamiento de este país cada vez mejora y se encuentra normalmente en los primeros lugares con destinos como Australia y Tailandia.</p>
Colombia	<p>A través de una Ley enfocada en la promoción del emprendimiento, la empresariedad y la economía social solidaria, Colombia incluye como una acción específica de fomento a la reactivación económica, la promoción de los nómadas digitales</p>	<p>Aún no se cuenta con la Visa. En la Ley 2069 se ordena al Ministerio de Relaciones Exteriores a crear el régimen migratorio</p>	<p>Interesa el marco en el cual es creada y fomentada la figura y bienvenida de ND. Se trata de una ley que además goza de enfoque de desarrollo territorial, establece al país como un “hub” para el trabajo remoto y en su artículo 17 indica: “habilítese el trabajo remoto más allá del Teletrabajo,</p>	50.20/#107	<p>Si bien aún no hay datos sobre el ingreso de ND a Colombia ni tampoco el régimen migratorio se encuentra vigente. Lo cierto es que desde antes de la pandemia Colombia llamaba a muchos de los entonces ND a quedarse. Medellín fue reconocida en el año 2017 como city</p>

			para generar empleo.”		of the year for innovation. La apuesta conceptual al menos desde la ley citada es ambiciosa y se asemeja más al futuro de los nómadas digitales que a su presente. El reconocimiento de esta nueva forma de trabajar y su vinculación con la dinamización de zonas distintas a las más urbanas y favorecidas con oportunidades de empleo.
--	--	--	-----------------------	--	--

Páginas web consultadas por país:

Consultas de conectividad a internet

- <https://www.fastmetrics.com/internet-connection-speed-by-country.php#median-internet-speeds-2020>
- <https://www.nestpick.com/work-from-anywhere-index/>
- (<https://www.forbes.com/sites/jonyounger/2021/05/18/the-best-destinations-for-digital-nomads-a-new-survey/?sh=69be83114286>)

Colombia 20 de octubre

- 08 de julio del 2020 ¿Quiere ser 'nómada digital' laboral? Conozca los beneficios que hay. *Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/empleo/nómada-digital-que-es-y-que-beneficios-hay-para-esta-tendencia-laboral-553782>
- Traslaviña, N. 03 de marzo del 2021. Colombia se suma a la lista de destinos para los nómadas digitales *Asuntos Legales. La República*. https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/nataly-traslavina-gonzalez-401442/colombia-se-suma-a-la-lista-de-destinos-para-los-nómadas-digitales-3133426#error=login_required&state=24114ddc-ea8c-4bb2-a892-e691bff5e279
- 20 de octubre del 2020. ¿Eres un nómada digital? Trabaja desde Colombia en estos lugares. Colombia. *Gobierno de Colombia*. <https://www.colombia.co/extranjeros/eres-un-nómada-digital-trabaja-desde-colombia-en-estos-lugares/>
- Velarde D. 15 de mayo del 2017. 6 razones por las que los nómadas digitales de todo el mundo están mudándose a Medellín. *Intriper*. https://intriper.com/lectura/6-razones-por-las-que-los-nómadas-digitales-de-todo-el-mundo-estan-mudandose-a-medellin/?gclid=CjwKCAjw_L6LBhBbEiwA4c46utLABtbJEiTU0jDCMyYG_s3IfI8vfwbV7YJ8j33xGRTFBQhQUjtThoCIXcQAvD_BwE
- Santos, D. 12 de setiembre del 2021. Colombia, ¿paraíso para nómadas digitales? *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/diego-santos/colombia-paraíso-para-nómadas-digitales-columna-de-diego-santos-617585>
- Amarís, A. 02 de junio del 2021. Colombia: pionera al acercarse a los nómadas digitales. *Asuntos Legales. La República*. <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/colombia-pionera-al->

[acercarse-a-los-nómadas-digitales-3179410#error=login_required&state=e9c96b56-a2a0-46ee-865a-312920ab31bc](https://www.confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/ley-2069-de-2020-ley-de-emprendimiento-una-ley-para-el-fomento-y-desarrollo-cooperativo-y-de-la-economia-solidaria/)

- 31 de diciembre del 2021. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, Una ley para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria. *Confecoop*.
<https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/ley-2069-de-2020-ley-de-emprendimiento-una-ley-para-el-fomento-y-desarrollo-cooperativo-y-de-la-economia-solidaria/>
- https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/abece-visas
- <https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/ley-2069-de-2020-ley-de-emprendimiento-una-ley-para-el-fomento-y-desarrollo-cooperativo-y-de-la-economia-solidaria/>
- <http://www.turismoytecnologia.com/eventos-y-congresos-relacionados-con-turismo-y-tech/item/6392-medellin-la-mejor-ciudad-para-turistas-nómadas-digitales>
- <https://www.turismoytecnologia.com/eventos-y-congresos-relacionados-con-turismo-y-tech/item/5966-colombia-sera-destino-turístico-inteligente>

Estonia

- <https://www.thetravelandadventurelife.com/nómadas-digitales/15-pases-que-ofrecen-visas-para-nómadas-digitales>
- <https://e-estonia.com/in-uncertain-times-estonias-e-residency-digital-nomad-visa-programs-press-forward/>
- <https://enty.io/blog/estonian-digital-nomad-visa>

Alemania

- <https://www.thetravelandadventurelife.com/nómadas-digitales/15-pases-que-ofrecen-visas-para-nómadas-digitales>
- <https://se-legal.de/digital-nomads-in-germany-residence-permits-and-visas/?lang=en>
- <https://www.dw.com/en/is-germany-about-to-take-a-big-step-into-the-digital-future/a-58806206>

Barbados

- <https://www.thetravelandadventurelife.com/nómadas-digitales/15-pases-que-ofrecen-visas-para-nómadas-digitales>
- <https://www.businessinsider.in/thelife/news/barbados-visa-for-remote-workers-could-be-a-model-for-tourism-after-the-pandemic-if-its-done-right/articleshow/79930090.cms>

Portugal

- <https://trabajarporelmundo.org/madeira-digital-nomads/>
- <https://digitalnomads.startupmadeira.eu/>
- <https://www.madeira.gov.pt/pesquisar/ctl/ReadInformcao/mid/446/InformacaoId/69568/UnidadeOrganicaId/28/LiveSearch/Nómada>

Irlanda

- <https://skift.com/2021/07/30/ireland-invests-10-million-to-draw-remote-workers-away-from-its-cities/>
- <https://nomadific.com/ireland-guide-for-digital-nomads/>
- <https://www.irishexaminer.com/news/arid-40326038.html>

Italia

- <https://andysto.com/digital-nomads-you-can-live-in-italy-and-get-paid-for-it/>
- <https://www.traveler.es/viajeros/articulos/proyecto-nómadas-digitales-pueblos-italia/20962>
- <https://www.forbes.com/sites/rebeccahughes/2021/04/26/italys-1-billion-project-to-lure-digital-nomads-to-remote-villages/?sh=29f3f8a02a33>
- <https://www.weforum.org/projects/working-from-the-south-lavorare-dal-sud>
- https://www.elconfidencial.com/mundo/europa/2021-03-20/south-working-los-italianos-del-sur-vuelven-a-su-ciudad-natal-gracias-al-teletrabajo_2985016/

México

- <https://www.forbes.com.mx/ad-nómadas-digitales-estilo-vida-libertad-movimiento-zama-desarrollos-selvazama/>
- <https://notipress.mx/negocios/por-que-mexico-es-lugares-preferidos-de-nómadas-digitales-trabajar-8230>
- <https://www.bancomext.com/blog-bancomext/mejora-tu-hotel/trabajar-viajar-y-ganar-dinero-esta-es-la-filosofia-de-los-nómadas-digitales/>
- <https://mexicoindustry.com/noticia/mexico-y-dubai-mercado-clave-para-los-nómadas-digitales>
- <https://consulmex.sre.gob.mx/leamington/index.php/non-mexicans/visas/115-temporary-resident-visa>
- <https://mexlaw.com/10-things-need-know-temporary-visa-mexico/>

Anexo 6. Entrevistas

Entrevista a Carlos Ricardo Benavides

Potencial dinamizador de la Ley de nómadas digitales en el Turismo rural

¿Qué motivaciones tiene usted para traer este proyecto de ley a la corriente legislativa?

Básicamente necesidades y oportunidades, esta iniciativa nace en el contexto de la pandemia mundial y de la pérdida estrepitosa de turismo, entonces este fue el contexto. Recordemos que en el año 2020 el sector turístico costarricense, tuvo el impacto más negativo de toda la historia del turismo costarricense, la temporada que sucedió al mes de marzo, fue la última temporada que sucedió digamos en términos normales, más o menos normales porque ya marzo venía declinando, en adelante, en el sector turístico se le llama la temporada cero, porque el ingreso de los turista llegó prácticamente a cero, la destrucción de valor agregado y de la empresa turística de todos los tamaños fue abrumadora y el desempleo en ese sector fue realmente enorme. No había en qué ocuparse, no tenías materia prima, no había turismo, no había clientes, en ese contexto encontré evidencia o noticias de que más personas estaban circulando a modo de nómadas digitales en sus propios países, eso fue digamos lo primero que era visible, particularmente lo note en EEUU, donde noté que había personas que estaban tomando la decisión de migrar a otros estados menos habitados, ciudades menos habitadas o pueblos, en donde primero el aislamiento se hiciera menos tedioso, que pudieran estar más al aire libre y que pudieran aprovechar las posibilidades que la tecnología brinda, especialmente tenemos que también ver como parte del marco de esta iniciativa el hecho de que la pandemia hizo más evidente la necesidad o más bien, la práctica del teletrabajo. Entonces, primero por necesidad y después por conveniencia, muchas empresas internacionales, comenzaron primero autorizar y luego a pedirles a sus colaboradores que no fueran a trabajar presencialmente en una oficina, sino que lo hicieran desde su casa, y lo de la casa derivó “hágalo desde donde usted quiera, desde donde usted pueda”. La tecnología obviamente vino a complementar ese deseo, porque ya no se trata sólo de trabajar desde la casa, frente a una computadora contestando emails, sino que se empezó hacer común, y todos (bueno no todos porque lo estoy viendo desde una perspectiva de clase), muchos comenzamos a acostumbrarnos a trabajar y a reunirnos, usando aplicaciones como zoom, teams y otras; entonces el marco estaba completo, perfecto. Entonces comenzamos a ver que además del teletrabajo interno de países tan grandes como EEUU, el fenómeno empezaba a rebasar las fronteras de esos países. Las primeras noticias que tuve fueron de algunos países de Europa y el Caribe americano, en donde determinadas naciones empezaban a

incentivar la llegada de estas personas, y ahí comenzó todo. Entonces traté de entender cuáles eran los aspectos clave de una legislación que pudiera atender los nómadas digitales y encontré que eran básicamente 4 o 5. La **primera era obtener una visa de manera ágil y duradera**, ya no 3 meses como los turistas, sino al menos de un año, eso es lo único que te da seguridad de permanencia en el país que has escogido con la tranquilidad de saber que puedes estar ahí hasta un año sin problema, y además un año con salidas múltiples, de forma que puedas estar aquí dos meses y regresarte a tu país para dar un reporte presencial, o para ir a recoger algo, o para ir a visitar a tus parientes, y regresar y que dentro del año vos tenés la seguridad de que la visa está ahí. **Número dos, que no se sintieran amenazados por el pago a los impuestos a sus utilidades**, especialmente pensando en que muchísimos son personas asalariadas a las cuales su país, sus empresas, sus patronos ya les retienen el impuesto sobre la renta o el impuesto sobre sus utilidades, entonces pensando que esto es importante, no es que yo estaba temiendo de que tributación los pudiera aquí apretar, porque es casi imposible, si la fuente tuya es extranjera y te depositan en el extranjero, la empresa que te paga por tu labor, cómo tributación le va a caer encima a eso para decir que usted gana tanto es prácticamente imposible, pero es el tema de la seguridad que vos sintás para decir que yo me voy a ir para Costa Rica seguro de que en cualquier escenario, no me van a cobrar doble renta, doble impuesto a las utilidades, entonces eso era muy importante porque es una señal, un atractivo, aunque la amenaza real no fuera tal, de que fuera a suceder que te cobre.

Entrevistador: Ahí si me permite interrumpirlo, porque ya los nómadas digitales estaban acá, ya existían y lo hacían de una forma irregular.

Claro, siempre lo he sabido, nómadas digitales hemos tenido ya por varios años, seguro ni ellos ni nosotros sabíamos que se llamaban así, son turistas que se quedan más rato, que vienen sin agenda de salida o que vienen y vinieron por 15 días se enamoraron de este país y mandaron todo al carajo y decidieron quedarse por un mes o dos meses, cuando se dieron cuenta se quisieron quedar 6 meses, claro porque conozco muchos que por años hacían eso, Carlos Ricardo, mirá qué tirada, tengo un cliente aquí en el hotel que tiene ya 3 meses y se le va a vencer la visa, qué hacemos, di que cojan un carro o un avión y se vayan para Nicaragua o Panamá, y eso es lo que hacen y vuelven a entrar, entonces se les da la visa y juega de nuevo. Entonces es una práctica que ya ocurría, efectivamente incluso en estos últimos tiempos de pandemia el ICT llegó a detectar entre 4 y 5 mil personas que están en condición de nómadas digitales en el país, pero claro, irregularmente, con condiciones de visa complicadas, no les están cobrando renta porque tributación no los va a poder capturar, pero lo importante es la señal de que vos estás protegido por el sistema jurídico.

Número tres, sabés que puedes ingresar al país con garantía de que tu equipo básico no va a ser objeto de un cobro de ingreso al país, ¿cuál es tu equipo básico? Tu computadora personal, eventualmente también traés equipo

fotográfico, equipo de telecomunicaciones, podés traer una computadora de escritorio, y algunos que sé yo que son parte de tu labor habitual desde la perspectiva tecnológica y entonces eso ingresa al país sin pago de impuesto, salvo que los vendás aquí en el país en cuyo caso sí tenés que pagar y eso queda claro en la ley.

Número cuatro, el tema de la licencia de conducir. Hay muchas quejas entre las empresas que contribuyen con los extranjeros a regularizar su situación como rentistas como inversionistas en el sentido que les hacen mucho problema con su licencia, y queríamos quedar claro que esa licencia es utilizable en Costa Rica durante todo el tiempo del beneficio, entonces estas personas vengan con las seguridades de que esa licencia, mientras sea vigente, en términos del plazo, en EEUU y en Canadá o de donde vengan, es vigente aquí. Entonces hay un reconocimiento espejo automático.

Y en **quinto lugar** y no menos importante, **la apertura de cuentas de ahorros**, nótese que decimos de ahorros, no son cuentas corrientes, bueno porque nos parece que podrían ser corrientes, a lo mejor, pero ya eso los mete a ellos en un problema, ya si quieren abrir una cuenta corriente bueno podrán hacerlo pero ya tienen que montar una compañía y entonces hacerlo a nombre de una sociedad anónima y entonces ya eso es otra cosa, a nosotros nos interesa que sea de ahorros para que puedan traer toda la plata que puedan, nosotros quisiéramos que ojalá del 100% de lo que ganan trabajando desde Costa Rica, lo apliquen en la compra de bienes y servicios en el país, con lo cual además nos dejan ganancias en todo lado, al Estado para comenzar, porque estas personas como vos y como yo, pagarán todos los impuestos comunes como el impuesto de ventas, el IVA, cada vez que vayan a un supermercado, o cada vez que contraten los servicios de un profesional o una profesional, una peluquera o una dentista o una médico, pagarán impuesto al valor agregado, al IVA, como cualquier costarricense, entonces, le están metiendo plata al Estado, a la Hacienda Pública, y están pagando además servicios que es lo que nos interesa que es para enriquecer a la población costarricense. Un turista vale mucho, y cuando uno está en el ICT, cada vez es más importante el tema del promedio de estadía de los turistas en Costa Rica, para uno cuando llega la estadística del año que uno la va controlando por trimestres y por semestres, pero cuando ya es la foto de un año con el departamento de estadística del ICT, vos te alegrás mucho si te dice mirá creció el promedio de estadía, pasamos de 9 a 10 días, dices wow Porque el promedio de estadía está relacionado con el gasto de los turistas y por supuesto con el ingreso general, no es lo mismo que entren 3 millones de turistas quedándose 5 días a que entren 2 millones de turistas quedándose 10 días, entonces entre más prolongada la visitación, más derrame económico; en este caso, Costa Rica quiero decir que ha tenido un gran éxito en el número de días de promedio, Costa Rica anduvo de 7 a 8, subió a 10, y creo que llegamos a estar en 11 días; y eso es una gran alegría, es una gran noticia, pero pasar de 10 días a 60 o a 90, o a 365 días, WOW, porque además le permite a las empresas, a los emprendedores, no sólo ocupar cuando se trata de hospedaje, asegurarse el maíz

de muchos meses, que eventualmente incluso vos podrías con los nómadas digitales cubrir los costos fijos, normalmente en los servicios de hospedaje, con alrededor del 50% de la ocupación, a veces un poquito menos, no sé si eso ha cambiado con la pandemia, vos tenés el punto de equilibrio de la empresa de hospedaje si vos te garantizás un hospedaje sostenido, entre el 40 y 50%, eso debería ser para un empresa que está sana, y empezás a ver utilidades a partir de allá.

¿De qué forma llegaron al monto que se determina en la ley como requisito para que cumplan la categoría?

Eso es una buena pregunta, fue una discusión entre el ICT, gente del sector turístico empresarial y yo; de qué podría ser razonable, en esto no hay un cifra que resulte científicamente sólida, es una estimación, no queríamos dejarlo muy bajito porque nos parecía que este es un país que ofrece condiciones importantes de seguridad social, de seguridad jurídica, de seguridad física, de paz, de una infraestructura básica aceptable, pero además de una enorme belleza natural y de una gran apetito por parte del mercado internacional del turismo, entonces dijimos si les vamos a dar todas estas condiciones y una visa de un año y tal, a mí no me interesa que sea gente que primero venga aquí a buscar brete, viendo a ver cómo se la juega, sin posibilidades de pagar un hospedaje, o que termine ahí siendo una carga para el Estado en alguna forma, porque siempre se las pueden ingeniar. Y cómo hacerlo de manera tal que tampoco sea excluyente con una cantidad importante de clientes, al principio pensamos en un mínimo de 5000 dólares y creo, casi te lo puedo asegurar que el proyecto originalmente se presentó con 5000 dólares, y lo bajamos después en el camino, le dimos vuelta, nos pareció que estaba muy alto que podía excluir a mucha gente que nos interesaba, 3000 dólares son casi 2 millones de pesos de ingreso, 4000 dólares mejor todavía si viene con toda la familia, además es sólo una base, podría ser gente que en la familia que ganen 7 u 8000 dólares todos juntos, y que se gasten aquí 5000 o 6000 sería maravilloso, son más de 3 millones y medio de pesos, comprados en bienes y servicios, comprados en Nosara o en Osa, una maravilla, si vos tenés no sé, pensemos en una comunidad como Cedral de Montes de Oro, es una comunidad rural de ahí arriba de Miramar, si te metés ahí en ese pueblo, vos que estás en esa cosa de turismo rural, si en ese pueblo, vos le metés 5 familias que se gasten ahí 3000 dólares cada familia, **perdóname es que no tienen en qué gastarlo, porque ahí no hay servicios para gastarse esa plata.**

Entrevistador: Aprovechando la introducción al tema de la Ruralidad o al Turismo rural sostenible es donde yo encontré una oportunidad, de acuerdo con algunas investigaciones y sondeos internacionales sobre qué buscan los nómadas digitales, los nómadas digitales, sí está el nómadas digital que igual busca las minivacaciones o que son workationers de 22 días o que les dieron un mes y hasta se los paga la empresa, y sí buscan Tamarindo, buscan Santa Teresa,

buscan Monteverde, lo típico, pero hay un gran número de ellos que lo que están haciendo es desplazarse de zonas urbanas, están buscando salud mental, están buscando contacto con la naturaleza y están buscando precisamente involucrarse de alguna forma con esas nuevas comunidades en las que se van a estar reubicando.

¿En algún momento durante la discusión o el planteamiento del proyecto de ley, vieron esto como más que una oportunidad, algo que inclusive podría ser, normado o a futuro, promovido específicamente por el ICT?

CRB: Sí, sí claro, el ICT desde el principio ha estado involucrado en el tema, porque el ICT está super interesado que esto funcione, eso le garantiza un ingreso muy alto al país en materia de servicios de turismo, Costa Rica es un país con una madurez muy importante en infraestructura turística, este no es un país donde vas a una comunidad y no encontrás dónde dormirte o nada más tenés una cabina sin abanicos, es un país que ofrece una cantidad apreciable de comodidades, esto es muy importante decírtelo, el turismo rural, y eso yo lo pelié mucho cuando pasé por el ICT, el turismo rural no tiene por qué ser un turismo incómodo, incluso la reglamentación que existe sobre las condiciones de la atención básica del turismo rural y el CST, para turismo rural, indica que el turista tiene que tener mínimos, en servicios sanitario, en la comodidad de la cama y en ese tipo de cosas, porque si yo vivo(audio ilegible).

Porque hay varios tipos de turismo o de clientes, yo te puedo decir que no es lo mismo la perspectiva de un norteamericano, canadiense o estadounidense que la perspectiva de un europeo, es una cosa cultural y es una cosa que tiene que ver con sus hábitos, pero incluso a lo interno de EEUU, Canadá o Europa, hay clientes de clientes, hay algunos clientes que soportaría dormir sin aire acondicionado, y hay otros que definitivamente jamás se hospedarían en un lugar que no tenga aire acondicionado, **la ruralidad tiene que estar preparada para atender lo que le llegue**, o sea, el negocio de turismo rural, por sencillo que sea, no tiene por qué pensar que el cliente se tiene que adaptar a la incomodidad que yo le ofrezco, vamos a ver, es aceptable pensar que el cliente se adapte a la comida que yo le ofrezco, que le voy a dar de comer picadillo, arroz y frijoles, y un huevo pateado, eso está bien porque tiene sentido dentro de la adaptación gastronómica de la cultura, pero eso no tiene que ver que el cliente se tenga que levantar picado de zancudos, o en una cama incómoda o con un colchón que se le sale un resorte, o en un calor espantoso que amanezca todo empapado, cuando viene de un clima muy hostil en términos de frío, entonces:

Te tiro un par de cosas que pienso que te pueden servir en tu investigación, los nómadas digitales pueden impactar todas nuestras comunidades turísticas, la mayor parte de nuestras comunidades turísticas están fuera de la GAM, algunas de ellas son más o menos rurales, pero no dejan de serlo casi todas, lo que pasa es que hay algunas de ellas que en su ruralidad se han sofisticado, entonces ya uno no las entiende como típicamente rurales, entender a Tamarindo o a Jacó

como una zona de turismo rural ya es muy difícil, porque en realidad, se hizo más ciudad y hay un conjunto de comodidades y servicios...

Entrevistador: En cambio Fortuna...

La Fortuna, diay sí, tiene de todo, como Monteverde, pero es muy fácil ver lo rural a 10 min del centro de Santa Elena de Monteverde o de la Fortuna, y ahí quería ir con vos, hay una oportunidad para más emprendedores, que no es únicamente la oportunidad de las personas que ya tienen sus empresas instaladas, es decir, si yo fuera un turista internacional, yo podría quedarme como nómada en un hotel de la Fortuna, aprovechando que el hotelero de la fortuna quiera hacer un contrato de largo plazo y que entonces me salga más barato y quedarme ahí 3 meses en el mismo hotel, pero yo podría en los pueblos que están alrededor, y en donde incluso viven la mayor parte de los empleados del sector turístico tradicional, podría ser que ellos mismos emprendan, y digan no un momentico, yo tengo donde hacer una casita o una apartamento y entonces, no es en la Fortuna, estás a 10 o 15 min de la Fortuna, y eso sucede en todo lado, y esto tiene que ver con esos altibajos del desarrollo, digamos, es muy común que vos veás un centro de desarrollo turístico en Guanacaste y a 30 min un pueblito muy pobre con pocos servicios; **esta es una oportunidad, pero tenés que calibrarlo para ofrecerle calidad.** Entonces aquí termino diciéndote, cuál es la labor del Estado que está política pública, está relacionada con **conectividad (internet)**, está relacionada con **promoción y mercadeo**, de manera que el ICT, el ICT tiene que cumplir también con una función social, es decir, de promoción, es decir, y siempre creí en esto y me metí muy fuerte en el tema de turismo rural en mi tiempo, el ICT debe acompañar los procesos de promoción y mercadeo de turismo rural, ponerle plata ahí, dar capacitación en materia de mercadeo digital a las personas, y enseñarlos en el tema de la calidad de los servicios. Y Entonces, vos sos un emprendedor, que está en la Ruralidad, que tenés un lotecito, que tenés una casita o querés añadir un cuarto, lo importante es que te expliquen las características mínimas, le tenés que dar privacidad en el servicio sanitario, deberías de hacer esto y esto; cómo lo mercadeo, lo mercadeo así y asá. La vara digital es una salvada, porque democratiza mucho, yo no tengo duda de que van a crecer y crecer sin pausa las empresas digitales que van a promover el hospedaje para los nómadas digitales, ya hay varias especializadas en el mundo, Costa Rica va a tener las propias, ahí entonces por ejemplo, la página web del ICT, tener un capítulo para que las empresas, principalmente las más pequeñas, tengan acceso a promocionarse, enseñarlos a promocionarse; una de las características más importantes que tuvo un par de investigaciones que se hicieron alrededor de la crisis postcrisis internacional del 2008, en donde la Fortuna de San Carlos y Monteverde, en donde varios hoteles estuvieron por ser rematados o perdieron sus dueños originales, que afortunadamente después, en la inmensa mayoría de los casos no pasó, descubrieron las dos investigaciones, especialmente una que hizo el Banco Nacional que era el principal acreedor, es que hoteles lindísimos que se han hecho en un momento determinado por el boom del crecimiento turístico por parte de empresarios que no sabían nada del turismo, que nunca se educaron ni

capacitaron, que sencillamente abrieron el hotel, contrataron un buen arquitecto, porque tenía una finca, dejaron las vacas y se dedicaron al turismo, lo cual está bien, y en Monte Verde igual, pero cuando comenzaron a revisar porqué les había dado tan duro el impacto de la crisis del 2008 que fue muy grande, pero por qué a ellos en especialmente los había afectado tanto, tenía varias razones, pero **una de las razones era, porque la mayoría no hacía adecuadamente el mercadeo digital**, porque los canales de comercialización eran pésimos, entonces no estaban logrando acceder al mercado adecuadamente, eso es una gran lección.

Entrevistador: y por ahí van algunas ideas hacia donde llevo o quiero llevar la investigación, sé que estamos cerrando, y quería terminar con 3 temas, y no para extendernos, nada más para dejarlos ahí; mencionó el tema de la conectividad, tengo un apartado en mi proyecto en donde, pues es más que evidente que necesitamos dar pasos grandes en cuanto a la conectividad y la estabilidad para el nómada digital venga, y se siente satisfecho con la conectividad y se quede o vuelva e invite a otros (hay grandes retos en esto), lo segundo era comentarle, yo soy un nómada digital en este momento, yo tengo desde que inició la pandemia, tengo más de un año de estar trabajando remotamente, y para lo que son los conceptos internacionales de lo que es un nómada digital, yo soy un nómada digital en mi propio país, la pregunta y tal vez una respuesta muy concisa, entiendo que el proyecto de ley buscaba cubrir estos 5 aspectos para personas con un mayor ingreso e internacionales, el tema de la visa, etc; Qué cabidas u oportunidades hay para el nómada digital nacional, ese trabajador remoto que está creciendo también en nuestro país y que perfectamente podría encontrar también ahorros, beneficios en su salud mental, y en moverse, la ley no lo impide, tampoco es que necesitamos permiso para irnos a vivir donde queramos, pero tal vez una apreciación sobre eso

Una apreciación sobre eso, a ver, lo han hecho?, durante esta pandemia ha habido mucha gente haciendo, jugando el papel o cumpliendo el rol de nómada digital, de todo, ha habido gente que algunos que son muy afortunados porque ya tenía una casa o podía pagar una casa en Pinilla, entonces irse a vivir ahí 6 meses, entonces muchos que alquilaron una cabina en algún lado y entonces se pasan en Puerto Viejo 3 meses y me lo han contado las historias y lo pasan divino, dichosos, pienso que Costa Rica está destinado a que eso le pase, yo no veo bajo ninguna circunstancia, una normalización en términos de volver hacia atrás, esto ya cambió para muchos años, yo no creo que la gente vuelva a las oficinas como antes, yo creo que las empresas y los patrones se dieron cuenta que gastaban una fortuna en alquileres, de servicios, pagos de luz, agua y seguridad, papel higiénico, desinfección y limpieza, y los colaboradores se dieron cuenta de que qué bostezo estar en una oficina siempre, y cuando vos vas al tema del rendimiento y te das cuenta que el rendimiento es igual o mejor, desde afuera, entonces las dos partes terminan conviniendo en que mejor nos quedamos así. Ahora, cómo estimularlo, no lo sé, porque no creo que la ley lo resuelva, ni la ley está hecha para eso, la política pública sí te los puede resolver,

Hay un valor adicional a eso, la migración del campo hacia la ciudad, ahora vos podés hacer una jugada a la inversa, para que la gente de la ciudad se desplace hacia la zona rural, para disfrutar de su vida y para generar más desarrollo económico, podés invertir la tendencia, y eso es maravilloso, porque parte de la inequidad en el país es la falta de oportunidades económicas fuera de la GAM, y yo creo que esta dinámica puede cambiar. Me parece también que esto tenes que ponerle cuidado al tema del hospedaje no tradicional y a la ley de hospedaje no tradicional que por cierto no se ha reglamentado en el tiempo que no tenía que reglamentarse, creo que el hospedaje no tradicional es una respuesta que está íntimamente ligada con todo esto, va a haber cada vez más alquiler de casas y apartamentos que complementan la oferta turística para todos los efectos, pero también pienso y esta es mi reflexión final que el desarrollo del segmento de nómada digital internacional, tiene un efecto sobre el desarrollo del nacional, que hay que saberlo manejar, tiene un efecto positivo, el efecto positivo es por ejemplo, la expansión tecnológica de redes de comunicación, y tiene el efecto positivo de la costumbre y la adaptación de la gente a personas forasteras ya sean nacionales o extranjeras, y tiene siempre por supuesto el factor negativo de la inflación en el precio, de los artículos de los bienes y servicios, lo que pasa es que nuestro sector turístico, una buena parte sabe y lo entiende el que es inteligente entiende, por ejemplo, vos no le cobrás al tico lo que se le cobra normalmente a un extranjero en hospedaje, en comida es más complicado, y bueno, el tico también es inteligente y el extranjero tampoco es que todos son ricos, vos ves montones de comunidades en donde gente extranjera se acostumbra a comer en una soda o en el mercado todo los días, y bueno, eso es una gran ventaja de nuestra economía.

Te dejo de verdad

Carlos Ricardo un placer

Mucho gusto

Entrevista ICT Alberto López Gerente General

Cómo recibe la institución, el ICT la aprobación de la conocida como Ley de Nómadas Digitales, y qué, más allá de las competencias y funciones que ya tenga, ¿cómo se prepara o qué prevé hacer para promover esta ley?

Nosotros recibimos el proyecto con mucha ilusión, no sólo por el momento, porque uno podría decir que por estar en una situación de recuperación y por la pandemia, es un proyecto positivo, lo cierto es que es positivo en cualquier momento, sea en pandemia o no lo sea, porque cuando hay iniciativas que vienen del más alto nivel, vía legislación, vía ley de la república, esos son cosas que nos va a quedar para siempre, que haya que afinarlas en el tiempo o eventualmente mejorar la ley o trabajar de manera muy eficaz el reglamento, lo que sea, pero una

vez que se tiene la ley, tenemos una garantía que nos da seguridad jurídica de que esa actividad se va a mantener, y entonces eso nos genera mucha ilusión, porque va permitir que ya todo el posicionamiento bueno que ya tiene Costa Rica a nivel mundial como un destino amante del patrimonio en general, cultural, natural y además defensor de muchas cosas, entre ellos, los derechos humanos, defensor de la democracia o de la paz, y defensor del recurso natural, lo aprovechemos para que la gente no venga únicamente como lo hace hoy, que es que, el 40% de los turistas que recibimos visitan más de una vez el país, y en promedio lo hace 7 veces, pero se queda en promedio 7 noches, vayan un paso más allá, y que no sean turistas de ocio sino que además puedan quedarse hasta un año, en la primera autorización que se le da, y esa posibilidad de poder extenderla, es decir, da la posibilidad de que una persona pueda establecerse como un turista, teniendo alguna diferenciación con el turista tradicional, por esa posibilidad de otorgarle una visa por un periodo mayor. Entonces lo recibimos, muy bien, muy positivos.

Paso a la segunda pregunta, ¿qué estamos haciendo? Bueno, estamos participando activamente en la redacción del reglamento, porque poco haríamos teniendo una ley que no podamos operacionalizar o instrumentalizar, entonces el reglamento es lo que le da vida a la ley, el reglamento es lo que dice qué hace cada institución para ayudar a que la ley se cumpla, y no más bien, como podría interpretarse, qué hago para que la ley no se cumpla. Entonces ahí estamos nosotros muy alertas porque puede haber instituciones a las cuales no les interesa mucho que haya nómadas digitales en el país, y

Entrevistador: ¿Eso sería la Dirección General de Migración y Extranjería que fue a la que se le delegó la redacción del reglamento? ¿O habla de otro reglamento asociado que se ha previsto...?

Ese, Ese, nosotros estamos activamente ya con una propuesta o borrador del reglamento con migración, pero también participan cancillería, hay que tomar también parecer del sector privado, eventualmente ejecutor de esto, hay que tomar parecer de instituciones que provean temas de internet y de conectividad, por ejemplo, pero efectivamente estamos hablando del mismo.

Entrevistador: Exactamente, ahí me mencionó dos temas que también eran parte de mis preguntas, brevemente, este es un tema, no es central a mi investigación, el tema del internet o de la conectividad, es clave, yo lo que voy a hacer es casi una salvedad de que todo lo que podamos hacer con esta ley y de lo que se le norme y de lo que se promueva, depende necesariamente de una mejora en la conectividad general de nuestro país, es una premisa mía, ¿no sé cuál será la posición del instituto?

Absolutamente de acuerdo, porque mal haríamos si la ley se convierte en un instrumento que promueva por decir de alguna forma, los enclaves, si la ley se

convierte en un promotor de enclaves, y resulta que sólo se puede hacer turismo nómada en este país o de nómada digital en 5 partes del país, si no estamos generando mucho desarrollo ni mucho bienestar, y eso sería como la antítesis de lo que es el sector Turístico hoy, que es un sector que genera un gran derrama económico hoy en todo el país. Entonces, en cuanto mejor sea la conectividad por todo el país, no sólo en alguna zona, no sólo en el valle central, no sólo en las cabeceras de provincia, mejor va a ser la posibilidad de que eso sea todavía más exitoso, porque imagínese para un nómada digital que se venga 3 meses y que quiera estar allá metido detrás del Rincón de la Vieja, o un mes, pero un mes quiero estar en Monteverde y el otro en Tilarán, y el otro en Cahuita y el otro en Punta Burica; que esté donde sea, porque donde sea que esté, van a haber costarricenses que les va a generar trabajo, les va a generar mejoras a su calidad de vida, etc, entonces eso me parece que es importantísimo, independientemente de que hoy podamos decir: no no no pero sí tenemos buena conectividad en 7 lugares, sí pero en 7 lugares, entonces, eso es muy importante.

Entrevistador: Muchísimas gracias, eso me ayuda, porque yo no quiero partir de una discusión de sobre si se debe o si no se debe, si hay que mejorar o no, hay que hacerlo y es lo que en encontrado en la respuesta institucional, porque si no la ley se puede convertir en esas letras muertas que a veces sucede, es una herramienta indispensable para que los nómadas vengan; sin embargo, los nómadas no sólo tienen que venir, esos nómadas ya están acá, esos nómadas digitales internacionales, llevan años viviendo acá, eran nómadas que lo que hacía era salir cada 3 meses, cada 89 días a Nicaragua o a Panamá y se devolvía y los conozco, yo he trabajado con muchos de ellos, esos ya existían, y también hay otros que existimos que, y ahí es donde toco mi experiencia personal, estamos los nómadas digitales nacional, turistas nacionales que no solamente somos turistas que gracias a la pandemia, se exponció esa posibilidad de trabajar remotamente, pero ya habían algunos, y ahora lo que estamos viendo es ciudades, San José, comunidades en la capital que han dejado de estar tan llenas de gente, que mucha gente ha optado por volver de donde provienen, si eran de San Ramón si eran de Guanacaste o de Limón

¿Cuál es la postura si se quiere hablar de postura, o una opinión personal, yo entiendo las razones por las cuales el nómada digital nacional no se menciona en la ley, porque ni siquiera es indispensable mencionarlo para que yo exista, yo sigo pagando mis impuestos desde donde sea, pero con qué ojos ve la institución el nómada digital nacional? ¿Es también un target? ¿Es una población que podría verse beneficiada por las otras acciones que se hagan a la luz de esta ley?

Viera que ese es un tema muy interesante, porque algo muy similar ha pasado con toda la connotación turística en general, es decir, el ICT es una institución abocada a la promoción y principalmente de que el turista internacional venga, yo no podría decir esa es nuestra función principal, entonces vamos a ferias internacionales, traemos periodistas, traemos tour operadores para que hablen de Costa Rica fuera del país, hacemos campañas específicas en mercados

especializados, pero más recientemente el turismo nacional ha tomado una mayor importancia, no únicamente con la pandemia, incluso antes, cuando tomamos la decisión de la campaña, Vamos a Turistear, dejará de ser una campaña que le permitía a las empresas ofrecer descuentos sólo ... (audio indescifrable) ... y de alguna forma lo obligamos a que si quería ser parte de la campaña mantuvieran esa tarifa todo el año, porque yo también quiero ir en enero y en febrero y en semana santa, no yo no, yo prefiero ir en octubre cuando está lloviendo más porque yo soy un bicho raro y me gusta mucho la lluvia, pero en general, el tema de la composición del turismo nacional e internacional siempre ha tenido cierto antagonismo no creado por el ICT, lo cierto es que la mayor parte del presupuesto se dedica a la atracción del turismo nacional, en una ley como esta entonces, el hecho de que no se haya mencionado un nómada digital nacional, no debe interpretarse ni como discriminatorio ni como no es de interés, porque al fin y al cabo, Ignacio, aunque usted sea un costarricense, diay difícilmente usted va a tener familia por todo el país, y puede que si se mueva a San Carlos diay también tenga un conocido por ahí, o a Monteverde, pero si usted quiere estar un mes en un lugar distinto del país, yo no creo que tenga 12 conocidos o muy buenos amigos y familiares que todos le den posada, o sea, eventualmente tendrá que también pagar, desde ese punto de vista que genera un movimiento en la economía, no podemos ser discriminatorios con nómadas digitales nacionales, sería muy iluso como le digo que, un nómada digital nacional tiene donde quedarse siempre, sin pagar, tiene donde comer sin pagar, tiene acceso internet, agua, electricidad o cualquier otro servicio, sin pagar; no, difícilmente no, entonces eso es algo que de hecho vamos a ver si es algo que se pueda valorar, lo que pasa es que la parte reglamentaria sí está enfocada a cómo se instrumentaliza para que una persona que debe entrar al país, entra con todos los derechos, mientras que nosotros los derechos los tenemos ya desde el día que nacimos, entonces en esa parte hay una gran diferencia pero no desde el punto de vista de promoción, de facilidad de que haya más conectividad, o sea, en el momento que eso se dé, es universal, lo aprovechamos nosotros y lo aprovechan todos.

Entrevistador: Exacto, entiendo entonces de que a pesar de que la ley tenga esta limitación que fue criticada inclusive durante su proceso de discusión como una generación de una discriminación que yo no la veo porque yo llevo, ya le dije, llevo un año siendo nómada digital, he vivido en 5 lugares diferentes con alquileres, con casa de familias en donde igual vengo a invertir y a dinamizar, y eso es como una de las hipótesis de lo que quiero hablar, precisamente, desentendiéndonos de que sea internacional...

Perdón la interrupción, pero antes, antes de que continuara, yo lo estaba interrumpiendo porque esa idea me parece muy importante, que usted menciona, que a pesar de estar en la casa de una familia, diay uno tampoco es tan echado de no aportar, o sea, igual vas aportar a comprar cosas para la casa, o ayudas con el pago de algunos gastos, entonces al fin y al cabo es dinamismo por todo lado, entonces el hecho de que igual pudieras conseguir estar en casa de familiares o

amigos durante todo el año, eso no inhibe que uno por su propia personalidad también no colabore, es muy valioso me parece eso que estaba mencionando.

Entrevistador: no totalmente, agradecido y de acuerdo con lo que usted dice, ese es el espíritu también de lo que quiere buscar probar y dar algunos resultados útiles en mi investigación, y ahí es donde lo uno, disculpe que quite la cámara porque sí es por problemas de conectividad, yo tengo un internet que no está todavía a punta; vamos a ver, el último ligamen que quiero hacer es con el tema de Turismo Rural Sostenible, voy hacer una salvedad, en la universidad en la que estoy, está en la que estoy haciendo mi maestría, la UCI, la Universidad para la Cooperación Internacional, se habla mucho de Turismo Regenerativo, como parte de la lógica del desarrollo regenerativo, que no es una antagónico del Desarrollo Sostenible pero incluye otros aspectos, temas como de humanidad común, espiritualidad, va más allá, aquí yo no lo voy a tocar, porque yo sé que el ICT no se ha metido en temas de Turismo Regenerativo, por más que se ha intentado desde mi misma universidad que el Rector es el que ha propulsado este tema, pero para mí el Turismo Rural Sostenible termina siendo, sino lo mismo, lo más cercano, termina siendo esa lógica de llevar a un turismo que no es masivo, que no es extensivo, que busca ser amigable con el ambiente, que conecta al turista con la experiencia del estilo de vida que es lo que el ICT de manera maravillosa promoción a nivel internacional y a todos nos llega cuando vemos esos videos, entonces la pregunta es: Podría ver el ICT un espacio para específicamente promover que ese turista internacional o nacional, no le pongamos de donde viene, vaya y toque las puerta de nuestros oferentes de Turismo Rural Sostenible, que vaya a no a quedarse a Tamarindo, no vaya a quedarse a Santa Teresa, que no vaya a quedarse a etc, no sé más tradicionalmente a Monteverde, sino que vaya a conectar con las comunidades, cómo maneja la institución eso en este momento, la promoción de este turismo?

En esto hay un trato yo diría que muy sutil, como debe ser, porque el objetivo institucional es la promoción del destino, verdad, la promoción de Costa Rica, entonces el ICT invierte en una campaña de “come to Costa Rica”, o “tenga una maravillosa experiencia en Costa Rica”, no le dice específicamente en Puntarenas o en Monteverde, o en el Caribe, le dice venga a Costa Rica, la labor interna se divide en dos, una es la que logra hacer cada centro de desarrollo turístico que alguno lo han estado haciendo mediante la creación de marcas específicas: Caribe, San José Vive, todo está aquí, por ejemplo, de 7 u 8 que tenemos hoy, eso genera algún tipo de diferenciación y le permite tener algunas activaciones de publicidad, lo que sí hacemos de manera muy específica es la promoción de nichos como el que vos estás mencionando, cuando nosotros hablamos de que en Costa Rica se vive una experiencia auténtica, estamos diciendo al turista: prefiera empresas certificadas, prefiera empresas que cuenten con declaratoria, prefiera guías turísticos, prefiera proyectos de turismo rural porque están manejados por grupos que representan minorías, que son asociaciones de mujeres, en fin le buscamos la parte social que engloba el proyecto para que de alguna forma, inducir la visita, porque nunca podrías decirle, yo sé que no es lo que usted está

infiriendo para nada, nunca podríamos decirle, vea vaya a Monteverde, porque ahí hay un montón de proyectos de Turismo Rural pero no vaya a El Establo, porque ese es un hotel grandísimo, no obviamente, entonces es una división que hacemos en cuanto al mensaje que damos, llenamos el mensaje de producto, para que el turista quiera ir a buscar ese producto, y lo contrario sería llenar el mensaje de empresas pequeñas, grandes o medianas, e inducir que se visite una u otra, pero cuando le decimos guste producto, busque producto rural, busque gastronomía auténtica, busque donde le hagan un picadillo de tacaco, o que le hagan un desayuno con (indescifrable) y con huevos, etc, ahí le estamos diciendo que busque producto, esa diferenciación la encontramos buscando producto, ahora es muy difícil que alguien quiera venirse de otro país a estar un año como nómada digital, excepto tal vez ahí de vez en cuando que quiera irse ahí un fin de semana a un hotel todo incluido, y aquí estoy como diría mi abuelita echándome pecados, pero probablemente, cómo va a buscar eso todos los fines de semana? Que lo haga uno o dos veces, no importa, pero que los demás esté prefiriendo otras cosas, y le voy a contar algo más, mi aspiración, y esto es algo muy personal, es que el nómada digital llegue a comportarse de manera muy semejante a cómo se comporta un residente del país, un costarricense o un extranjero viviendo aquí, ¿y cómo nos comportamos? Di que hacemos viaje de un día, y que nos vamos a recorrer todo el viaje de Ujarrás y pasamos a los miradores que administra el ICT y que comemos por allá y que desayunamos allá de camino, es decir, el tipo de turismo que no necesariamente implica pernoctación, pero sí puede haber una o dos noches máximo tal vez, pero no son estadías largas, entonces es ese el tipo de comportamiento que se asemeja más al comportamiento del costarricense, va a preferir principalmente ese producto que usted menciona; probablemente sin hacerme mucha promoción específica, porque va a comenzar a aprender qué hace un costarricense en su vida diaria, o un residente perdón para no excluir a los que viven acá, entonces eso es una aspiración y eso es una hipótesis muy personal, de que va a llegar a parecerse mucho el tipo de turismo que hace el residente.

Entrevistador: Maravilloso, última pregunta antes de pedirle los dos contactos que le mencioné al principio, habrá o hay espacio dentro de los... ósea he estado leyendo las estrategias institucionales, pero en dónde hay cabida dentro de estas estrategias para el nómada digital, para la promoción del nómada digital, entiendo que la institución promueve el destino, el destino Costa Rica, pero dentro de sus planes hay direcciones y hay esfuerzos y recursos destinados específicamente a integrar a las diferentes ofertas de servicios turísticos a ese destino, cómo se va a integrar el nómada digital a ese trabajo institucional?

Viera que, y que no suene muy soberbio, sino todo lo contrario, yo creo que eso va a ser muy transversal a la institución, va a requerir un apoyo del departamento de gestión, que es el departamento que se encarga de generar fortalezas a las empresas, es el que otorga el código de conducta, la marca país, el sello safe travel, el que capacita para protocolos de bioseguridad, el CST, la declaratoria turística, o sea, todo enfocado a empresas, ¿qué vamos a requerir de ellos?

Bueno, mucha cercanía y mucho acompañamiento para empresas, que de repente no tienen facilidades para recibir a un nómada digital, porque hemos estado hablando de casas, pero algunos querrán estar en un hotel o en un hotelito pequeño, de 2 o 3 habitaciones, o de 30, no sabemos, entonces ese departamento sin duda. Segundo, la otra gran dirección que tenemos de las cuatro es Planeamiento, Planeamiento se encarga también de generar esas fortalezas, pero para fortalecer producto, Gestión con empresas, Planeamiento con producto, ¿qué implica eso? Hay que tener un producto un poquito diferenciado, no es el producto que está abierto todo el día y a las 4 de la tarde cerró, di no, si el nómada digital trabaja hasta las 4 o 5, qué hay 5 a 8 que una persona en esa comunidad pueda aprovechar, entonces también hay que llevar un poquito de esa preparación al sector para que pueda generar más producto. Y sin lugar a duda, la tercer dirección de las cuatro con las que contamos, es la de Mercadeo, en donde también ahí está toda la parte de promoción del destino como un lugar que ya tiene, como ya lo empezamos a hacer, ya le dijimos al mundo que aprobamos una ley para atracción de nómadas digitales, ya se dijo, ya salieron publicaciones en Reino Unido, Canadá y EEUU, esa labor tenemos que seguir haciéndola para decir después, ya no sólo tenemos la ley. estas son las condiciones para que un turista categorizado como nómada digital pueda entrar al país, y le sumo que probablemente en alguno de los momentos como lo estamos teniendo ahora en el trabajo de reglamento va a tener que trabajar la asesoría legal, el despacho del ministro, el hijo de mi mamá, entonces por eso decía que es una labor muy transversal de la institución, difícilmente podemos decir que nómadas digitales, mercadeo usted apáñese con eso y nadie más lo vuelve a ver, verdad así como usted es la mamá de ese chiquito y a los demás nada, no qué va es algo muy transversal y que probablemente conforme el proyecto comience a consolidarse irán naciendo algunos otros retos que haga que otras unidades deban también tomar parte, por ejemplo si es para hacer fortaleza en el polo turístico Papagayo, bueno hay un departamento exclusivo para eso, si por decir algo, si hay algo que tiene que ver con Marinas Turísticas, está el departamento de la CIMAT, entonces también tendrá que ver en algún momento, entonces eso de manera muy humilde le digo, probablemente sea un trabajo que involucre eventualmente a toda la institución.

Entrevistador: El mensaje que me llevo es la institución está de lleno, casada, comprometida con esa ley, como me lo dijo al principio, esa ley, no es lo mismo un plan institucional o un decreto que una ley desde la asamblea legislativa que nos dice, esto va a pasar, le abrimos las puertas a los nómadas digitales, si una institución como el ICT que siempre ha sido responsable de promover de la mejor manera el país como un destino, en un minuto para no robarle más de su tiempo y agradecidísimo del que me ha brindado, una reflexión final sobre las posibilidades que abre esta ley y de lo poquito que le logré mencionar del trabajo en sí, del trabajo, y finalmente volver a solicitarle el espacio dentro de cómo un mes o mes y medio para presentarle avances o los resultados finales, esto es una maestría un proyecto final de 3 meses, entonces se hace o se hace y así estoy, y un contacto,

si hubiera un contacto para no abusar que me pueda facilitar cualquier tipo de respuesta o información adicional, entonces un mensaje final don Alberto

Ok, bueno no primero, empezando por lo último, hagamos el contacto conmigo y dependiendo de lo que yo ya conozco ahí vemos si hay alguien más lo acompaña, pero a mí también me interesa conocer los alcances finales, y a manera de reflexión: creo que esta es una de esas leyes que prometen generar bastante impacto, que nos corresponde vía el reglamento generarle un nivel operativo que haga que eso sea sencillo, que un nómada digital no tenga obstáculos para ingresar más que aquellos que debe cumplir por ley, pero que le hagamos la vida lo más sencilla posible para que efectivamente sea un persona que entre al país, que esté feliz, que esté contenta, que pueda disfrutar, que pueda trabajar, que pueda pasear, que pueda generar más bienestar a los lugares turísticos y que efectivamente la asamblea legislativa al ver esa norma ya operacionalizada, siga creyendo que el Turismo pueda ser un generador de buenas propuestas de proyectos del ley.

Entrevistador: don Alberto, muchísimas gracias por su tiempo, voy a despedirme con cámara, un placer conocerlo, muchas gracias por su tiempo

Don Alberto: Igualmente, no no pura vida, muchísimos éxitos, muy bonitos estos proyectos, justo ahora terminaba una reunión tipo entrevista también, con otro proyecto que me ilusiona, ahora voy para un proyecto para el teatro nacional donde celebramos hoy el día de las culturas o el día del negro, a ellos les gusta que le digamos así, entonces qué bonito ir a una celebración de esas después de un par de reuniones de proyectos, de temas que más allá de la cuestión académica, le decía yo al muchacho anteriormente, que es un requisito y que todos hemos pasado por ahí, que tratan de dejar una huella, tratan de que sea algo que efectivamente en el día a día lo podamos utilizar, felicidades por el proyecto y muchos éxitos que le ayude en su parte académica por supuesto y que le ayude en otras partes de su vida como me imagino que es la intención.

Entrevistador: así es muchísimas gracias por sus buenos deseos y su tiempo y que tenga una muy bonita tarde.

Don Alberto: muchas gracias, pura vida Ignacio y mucho gusto.

Entrevista asincrónica vía correo electrónico con la Diputada Laura Guido, miembro de la comisión de turismo.

1. Actualmente, me encuentro desarrollando mi PFG de Maestría en Liderazgo y Gerencia Ambiental por la UCI y el tema gira en torno al potencial dinamizador de la Ley de Nómadas Digitales para las zonas rurales del país. La investigación parte de la hipótesis de que esta Ley, podría mejorar las condiciones

de las zonas rurales al ser el ND, un viajero no turista propiamente y que busca destinos distintos a los turísticos tradicionales, a los de costos turísticos y prefiere aquellos destinos donde se pueda relacionar más con la población de destino. En sus propias palabras, cuál fue su principal motivación para apoyar este PDL que ya es Ley de la República y cuáles fueron sus principales críticas.

R/ Con la afectación económica provocada por la pandemia, surgieron distintas propuestas de ley que promovían estrategias para la reactivación económica, desde la Comisión de Turismo de la que formo parte, se discutieron, aprobaron y apoyaron distintas propuestas entre las que se encuentra la relacionada a los nómadas digitales. La propuesta que permite un mayor periodo de estadía en el país a este tipo de turistas y que permite también a los trabajadores remotos de ingresar al país en conjunto con su familia es una estrategia que ha sido apoyada por varios países a lo largo del mundo con el objetivo de ir recuperando sus ingresos por concepto de turismo.

2. El PDL presume que Costa Rica tiene un nivel de conectividad a Internet tal, que podrá suplir las exigencias de este nuevo segmento de mercado turístico. Lo cual no necesariamente aplica a otras zonas que no sean las más concurridas que, como explicaba, no son necesariamente el destino predilecto de los ND. ¿Cuáles son nuestros retos como país para mejorar la conectividad no solo para los ND sino para la población en general?

R/ La imposibilidad de llevar internet de calidad a todas las zonas del país ha sido un proceso lento y difícil, por lo que comprendo su preocupación, pero la realidad es que es un proceso integral y que era necesario aprobar el proyecto de Ley que como usted menciona ya es Ley de la República y también presionar a las instituciones del área de telecomunicaciones para que logren llevar a todas las zonas del país. Existen también iniciativas legislativas que promueven este objetivo y que desde mi Despacho hemos apoyado. Es preciso también mencionar que destinos turísticos de alta visitación del país han tenido la atención del sector de telecomunicaciones, y el desarrollo de la infraestructura para la conectividad, por lo que se encuentran ya atendidas, sin embargo, esas condiciones no están dadas de forma equitativa en todo el territorio nacional y el rezago para zonas emergentes en el turismo sigue siendo un desafío país.

3. El mínimo de \$3000 de ingreso o \$4000 en pareja, como requisito, ¿de dónde surge? ¿Tiene fundamento técnico o estadístico? Si bien este mínimo se establece como una condición que garantice ingresos y posterior gasto en CR, excluye un segmento de los ND importante que no necesariamente posee este ingreso y que por ello elegiría opciones con menos monto de requisito como México o inclusive países europeos.

R/ El análisis de los montos establecidos fue construido en conjunto con las instituciones que manejan un mayor conocimiento de este grupo de turistas, es entendible colocar un monto como este ya que permite asegurar que el nómada ya sea solo o en su grupo familiar pueda sostenerse económicamente en el país sin

dificultades, y que pueda también generar beneficios en la región o las regiones en las que se establezca durante su estadía en el país.

4. Por qué no aprovechar esta Ley para directamente dinamizar zonas rurales, turísticas no tradicionales y otras que claman por oportunidades de reactivación económica más allá de las afectaciones directas de la Pandemia. En otros países como Italia, Portugal e Irlanda, las iniciativas sobre ND se enfocan en regiones abandonadas, comunidades fantasmas, zonas rurales y demás que requieren una inyección de iniciativas. ¿Podría esto verse reflejado en políticas públicas y normas complementarias?

R/ La Ley al enfocarse en facilitar los requisitos migratorios, el procedimiento como usted lo menciona para incluir a regiones y zonas rurales del país con poca afluencia de turistas debería ser por medio de políticas públicas tanto a nivel local como nacional por parte de instituciones como el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto de Desarrollo Rural, pero especialmente de SUTEL en ejecución de los recursos de FONATEL, que siguen sin ser empleados adecuadamente para disminuir la brecha en conectividad del país, generando desventajas competitivas en los territorios más excluidos.

5. Finalmente, el programa de destinos turísticos culturales del ICT y el MCJ, promueve zonas rurales o turísticas no tradicionales como Sarapiquí, Monteverde, Turrialba, entre otras. ¿Encuentra usted potencial para que estos destinos se enfoquen o promuevan la llegada de ND como fuente de ingresos de mayor estancia y conexión más equilibrada con los diferentes elementos de la cadena de valor en la que los ND logran incidir?

R/ Realmente las tres zonas que menciona forman parte de los 32 centros de desarrollo turístico que define el Plan Nacional de Desarrollo Turístico del ICT, son zonas de visitación considerable de turistas tanto nacionales como internacionales. De igual manera, sé que tanto estas regiones que menciona como otras organizadas del país, han emprendido procesos de coordinación público-privada para promover la llegada de ND a sus regiones.

6. Si bien la norma es primordialmente de carácter migratorio, también sienta un precedente a una de las formas de trabajo más novedosas como lo es el teletrabajo después de la pandemia. ¿Dónde queda la promoción de nómadas digitales nacionales? La pandemia ya nos ha llevado a muchos a ser nómadas digitales en nuestro propio país sea por economía, salud mental, conexión con la naturaleza, detox de la ciudad, entre otras razones. Podría ser un potencial perdido no promover esta redistribución de la población trabajadora en el país que en otros países ya llaman migración ciudad campo.

R/ La realidad del Proyecto de Ley responde al tema migratorio principalmente, el desarrollo de una política pública y legislación que promueva la atracción de personas que, al encontrar condiciones para laborar en el país, generarán su consumo en el mercado interno y con ello inyectarán recursos que previo a la ley no se contaban.

El caso de las personas trabajadoras nacionales, no corresponden necesariamente a un tema comparable al del propósito de esta ley, en tanto la ley tiene por fin último atraer a personas que inyecten recursos nuevos a nuestra economía nacional. Ahora bien, la oferta turística, a partir de la pandemia, ha diseñado productos para las personas nómadas digitales nacionales, siendo muchos los hoteles que ofrecen una tarifa más económica en el precio por noche en estadías prolongadas entre semana, así como promocionan su conectividad y sus espacios de *coworking*.

Si se busca ver el tema fuera del enfoque del sector turístico, y más bien promover una migración del centro a las periferias, sin duda es una dinámica deseable, que sigue teniendo por principal desafío la brecha digital y la falta de cumplimiento de SUTEL con disminuir esa brecha mediante los recursos de FONATEL.